



RMRP 2020

PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA

PLAN DE RESPUESTA PARA
REFUGIADOS Y MIGRANTES 2020

ENERO - DICIEMBRE 2020



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

**Referencias de
fotos de portada**

<p>© ADRA Migue Roth</p>	<p>© Caritas Suiza Luca Zanetti</p>	<p>© HIAS Ecuador</p>
<p>PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA</p>		
<p>© IDB Alison Elias</p>	<p>© IOM Muse Mohammed</p>	<p>© NRC Milena Ayala</p>
<p>© OPS/OMS Valeria Zevallos</p>	<p>© Plan International Viktor Nordensloild</p>	<p>© RET Karina Nuñez</p>
<p>© Save the Children Sacha Myers</p>	<p>© Terre des Hommes Sebastian Delgado</p>	<p>© UN Women Tico Angulo</p>
<p>© UNFPA Patricia Ludmila</p>	<p>© UNHCR Vincent Tremeau</p>	<p>© UNICEF Santiago Arcos</p>
<p>© WFP Carlos Diago</p>	<p>© World Vision Ecuador</p>	<p>© UN Women Tico Angulo</p>

PLAN DE RESPUESTA PARA
REFUGIADOS Y MIGRANTES 2020

ENERO - DICIEMBRE 2020

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	4
REGIONAL.....	7
BRASIL.....	43
CHILE.....	63
COLOMBIA.....	73
ECUADOR.....	95
PERÚ.....	115
CARIBE.....	131
CENTROAMÉRICA & MÉXICO.....	145
CONO SUR.....	159
ANEXOS.....	179

PRÓLOGO

Por Eduardo Stein

Han pasado cerca de 14 meses desde que asumí mi papel como Representante Especial Conjunto de ACNUR y la OIM para los Refugiados y Migrantes de Venezuela. Durante este tiempo, he podido visitar Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago. Allí, presencié situaciones humanas dramáticas, incluso en varios puntos fronterizos críticos, de esta implacable huida de uno de los países más ricos en recursos naturales de América Latina. Me conmovió mucho la inmensa solidaridad que demostraron los Gobiernos de los países receptores en América Latina y el Caribe en sus esfuerzos por ofrecer una fuerte acogida e integración de manera coordinada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como la dedicación de los servidores públicos y personas de la sociedad civil, organizaciones religiosas, donantes, organizaciones financieras internacionales y agencias de la ONU. Los esfuerzos combinados de todas estas diferentes entidades han sido extraordinarios y reflejan una cultura común de solidaridad y generosidad, especialmente entre las comunidades de acogida en los países receptores que han abierto sus hogares y contactos sociales para quienes se encuentran en situación de necesidad.

La región de América Latina y el Caribe continúa enfrentada a una situación de personas refugiadas y migrantes sin precedentes, cuyo impacto se extiende a través de gran parte del hemisferio. Para el próximo año, se proyecta que el número total de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo aumentará de 4,5 millones en octubre de 2019, a 6,5 millones en diciembre de 2020, de las cuales casi el 85% se encontrarán en la región. Además de esta cifra, también existen movimientos pendulares de millones de personas que tienen que cruzar las fronteras para satisfacer sus necesidades básicas, personas en tránsito, así como personas retornadas desde Venezuela hacia sus países de origen.

No hay perspectivas claras de que este flujo masivo de población cesará en el corto plazo y, según como lo destacó claramente la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, preocupa especialmente el creciente número de personas refugiadas y migrantes en situaciones de mayor vulnerabilidad. Los problemas actuales incluyen graves riesgos de explotación y abuso, en particular la violencia basada en género, así como la separación familiar, especialmente para las niñas y niños no acompañados y separados.

La situación de las y los caminantes es particularmente preocupante debido a las largas distancias y a la variedad de riesgos de protección para las personas que cruzan grandes extensiones del continente. Ante el aumento de los niveles de xenofobia, las necesidades de las personas refugiadas y migrantes son aún más pronunciadas, ya que las perspectivas de integración local enfrentan obstáculos adicionales en materia social y cultural. Estos elementos muestran la necesidad de acceso al territorio y a la documentación, los acuerdos de estancia regular y los riesgos asociados con los movimientos irregulares, incluyendo, entre otros, la trata y el tráfico de personas.

El apoyo de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para garantizar un marco común de cooperación humanitaria para la asistencia a personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la solidaridad internacional demostrada a lo largo del 2019 ha sido inspiradora y esperamos que se fortalezca aún más en el 2020. A pesar de todos los avances logrados, los Gobiernos de los países receptores se encuentran en este momento bajo inmensas presiones. Los esfuerzos y recursos necesarios para abordar las necesidades inmediatas y a largo plazo con frecuencia toman múltiples formas y operan de forma paralela, lo que va desde tensiones en los servicios públicos y presupuestos, hasta la opinión pública y actitudes negativas hacia la población venezolana, e incluso un incremento en los incidentes de xenofobia y discriminación.

Como resultado, y según como se observa en varias partes de la región, recientemente se han introducido requisitos de entrada nuevos o modificados para personas refugiadas y migrantes de Venezuela en respuesta a estas presiones. Los Estados tienen el derecho, y de hecho tienen la obligación frente a sus nacionales, de administrar el acceso a sus territorios de acuerdo con sus marcos y leyes nacionales, y de manera consistente con sus compromisos internacionales, es importante tener en cuenta que, en la práctica, los requisitos de acceso nacional son difíciles de cumplir para la población venezolana debido a la falta de documentación.

Esto aumenta la probabilidad de que muchas de estas personas puedan tomar rutas irregulares y queden sujetas a las vulnerabilidades posteriores asociadas a movimientos irregulares y a un estatus irregular, así como a una mayor presión sobre otros países de la región, especialmente Colombia.



En vista de esta situación, existe una clara súplica para abordar, junto con el impacto de la crisis en la región, la situación humanitaria en Venezuela como una cuestión prioritaria, ya que ambas dimensiones están esencialmente interconectadas entre sí. Una asistencia humanitaria basada en principios, libre de consideraciones y fines políticos sigue siendo crucial para mantener la prestación de asistencia a las poblaciones vulnerables. Para superar tantos desafíos, un esfuerzo concertado en múltiples frentes sigue siendo tan importante como siempre, tanto en el contexto del Proceso de Quito como en el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP, por sus siglas en inglés), junto con la cooperación de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial.

En el marco del RMRP de 2019, se logró brindar asistencia y servicios alcanzando a más de 1 millón de personas hasta octubre de 2019 en 16 países. Esto representó casi el 46% del total de personas beneficiarias para el año, un resultado acorde con el 48% de financiamiento para el mismo período. La respuesta operacional también se ha visto reforzada por los esfuerzos de la sociedad civil y otros actores para acompañar, asistir y brindar servicios a más de 100.000 personas por mes a través de las redes regionales desarrolladas por organizaciones religiosas, el Movimiento de la Cruz Roja y otras entidades nacionales e internacionales. Con el fin de influir en la opinión pública entre las comunidades de acogida y combatir la xenofobia, se han lanzado campañas regionales y nacionales que han alcanzado una audiencia de más de 75 millones de personas.

El resultado neto de estos esfuerzos ayuda a garantizar el acceso efectivo a los derechos y servicios básicos, incluyendo salud, educación y empleo, en muchas partes de la región.

Sin embargo, es esencial que la atención se centre ahora en lo que se avecina. Para el 2020, los fondos requeridos para este plan de respuesta serán de USD 1.350 millones

con el fin de alcanzar a 2,47 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país de destino, 378.000 en situación pendular, 264.000 personas retornadas y 877.000 miembros de comunidades de acogida a lo largo de 17 países, a través del llamamiento de unos 137 socios.

Existe una amplia variedad de necesidades humanitarias y de desarrollo tanto inmediatas como continuas en sectores clave, que van desde salud hasta educación o asesoramiento

jurídico y que requieren una respuesta continua y a gran escala; y en la región, ya existen bastantes buenas prácticas en marcha, pero requieren de un mayor apoyo internacional y esfuerzos continuos para fortalecer la coordinación estratégica y operacional. El RMRP 2020 abordará estas crecientes necesidades a través de un proceso multisectorial, coordinado y consultivo, que proporcionará acuerdos flexibles, prácticos y con una perspectiva de protección, en coordinación con los Gobiernos de la región, según sea necesario, para mitigar los riesgos para las personas refugiadas y migrantes y el impacto secundario en los países vecinos.

En todo el continente Americano, continuará una mayor consideración e inversión en las comunidades de acogida que albergan a personas refugiadas y migrantes, muchas de las cuales ya tienen sus propias necesidades preexistentes, así como en las poblaciones vulnerables. La respuesta para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela representa un claro ejemplo de la necesidad de planificación tanto inmediata como a más largo plazo, alianzas y respuestas que operen de forma paralela y recurran a todos los socios de los sectores de desarrollo, humanitario, público y privado.

Ningún país receptor puede manejar la crisis actual por sí solo y los flujos de personas refugiadas y migrantes no se limitan únicamente a los puntos fronterizos oficiales o límites territoriales. Solo a través de un enfoque coordinado y armonizado será posible abordar eficazmente la escala de necesidades, que seguirán aumentando y evolucionando en la medida en que la crisis actual continúe. Con este fin, el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes para el 2020 representa un elemento fundamental en torno al cual los esfuerzos colectivos deberían movilizarse y consolidarse aún más.

Eduardo Stein

Representante Especial Conjunto para los
Refugiados y Migrantes de Venezuela



Las fotografías son solo para fines ilustrativos y no corresponden necesariamente al país indicado en el texto.

REGIONAL



PANORAMA REGIONAL DEL RMRP

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN PAÍS DE DESTINO	VENEZ. EN SITUACIÓN PENDULAR	RETORNADOS
5,54 M	2,09 M	0,68 M

PERSONAS CON NECESIDADES

VENEZ. EN PAÍS DE DESTINO	VENEZ. EN SITUACIÓN PENDULAR	RETORNADOS	COMUNIDADES DE ACOGIDA
3,82 M	0,50 M	0,35 M	1,49 M



POBLACIÓN META

VENEZ. EN PAÍS DE DESTINO
2,47 M

VENEZ. EN SITUACIÓN PENDULAR
0,38 M

RETORNADOS
0,26 M

COMUNIDADES DE ACOGIDA
0,88 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 1035 M

SOCIOS RMRP

137

COLOMBIA



BRASIL*



ECUADOR*



CENTROAMÉRICA & MÉXICO*



PERÚ*



CARIBE*



CHILE*



CONO SUR*



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

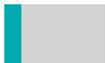
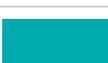
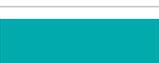
	Organizaciones	Requerimientos (US \$)
ONG internacionales 	51 	22.5% 
ONG nacionales 	37 	1.4% 
Otros* 	34 	1.8% 
Agencias de la ONU 	15 	74.3% 

*Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia y organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

	Población Meta *	Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)	Socios
Educación 	244 K 	1.42 M	57.1 M 	46 
Seguridad alimentaria 	1.42 M 	2.59 M	211.87 M 	42 
Salud 	1.71 M 	3.52 M	221.27 M 	64 
Integración 	1.02 M 	3.88 M	319 M 	88 
NFI 	277 K 	1.27 M	22.15 M 	32 
Nutrición 	81 K 	131 K	6.81 M 	20 
Protección** 	1.81 M 	3.21 M	221.7 M 	98 
Alojamiento 	481 K 	2.4 M	75.78 M 	45 
WASH 	566 K 	1.5 M	33.19 M 	30 
Transporte Humanitario 			13.14 M 	15 
CBI Multipropósito 			105.96 M 	38 
Servicios de apoyo*** 			58.07 M 	50 

* La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (en lo sucesivo denominado, "RMRP" o "el Plan") se lanzó por primera vez en 2019 como respuesta a los movimientos de población a gran escala registrados en América Latina y el Caribe como resultado de la situación política, socioeconómica y de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela (en lo sucesivo, Venezuela). A fecha de octubre de 2019, más de 4,5 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran fuera de su país de origen, y 3,7 millones de estas personas se concentran solo en la región. Según las tendencias actuales, se estima que el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela incluidas en las cifras oficiales gubernamentales en países de América Latina y el Caribe alcanzará hasta 5,5 millones para finales del 2020, lo que significa un aumento muy considerable de las 140.000 en 2015.

Los países de América Latina y el Caribe han demostrado una continua solidaridad y generosidad hacia la población venezolana, y muchos de ellos mantienen una política de fronteras abiertas y algunos incluso, han ajustado sus legislaciones para satisfacer las necesidades de las personas refugiadas y migrantes. Para octubre de 2019, los esfuerzos de los Gobiernos dieron lugar a más de dos millones de residencias emitidas en beneficio de la población venezolana, mientras que más de 630.000 personas han sido registradas como solicitantes de asilo o reconocidas como refugiadas. En varios países, se están realizando gestiones adicionales para registrar y regularizar el estatus migratorio de personas refugiadas y migrantes indocumentadas de Venezuela.

A pesar de los esfuerzos de los países receptores, esta afluencia sin precedentes ha ejercido una enorme presión sobre los Gobiernos y las comunidades de acogida. Estas presiones generalmente toman múltiples formas y operan de forma paralela, lo que conlleva sobrecargas en los servicios públicos y presupuestos, hasta opiniones públicas y actitudes negativas hacia la población venezolana, incluyendo un aumento en las expresiones de xenofobia y rechazo social. Durante el 2019, varios Gobiernos introdujeron nuevos requisitos de entrada o estos fueron revisados para regular el ingreso de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, lo que impacta la capacidad de las personas refugiadas y migrantes de ingresar y permanecer regularmente en los países de interés. Tras la introducción de estos requisitos de visa por varios países a mediados de 2019, se han aumentado significativamente los cruces fronterizos irregulares, por lo que las cifras gubernamentales no capturan la presencia real de personas refugiadas y migrantes en esos países.

En este contexto, un número cada vez mayor de personas refugiadas y migrantes de Venezuela permanece en situaciones irregulares por razones que incluyen falta de documentación, procedimientos administrativos y restricciones de acceso, largos períodos de espera y altos costos en la solicitud de visas, entre otros aspectos. Las personas de nacionalidad venezolana que no pueden acceder a un estatus regular migratorio se han vuelto más vulnerables a todas las formas de explotación y abuso, violencia y discriminación, trata y tráfico de personas e incluso mecanismos de supervivencia negativos.

En 2020, el RMRP complementará y fortalecerá las respuestas nacionales y los esfuerzos regionales de los Gobiernos para responder a los crecientes flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los 17 países⁰¹ que forman parte del Plan. Las necesidades detectadas en los países de tránsito y de destino incluyen principalmente necesidades humanitarias de emergencia, incluyendo el acceso a servicios básicos; necesidades de protección, incluido el estatus regular previsible, documentación e información sobre acceso y disponibilidad de servicios y derechos; y las necesidades de integración socioeconómica, incluyendo el acceso al mercado laboral, la integración social y cultural y el reconocimiento de títulos académicos, otros títulos y competencias en los países de acogida.

La respuesta del 2020 al éxodo de personas refugiadas y migrantes requiere que los socios se involucren en un enfoque planificado a más largo plazo, aún centrado en garantizar la asistencia inmediata y la protección de las personas recién llegadas, pero también considerando las actividades que busquen establecer un nexo entre la respuesta de emergencia humanitaria y la perspectiva a más largo plazo de desarrollar la resiliencia a nivel de personas beneficiarias de forma individual, así como a nivel institucional.

En este contexto, este Plan es el resultado de una planificación elaborada con base en la situación de terreno, y reúne a 137 organizaciones que participan en el llamamiento en consulta con los Gobiernos de los países de acogida, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las comunidades locales, los donantes, así como las mismas personas refugiadas y migrantes con el objetivo de abordar las necesidades globales de asistencia humanitaria, protección e integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

01 Los Países de América Latina y el Caribe involucrados en este RMRP incluyen Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Curazao, Ecuador, República Dominicana, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, y Uruguay

EL PROCESO DE QUITO:

Considerando la naturaleza multinacional y multidimensional de estos movimientos, los gobiernos de los países de acogida han buscado soluciones a desafíos regionales específicos a través del Proceso de Quito. Esta es una iniciativa dirigida por los Estados para promover el consenso y el diálogo entre los países que reciben personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe.

En septiembre de 2018, once Estados firmaron la Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región y así, la participación regional se ha extendido en posteriores rondas de reuniones (noviembre de 2018; abril y julio de 2019). Específicamente, el Plan de Acción de Quito (Quito II) y la Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires (Quito IV) describen la armonización de medidas específicas para la respuesta a la crisis de refugiados y migrantes.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA REGIONAL

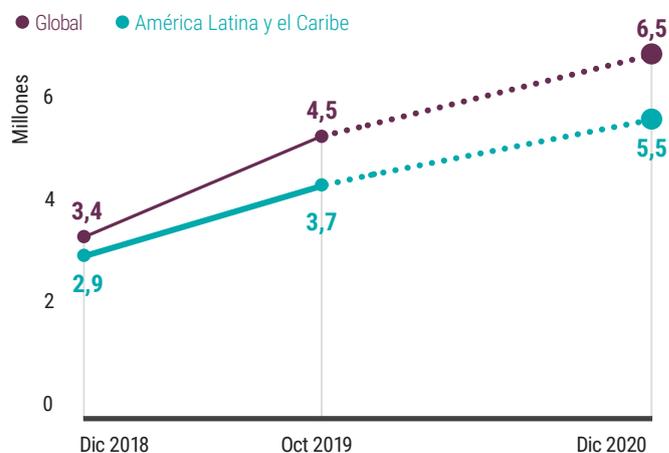
El Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes 2020 funciona como una herramienta para ensamblar la respuesta integral a personas refugiadas⁰² migrantes, apátridas, nacionales de terceros países y personas retornadas de Venezuela, independientemente de su estatus migratorio o de asilo en el respectivo país de acogida. Como tal, aborda sin discriminación las necesidades de quienes realizan movimientos pendulares, quienes se encuentran en tránsito hacia otros países, y quienes se encuentran en un país de destino. Además, el RMRP aborda las necesidades de las poblaciones de acogida afectadas. Las necesidades de los diferentes grupos de población se reflejan en cada país / capítulo subregional del RMRP.

Las salidas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuaron a lo largo del 2019. Sin embargo, aproximadamente a mediados de 2019, varios Estados de la región comenzaron a implementar (nuevos o renovados) requisitos de visa para ingresar, lo que ha dado como resultado cambios en los supuestos de planificación general para el 2020. Esto puede conducir a las personas refugiadas y migrantes a emprender rutas nuevas y potencialmente más propensas al riesgo, con el fin transitar o acceder de forma irregular a los países de destino, así como recurrir a estrategias de supervivencia para acceder a los servicios básicos, buscar protección y oportunidades de medios de vida.

Se estima que para diciembre de 2020 habrá aproximadamente 5,5 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los diferentes países de destino previstos en la región. En relación con esto, es probable que haya un aumento sustancial de quienes realizan movimientos pendulares, principalmente

entre Venezuela y Colombia. Alrededor de 4,2 millones de personas venezolanas tienen una Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), emitida por las autoridades colombianas con el fin de permitir la estancia temporal en Colombia.

Proyección de población en el país destino



Los esfuerzos para cuantificar y enfocar la respuesta para los diversos grupos de población y sus necesidades reflejadas en este Plan han sido un desafío tanto para los socios del RMRP como para las autoridades nacionales. Esto se debe en gran medida al alto grado de movilidad y a la gran escala de los flujos de migrantes en los últimos años. Los grupos a los que se hace referencia en este Plan y para quienes se derivaron las estimaciones de población destinataria y población en situación de necesidad, incluyen:

- En el país de destino: Personas que han abandonado su lugar de residencia habitual con la intención de permanecer en un país de acogida.
- Movimientos pendulares: Movimientos de población temporales y generalmente repetidos, que pueden representar un patrón de movimiento entre Venezuela y otro país.
- Retornados: Personas que han abandonado Venezuela y regresan a su país de origen.
- En tránsito: Personas que han salido de Venezuela y están en tránsito por un país antes de ingresar a su país de destino.
- Comunidad de acogida: Una población en un país de destino previsto que comparte la misma ubicación geográfica con personas refugiadas y migrantes de Venezuela y/o que necesita acceso a los mismos servicios.

Además de las diversas trayectorias emprendidas por las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en toda la región, cada vez se reconoce más que el número de personas en situación irregular podría aumentar en 2020, lo que implica una preocupación principal para las Plataformas nacionales y subregionales de Coordinación Interagencial (en lo sucesivo, "Plataformas nacionales" y "Plataformas subregionales"). Los esfuerzos por parte de las autoridades nacionales y

02 Para los fines de este documento, cualquier referencia a "personas refugiadas" se entenderá que incluye a las personas solicitantes de asilo.

de los socios del RMRP para cuantificar y comprender sus necesidades continúan a pesar de la naturaleza generalmente invisible de estos grupos de personas. Para los efectos de la planificación del RMRP, los movimientos irregulares se componen de dos amplias categorías:

1. Quienes no han ingresado a un país de acogida a través de puntos fronterizos regulares. Es posible que esta población no tenga la documentación o los recursos necesarios para hacerlo.
2. Quienes ingresaron a un país a través de medios regulares y su estatus regular se ha visto afectado debido a varios factores que pueden incluir, entre otros, visas o permisos vencidos.

Ambos grupos de personas están expuestas a un mayor riesgo de trata y tráfico de personas y enfrentan otros riesgos relacionados con la protección.

Aproximadamente 3,82 millones de personas en el país de destino, 500.000 personas en situaciones pendulares y 350.000 personas retornadas necesitarán asistencia en el 2020.

Esta estimación de Personas en Situación de Necesidad (PiN, por sus siglas en inglés) incluye a quienes se encuentran en el país de destino, quienes realizan movimientos pendulares y también a las personas retornadas. De estas, 2,47 millones de personas en el país de destino, 380.000 personas en situaciones pendulares y 260.000 personas retornadas serán directamente abordadas por este Plan.

Además, también se estima que casi 900.000 miembros de las comunidades de acogida serán destinatarios de algún tipo de asistencia, incluyendo los miembros particularmente vulnerables de la comunidad de acogida. Los socios del RMRP analizaron sus capacidades de alcance y operacionales para estimar los objetivos con base a una evaluación realista a fin de ampliar la respuesta en el 2020.

Más de 400.000 personas refugiadas y migrantes en tránsito recibirán asistencia en 2020, la mayoría a lo largo del Corredor Andino (Chile, Colombia, Ecuador y Perú).

Quienes se encuentran en tránsito se presentan por separado, ya que eventualmente formarán parte de los grupos de población en el país de destino, en situación pendular o en los grupos de personas retornadas en los países de acogida. Esta población, y especialmente la más vulnerable entre ellas, necesitarán asistencia y protección a lo largo de su trayecto. Por lo tanto, una proyección de esta población, a nivel de país, será agregada a las cifras y objetivos de planificación de un país cuando sea relevante.

Las proyecciones de población, las estimaciones de Personas en Situación de Necesidad (PiN) y Población meta se calcularon país por país, con base al análisis de necesidades recopilado a través de diversos diagnósticos y fuentes de datos, incluidas las gestiones dirigidas por el Gobierno. Estas fueron validadas durante talleres específicos por todos los socios y, cuando fue posible, con las autoridades gubernamentales.

Los diversos grupos de población incluidos en este Plan reflejan la diversidad de movimientos y tipos de asistencia requeridos.

Estos grupos de población proporcionan una visión general para los fines de la planificación. Sin embargo, para los fines del RMRP 2020, los socios del llamamiento participaron en discusiones sustantivas sobre las diversas necesidades de los grupos vulnerables. Estos pueden incluir comunidades de mujeres, niñas y niños, personas adultas mayores, poblaciones indígenas y personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), que enfrentan riesgos considerables mientras se encuentran en desplazamiento y en los países de acogida.

Los Gobiernos de los países de acogida involucrados en el Proceso de Quito han identificado y trabajarán para desarrollar un sistema de información común como elemento fundamental para garantizar que se registren los diversos grupos de población y las necesidades individuales, y se establezcan garantías de protección. Dicho sistema integrado permitirá una mejor prestación de asistencia al proporcionar acceso a datos desglosados y la capacidad de analizar tendencias entre países a lo largo del tiempo.

SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL 2020

Durante el 2019, y a pesar de la continua salida de personas venezolanas, los cambios en las políticas, así como otros factores, dieron como resultado cambios en las proyecciones de población general y en los supuestos de planificación para el 2020. En la segunda mitad del año, a lo largo del corredor andino, se observó una disminución en el número de entradas de personas refugiadas y migrantes en Ecuador, Perú y Chile inmediatamente después de la introducción de nuevos o renovados requisitos de entrada. Algunos socios del RMRP observaron un aumento en el número de entradas irregulares a lo largo de algunas fronteras y el tránsito por rutas peligrosas.

Este Plan prevé que la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuarán llegando a Colombia, y una mayor proporción de ellas permanecerá en el país. En comparación con el 2019, el porcentaje de entradas regulares en Ecuador, Perú, Chile y, en menor medida, en los países del Cono Sur, puede disminuir después de la introducción de los nuevos requisitos de entrada. Brasil continuará recibiendo un número considerable de personas refugiadas y migrantes y el Caribe, Centroamérica y México también verán un número continuo de llegadas, ya sea directamente o por medio de movimientos secundarios. Algunos supuestos clave para el RMRP 2020 contemplan que:

- La salida masiva de personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuará en el 2020, aunque con fluctuaciones en diferentes épocas del año;
- El número de personas que realizan movimientos pendulares aumentará, sin embargo, muchas de ellas pueden permanecer en los países de acogida por períodos más largos;
- Los Estados que comparten una frontera común con Venezuela seguirán permitiendo en gran medida el acceso a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a sus territorios, proporcionarán acceso a mecanismos

de regularización y, de acuerdo con el principio de no devolución, continuarán proporcionando acceso al asilo;

- Los Estados continuarán con sus esfuerzos para proporcionar vías para obtener la residencia y la estancia regular, generalmente sin restricciones ni limitaciones a fin de acceder a los servicios básicos. Sin embargo, en algunos Estados, los requisitos de documentación y los altos costos de solicitud pueden dificultar el acceso a la estancia regular;
- Los países requerirán un fortalecimiento institucional constante considerando los servicios y capacidades desbordados debido a la escala de llegadas actuales y previstas;
- El número de personas solicitantes de asilo continuará aumentando, aunque con variaciones en el proceso de solicitud entre los países. Algunos Estados aplicarán la definición regional ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984, mientras que otros aplicarán la definición de refugiado de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967;
- El número de personas de nacionalidad venezolana en situación irregular continuará aumentando y, por lo tanto, creará barreras para acceder a los derechos y servicios en los países receptores;
- Las necesidades y los diferentes aspectos de las vulnerabilidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, evolucionarán en 2020, no solo como resultado del estatus correspondiente. Se ampliarán las evaluaciones conjuntas con los socios del RMRP y las autoridades;
- La sobrecarga de las capacidades nacionales, así como las dificultades económicas y políticas en algunos países de acogida pueden afectar negativamente a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela;
- Las mujeres y las niñas continuarán siendo afectadas de manera desproporcionada en esta crisis, especialmente en términos de riesgos de Violencia basada en Género (VBG) y trata de personas;
- Se instituirán y/o fortalecerán los sistemas de registro y caracterización de perfiles, y se les brindará apoyo;
- La capacidad de las personas refugiadas y migrantes para regresar a Venezuela de manera permanente no se prevé a corto o mediano plazo;
- Más Estados continuarán reconociendo los riesgos crecientes de apatridia y, junto con los socios del RMRP, se tomarán medidas políticas y legislativas para prevenir y reducir estos riesgos;
- Los Estados continuarán abordando la discriminación y la xenofobia, incluso a través de campañas de sensibilización, el fortalecimiento de las relaciones con los medios y su respectiva divulgación, y actividades en las redes sociales.

Las consideraciones de protección internacional, de acuerdo con los criterios de refugiado contenidos en la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 y la Declaración de Cartagena de

1984, se han hecho evidentes para una proporción cada vez mayor de quienes abandonan Venezuela.

Además, la situación también afecta a las personas refugiadas y migrantes en Venezuela, muchas de las cuales están retornando a su país de origen, así como a nacionales de terceros países que viven en Venezuela, apátridas y comunidades de acogida.

EL ROL CENTRAL DE LA PROTECCIÓN

Las precarias condiciones que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mientras transitan por la región o después de llegar a su país de destino las hace vulnerables a los riesgos de protección, incluyendo la violencia basada en género, la trata y el tráfico de personas, y otras formas de explotación y / o abuso. La falta de acceso a la documentación también les hace susceptibles a incidentes de detención y negación de servicios básicos como la atención médica.

El rol central de la protección es una parte integral del RMRP en 2020, promovida en todas las etapas del ciclo de planificación del RMRP, junto con todas las actividades destinadas a apoyar a las personas en situación de necesidad con pleno respeto de los derechos humanos. Todas las intervenciones tendrán como objetivo promover y garantizar la seguridad, la dignidad y los derechos de las poblaciones afectadas, y reducir o mitigar la exposición a riesgos adicionales, aplicando el principio de "no hacer daño". Con este fin, la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (en los sucesivos, la "Plataforma Regional") tomará medidas concretas para garantizar que cada sector integre componentes relacionados con la protección, tales como un análisis de riesgos de protección de las necesidades específicas de los diferentes grupos de población, barreras para el acceso de las personas a la asistencia, la necesidad de abordar las desigualdades o las amenazas de protección (es decir, violencia, explotación, privación o negligencia), garantizando así la seguridad y la dignidad de las personas afectadas.

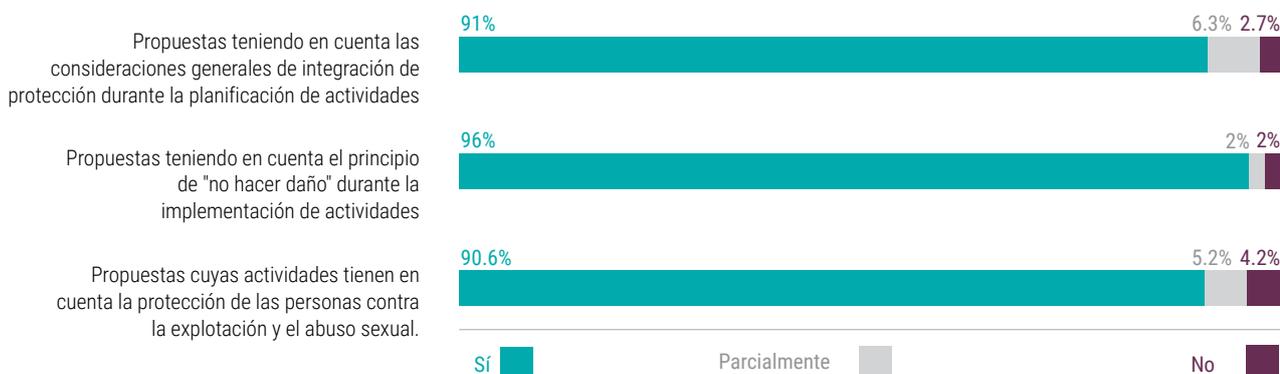
Como parte de su compromiso de permitir un entorno protector para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la Plataforma Regional continuará sensibilizando sobre los problemas humanitarios y de protección que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, al mismo tiempo que monitorea y mitiga / aborda los riesgos de protección, y realiza un análisis de acceso y gestión de riesgos de seguridad. El objetivo será capacitar a las comunidades de personas refugiadas y migrantes, familias e individuos sobre cómo abordar los problemas de protección, construir alianzas con todos los actores clave y fortalecer la capacidad operacional para dar respuesta, en particular por parte de los socios nacionales y locales.

La vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y el acceso limitado a los servicios de asistencia y protección, debido a su alta movilidad, exacerbaban el riesgo de explotación sexual, abuso y acoso sexual en el lugar de

trabajo. Por lo tanto, se requieren mecanismos de denuncia y remisión efectivos e integrados a nivel nacional, regional e internacional para prevenir este tipo de violencia y responder a las necesidades de las víctimas de manera oportuna. En el marco del sector de Protección, en 2019 se desarrolló y se lanzó un kit regional de herramientas para la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA, por sus siglas

en inglés) y el Acoso Sexual y un mecanismo interagencial comunitario de denuncia y remisión. La Plataforma Regional está totalmente comprometida con la implementación y la expansión adicional de estos procedimientos para garantizar el acceso a la protección de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la responsabilidad de los culpables.

Porcentaje de propuestas del RMRP, incluyendo el rol central de la protección:



RENDICIÓN DE CUENTAS A LAS PERSONAS AFECTADAS

Poner a las personas en el centro de las acciones humanitarias y de desarrollo y fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas (AAP, por sus siglas en inglés) en situación de necesidad, son prioridades para la respuesta regional bajo el marco del RMRP en 2020.

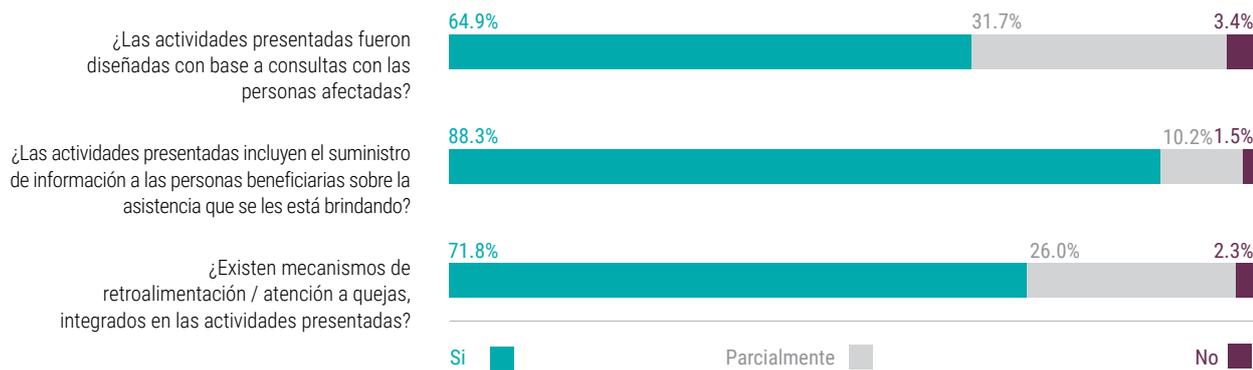
El enfoque de todo el sistema sobre la AAP garantiza que todos los socios del RMRP se comprometan a incluir la rendición de cuentas a las personas afectadas (AAP) como un aspecto clave de su respuesta, garantizando la apropiación de la respuesta para las poblaciones afectadas al considerar sus perspectivas, prioridades y necesidades en todas las etapas del RMRP, incluyendo las fases de diseño, implementación, monitoreo y presentación de informes.

En el marco de este Plan, entre las 137 organizaciones que participan en el llamamiento, casi dos tercios diseñaron sus actividades sobre la base de consultas realizadas con las personas afectadas.

Además, el RMRP garantiza que los socios midan la idoneidad de sus intervenciones y que puedan abordar cualquier inquietud y/o queja de manera oportuna y adecuada mediante la inclusión de actividades que mejoren la comunicación y el intercambio

de información bidireccional, así como una participación más significativa de los miembros de la comunidad de acogida y de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. A este respecto, el 66% de los socios integraron completamente los mecanismos de retroalimentación y denuncias en sus actividades planificadas y casi el 24% lo hizo parcialmente.

Algunos de los mecanismos de retroalimentación y denuncia adoptados bajo el RMRP incluyen la provisión de apoyo a las agencias implementadoras en la adopción de Códigos de Conducta y principios de rendición de cuentas a las personas afectadas (AAP) para ser promovidos entre los actores locales; capacitaciones para el personal de respuesta regional sobre la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA) y códigos de conducta; el diseño, validación e implementación de un paquete de Capacitación de Capacitadores (CdC) en la AAP, dirigido a miembros de plataformas nacionales y subregionales; y la documentación de las mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre la AAP, Comunicación con las Comunidades, y la Comunicación para el Desarrollo (CwC/C4D, por sus siglas en inglés, respectivamente) en los países prioritarios para ponerlas a disposición de los participantes de la Plataforma.



DESARROLLO Y APOYO DE CAPACIDADES

Los esfuerzos de desarrollo de capacidades bajo este RMRP se fundamentarán en las necesidades de capacidad identificadas por los sectores, así como a través de solicitudes directas de socios, Gobiernos de los países de acogida y, según lo acordado, a través de foros multilaterales, por ejemplo, a través del Proceso de Quito. Con este fin, los actores de RMRP explorarán diversas formas de emprender el desarrollo coordinado de capacidades de los socios nacionales y locales mediante la combinación de recursos, la planificación conjunta y el intercambio de conocimientos y habilidades especializadas.

En términos generales, se fortalecerán los esfuerzos de desarrollo de capacidades, además de las alianzas y la coordinación, para reforzar las habilidades y capacidades técnicas y competencias de las instituciones y autoridades del Gobierno del país de acogida, así como de los socios (incluidas la sociedad civil y las organizaciones religiosas, el sector privado y miembros de la comunidad) para responder a las necesidades humanitarias, de protección y de integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida afectadas.

Por lo tanto, con el fin de apoyar y complementar los esfuerzos de los Gobiernos de los países de acogida, incluidas sus instituciones y autoridades, y para abordar las necesidades de las personas refugiadas y migrantes, se prestará especial atención a las actividades de desarrollo de capacidades de los actores del RMRP lo cual estará enfocado en:

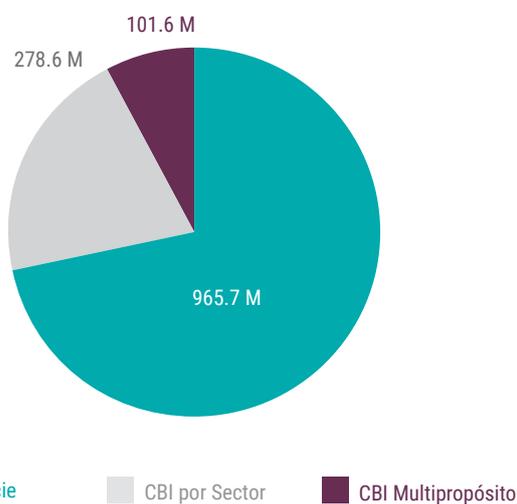
- El apoyo técnico y financiero para aumentar las capacidades de las autoridades nacionales de migración y las Comisiones Nacionales de Refugiados (CONARES) en materia de registro, documentación de regularización, asilo; así como en el reconocimiento de estudios / títulos.
- El apoyo técnico y talleres especializados sobre protección de la infancia y cómo responder de mejor manera ante los casos de violencia basada en género, explotación, abuso y delitos transnacionales como la trata y el tráfico de personas.
- La preparación para contingencias y capacidades de respuesta de las autoridades nacionales y locales, especialmente en la región andina.

Se implementarán esfuerzos adicionales de desarrollo de capacidades específicos por sector en las áreas de educación, salud, protección e integración, entre otros, de conformidad con los compromisos del Plan de Acción de Quito⁰³ a fin de mejorar la experiencia de respuesta de los Gobiernos de los países de acogida correspondientes, en contextos de movilidad a gran escala, especialmente en términos de gestión, enfoques con una perspectiva de género y edad, interculturalidad y en el desarrollo de protocolos y Procedimientos Operativos Estándar (POE). Además, se mejorarán y/o establecerán capacidades de infraestructura, especialmente en áreas fronterizas y asentamientos con altas concentraciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

03 Véase a continuación: Plan de Acción de Quito, Compromiso 3.2.1.b sobre el establecimiento de iniciativas dirigidas a favorecer a la población venezolana en las áreas de salud, educación, trabajo, acceso a la justicia y reconocimiento de estudios previos.

MODALIDADES DE RESPUESTA: INTERVENCIONES MEDIANTE AYUDA EN EFECTIVO

En 2020, se espera que se desembolsen USD 380 millones en asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI, por sus siglas en inglés) según la planificación actual del RMRP (28% del total de fondos requeridos del RMRP). Las CBI continúan siendo reconocidas como una de las áreas más importantes de innovación en asistencia humanitaria, con un enorme potencial para satisfacer más necesidades, de manera más eficiente y efectiva. Muchos actores humanitarios en toda la región se han comprometido públicamente a aumentar su uso en virtud de este Plan mediante la distribución de efectivo o cupones en apoyo de intervenciones sectoriales, y en menor medida a través de subsidios de Efectivo Multipropósito (MPC, por sus siglas en inglés) que tienen como objetivo cubrir las necesidades básicas de las poblaciones refugiadas y migrantes.



Los socios del RMRP y los Gobiernos de los países de acogida en toda la región reconocen que el perfil de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es cada vez más vulnerable; y que requieren asistencia en múltiples sectores, particularmente Seguridad Alimentaria y Nutrición, Salud, Educación, Alojamiento, Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés) y Protección, así como Integración Socioeconómica. En este contexto en evolución, la asistencia de dinero en efectivo multipropósito a menudo se considera la forma más rentable, eficiente y efectiva de satisfacer las múltiples necesidades de estas poblaciones afectadas por la crisis, ofreciendo un grado máximo de elección, flexibilidad y dignidad, al tiempo que contribuye a las economías locales de los países de acogida. Sin embargo, con el fin de facilitar la implementación de programas de asistencia de dinero en efectivo multipropósito eficientes y a gran escala en toda la región, las plataformas nacionales / subregionales y los socios del RMRP que implementan intervenciones CBI deben involucrarse en mayores niveles de coordinación entre ellos y con las entidades gubernamentales relevantes dentro de los países afectados. También requieren apoyo técnico adicional en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de

este tipo de intervenciones, así como en el establecimiento de todos los procesos de respuesta relacionados con esta modalidad de asistencia.

Sector	Presupuesto total en especie	Presupuesto total de CBI
Educación	95%	5%
Seguridad Alimentaria	27%	73%
Salud	78%	22%
Transporte	90%	10%
Integración	87%	13%
CBI multipropósito	4%	96%
Artículos no alimentarios	98%	2%
Nutrición	100%	0%
Protección	91%	9%
Albergue	89%	11%
Servicios de apoyo	100%	0%
Agua, Saneamiento e Higiene (WASH)	96%	4%

Con el fin de garantizar mayores niveles de complementariedad y coherencia entre las múltiples intervenciones sectoriales de CBI consideradas bajo el RMRP, y para facilitar la ampliación de la asistencia en efectivo multipropósito en la región de una manera efectiva, la Plataforma Regional reconoció la necesidad de crear un Grupo de Trabajo Regional sobre CBI, cuyo objetivo es apoyar las plataformas nacionales / subregionales, así como a los grupos de trabajo de asistencia en efectivo existentes a nivel de país. Sin embargo, se requieren recursos financieros y técnicos adicionales para fortalecer la coordinación y la colaboración entre los socios del RMRP, y para proporcionar apoyo técnico y asistencia relacionada con la promoción, a las plataformas nacionales / subregionales, Gobiernos y otras partes interesadas sobre el uso, herramientas, diseño, implementación y monitoreo, y la evaluación de asistencia de dinero en efectivo multipropósito.

Por lo tanto, las principales prioridades y estrategias de respuesta se centrarán en la provisión de orientación para armonizar una comprensión común sobre la asistencia de dinero en efectivo multipropósito y como este puede maximizar la eficiencia, abordar las necesidades básicas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y complementar otras intervenciones, incluso a través de la cuantificación de necesidades básicas (Canasta de Gastos Mínimos – MEB, por sus siglas en inglés) a través de un enfoque multisectorial informado y herramientas de evaluación de mercado, identificación y uso de criterios específicos para el cálculo del valor de transferencia y la aplicación de ciertas modalidades / mecanismos de pago más apropiados para el contexto de los diferentes países.

Adicionalmente, es fundamental para todas las partes interesadas que implementan o apoyan las intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) tener una idea clara de

los programas de transferencia de efectivo planificados, en curso y ejecutados. Por lo tanto, es prioritario confiar en un mapeo geográfico de las respuestas de programación multipropósito en la región que incluya características de diseño y del programa operacional, así como evaluar vacíos y oportunidades para definir las necesidades de asistencia técnica. Este mapeo se complementará con la recopilación y documentación de enfoques y metodologías de focalización existentes utilizados por las plataformas nacionales relacionadas con las CBI multipropósito con el fin de proporcionar apoyo a través de iniciativas de armonización.

La promoción del intercambio de conocimientos y el intercambio de información sobre los aspectos operacionales y técnicos de la asistencia en efectivo multipropósito a través de eventos regionales, seminarios web,

NEXO ENTRE LA LABOR HUMANITARIA Y EL DESARROLLO

Este Plan regional de respuesta a personas refugiadas y migrantes se basa en la comprensión común de una multitud de actores que persiguen objetivos humanitarios y de desarrollo paralelos para responder de manera integral y sostenible a la amplia variedad de necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a las necesidades de las comunidades de acogida afectadas. Al adherirse al concepto del nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo, el RMRP tiene como objetivo abordar las necesidades humanitarias graves y críticas, mientras que las actividades que abordan los desafíos estructurales y económicos en los países afectados de América Latina y el Caribe como resultado de la salida de más de 5,5 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela serán atendidas con una asistencia orientada al desarrollo.

Para facilitar la complementariedad entre la acción humanitaria y el apoyo al desarrollo, las plataformas regionales, subregionales y nacionales aumentarán sus esfuerzos conjuntos para explorar formas para que los socios humanitarios y de desarrollo coordinen la asistencia de una mejor forma.

Este enfoque es consistente con la Agenda para la Humanidad del Secretario General de las Naciones Unidas, la Reforma del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas, los compromisos mundiales del Gran Acuerdo (Grand Bargain) y los principios de la Nueva Forma de Trabajar (New Way of Working), que requieren un apoyo colectivo y coherente para reducir las necesidades y vulnerabilidades de las personas, con base en las ventajas comparativas de 137 actores humanitarios y de desarrollo del RMRP en toda la región.

GÉNERO Y EDAD

Dada la escala de los movimientos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y su impacto diferenciado sobre el género y grupos de edad, especialmente mujeres, niñas y niños, la Plataforma Regional alienta a los socios a integrar consideraciones respecto de la edad y el género como componentes clave en todas las fases de la respuesta. Los datos disponibles sobre el Marcador de Género y Edad (MGE)⁰⁴ del RMRP 2020 del Comité Permanente Interagencial (IASC, por sus siglas en inglés) demuestran la considerable atención de los actores de respuesta a cuestiones relacionadas con el género y la edad. Sin embargo, si bien existen fuertes capacidades de los actores del RMRP para garantizar una programación con perspectiva de género y edad, el fortalecimiento de las capacidades de los socios con menos experiencia en toda la región será una prioridad en el 2020.

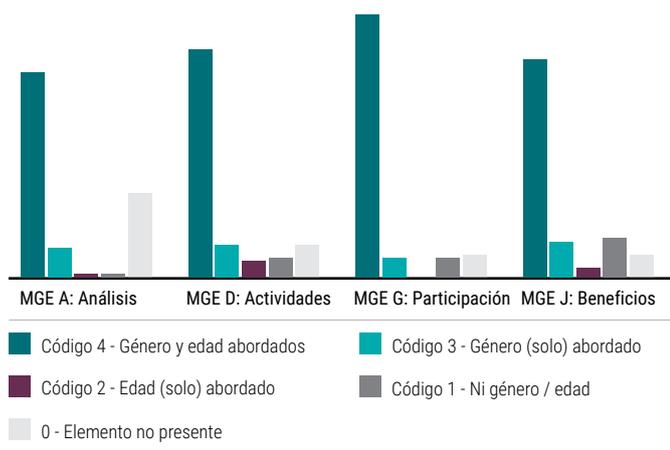
En la fase de planificación, el 80% de las propuestas presentadas por las organizaciones que participan en el llamamiento incluyeron el Marcador de Género y Edad, el 99% de estas organizaciones reflejó su compromiso con la inclusión de género y edad como una parte esencial de la programación para mujeres, niñas, hombres, niños y personas LGBTI. La mayoría de las propuestas (94%) tienen como objetivo incorporar la igualdad de género, mientras que el 68% planea responder a las diferencias de género y edad (Código 4), el 11% tiene la intención de abordar el género, pero no la edad (Código 3), y el 21% parece poco probable que responda a las diferencias de género o la edad (Códigos 2, 1, 0).

El MGE examina cuatro elementos del programa en el diseño del proyecto: análisis, actividades, participación y beneficios. En todas estas áreas, más de dos tercios de las organizaciones tienen la intención de abordar las diferencias de género y edad. Para el 39% de las organizaciones, su análisis de contexto se basa en las necesidades; alrededor del 35% dice que considera las necesidades, los roles sociales / de género y la dinámica; y el 26% aún no ha realizado un análisis.

Más de un tercio de las organizaciones que participan en el llamamiento demuestran un buen análisis sobre la desigualdad de género y / o edad, comparando las condiciones o barreras para diferentes grupos.

04 137 organizaciones que participan en el llamamiento completaron 275 propuestas sobre MGE. Sin embargo, algunas organizaciones no terminaron con éxito el MGE debido a factores como, por ejemplo, no enviar el formulario después de recibir el código y el número de referencia, lo que demuestra que las capacidades de las organizaciones deben fortalecerse en este campo. Algunas de las organizaciones que participan en el llamamiento presentaron las propuestas MGE tanto por uno o más países como a nivel regional al mismo tiempo

Género y edad en los elementos de acción clave (códigos) Fase de diseño del RMRP 2020

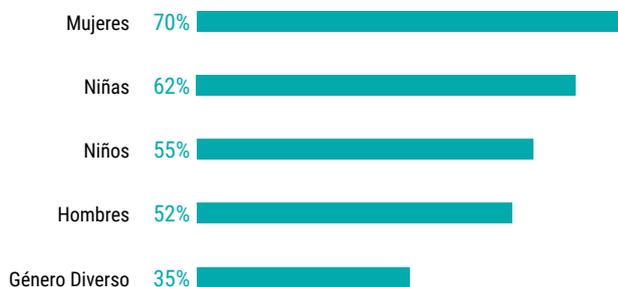


How the affected population participates differs widely among SOCIOS' responses. While 23 per cent of submissions state that affected people will be involved in all aspects of project management, the majority of activities involve beneficiaries in assessing needs (77%), several expect them to be involved in activity design (58%) and/or assistance delivery (56%), and some 35 per cent involve beneficiaries in activity review and revision.

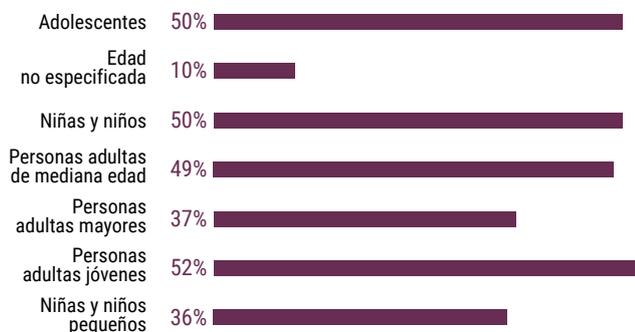
¿Quién participa?

Fase de planificación del RMRP 2020

Género



Edad



AMBIENTE

La incorporación de una perspectiva ambiental en la evaluación de las necesidades humanitarias y de desarrollo, y en el diseño y la entrega de respuesta limita la generación de nuevos riesgos de desastres causados por la degradación ambiental y su impacto, mitiga el riesgo de conflicto con las comunidades locales y apoya a los socios para implementar mejor el principio de "no hacer daño". Los impactos ambientales de los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Latina y el Caribe son variados y complicados. Mucho depende de si el país comparte una frontera con Venezuela, o si tiende a ser un país de tránsito o de destino, donde las personas se concentran dentro del país y del tipo de respuesta desarrollada.

Existe un vínculo entre los factores ambientales y los incidentes xenófobos o discriminatorios, ya que algunas personas buscaron justificarlos a través de diversas narrativas, incluyendo el impacto percibido de la situación en el ambiente: contaminación, degradación ambiental o la supuesta tensión en los servicios de salud y el saneamiento ambiental. La respuesta misma ha contribuido con algunos de estos factores, por ejemplo, a través de la distribución generalizada de materiales y alimentos con grandes volúmenes de envases, sistemas problemáticos de agua y saneamiento y soluciones insuficientes de energía y combustible para personas refugiadas y migrantes.

La integración de las consideraciones ambientales en las acciones regionales es un desafío para muchos socios, ya que a menudo tienen un enfoque más de defensa o apoyo, lo que impide a los socios identificar acciones tangibles con beneficios ambientales.

Sin embargo, muchas actividades regionales buscan monitorear los riesgos de conflicto que surgen de las preocupaciones ambientales. El sector educativo es uno de los sectores que más incorpora consistentemente una perspectiva ambiental, integrando la educación ambiental en otras actividades de educación y sensibilización.

Dada la diversidad de contextos y actividades de respuesta en los diferentes países y en las 289 propuestas de los socios del RMRP en toda la región, se necesitarán más recursos humanos en los países afectados para ampliar el apoyo en materia ambiental.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

DE **95** A **137** SOCIOS

Se están desplegando importantes capacidades y recursos de respuesta en toda la región, principalmente por los Gobiernos afectados de América Latina y el Caribe, liderando a nivel nacional y buscando soluciones comunes a nivel regional, especialmente a través del Proceso de Quito como el principal

foro intergubernamental regional sobre el impacto de los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en toda la región. Tales esfuerzos también son apoyados por la comunidad internacional.

El Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes 2020 está destinado a complementar las intervenciones de las autoridades gubernamentales nacionales y locales, ayudándoles a cumplir con sus responsabilidades invirtiendo en áreas donde se requiere una asistencia y experiencia específica, o donde las capacidades de respuesta de los Gobiernos se ven desbordadas.

Por lo tanto, este Plan se desarrollará y se implementará de acuerdo con la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes del 19 de septiembre de 2016 (Declaración de Nueva York). En este documento se declaró que la protección de las personas refugiadas y migrantes, y el apoyo a los países que los albergan, son una responsabilidad internacional compartida, que debe ser asumida de manera equitativa y previsible. Como resultado, las actividades bajo el marco del RMRP cierran la brecha del nexo entre una respuesta de emergencia humanitaria y la perspectiva a más largo plazo para crear resiliencia a nivel de personas beneficiarias individuales, así como a nivel institucional.

En el 2020, el RMRP es el resultado de una planificación elaborada con base en la situación de terreno, que hace un llamamiento a 137 organizaciones, en consulta con los Gobiernos de los países de acogida, la sociedad civil y las organizaciones religiosas, las comunidades locales, los donantes, así como con las propias poblaciones refugiadas y migrantes.

El mecanismo de coordinación para una respuesta a gran escala combina las respectivas responsabilidades obligatorias y la experiencia de los gobiernos locales, las agencias de las Naciones Unidas (ONU), las organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales y nacionales, la sociedad civil y las organizaciones religiosas para garantizar respuestas humanitarias, de protección

o integración sólidas, ante las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de las comunidades de acogida afectadas. También garantiza que los derechos humanos y humanitarios, las convenciones y leyes en materia de refugiados, y el principio de “no hacer daño” sean respetados por todos los actores.

Sobre la base de experiencias de otras situaciones de desplazamiento mixtas de personas refugiadas y migrantes en todo el mundo, la coordinación a nivel regional entre socios es convocada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y se gestiona a través de una plataforma regional inclusiva, responsable y global que dirige y monitorea la respuesta operacional en apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que han

abandonado y continúan abandonando el país, en busca de acceso a derechos y servicios básicos, protección, así como autosuficiencia e integración socioeconómica.

A nivel nacional y subregional, la Plataforma Regional se complementa con mecanismos locales de coordinación (Plataformas Nacionales y Subregionales), en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países de acogida. Actualmente se han implementado plataformas nacionales y subregionales dedicadas y encargadas de la coordinación operacional y la implementación del RMRP en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, (a nivel nacional), y en el Caribe, América Central y México y el Cono Sur, (a nivel subregional). Su configuración se basa en cada contexto situacional y en las capacidades operacionales de los Gobiernos y los socios del RMRP, teniendo en cuenta las estructuras de coordinación existentes.

Los detalles sobre los acuerdos de coordinación específicos de los países, las actualizaciones y respuestas operacionales, el análisis de movimientos y otros asuntos relacionados se encuentran disponibles en el portal web R4V y en las subpáginas a nivel de los países (<https://r4v.info/es>).

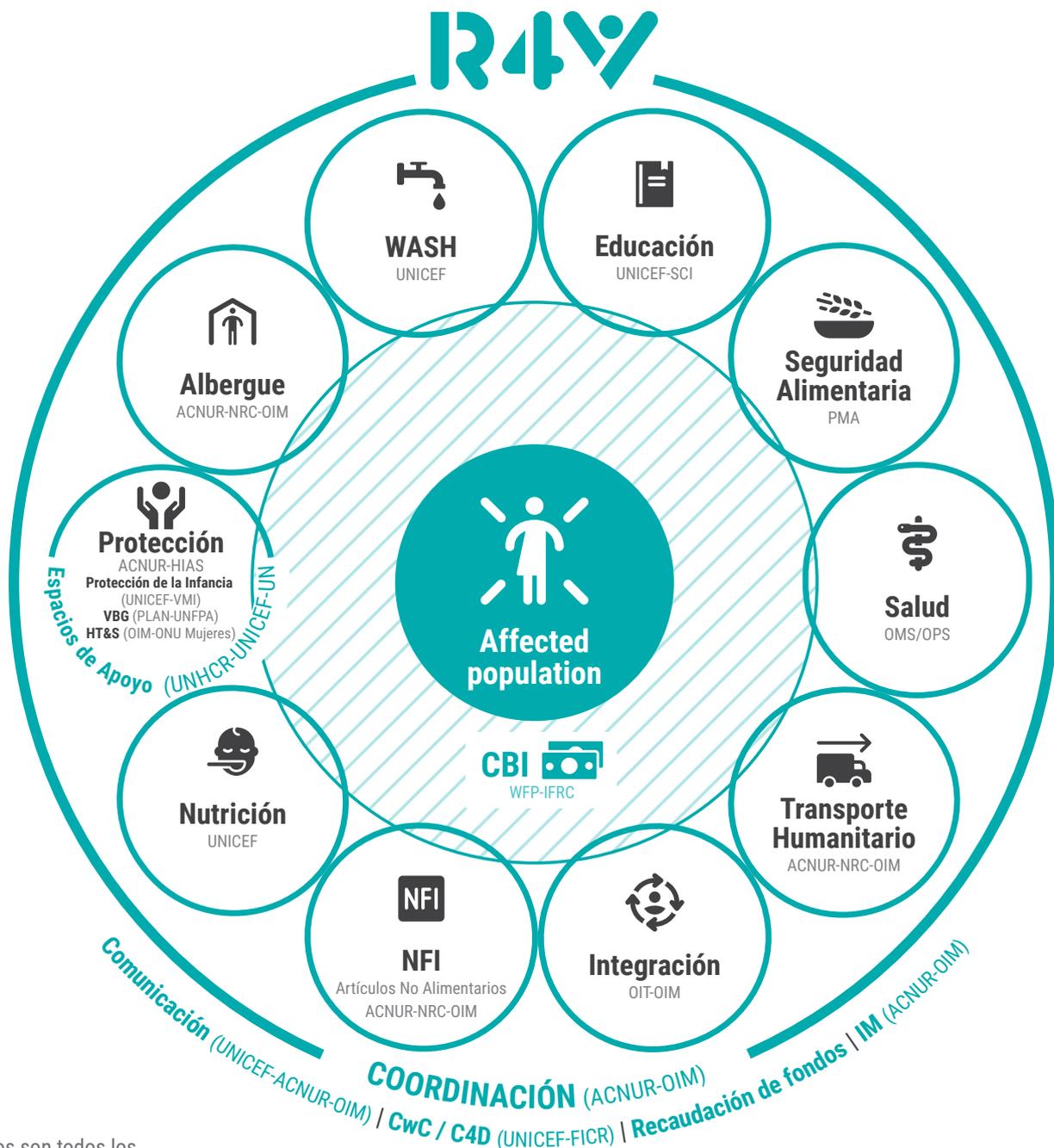
Para garantizar que se identifiquen, planifiquen y cumplan las necesidades humanitarias, de protección e integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de las comunidades de acogida afectadas, se han establecido grupos sectoriales a nivel regional y nacional / subregional⁰⁵ que se centran en aspectos como la educación, seguridad alimentaria, salud, transporte humanitario, integración, artículos no alimentarios, nutrición, protección (incluyendo la protección de la infancia, la violencia basada en género y la trata y tráfico de personas), alojamiento y Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés). Forma parte del RMRP un marco de monitoreo y presentación de informes integral, el cual presentará un informe sobre los progresos de cada país, desglosando las poblaciones objetivo por edad y género.

Al participar en este Plan, las organizaciones se comprometen a participar en mecanismos de coordinación regional, subregional y nacional, adhiriéndose por lo tanto a los estándares acordados e informando sobre sus logros y los fondos recibidos a través del marco del RMRP. Los procedimientos de monitoreo y presentación de informes se acuerdan en consulta entre los niveles regional, subregional y nacional, y los datos resultantes se publican en el portal web R4V, mientras que la información financiera continuamente actualizada está disponible en el sitio web del Sistema de Seguimiento Financiero (FTS, por sus siglas en inglés) de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

(disponible en inglés: <https://fts.unocha.org/appeals/726/summary>).

05 Se complementan con grupos de trabajo sobre intervenciones mediante ayuda en efectivo multisectoriales, coordinación intersectorial, gestión de la información, comunicación y recaudación de fondos.

**Estructura regional
de los sectores del
RMRP 2020**



* Estos son todos los sectores activos bajo el RMRP. Las organizaciones líderes del sector solo representan el liderazgo a nivel regional.

** El liderazgo en la recaudación de fondos por confirmar.

EDUCACIÓN



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON NECESIDADES *

1,42 M

 POBLACION META*

0,24 M

 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 57,1 M

 SOCIOS

45

Dinámica Regional / Necesidades

La mayoría de los Gobiernos de la región están trabajando para identificar soluciones y responder a las necesidades educativas de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas por la crisis en Venezuela, incluyendo los sistemas de registro y documentación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y el trabajo coordinado a través del Proceso de Quito. En su mayor parte, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región han tenido acceso extendido a los sistemas de educación formal. Es importante tener en cuenta que a nivel regional como se describe en la Hoja de ruta del Capítulo de Buenos Aires del Proceso de Quito, los Gobiernos están trabajando para establecer un grupo de trabajo que se centre en las mejores prácticas para el reconocimiento de títulos académicos y que busque la armonización regional. Un buen ejemplo en la región ha sido la simplificación de la validación de títulos por parte del Gobierno de Argentina, así como la provisión de trato preferencial a las personas de nacionalidad venezolana en los procedimientos administrativos para el reconocimiento de la educación obligatoria previa. Sin embargo, todavía existen desafíos en la región relacionados con el reconocimiento del aprendizaje previo, incluyendo entre otros los administrativos en relación con los procesos de acreditación, certificación y validación; requisitos de documentación, el estatus migratorio regular en el país; casos de discriminación y xenofobia, así como la falta de medios financieros, que continúan impidiendo el acceso amplio y regular. Paralelamente, y a pesar de los esfuerzos de los Gobiernos nacionales, los ministerios de educación de los países receptores afectados se enfrentan a numerosos desafíos, que incluye entre otros proporcionar las instalaciones y el personal docente necesario, así como modelos educativos flexibles a fin de acomodar a las niñas y niños refugiados y migrantes.

Ámbito de la Respuesta

El sector educativo regional centrará su respuesta en apoyar a niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes con necesidades específicas y diversas que, debido a su discapacidad, origen étnico o vulnerabilidad aguda, requieren atención especial con sus necesidades educativas, y quienes son de particular preocupación para el sector educativo regional. La respuesta del Sector educativo también tendrá estudiantes de universidad y personas graduadas que necesitan que sus calificaciones existentes sean reconocidas, validadas

y acreditadas para continuar con sus estudios académicos y de esta manera garantizar el empleo como una prioridad. El Sector Educativo Regional (SER) brindará apoyo a los ministerios de educación de toda la región para abordar los desafíos relacionados con las respuestas a escala.

Esto incluye protocolos, directrices y recursos relevantes a escala sobre la inclusión de niños, niñas y adolescentes de Venezuela en los sistemas educativos nacionales, y cómo garantizar que la respuesta a la situación de afluencia contribuya al fortalecimiento del sistema para que los niños, niñas y personas jóvenes locales también se beneficien. El Sector Educativo Regional continuará apoyando a los ministerios de educación para que pongan en práctica sus protocolos de acreditación, certificación y validación, incluyendo una estrecha colaboración con el Convenio Andrés Bello y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como parte del reconocimiento, validación y acreditación de los estudios de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la región. El Sector Educativo Regional (SER) también continuará apoyando los esfuerzos del Proceso de Quito para garantizar el acceso a la educación de las personas migrantes y refugiadas. Además, los socios brindarán asistencia técnica a las unidades estadísticas de los ministerios de educación para recopilar e incorporar sistemáticamente datos sobre niñas y niños refugiados y migrantes en los sistemas de información de gestión educativa y para mejorar los sistemas de registros escolares. El Sector Educativo Regional (SER) también continuará su trabajo a nivel de políticas, en reuniones de diálogo de políticas con oficiales de los Gobiernos de la región sobre áreas fundamentales de interés común, tales como protocolos para garantizar y regularizar el acceso de niñas y niños refugiados y migrantes, con especial atención a las niñas, y también la equivalencia, reconocimiento y validación.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- Se brindará apoyo a los ministerios de educación para fortalecer la coordinación del sector a nivel nacional y local, especialmente en las zonas fronterizas y en las zonas donde se están asentando personas refugiadas y migrantes.
- Se desarrollará un paquete de información y comunicación para informar a las familias venezolanas sobre el proceso

de inclusión y regularización en los diversos sistemas educativos nacionales.

- Se desarrollarán directrices regionales, herramientas y capacitación a docentes para los actores de la educación (incluyendo al personal de dirección y docentes de las escuelas) sobre la inclusión de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en los sistemas educativos nacionales, y se desarrollarán estrategias para apoyar a los ministerios de educación a fin de fortalecer las capacidades de docentes para apoyar a estudiantes refugiados y migrantes, así como a aquellas personas con necesidades particulares.
- Se identificarán mecanismos para facilitar y apoyar la flexibilización, certificación, procesos de equivalencia, reconocimiento y transferencia de logros académicos del país de origen al sistema del país de acogida.
- Se brindará apoyo para el desarrollo de protocolos educativos a fin de garantizar el acceso de niños y niñas a los sistemas educativos nacionales.
- Se proporcionará asistencia técnica sobre igualdad de género y empoderamiento para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género dentro de la respuesta del sector educativo.
- Se desarrollarán directrices y asistencia técnica para que los países fortalezcan su capacidad de proporcionar servicios de desarrollo en la primera infancia para niñas y niños refugiados y migrantes, y para que establezcan mecanismos de coordinación.
- Se desarrollará un estudio regional sobre la integración de los niños y niñas de Venezuela en el sistema escolar de los países de acogida.
- Se desarrollará un mapeo regional de oportunidades educativas y vocacionales no formales para adolescentes de nacionalidad venezolana no escolarizados en los países de acogida.

SEGURIDAD ALIMENTARIA



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.



PERSONAS CON
NECESIDADES *

2,59 M



POBLACION META*

1,42 M



REQUERIMIENTOS
FINANCIEROS

\$ 211,87 M



SOCIOS

41

Dinámica Regional / Necesidades

En la medida en que persista la salida masiva y el flujo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y con los crecientes desafíos que sobrellevan estas personas para ingresar a algunos de los países de la región, la mayoría de la población refugiada y migrante que necesitan asistencia alimentaria en el 2020 continuará centrándose en Colombia. Las vulnerabilidades alimentarias clave se encuentran principalmente a lo largo de las áreas fronterizas, particularmente en Colombia, Ecuador y Perú, y en menor medida en Chile y Argentina. Para 2020, las actividades planificadas relacionadas con la seguridad alimentaria en la región incluirán la distribución de comidas calientes y kits de alimentos para caminantes y/o personas en tránsito, así como el desarrollo de capacidades en técnicas agrícolas para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y comunidades de acogida afectadas en zonas rurales. La inseguridad alimentaria ha tenido un incremento a lo largo del 2018 y hasta el 2019, y esta es una tendencia que se espera que continúe en 2020⁰⁶. Este es, por ejemplo, el caso de las personas refugiadas y migrantes que cruzaron a Perú en 2019, donde el 24% reportó no haber consumido ningún alimento el día anterior, en comparación con el 15% reportado en 2018⁰⁷.

Ámbito de la Respuesta

Se activarán los sectores de seguridad alimentaria a nivel nacional / subregional, cuando se considere necesario, en función de las necesidades de las personas refugiadas y migrantes en cada país específico. Colombia, Ecuador y Perú, que son los tres países que presentan la mayor inseguridad alimentaria en la región, serán considerados como una prioridad para el apoyo desde el punto de vista regional, debido a la dinámica distinta dentro de cada uno de ellos (personas en tránsito, personas que realizan movimientos pendulares, personas en el país de destino, personas que viven en las calles o alojamientos) y las diversas modalidades de asistencia que requieren. Se esperan también respuestas de seguridad alimentaria en 2020 en Brasil, el Caribe, América Central, Chile, Colombia, Perú y el Cono Sur.

Algunas de las necesidades más graves en toda la región se presentan en las personas refugiadas y migrantes que viven en alojamientos, en las calles y entre esas personas están los que acaban de llegar a un país de acogida o se encuentran en tránsito. Las personas refugiadas y migrantes que realizan movimientos pendulares entre Venezuela y Colombia continuarán requiriendo acceso constante a alimentos y apoyo nutricional como una actividad vital. Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela se ven afectadas por la cantidad, calidad y tamaño de las porciones de sus comidas, y en algunos casos pasan días sin comer.

Los informes muestran que las primeras semanas en un país de acogida son las más difíciles para las personas a la hora de acceder a los alimentos, ya que los índices de inseguridad alimentaria disminuyen ligeramente a medida que las personas permanecen en un solo lugar⁰⁸. No hay suficientes espacios de apoyo, particularmente a lo largo de las fronteras, para que las personas vulnerables reciban comidas y apoyo nutricional. En general, es necesario generar enfoques basados en evidencia ya que, en muchos de los países de la región, hay una ausencia de datos primarios sobre los índices de seguridad alimentaria de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

A nivel regional, la coordinación y la gestión de la información de programas identificarán las brechas para garantizar una planificación, monitoreo y presentación de informes armonizados, y una estrecha colaboración con los sectores nacionales. El sector regional de Seguridad Alimentaria reunirá datos relevantes de sectores a nivel nacional; proporcionará apoyo en la gestión de la información, así como en la coherencia en el monitoreo y la presentación de informes; y organizará talleres regionales para puntos focales nacionales y regionales sobre temas tales como la metodología de las evaluaciones de seguridad alimentaria y el progreso de la respuesta.

El sector regional de seguridad alimentaria también apoyará los esfuerzos de movilización de recursos y promoción de los

06 Con base en: "El pulso migratorio: personas migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú" - disponible en inglés en: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000107159/download/>

07 Con base en una evaluación remota de seguridad alimentaria realizada en 2019, dirigida por socios de seguridad alimentaria en Perú.

08 Con base en datos de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA por sus siglas en inglés) del PMA en Colombia (septiembre de 2019) y Ecuador (abril de 2019). Principales hallazgos destacados en "El pulso migratorio: migrantes de nacionalidad venezolana en Colombia, Ecuador y Perú".

sectores nacionales para las actividades de seguridad alimentaria. La coordinación intersectorial también será crucial para promover una respuesta integral de seguridad alimentaria que incluya aspectos de WASH, Protección, Nutrición y otros sectores, según corresponda. El sector brindará apoyo con directrices relevantes sobre género y Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP), promoviendo la recopilación y el análisis de datos desglosados cuando sea posible.

Los sectores de seguridad alimentaria nacionales y subregionales ayudarán a los socios a mejorar su capacidad para ayudar a las personas refugiadas y migrantes a acceder a alimentos nutritivos. Las poblaciones prioritarias son aquellas con las tasas más altas de inseguridad alimentaria, la mayoría de las cuales se encuentran en alojamientos y áreas fronterizas. Las actividades del sector incluyen asistencia en efectivo, apoyo con insumos agrícolas, comidas empacadas (kits), creación de conciencia sobre hábitos nutricionales saludables, desarrollo de capacidades en técnicas agrícolas sostenibles.

SALUD



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON NECESIDADES *

3,52 M

 POBLACION META*

1,71 M

 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 221,27 M

 SOCIOS

64

Dinámica Regional / Necesidades

A lo largo del 2019, los países de América Latina y el Caribe han sido testigos del creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan a sus territorios con necesidades de salud aún mayores, ya sea en las zonas fronterizas (especialmente para los más de cuatro millones de personas venezolanas que realizan movimientos pendulares en la frontera con Colombia), o en centros urbanos que albergan mayores concentraciones de personas refugiadas y migrantes. El sistema de salud en Venezuela tiene necesidades y limitaciones, por lo que muchas personas con dolencias se van en busca de un mejor acceso a tratamientos médicos y medicamentos en otros lugares. Su situación empeora porque con frecuencia estas personas se ven afectadas por los viajes que realizan, muchas veces caminando a través de varios países de tránsito (caminantes), antes de llegar a un destino. Los grupos de personas migrantes y refugiadas con necesidades específicas siguen siendo una preocupación muy particular, incluyendo mujeres embarazadas y lactantes, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con movilidad reducida, personas con VIH / SIDA⁰⁹ y personas de la comunidad LGBTI.

Impulsados por muchos de los anteriores factores, y ante situaciones comunes, a nivel regional intergubernamental, los países involucrados en el Proceso de Quito han iniciado algunas actividades comunes en el campo de la salud, incluso con un enfoque en la asistencia a personas con VIH / SIDA y la introducción de una tarjeta de vacunación regional común, respaldada por los socios del RMRP a nivel regional.

El Sector de Salud regional ha identificado varias necesidades relacionadas con las necesidades de salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como de sus comunidades de acogida. Es particularmente preocupante la sostenibilidad de las acciones que los países están implementando para responder a (a) la atención médica de emergencia, lesiones accidentales, infecciones agudas como infecciones respiratorias y diarrea, mayor prevalencia de enfermedades infecciosas como sarampión, difteria, malaria, infecciones de la piel, hipotermia / quemaduras; (b) enfermedades contagiosas transmitidas por vectores e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) como VIH / SIDA; (c) interrupción de tratamientos y atención de enfermedades no

transmisibles como tuberculosis, enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión; (d) atención en salud materna, neonatal e infantil, salud sexual y reproductiva, atención en salud durante el embarazo y complicaciones relacionadas con el parto; (e) trastornos nutricionales, especialmente en niños y niñas menores de cinco años, mujeres embarazadas y lactantes y personas adultas mayores; y (f) la drogadicción, el alcoholismo, la exposición a la violencia y trastornos psicosociales.

Además, son muy necesarios los acuerdos institucionales para proporcionar acceso a servicios de salud integrales y de alta calidad, incluyendo (a) la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de salud en los países de destino y durante el tránsito, debido a cuestiones culturales, de género, edad e idioma o razones burocráticas (incluidos los requisitos de documentación y estatus); (b) proporcionar servicios de salud primarios directos cuando sea necesario, o si es necesario, llenando los vacíos médicos, sin la intención de reemplazar la prestación existente de servicios de salud y mecanismos de la cadena de suministro médico; (c) abordar el alto costo de los servicios de salud, especialmente de los servicios de salud especializados, así como superar la falta de capacidad para afiliarse a los planes de financiación locales, especialmente para mujeres, adolescentes, niñas, niños y personas con discapacidad; y (d) una estrecha colaboración para mejorar los servicios de salud en las zonas fronterizas para proteger a la población refugiada y migrante, especialmente mujeres, niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta los enfoques de género, edad y diversidad, durante el tránsito a través de las fronteras.

Se destaca también la importancia del desarrollo de alianzas, redes y marcos multinacionales a nivel multisectorial para personas refugiadas y migrantes que se incluirá en el diseño de políticas y los procesos de implementación para abordar los determinantes sociales de salud considerando las dimensiones de género, edad y diversidad. Así, se busca promover los derechos de las personas refugiadas y migrantes a tener el mismo nivel de servicios que la población de acogida, como el acceso a una atención médica adecuada, incluida la salud sexual y reproductiva.

Ámbito de la Respuesta

El enfoque de la respuesta del sector de la salud estará en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con necesidades de salud desatendidas, ya sea que se encuentren en tránsito o alojadas en países de América Latina y el Caribe, y especialmente en países que soportan la mayor carga. Sus acciones se centrarán en (a) garantizar el acceso a la salud pública para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela; (b) mitigar los desafíos que enfrentan los sistemas nacionales de salud relacionados con los flujos de personas, y (c) la promoción y protección de la salud de las personas refugiadas y migrantes a lo largo de sus rutas.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- Las acciones de emergencia a corto, mediano y largo plazo se vincularán para integrar las diferentes necesidades de salud de las personas refugiadas y migrantes, asegurando la sostenibilidad, y aplicando enfoques de género, edad y diversidad.
- Se fortalecerá la cooperación y coordinación entre todos los actores del RMRP, así como con los proveedores nacionales de atención médica para apoyar la implementación de las acciones establecidas en el Capítulo de Buenos Aires de la Hoja de ruta del proceso de Quito.
- Se realizará un seguimiento, monitoreo y apoyo a los esfuerzos de los países para abordar las necesidades de salud de las personas refugiadas y migrantes, incluyendo un análisis exhaustivo de las acciones implementadas con consideraciones multisectoriales, de género, edad y diversidad, para garantizar el acceso a los servicios de salud sin discriminación alguna. Esto incluye acceso a servicios de salud integrales, con un enfoque en los derechos, género y cultura, cobertura en vacunación general, vigilancia de enfermedades contagiosas y no contagiosas, enfermedades transmitidas por vectores, respuesta a brotes, así como una comunicación con las comunidades y comunicación social y de cambio de comportamiento dirigida a combatir la xenofobia, el estigma y todo tipo de discriminación.
- Fortalecimiento de alianzas, redes y marcos multinacionales para comprender, promover y proteger la salud de las personas refugiadas y migrantes y su integración en las comunidades de acogida, a través de acciones conjuntas
- y políticas multisectoriales de salud pública. Las políticas y acciones mencionadas deben considerar el impacto entre mujeres, niñas, niños, personas de la comunidad LGBTI, personas sobrevivientes de violencia basada en género (VBG) y comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, los mecanismos de colaboración y coordinación intersectoriales, multinacionales e interagenciales deben coordinarse para lograr dichos objetivos. Esto incluye el fortalecimiento de la respuesta de la comunidad en la promoción y la educación en materia de salud, con el objetivo de reducir los riesgos y promover el empoderamiento y la participación activa de la comunidad de acogida durante las respuestas de salud.
- Technical and operational cooperation specialized in health through direct support to relevant authorities of host countries and organizations implementing preventive and protective health care actions for refugees and migrants from Venezuela, including the coordination, management and information exchange (disaggregated by sex and age). Moreover, through an assessment of regional needs, considering the gender and age dimensions, a prioritization of efforts for the planning of gender sensitive responses, and the allocation of resources with a comprehensive and regional vision of short, medium and long term.

INTEGRACIÓN



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON NECESIDADES*

3,88 M

 POBLACION META*

1,02 M

 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 319 M

 SOCIOS

87

Dinámica Regional / Necesidades

La situación socioeconómica de refugiados y migrantes de Venezuela en toda la región demuestra la necesidad de un mayor enfoque en soluciones a más largo plazo, vinculando el desplazamiento con oportunidades concretas de empleo y capacitación que conduzcan a un trabajo decente y políticas regionales para lograr una integración exitosa de las personas refugiadas y migrantes en las comunidades de acogida. Esto mejorará las capacidades de las comunidades de acogida para aprovechar el valor agregado de las poblaciones recién llegadas en beneficio de las economías locales, en el mercado laboral y en las áreas de cultura y educación. Si bien cada país es contextualmente único, tanto en términos de sus economías y mercados laborales, índices de desarrollo humano y lenguaje, los desafíos generales que surgen de la gran cantidad de personas refugiadas y migrantes son similares. El objetivo del sector de integración regional es garantizar un equilibrio positivo entre las comunidades receptoras y las personas refugiadas y migrantes.

Algunas de las economías de la región han estado bajo presión interna, con crecientes exigencias de la población en materia de empleo y reforma social. En países donde las economías informales son dominantes, las habilidades, los títulos profesionales y académicos de las personas trabajadoras refugiadas y migrantes se han subutilizado como resultado de las dificultades para cumplir con los requisitos nacionales de reconocimiento educativo y de títulos extranjeros. La integración laboral de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres se ha visto afectada por su participación principalmente en los sectores de servicios informales y por la ausencia o insuficiencia de servicios de atención para niños y niñas a fin de facilitar el acceso regular al trabajo de mujeres refugiadas y migrantes. Los servicios públicos de empleo están en gran medida mal equipados para servir, guiar y ubicar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela dentro de los mercados laborales nacionales. Las organizaciones empleadoras desconocen en gran medida los procedimientos de contratación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de igual manera, las personas trabajadoras refugiadas y migrantes también desconocen sus derechos y cómo hacerlos cumplir. La falta de documentos de identidad y el tiempo requerido para regular el estatus migratorio y el asilo también han tenido un impacto directo en el acceso al trabajo, lo que ha llevado a una mayor participación en las economías informales como una

forma inmediata de mejorar los medios de vida. Estos desafíos, entre otros, junto con las barreras del idioma en algunos países donde no se habla español, han limitado el potencial de los Gobiernos y otros actores para facilitar la integración local de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Un ejemplo de la complementariedad de la Plataforma Regional es la Plataforma de Movilidad Laboral y su grupo de trabajo. Otros ejemplos complementarios incluyen la Tarjeta de información sobre movilidad laboral y Centros de información, recepción, orientación y asistencia, así como la recopilación y difusión de información relacionada con los mercados laborales y las oportunidades de generación de ingresos.

Existe la necesidad en el 2020 de desarrollar estrategias que promuevan la formalización del empleo y las oportunidades laborales en lugares distintos de las grandes ciudades, a fin de responder a las demandas no satisfechas por las comunidades locales. Como alternativa adicional, se está probando como herramientas de empoderamiento la promoción de oportunidades de emprendimiento acompañadas de servicios comerciales y financieros.

Se requieren procedimientos y requisitos ágiles para la certificación y el reconocimiento del aprendizaje previo y de títulos profesionales en toda la región para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedan a los mercados laborales profesionales en función de su capacitación y competencias reales.

Una necesidad adicional identificada radica en la difusión de información y conciencia de los derechos laborales entre las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida. Además, se necesita información sobre los mecanismos de aplicación y cumplimiento para evitar y reducir la explotación y los déficits de trabajo decente.

Ámbito de la Respuesta

Las prioridades del Sector de Integración regional son fortalecer la respuesta articulada a nivel subregional / nacional en sus esfuerzos de integración socioeconómica y cultural, asegurando la coherencia y la consistencia de los enfoques e intervenciones.

La promoción de alternativas de trabajo decente es una prioridad para el sector de integración regional. Esto significa acceso a un

empleo productivo que genere un ingreso justo, que se pueda disfrutar de la seguridad en el lugar de trabajo, protección social para las familias, libertad para expresar sus opiniones, organizar y participar en decisiones que afectan sus vidas y con igualdad de oportunidades y tratamiento tanto para las mujeres como los hombres. Dado que muchos mercados laborales tienen altas tasas de economías informales, el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo es una prioridad. Esto se hace a través de la asistencia técnica para desarrollar rutas de empleabilidad, cooperación financiera y técnica para mejorar las plataformas digitales con el fin de comprender la oferta y la demanda, así como a través de alianzas más fuertes con los gobiernos locales, el sector privado y las organizaciones de personal.

La identificación de cadenas de valor y el análisis de sectores productivos donde se crean negocios, acompañados de la creación y/o fortalecimiento de servicios, asesoramiento empresarial y servicios financieros, son formas de promover alternativas a los mercados informales. Con el fin de beneficiar tanto a la población local como a las personas refugiadas y migrantes, es necesario desarrollar una asistencia técnica para facilitar la transición de los mercados desde el ámbito informal al formal, de acuerdo con el contexto de cada país; promover la creación de redes de protección social y fortalecer y/o desarrollar políticas para promover las micro, pequeñas y medianas empresas.

La construcción participativa de políticas laborales y su vínculo con las políticas de migración y de capacitación vocacional, requieren la promoción de diálogos sociales a través de la participación de los empleadores y trabajadores, para que de esta manera se puedan crear mejores oportunidades y condiciones laborales.

Serán objetivos estratégicos del Sector de Integración regional el desarrollo de estrategias de comunicación sobre los derechos de la población trabajadora refugiada y migrante, que incorporen perspectivas de género, destacando el valor agregado de las sociedades que integran personas refugiadas y migrantes en las comunidades y medios de vida locales, así como la difusión de campañas contra la xenofobia. Esto irá acompañado de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales de las personas refugiadas y migrantes, la prevención de la explotación sexual y laboral, el acoso laboral y sexual y la violencia basada en género, la prevención del trabajo infantil y la igualdad de género así como también deberán desarrollarse y/o fortalecerse los principios de empoderamiento de las mujeres.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- Mejorar los vínculos entre las políticas de migración / asilo y empleo, a fin de que los retrasos en el suministro de documentación no afecten negativamente la inserción laboral, el acceso a los servicios públicos y la inclusión social;
- Realizar estudios para caracterizar el perfil laboral de las personas refugiadas y migrantes y estudios de mercado;
- Desarrollar alianzas con el sector privado para identificar oportunidades laborales para personas refugiadas y migrantes;
- Fortalecer los servicios públicos de empleo para una mejor captación de las ofertas laborales y así asegurar la inclusión de personas refugiadas y migrantes en sus programas;
- Participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y empleadores en la discusión de políticas de migración laboral;
- Informar sobre los derechos laborales y derechos de protección social a las personas refugiadas y migrantes;
- Divulgar información a los empleadores sobre los requisitos de contratación de personas refugiadas y migrantes y respecto a la ética profesional en la contratación;
- Prevención del trabajo infantil, que a su vez requiere la formalización laboral y el fortalecimiento de los servicios de inspección laboral;
- Desarrollar y / o fortalecer las políticas y programas para promover el emprendimiento y los servicios empresariales;
- Simplificar los procedimientos y reducir los costos de la certificación de estudios previos y la homologación de títulos;
- Mejorar el acceso a la protección social para personas refugiadas y migrantes, para lo cual se requiere la introducción de un nivel mínimo de protección social;
- Empoderar a las autoridades y a la sociedad civil local mediante el fortalecimiento de su capacidad para gestionar posibles nuevas afluencias y combatir la xenofobia.

NUTRICIÓN



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON NECESIDADES *

131 K

 POBLACION META*

81 K

 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$ 6,81 M

 SOCIOS

20

Dinámica Regional / Necesidades

Mientras que algunos países de la región, como Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Guyana tienen una fuerte participación en intervenciones nutricionales dirigidas a grupos vulnerables en el marco de la respuesta regional a las necesidades nutricionales de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en otros, las intervenciones nutricionales requerirán mayor priorización, para garantizar que se satisfagan las necesidades de los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional (en particular niños y niñas menores de dos años y mujeres embarazadas y lactantes). Estos grupos tienen necesidades nutricionales críticas debido a su condición, incluyendo el rápido crecimiento y desarrollo de los niños y niñas por nacer, bebés, niñas y niños pequeños. Satisfacer estas necesidades es fundamental para prevenir la desnutrición y los riesgos de muerte.

En general, en muchos países de la región hay una falta de datos primarios sobre el estado nutricional de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La falta de servicios de salud y nutrición disponibles y adecuados puede manifestarse en mayores riesgos de problemas de nutrición que pasan desapercibidos y desatendidos. Del mismo modo, la falta de acceso a alimentos suficientes, agua potable y servicios de saneamiento, que también se han identificado como vacíos importantes, impactan la situación nutricional de las personas refugiadas y migrantes. Estas necesidades son de particular interés para grupos de personas refugiadas y migrantes vulnerables.

Ámbito de la Respuesta

Los grupos más vulnerables desde el punto de vista nutricional que preocupan al Sector Regional de Nutrición son los niños y niñas menores de cinco años, en particular los niños y las niñas menores de dos años, y las mujeres embarazadas y lactantes.

Las intervenciones nutricionales resultantes a nivel de país tendrán dos prioridades: (a) evitar el deterioro del estado nutricional de los grupos vulnerables; y (b) gestionar los casos identificados de desnutrición, asegurando el acceso a los servicios de nutrición para las poblaciones refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida afectadas. Además, el Sector Regional de Nutrición proporcionará asistencia técnica bajo el RMRP a través de las siguientes acciones: (a) brindar apoyo técnico para la implementación, el monitoreo y

la presentación de informes de las actividades de respuesta en toda la región, incluyendo el análisis de la situación nutricional y el monitoreo, la implementación y el seguimiento de acciones nutricionales, el apoyo a la coordinación nacional / local; (b) facilitar el intercambio de conocimientos y el intercambio de experiencias entre países y el aprendizaje mutuo así como documentar datos programáticos clave, en particular las lecciones aprendidas y las mejores prácticas; y (c) apoyar la preparación de emergencias y la planificación de respuestas según lo solicitado y necesario, contribuyendo así a reducir el riesgo y las vulnerabilidades.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

En este contexto, el Sector Regional de Nutrición colaborará con grupos y actores de nutrición nacionales y subregionales para mejorar la respuesta nutricional a través de estrategias específicas para personas refugiadas y migrantes en tránsito, así como para aquellas personas que han llegado a su destino, de la siguiente manera:

- Estrategias clave de respuesta nutricional para las poblaciones refugiadas y migrantes en movimiento / en tránsito:
 - › Evaluaciones rápidas de nutrición de las personas refugiadas y migrantes para identificar grupos vulnerables que necesitan apoyo para prevenir la desnutrición e identificar casos de desnutrición (desnutrición aguda y anemia) a fin de ser remitidas a una atención adecuada.
 - › Suministro de Alimentos Suplementarios Listos para su Consumo (RUSF, por sus siglas en inglés) para niños y niñas en movimiento o en tránsito de 6 a 59 meses para prevenir la desnutrición aguda, y tabletas de micronutrientes (hierro / ácido fólico) para mujeres embarazadas y lactantes para prevenir deficiencias de micronutrientes.
 - › Suministro de información a la población en movimiento o en tránsito sobre prácticas adecuadas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños, así como de nutrición materna.
 - › Provisión de mecanismos de información, comunicación y retroalimentación a las poblaciones refugiadas y migrantes en movimiento o en tránsito con respecto a

las prácticas adecuadas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños y nutrición materna, a través de iniciativas y herramientas como las implementadas por el Grupo de trabajo de Comunicación con las Comunidades y Comunicación para el Desarrollo.

- Estrategias clave de respuesta nutricional con poblaciones refugiadas y migrantes en el país de destino:
 - › Evaluaciones rápidas de nutrición de las personas refugiadas y migrantes para identificar grupos vulnerables que necesitan apoyo para prevenir la desnutrición e identificar casos de desnutrición (desnutrición aguda y anemia) a fin de ser remitidas a una atención adecuada.
 - › Apoyo a los esfuerzos dirigidos por los ministerios de salud y socios para prevenir y tratar la desnutrición mediante (a) el apoyo en prácticas adecuadas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños en alojamientos / centros de tránsito, incluyendo el asesoramiento de un profesional de la salud calificado; (b) el apoyo de la creación de espacios seguros temporales para que las madres amamenten a sus hijos y reciban apoyo de personal calificado y demás personal médico; (c) proporcionar información a las poblaciones refugiadas y migrantes sobre prácticas adecuadas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños como también sobre prácticas adecuadas de nutrición materna; (d) suministro de múltiples micronutrientes para prevenir deficiencias de micronutrientes en niños y niñas de 6 a 59 meses (priorizando de 6 a 23 meses), fortificar los alimentos preparados para estos niños y niñas cuando los alimentos complementarios apropiados no sean adecuados; (e) suministro diario de tabletas de micronutrientes (incluido hierro / ácido fólico) para mujeres embarazadas y lactantes; (f) asegurar la disponibilidad de suministros para tratar la desnutrición aguda, tales como alimentos complementarios y terapéuticos para su uso por parte de los servicios de salud locales, equipos de salud extramurales y demás personal relacionado; (g) fortalecimiento de la capacidad de los socios y autoridades locales en las áreas afectadas para apoyar las prácticas de alimentación de lactantes, niñas y niños pequeños y/o para identificar, remitir y tratar casos de desnutrición aguda.
- Se realizarán esfuerzos para crear conciencia sobre los riesgos derivados de la distribución no focalizada de sustitutos de leche materna, productos lácteos y biberones, que pueden socavar las prácticas de lactancia materna e incluir un mayor riesgo de diarrea, desnutrición e incluso el riesgo de muerte cuando estos se usan sin los recursos ni el apoyo necesario en situaciones donde el agua potable y la higiene pueden ser escasas (fórmulas infantiles suficientes, agua limpia, apoyo para la preparación y elementos de higiene).
- Se alentarán los vínculos con las intervenciones de seguridad alimentaria para garantizar la priorización de las familias con niñas y niños menores de cinco años y para garantizar el acceso a alimentos adecuados para la alimentación complementaria de niñas y niños mayores de seis meses, utensilios para la preparación, almacenamiento y alimentación, tales como una cocina comunitaria en asentamientos. También se necesitarán vínculos con las intervenciones de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para garantizar el acceso al agua limpia para consumo humano, para lavarse las manos y jabón, y el acceso a las instalaciones y servicios de saneamiento.

PROTECCIÓN



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON
NECESIDADES*
3,21 M

 POBLACION META*
1,81 M

 REQUERIMIENTOS
FINANCIEROS
\$ 221,7 M

 SOCIOS
97

Dinámica Regional / Necesidades

A lo largo del 2019, los actores regionales de Protección fueron testigos de un aumento significativo, tanto en términos de alcance como de ámbito programático. Sin embargo, un número considerable de personas refugiadas y migrantes de Venezuela permanecen en situación irregular y son vulnerables a varias formas de explotación y/o abuso, violencia y discriminación, así como a otros problemas y riesgos de protección.

Los sistemas nacionales de protección en la región son sólidos y funcionales. Sin embargo, la escala sin precedentes de los flujos de población y la diversidad de destinos están dejando las capacidades nacionales sobrecargadas y a las comunidades de acogida saturadas. Como resultado, la calidad y cantidad de servicios generalmente es inadecuada para satisfacer la magnitud de las necesidades.

Al igual que en otras situaciones de alta movilidad y desplazamiento humano, los grupos específicos como mujeres, niñas, niños y lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), personas adultas, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas son particularmente vulnerables a la separación familiar, la Violencia basada en Género (VBG), la trata de personas y otras formas de abuso y/o explotación. Otros riesgos importantes de protección incluyen el reclutamiento de niños y niñas por parte de fuerzas y grupos armados ilegales, el embarazo a una temprana edad, sexo por supervivencia, apatridia, detención y acceso limitado a bienes y servicios básicos, incluyendo el acceso a la información, acceso a documentación o regularización migratoria, lo que exacerba aún más los riesgos de protección.

Ámbito de la Respuesta

De acuerdo con las prioridades de las plataformas nacionales, los Gobiernos y las necesidades identificadas, el sector regional de protección tendrá como objetivo apoyar la prevención, identificación, remisión y prestación de servicios de asistencia y protección a personas con necesidades específicas, niñas y niños (incluyendo niñas y niños no acompañados y separados), mujeres en riesgo, personas sobrevivientes de Violencia basada en Género (VBG), personas LGBTI, personas con discapacidad, Víctimas de la Trata de personas (VoTs, por sus siglas en inglés) y otras formas de abuso y/o explotación.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- El sector regional de Protección desarrollará una amplia variedad de marcos normativos para fortalecer el monitoreo de la protección y la evaluación de las necesidades relacionadas con la protección al tiempo que mejora la prevención y mitigación de los riesgos de protección.
- El sector de Protección apoyará la inclusión de elementos de protección clave en los planes nacionales de respuesta y contingencia con respecto al acceso al territorio, el registro y la documentación, la regularización, los sistemas de asilo, el monitoreo fronterizo, el alcance de la comunidad, la protección de la infancia, incluyendo el acceso al registro de nacimientos y la confirmación de nacionalidad, la violencia basada en género, asistencia a víctimas o personas en riesgo de trata de personas e identificación / remisión de personas con necesidades específicas.
- Aprovechando los logros del año anterior, el sector proporcionará asistencia técnica y un control de calidad para un acceso efectivo, equitativo y digno a servicios adaptados a las necesidades de grupos específicos en riesgo y enfatizando los principios de Edad, Género y Diversidad (EGD).
- El sector también mejorará la estandarización de procesos y herramientas para una gestión efectiva y completa de casos. Esto incluirá mejorar la calidad del paquete integral de servicios y remisiones dentro de los Espacios de Apoyo a través de la provisión de capacitación y orientación, al tiempo que garantiza estándares operativos mínimos armonizados entre la red.
- La expansión de la Red de Espacios de Apoyo en toda la región y la consolidación de las estructuras existentes en áreas de tránsito y urbanas continuarán siendo apoyadas en el 2020 por las plataformas regionales y nacionales.
- Se dará prioridad al fortalecimiento de las capacidades a nivel regional, nacional y local de los principales interesados en la protección y los actores de primera línea. El sector desarrollará kits de herramientas de desarrollo de capacidades y paquetes de capacitación para apoyar sistemas y políticas que garanticen que se asegure un espacio de protección y se mejore la provisión de servicios adecuados y de calidad para personas refugiadas y migrantes vulnerables de Venezuela. Esto incluirá, entre otros, la promoción de actividades de capacitación y

sensibilización sobre el acceso al territorio, procedimientos de regularización, sistemas de asilo y documentación.

- En virtud del Proceso de Quito, el sector regional de Protección apoyará la coordinación regional para la recepción, asistencia, protección e integración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como la provisión de apoyo técnico a las propuestas temáticas priorizadas por los países de acogida en la región.
- La Comunicación con las Comunidades (CwC), la Comunicación para el Desarrollo (C4D) y el incremento de la responsabilidad respecto a la rendición de cuentas estará en el centro de la respuesta del sector. El sector regional coordinará las herramientas regionales de CwC para mejorar la sensibilización y conocimiento de las personas refugiadas y migrantes sobre sus derechos y responsabilidades, sobre los servicios disponibles, así como para recopilar la retroalimentación sobre riesgos de protección, mecanismos de supervivencia y prioridades de respuesta. Además, una herramienta de desarrollo de capacidad regional para el voluntariado de extensión comunitaria y para permitir el establecimiento de estructuras comunitarias desempeñará un papel fundamental dentro del plan del sector para garantizar un mejor compromiso y flujo de comunicación tanto en las poblaciones de acogida como en la población refugiada y migrante.
- El sector regional continuará promoviendo y fortaleciendo las redes regionales de la sociedad civil y de la defensoría del pueblo, así como el empoderamiento de los grupos comunitarios, a través de un extenso desarrollo de capacidades de recursos humanos y reuniones regionales. También se buscarán iniciativas de promoción con Redes Regionales para mejorar el entorno protector de las personas con discapacidad, las personas LGBTI y las personas que tienen VIH, entre otras.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Necesidades Prioritarias

Los niños, las niñas y adolescentes de Venezuela refugiados y migrantes enfrentan muchos desafíos en tránsito y en el país

de destino, generalmente porque muchas de estas personas tienen opciones limitadas para moverse a través de caminos seguros al igual que un acceso limitado a servicios básicos. En contextos de desplazamiento, los niños y las niñas con frecuencia se ven desproporcionadamente afectados por su género, edad, origen étnico y discapacidad, entre otros factores, ya que, son muy vulnerables y a menudo se enfrentan a diferentes formas de violencia, abuso, negligencia, incluido el reclutamiento por parte de grupos armados, explotación laboral y sexual, y corren un mayor riesgo de violencia basada en género, trata y tráfico de personas, o discriminación. Especialmente las niñas y los niños son particularmente los más vulnerables a los riesgos asociados con la falta de documentación, separación familiar, extorsión, fraude, acoso, intimidación y violencia sexual. Las niñas y los niños no acompañados y separados (UASC, por sus siglas en inglés) enfrentan riesgos aún mayores de abuso y explotación y desafíos para acceder a los sistemas nacionales de protección de la infancia a fin de obtener servicios básicos, lo que implica altos riesgos de ser institucionalizados y privados de su libertad.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

A nivel regional, además de la coordinación estratégica, el subsector de Protección de la Infancia brindará apoyo a las plataformas nacionales con el fin de garantizar que los sistemas adecuados y los servicios de salud de alta calidad, coordinados y apropiados para la edad, como también los servicios de protección, psicosocial y de justicia, estén disponibles y sean perceptibles ante las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes refugiados y migrantes, a través de las siguientes intervenciones:

- Desarrollo de capacidades dentro de las Plataformas Nacionales para que las autoridades, la sociedad civil y los actores humanitarios fortalezcan la inclusión de niñas y niños refugiados y migrantes en los sistemas nacionales de protección de la infancia.
- Apoyo y promoción a nivel regional y nacional para establecer directrices regionales y nacionales, legislación nacional sobre recepción e integración, políticas públicas, sistemas de protección de la infancia y servicios públicos.

- Suministro de apoyo especializado¹⁰ para las Plataformas y autoridades nacionales a fin de ayudar a niñas, niños y adolescentes no acompañados, evitando la institucionalización y promoviendo soluciones basadas en la familia.
- Generación, recopilación, análisis y difusión de datos para ayudar a mejorar la recopilación y el análisis sistemático de datos a nivel nacional sobre las necesidades de protección de la infancia, incluida la información desglosada por edad y género para generar evidencia de políticas de desarrollo, diseño de programas y promoción.
- Apoyar y defender a nivel nacional y regional la mejora de la difusión de información sobre derechos y procedimientos para la regularización de la situación migratoria y el asilo dirigido a niñas, niños y adolescentes.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Necesidades Prioritarias

El acceso limitado a oportunidades económicas, los cambios en la composición familiar y los roles de género, las barreras de acceso a la asistencia social y el aumento de la discriminación y la xenofobia han creado una situación de necesidad especial y vulnerabilidad para las mujeres y niñas, además de las necesidades particulares de hombres y niños.

Esto incluye los riesgos de ser sometidos a violencia física y sexual a manos de su pareja íntima, la amenaza de asalto sexual y acoso en rutas de tránsito, sitios y locales de alojamiento como también ser víctimas de falsos acuerdos de trabajo que resultan en trabajo sexual forzado, entre otros.

Además, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas se convierten en el extremo receptor de ataques físicos, sexuales y otros actos atroces de violencia destinados como un “castigo”. Si bien la violencia basada en género es generalizada, esta no se reporta en gran medida. Las personas refugiadas y migrantes víctimas de violencia basada en género continúan sufriendo en silencio debido a la vergüenza inherente que experimentan como resultado de la violencia y el miedo ineludible de ser

deportadas. Además, la falta de información sobre dónde buscar ayuda y protección, la falta de conocimiento sobre sus derechos y la disponibilidad limitada de servicios con perspectiva de género en los países de acogida son factores disuasivos que impiden el desarrollo de un entorno propicio para que las personas sobrevivientes y/o víctimas se recuperen de los efectos de la violencia.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

En 2020, las iniciativas a nivel regional se centrarán en proporcionar orientación técnica a los Gobiernos de los países de acogida y a las organizaciones humanitarias para implementar estrategias que tengan como objetivo salvar vidas, mejorar el entorno protector para la población refugiada y migrante que comprende mujeres, niñas, niños y hombres (incluidos indígenas y afrodescendientes) y personas LGBTI en riesgo, mientras se fortalece la prevención, mitigación y respuesta a la violencia basada en género. Esto se hará a través de:

- › El desarrollo e implementación junto con actores estatales y comunitarios de Procedimientos Operativos Estándar (POE) transfronterizos para garantizar que las personas sobrevivientes reciban atención adecuada y segura a lo largo de las rutas de tránsito. La estrategia regional incluirá apoyo a los grupos de coordinación nacional en el proceso de diseño, validación, implementación y monitoreo de Procedimientos Operativos Estándar (POE) y puesta en marcha de mecanismos de coordinación transfronteriza, incluidas las remisiones y transferencias transfronterizas a través de los Espacios Seguros Regionales y Redes de Espacios de Apoyo.
- › El desarrollo de capacidades de los actores de primera línea estatales, no estatales y otros actores de la Violencia Basada en Género para proporcionar servicios de respuesta con procesos y herramientas de estandarización mejorados: las iniciativas regionales priorizarán las actividades de desarrollo de capacidades diseñadas para fortalecer las competencias centrales de los actores o entidades de respuesta ante la violencia basada en género en la gestión de casos y en la atención centrada hacia las personas sobrevivientes o víctimas. Con el fin de garantizar que las personas adolescentes

10 Incluye apoyo para la reunificación familiar.

sobrevivientes de la violencia basada en género reciban servicios que estén adaptados para las niñas y los niños con una perspectiva de género y que prevalezca el interés superior de la niñez, se fortalecerán los vínculos entre la violencia basada en género y las vías de remisión de protección de la infancia.

- › Se brindará capacitación y apoyo en especie a los actores nacionales y locales de salud primaria y reproductiva para desarrollar y aplicar los Procedimientos Operativos Estándar (POE) para atender a las personas sobrevivientes de violencia sexual, mejorar la calidad y ampliar la cobertura geográfica de los servicios integrales de Violencia Basada en Género (VBG) y Salud Sexual y Reproductiva (SSR) basado en los derechos, como lo es la Gestión Clínica de la Violación, el tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y otros componentes del Paquete de servicios iniciales mínimos.
- › Garantizar la accesibilidad a servicios de VBG de calidad a través del fortalecimiento de los puntos de entrada regionales, nacionales y locales para que las personas sobrevivientes busquen ayuda: La estrategia regional priorizará y promoverá una estrecha colaboración entre los Gobiernos y las organizaciones comunitarias para lanzar campañas informativas con contenido claro sobre cómo y dónde acceder a la gestión de casos y servicios médicos, de seguridad y otros servicios multisectoriales vitales. Los espacios adaptados para las mujeres continuarán desempeñando un papel importante en la difusión de información sobre los servicios de violencia basada en género y forjando lazos de confianza y empatía con sus pares y proveedores de servicios con el objetivo de promover un entorno propicio y seguro para romper el silencio mientras buscan apoyo individualizado.
- › Se brindará apoyo a los actores nacionales para prevenir y proporcionar más y mejores alternativas al sexo por supervivencia: los actores regionales brindarán apoyo a las contrapartes nacionales para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios que les permitan recuperarse de

los efectos de la violencia basada en género y abordar las causas profundas del sexo por supervivencia y del trabajo sexual forzado a través del empoderamiento económico. Esto se logrará mediante el suministro de asistencia material, atención médica y psicosocial, intervenciones mejor diseñadas mediante ayuda en efectivo, oportunidades de generación de ingresos personalizadas y la integración de estrategias de prevención de actividades de sexo por supervivencia en los programas de medios de vida.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son particularmente vulnerables a la trata¹¹ y al tráfico de personas por redes criminales en los países de tránsito y destino. La precariedad de las rutas, los medios de transporte, la falta de un estatus migratorio regular y la falta de acceso a los derechos y servicios básicos se han identificado como factores críticos que aumentan los riesgos de protección y vulnerabilidad, especialmente para mujeres y niñas, pero también para hombres y niños, y grupos de personas como la comunidad LGBTI. En consecuencia, se requieren sistemas de protección a nivel nacional y subnacional de forma indispensable. Las discusiones enfocadas sobre la trata¹² de personas entre los países que participan en el Proceso de Quito destacaron los desafíos específicos en el abordaje de la trata y el tráfico de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y acordaron cooperar en la implementación de acciones específicas en las áreas de prevención, protección y enjuiciamiento. Una de las principales acciones es crear un mecanismo a nivel regional que pueda facilitar y estandarizar el proceso de entrada y residencia voluntaria y asistida (permanente o temporal) de Víctimas de la Trata de personas (VoTs, por sus siglas en inglés) en terceros países.

11 Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés) de la OIM (2019), Rondas en países de América del Sur, América Central y el Caribe.

12 El evento "Reunión Técnica Regional de Mesas Nacionales Contra la Trata de Personas: Enfoque de movilidad humana" se celebró en Buenos Aires, Argentina, entre el 2 y el 3 de Octubre de 2019. Para obtener más información, consulte el documento: "Recomendaciones técnicas para abordar el problema de la Trata de Personas".

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- Las principales estrategias de la respuesta regional incluirán el establecimiento de un mecanismo de coordinación regional para la coordinación intrarregional entre los mesas nacionales Contra la Trata de personas (CT, por sus siglas en inglés); el desarrollo de un plan de acción regional y Procedimientos Operativos Estándar (POE) para la protección y asistencia de las personas víctimas del tráfico de personas; el diseño de una campaña regional para prevenir la trata y el tráfico de personas; una evaluación en América Central y el Caribe sobre la incidencia y prevalencia del tráfico de personas y el establecimiento de un Fondo de Asistencia Regional para las Víctimas de la Trata de personas (VoTs) y personas refugiadas y migrantes vulnerables.
- A nivel regional, el subsector trata y tráfico de personas apoyará a las plataformas nacionales para ayudar a los Gobiernos a desarrollar e implementar Procedimientos Operativos Estándar (POE) nacionales y transfronterizos Contra la Trata de Personas (CT) y Contra el Tráfico de migrantes (CS, por sus siglas en inglés); fortalecer la respuesta institucional para las potenciales Víctimas de la Trata de personas (VoTs) y personas refugiadas y migrantes vulnerables; identificar las rutas, patrones y nuevas formas de reclutar y explotar a las víctimas; diseñar campañas para prevenir la trata y el tráfico de personas; actualizar sistemáticamente la información y el análisis de tendencias sobre la trata y el tráfico de personas, rutas y datos, etc., la provisión de fondos para el apoyo de alojamientos especializados para Víctimas de la Trata de personas (VoTs) y asistencia directa a Víctimas de la Trata de personas, así como para personas refugiadas y migrantes vulnerables, entre otros. A través de las plataformas de coordinación nacional y subregional, todas las actividades se coordinarán con las mesas nacionales gubernamentales.

ALOJAMIENTO / ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS / TRANSPORTE HUMANITARIO



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.

 PERSONAS CON
NECESIDADES*

2,73 M

 POBLACION META*

538 K

 REQUERIMIENTOS
FINANCIEROS

\$ 111,08 M

 SOCIOS

58

Dinámica Regional / Necesidades

Los países de América Latina y el Caribe han visto un número creciente de personas venezolanas con necesidad de asistencia vital, como el alojamiento temporal, Artículos No Alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés) y transporte humanitario. La falta de recursos con los que la población refugiada y migrante a veces llega a los países afectados por los flujos de personas, la hace más vulnerable a los riesgos de explotación, de abuso y de mecanismos de supervivencia negativos para cubrir sus necesidades básicas. Además de las necesidades de la población en tránsito o recién llegada, es importante destacar que las personas refugiadas y migrantes con la intención de quedarse también necesitan soluciones de alojamiento y asentamiento a largo plazo y artículos esenciales para el hogar como parte del proceso de integración en su país de destino.

La introducción de los requisitos de visa en algunos países de la región ha llevado a una mayor presión sobre la infraestructura y las capacidades locales, especialmente en las zonas fronterizas, donde las personas refugiadas y migrantes esperan durante horas o incluso días, para poder cruzar la frontera, y aquellas personas que no cuentan con un estatus migratorio regularizado son más vulnerables a los crímenes transnacionales como la trata y el tráfico de personas. En este sentido, los socios nacionales han definido acciones para apoyar a los Gobiernos mediante la provisión de alojamiento temporal y Artículos No Alimentarios vitales para la población recién llegada y más vulnerable. El acceso mejorado a la calidad y a las soluciones de alojamientos suficientes a corto plazo (tanto colectivo como individual) en las áreas de llegada, tránsito y salida es una necesidad primordial para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Los problemas más comunes que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las áreas de destino incluyen la falta de un alojamiento de alquiler asequible cerca de sus opciones de medios de vida, condiciones de vivienda deficientes, riesgo de desalojo, discriminación, la desventaja en el poder de negociación debido a su situación migratoria irregular que conduce al abuso por los arrendadores, los altos precios de los servicios básicos y el conflicto con los vecinos¹³. En el caso de los actuales alojamientos colectivos temporales, las personas se quedan en espacios bajo condiciones de hacinamiento, y

las construcciones se encuentran en condiciones deficientes, con carencia de soporte físico y equipamiento, falta de diseños que se adapten al género y al origen étnico y sin soluciones adecuadas de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH).

Otras opciones de alojamiento incluyen hoteles o habitaciones compartidas en apartamentos privados. Sin embargo, las personas refugiadas y migrantes pueden no tener la capacidad de pagar estos servicios o lo podrían hacer en condiciones deficientes y podrían estar expuestas a riesgos de protección (especialmente los niños, las niñas, personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidades y personas adultas mayores, entre otras). Además, en algunos casos, los propietarios de alojamientos de las comunidades de acogida se encuentran en una situación de igual o mayor vulnerabilidad que las personas refugiadas y migrantes, teniendo en cuenta los índices nacionales de pobreza existentes en los países de acogida. En cuanto a los NFI, las personas en tránsito carecen especialmente de acceso a los NFI vitales relevantes y de calidad, incluidos artículos domésticos esenciales, ropa adecuada y artículos centrados en la protección, como silbatos, lámparas y candados, entre otros¹⁴.

Los socios del RMRP en Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, México y el Cono Sur también han definido la necesidad de proporcionar asistencia humanitaria en materia de transporte para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se proporcionará asistencia en transporte humanitario de frontera a frontera, lo que permitirá a las personas de Venezuela continuar su viaje hacia su país de destino (principalmente en la región andina), y desde las zonas fronterizas hasta las ciudades principales / de destino, donde las personas refugiadas y migrantes de Venezuela puedan acceder a los servicios sociales o procesar solicitudes de regularización (principalmente en Brasil, el Cono Sur y México), apoyando de esta manera su integración. La población en tránsito de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, por definición, tiene la intención de viajar hacia un destino final, ya sea por razones de reunificación familiar o por las condiciones socioeconómicas en el país de destino. La necesidad de transporte humanitario es apremiante cuando las personas refugiadas y migrantes tienen la intención de viajar a

13 Socios del RMRP (2019), Análisis conjunto de necesidades.

14 Consejo Noruego para los Refugiados, ejercicio de priorización de elementos de acuerdo con un ejercicio interno de priorización de elementos desarrollado por el Consejo Noruego para los Refugiados.

través de las fronteras y a través de más de un país, como en el corredor andino, donde muchos desean migrar desde la frontera con Colombia en Rumichaca hasta la frontera de Ecuador con Perú en Huaquillas¹⁵. El transporte humanitario es necesario debido a la falta de recursos financieros y a los riesgos asociados que implican viajar a pie o en transporte público a través de largas distancias.

El sector regional de alojamiento reconoce el contexto volátil de las personas refugiadas y migrantes en América Latina y el Caribe. El flujo masivo de personas refugiadas y migrantes continúa y, mientras que las necesidades humanitarias de emergencia continúan en términos de alojamiento, artículos no alimentarios y transporte humanitario, especialmente en las zonas fronterizas, las necesidades de las personas refugiadas y migrantes serán cada vez mayores a mediano y largo plazo.

Las personas se están moviendo más hacia los centros urbanos y se encuentran en situaciones precarias debido a la falta de recursos y redes dentro de las comunidades de acogida. Por lo tanto, las soluciones a medio plazo deben fortalecerse para crear opciones de alojamiento para quienes salen de los alojamientos de emergencia. Las intervenciones primordiales para las soluciones a mediano plazo son los esquemas de alquiler. Se necesitan alojamientos adecuados de transición o permanentes para aquellas personas que buscan establecerse e integrarse en las comunidades de acogida. La mayoría de la población afectada enfrenta obstáculos para acceder a una vivienda adecuada y soluciones duraderas en las áreas de destino preferidas, en gran parte centros urbanos. Con respecto a los servicios públicos y la infraestructura, se necesita de un enfoque basado en el área para la infraestructura de asentamiento a fin de promover la cohesión social y la integración a través de intervenciones estratégicas de planificación urbana que beneficien a las personas refugiadas, migrantes y a las comunidades de acogida, reduciendo la propensión a la xenofobia.

Ámbito de la Respuesta

El ámbito del Sector Regional de Alojamiento / Artículos No Alimentarios / Transporte Humanitario cubre la asistencia humanitaria inmediata vital, especialmente necesaria para las personas recién llegadas a los países de acogida y en las zonas fronterizas para la población en tránsito, así como apoyo para aquellas personas con necesidades de alojamiento a mediano y largo plazo, con el fin de apoyar la integración de personas refugiadas y migrantes en los países de destino. Las comunidades de acogida también serán objeto de iniciativas de alojamiento, especialmente en los centros urbanos a través de la implementación de intervenciones basadas en el área, renovación de infraestructura y actividades que tienen como objetivo beneficiar a comunidades enteras, además, los miembros vulnerables de la comunidad de acogida también serán objeto de distribución de Artículos No Alimentarios mediante artículos de primera necesidad tales como elementos de cocina, colchones, ropa de cama y mosquiteros. El efecto previsto de estas intervenciones también es promover la coexistencia pacífica entre personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida.

Con respecto al transporte humanitario, las personas o grupos más vulnerables serán identificados para recibir asistencia, así como aquellas personas que necesiten acompañamiento, como hogares monoparentales, mujeres embarazadas y lactantes, familias con niñas y niños pequeños, niñas y niños no acompañados y separados (UASC), personas adultas mayores y personas con discapacidad. Estas iniciativas tienen como objetivo proporcionar asistencia a través de un transporte seguro y digno para las personas o grupos que se dirigen, ya sea temporal o permanentemente, a un lugar de destino o áreas urbanas donde puedan acceder a bienes y servicios vitales, incluidos los procedimientos de regularización migratoria.

Las intervenciones del sector regional también considerarán el impacto ambiental, y teniendo en cuenta la naturaleza material de estas intervenciones, se tomarán las medidas para garantizar el uso y la distribución de materiales y su mantenimiento dentro de los estándares ambientales.

15 Protocolo de Activación de Transporte Humanitario, Flujos Migratorios, Venezuela - Ecuador, OIM Ecuador.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

- La respuesta regional de Alojamiento proporcionará acceso a soluciones de alojamiento adecuadas, seguras y dignas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y además de mejorar las soluciones a medio plazo, se desarrollarán soluciones a largo plazo.
- El papel de aquellos socios humanitarios en la región quienes trabajan en el sector de alojamientos y asentamientos estará orientado hacia el desarrollo de capacidades técnicas y de sensibilización en la promoción de los derechos a la vivienda y la regularización de los asentamientos informales: vivienda, terreno y propiedad. Esto se refiere al apoyo de intervenciones basadas en el área donde las comunidades enteras son destinatarias de asistencia de forma colectiva en lugar de individual, llegando no solo a las personas refugiadas y migrantes sino también a las comunidades de acogida. Este tipo de asistencia incluirá mejoras en los servicios e infraestructura, beneficiando por lo tanto a toda la comunidad.
- Los socios también trabajarán en la mejora de construcciones existentes y nuevas en materia de alojamiento de emergencia en las áreas de entrada, tránsito y salida. Esto consistirá en fortalecer los enfoques de alojamientos adaptados al género y la etnia mediante la identificación de riesgos de protección a través de procesos de consulta y la realización de medidas de mitigación tales como la iluminación de áreas comunes, la provisión de espacios privados para la higiene personal y menstrual, y construcciones adaptadas a la cultura social y étnica del lugar de origen. Los socios del sector también se asegurarán de que ningún grupo específico quede fuera de los criterios de elegibilidad, especialmente si estos grupos son vulnerables.
- En términos de respuesta en materia de Artículos No Alimentarios, la distribución de estos Artículos No Alimentarios vitales será priorizada para las personas en tránsito o para las recién llegadas a las comunidades de acogida. El enfoque principal para los Artículos No Alimentarios es distribuir artículos de acuerdo con las

necesidades evaluadas. Estos Artículos No Alimentarios se adaptarán al clima y a las condiciones locales y deben incluir mantas, ropa de calidad adecuada, calzado, protección solar, mochilas, protectores de documentación, entre otros. Para las personas dispuestas a integrarse o reasentarse en las comunidades de acogida, la asistencia esencial en artículos del hogar va encaminada en apoyar la restauración y el mantenimiento de la salud, la dignidad y la seguridad y la realización de actividades domésticas diarias en y alrededor del nuevo hogar.

Esta actividad incluirá suficiente ropa de calidad adecuada, suficientes kits de cocina y kits para dormir de calidad adecuada. Las intervenciones de Artículos No Alimentarios no solo abarcarán artículos del hogar, sino también artículos relacionados con la higiene, el saneamiento, como kits de higiene personal y de higiene menstrual, así como también educación, incluyendo uniformes y artículos de papelería, lo que hace que la coordinación intersectorial sea una prioridad clave.

- › Para el transporte humanitario, se identificarán perfiles prioritarios en áreas de concentración de población de movilidad humana. Esta intervención se llevará a cabo a través de los socios del sector y mediante acuerdos con las principales aerolíneas y compañías de autobuses. El transporte humanitario se proporcionará en especie, a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) o de forma voluntaria; mediante cobertura financiera de las unidades de transporte. Además, antes de la salida en autobuses de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, se proporciona información sobre los derechos y el acceso a los servicios. Los socios de transporte humanitario trabajarán junto con los socios de integración y de programas de reubicación, mediante los cuales las personas refugiadas y migrantes son transportadas voluntariamente a las diferentes regiones de un país determinado lo que puede ser más adecuado para su integración.

WASH AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE



*La cifra de Personas con necesidades y Población meta no incluye comunidades de acogida.



PERSONAS CON
NECESIDADES *

1,5 M



POBLACION META*

0,57 M



REQUERIMIENTOS
FINANCIEROS

\$ 33,19 M



SOCIOS

30

Dinámica Regional / Necesidades

Debido al continuo éxodo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los servicios de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés) en toda la región se han visto afectados y sus capacidades se han debilitado sustancialmente, además porque no fueron diseñados para satisfacer una mayor demanda en términos de cantidad, calidad y necesidades específicas. A pesar de los mayores esfuerzos realizados en 2018 y 2019 para mejorar los servicios de WASH, estos siguen siendo inadecuados, no accesibles o insuficientes para garantizar la provisión segura y continua de servicios de calidad y cantidad.

Con base a la colaboración continua con los actores de WASH a nivel de país, el sector regional de WASH ha observado que las mujeres, las niñas y los niños refugiados y migrantes al igual que las comunidades de acogida se ven gravemente afectados por la falta de acceso a servicios de Agua potable, Saneamiento e Higiene a nivel comunitario e institucional. En toda la región, las personas refugiadas y migrantes vulnerables, así como las comunidades de acogida, necesitan acceder a agua potable segura, suficiente y asequible, saneamiento básico e higiene (incluyendo el manejo de la higiene menstrual) para garantizar la dignidad y satisfacer las necesidades esenciales y específicas. Por el contrario, las autoridades nacionales deben garantizar que se mantenga el derecho de las personas refugiadas y migrantes al acceso de agua potable, al saneamiento y la higiene en las comunidades y en las instituciones que prestan tales servicios, como centros de salud, escuelas y espacios de aprendizaje, centros de migrantes, puntos fronterizos, centros comunitarios de alimentación y terminales, entre otros.

En los lugares donde se prestan servicios, como centros de salud, escuelas y espacios de apoyo, el acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene es un factor clave para contribuir a los resultados de salud, educación y protección. En los centros de salud que están desbordados por la mayor demanda, el riesgo de salud pública aumenta cuando los servicios de WASH no son adecuados. Adicionalmente, garantizar los estándares de WASH en los espacios de aprendizaje en las escuelas es un factor clave para contribuir a evitar el ausentismo. En espacios públicos, como mercados y terminales, el libre acceso al saneamiento, los puntos de lavado de manos y el agua potable contribuyen a garantizar la salud pública. La comunicación de riesgos también es

necesaria en términos de salud pública, incluyendo los aspectos clave de WASH tales como higiene, lavado de manos, manipulación de alimentos, prevención de enfermedades transmitidas por vectores, entre otros.

Si bien se ha reforzado la asistencia de WASH, aún quedan desafíos importantes para abordar mejor las necesidades de WASH de las poblaciones afectadas para hacer frente a las brechas de respuesta en toda la región, así como para desarrollar respuestas personalizadas ante las necesidades específicas de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidades, mujeres y personas de la comunidad LGBTI, incluso a través de los servicios públicos e instituciones existentes.

Ámbito de la Respuesta del Sector

Se estima que 1,65 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y miembros de la comunidad de acogida necesitan asistencia en Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) en toda la región en el 2020. De estas, la respuesta regional de WASH estará dirigida a 620.000 personas (incluidas las comunidades de acogida). Además de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la respuesta se dirigirá a las comunidades de acogida afectadas para satisfacer sus necesidades de WASH, especialmente en las áreas más afectadas por el flujo masivo de personas refugiadas y migrantes. Programáticamente, el sector regional de WASH se centrará en las siguientes prioridades de respuesta, al tiempo que destacará que todos los servicios de WASH deben ser inclusivos, libres de discriminación, seguros y adaptados a las necesidades específicas de la población vulnerable teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas vulnerables.

El sector regional de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) garantizará la asistencia humanitaria de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH) para la población vulnerable y contribuirá a garantizar que las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida tengan acceso a puntos de agua potable seguros para beber, cocina e higiene, instalaciones sanitarias adecuadas y seguras e información para satisfacer las necesidades inmediatas, respecto al agua, higiene y saneamiento, en todos los asentamientos, puntos de entrega de servicios específicos y a lo largo de las rutas de desplazamiento. Además, el sector garantizará los servicios de agua, saneamiento e higiene a nivel institucional y contribuirá

a garantizar que las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida accedan a servicios de WASH adecuados en lugares clave, como puntos fronterizos de migración, alojamientos, escuelas, espacios de aprendizaje, espacios de apoyo, centros de salud y áreas de alimentación. Además, el sector regional de WASH garantizará los servicios de WASH a nivel comunitario, contribuyendo a mejorar el acceso a agua segura, saneamiento e higiene en asentamientos y comunidades, considerando las demandas y necesidades de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida, bajo un enfoque resiliente.

Estrategias de Respuesta y Prioridades

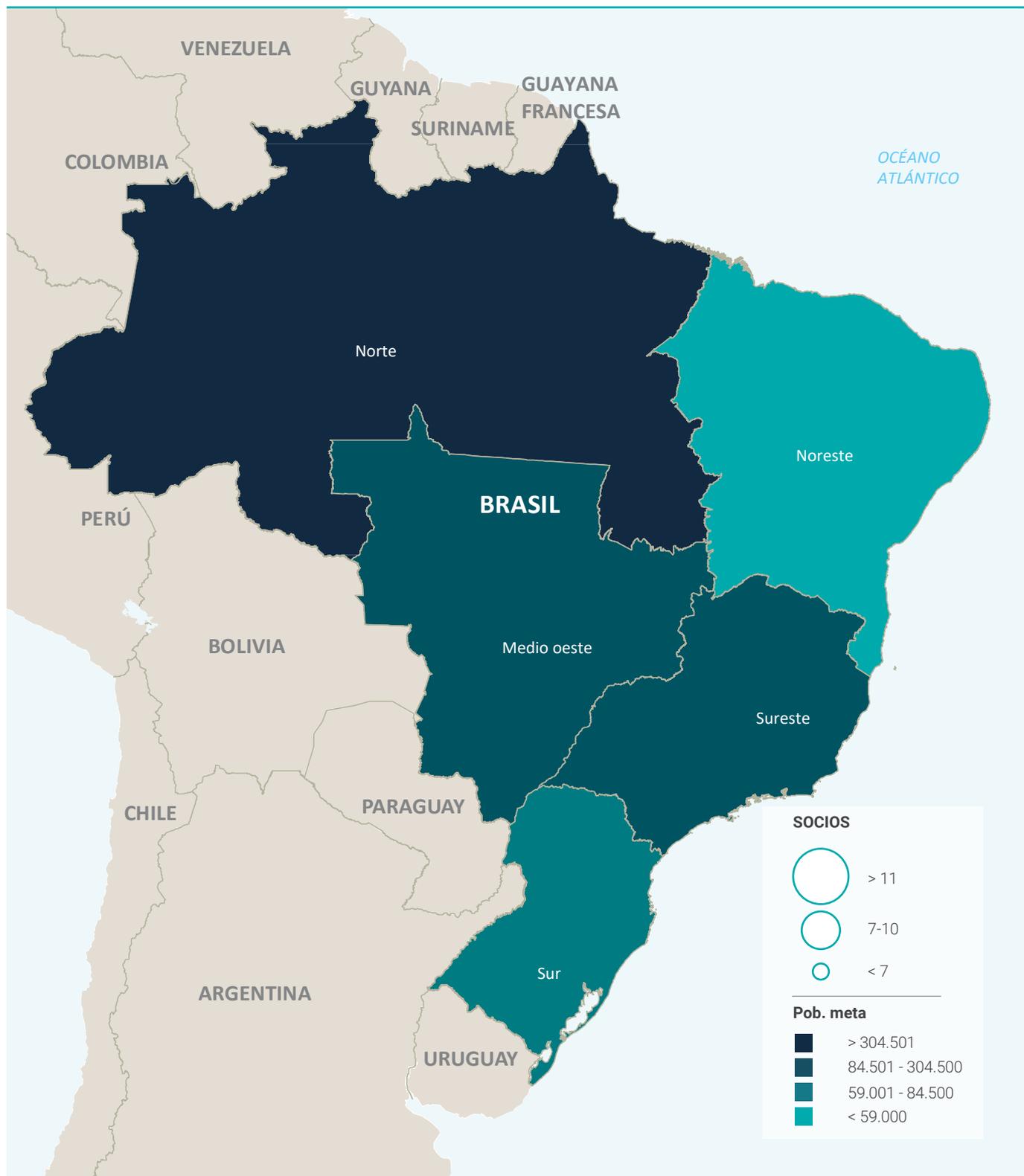
- Apoyar la coordinación de la respuesta, garantizando asistencia técnica y garantía de calidad para las actividades de Agua, Saneamiento e Higiene y sus contribuciones a otros sectores, como Salud, Educación, Nutrición, Seguridad y Protección Alimentaria, incluyendo la Protección de la Infancia y la Violencia Basada en Género (VBG). Esto incluye la contribución para la coordinación de WASH entre países, la coordinación intersectorial y el apoyo a las respuestas sectoriales.
- Apoyar la coordinación a nivel nacional y subregional, a través del desarrollo de capacidades y asistencia técnica, y conectando grupos de coordinación de WASH desde plataformas de coordinación nacionales y subregionales y desde otros sectores relevantes
- Promover a nivel regional y apoyar a nivel nacional / subregional, a fin de garantizar que las prioridades y necesidades de WASH se identifiquen, aborden y coordinen con otros sectores.
- Apoyar iniciativas, estudios, encuestas e investigaciones entre países y regiones, entre otros, para entender las necesidades específicas de agua, saneamiento e higiene y para fundamentar los planes y estrategias gubernamentales, a lo largo del desplazamiento, de las rutas y en los asentamientos y servicios; garantizando la responsabilidad ante las poblaciones afectadas, al tiempo que se sensibiliza respecto a las discapacidades, las diversidades y las consideraciones de edad / género.
- Contribuir a garantizar que la respuesta general de agua, saneamiento e higiene combine enfoques humanitarios y resilientes de acuerdo con las necesidades, vulnerabilidades y capacidades.
- Apoyar iniciativas regionales y entre países tales como la comunicación de riesgos, promoción y prevención y vigilancia de enfermedades transmitidas por el agua, etc.
- Respaldar la Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP) respecto de las respuestas de WASH como un componente clave para garantizar respuestas humanitarias y resilientes de calidad en el área de Agua, Saneamiento e Higiene. Esto incluye mecanismos específicos para garantizar la participación de mujeres y niñas, personas con discapacidad, grupos indígenas, entre otros, y diagnósticos participativos de necesidades y planificación.
- Mejorar la información sectorial y la gestión del conocimiento, incluyendo la garantía de la calidad de la información de WASH a nivel regional, desglosada por sexo y edad.
- Promover y apoyar la sistematización multinacional y regional, la documentación y las iniciativas de lecciones aprendidas para guiar el plan, las estrategias y los planes de desarrollo de capacidades regionales y nacionales.
- Brindar orientación técnica específica a través de la elaboración de directrices específicas de WASH, incluyendo el nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo y la igualdad de género.
- Promover la elaboración e implementación de estrategias de comunicación para el desarrollo, incluidas metodologías y herramientas, para facilitar el conocimiento y los cambios de comportamiento en torno a la adopción de prácticas clave en agua, saneamiento e higiene.

BRASIL



BRASIL

 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020	 PERSONAS CON NECESIDADES	 POBLACIÓN META	 REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	 SOCIOS RMRP	
VENEZ. EN PAÍS DE DESTINO	361 K	289 K	216 K	\$88,2 M	29
COMUNIDADES DE ACOGIDA	--	110 K	70 K		



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

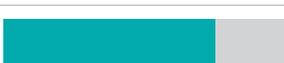
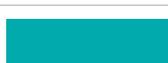
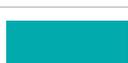
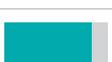
		Organizaciones		Requerimientos (US \$)
ONG internacionales		5		17.4%
ONG nacionales		5		0.9%
Otros*		10		5.1%
Agencias de la ONU		9		76.6%

* Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

		Población Meta*		Personas con necesidades*		Requerimientos (US \$)		Socios
Educación		32 K		65 K		5.56 M		9
Seguridad Alimentaria		20 K		54 K		2.03 M		10
Salud		90 K		253 K		5.84 M		10
Integración		78 K		180 K		15.28 M		23
NFI		136 K		216 K		4.3 M		11
Nutrición		22 K		36 K		1.22 M		2
Protección **		216 K		289 K		20.04 M		20
Alojamiento		83 K		108 K		15.3 M		13
WASH		90 K		108 K		5.31 M		6
Transporte Humanitario						7.22 M		4
CBI Multipropósito						2.28 M		6
Servicios de apoyo						3.84 M		7

* La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos

PANORAMA DEL PAÍS

A medida que la crisis en Venezuela continúa, Brasil ha visto un flujo significativo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que cruzan principalmente hacia los estados del norte del país. Desde el 2017, más de 454.800 personas venezolanas han llegado a Brasil¹⁶. Entre estas, aproximadamente 269.800 han abandonado el país desde entonces¹⁷. A julio de 2019, se registraron 111.607 solicitudes de asilo activas de personas venezolanas, y 87.342 personas venezolanas solicitaron un permiso de residencia temporal¹⁸. Entre enero y julio de 2019, un promedio de 600/18.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresaron a Brasil diariamente y mensualmente, respectivamente¹⁹, muchas de ellas en extrema necesidad de asistencia humanitaria. El principal punto de entrada para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a Brasil se encuentra en el estado noroeste de Roraima, a través de la ciudad fronteriza de Pacaraima, y la mayoría de las personas refugiadas y migrantes continúa hacia la capital del estado de Boa Vista²⁰. El estado de Roraima está geográficamente aislado del resto de Brasil por la selva amazónica, lo que hace que los movimientos secundarios espontáneos sean difíciles y costosos. El estado tiene el ingreso per cápita más bajo del país y pocas oportunidades económicas disponibles, lo que deja pocas posibilidades para la generación de ingresos y la integración local.

El Gobierno brasileño sigue comprometido en apoyar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de su Operación de Bienvenida (Operação Acolhida en portugués), centrada en los estados del norte de Roraima y Amazonas, pero también considerando una expansión en otras áreas del país, donde los servicios de recepción, incluyendo el registro, la documentación, alojamiento, salud y otros servicios se brindan conjuntamente con los socios del RMRP a las personas recién llegadas, y desde donde el Gobierno opera su programa de Interiorización (Interiorização en portugués) para aliviar la presión sobre las áreas de Roraima y Amazonas (reasentamiento interno hacia otras partes del país). A fecha de agosto de 2019, se estima que 14.643²¹ personas refugiadas y migrantes fueron reubicadas bajo las diversas modalidades del esquema de interiorización.

El programa actualmente comprende una red de casi 300 ciudades receptoras o de destino en 24 estados brasileños además del Distrito Federal²² y mantiene un compromiso activo con el gobierno local y los grupos de la sociedad civil en cada destino.

Desde abril de 2018, unas 88.500 personas refugiadas y migrantes se han registrado en los Centros de Recepción y Documentación en Roraima. Las mujeres representan el 46% de las personas registradas, mientras que las niñas, niños y adolescentes en refugiados y migrantes de Venezuela han aumentado en los últimos doce meses del 21 al 36%.

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

La información disponible²³ de hogares de personas refugiadas y migrantes en Pacaraima y Boa Vista (estado de Roraima) y Manaos (Amazonas) destacó que casi todas las personas encuestadas reportaron necesidades urgentes insatisfechas. Los proveedores de servicios locales ya desbordados no pudieron satisfacer dichas necesidades, lo que agravó las crecientes tensiones con las comunidades de acogida como resultado de la fatiga de éstas y debido a la situación socioeconómica ya precaria en estos estados. Además, la evaluación indica que las necesidades principales de estas poblaciones son las siguientes:

- Acceso a los servicios: entre el 17% y el 28% de los hogares encuestados (con base en las diferentes poblaciones / ubicaciones encuestadas) enfrentan desafíos para acceder a los servicios, como programas sociales de ayuda financiera, servicios legales, guarderías y apoyo psicosocial, principalmente debido a las barreras del idioma, falta de documentación, falta de transporte y falta de capacidades locales.
- Agua, Saneamiento e Higiene (WASH por sus siglas en inglés): Si bien miles de personas refugiadas y migrantes han recurrido a alojamientos formales e informales, en condiciones de privacidad y agua, saneamiento e higiene deficientes, se estima que varios miles más viven en alojamientos de alquiler por debajo del estándar, en condiciones de hacinamiento o precarios. Para estas personas, los principales problemas que enfrentan son filtraciones de agua, instalaciones inadecuadas de agua, saneamiento e higiene y hacinamiento. En los alojamientos indígenas y asentamientos informales, los problemas de WASH son particularmente graves, lo que generalmente conducen a problemas de salud. Además, la frecuente falta de contratos de alquiler formales expone a las personas inquilinas a riesgos de desalojo arbitrarios, confiscación, explotación y abuso.
- Educación: entre las barreras identificadas para los servicios educativos se encuentra la falta de espacios disponibles como resultado del hacinamiento, los requisitos de documentación, la distancia y el transporte no disponible desde / hacia las escuelas.
- Salud: Teniendo en cuenta las deficientes condiciones socioeconómicas en los estados encuestados, los servicios de salud disponibles han estado bajo una presión considerable. Se observaron condiciones de salud particularmente deficientes por parte de las poblaciones indígenas, que son críticas para los niños y niñas, y con frecuencia exacerbadas por las deficientes condiciones de WASH, las diferencias culturales y las barreras del idioma.

16 Policía Federal de Brasil (julio de 2019). Disponible en <http://www.pf.gov.br/servicos-pf/imigracao/estatisticas>

17 Ibid.

18 Ibid.

19 Ibid.

20 Policía Federal de Brasil (julio de 2019); ACNUR (agosto de 2019), ProGres V4; OIM (2018-2019), Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM).

21 OIM (agosto de 2019), Estrategia de Interiorización de personas venezolanas: Informe sobre movimientos asistidos.

22 Ministerio de Ciudadanía, (agosto de 2019), 24 estados y el Distrito Federal.

23 ACNUR-REACH (julio de 2019), Ejercicio de caracterización de perfil socioeconómico y de vulnerabilidad.

- Integración: en la mayoría de los hogares encuestados, se encontró que al menos una persona estaba involucrada en alguna forma de generación de ingresos, particularmente cuando ésta vivía en comunidades de acogida. Las barreras del idioma, los requisitos de documentación dan como resultado una información errónea sobre los derechos laborales, la falta de reconocimiento de credenciales académicas, entre otros, la discriminación, la xenofobia y los costos de transporte, se consideraron como los mayores obstáculos para acceder a los medios de vida.

La coordinación entre los diferentes estados y la capacidad de absorción de las ciudades receptoras siguen siendo uno de los desafíos para la continuidad de la reubicación, mientras que las redes locales de la sociedad civil deben continuar siendo aprovechadas para facilitar el proceso de integración.

La falta de acceso a los bienes y servicios básicos genera mecanismos de supervivencia negativos y riesgos de protección, que incluyen la acumulación de deudas, mendicidad, explotación laboral, trabajo infantil, discriminación, trata de personas, sexo por supervivencia, explotación y abuso sexual, violencia basada en género (VBG), problemas de salud y desnutrición, entre otros aspectos²⁴.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Escenario de Planificación Específico del País

En el primer semestre de 2019, no se observaron diferencias significativas en la dinámica de los flujos. La planificación del RMRP 2020 se basa sobre el supuesto de que las tendencias actuales en los parámetros situacionales clave se mantendrán estables durante todo el año, con la posibilidad de un ligero aumento en los flujos. Mientras se realizan esfuerzos para recibir personas refugiadas y migrantes de Venezuela, se ha notado la creciente fatiga de los Estados de América Latina y el Caribe que acogen a personas venezolanas. Además, las restricciones impuestas recientemente al acceso a los territorios en los países vecinos pueden tener un impacto en Brasil, a través de nuevos corredores y/o en el cambio de las dinámicas de los flujos.

Con base en esto, se asume que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuarán llegando a Brasil, con entradas diarias que fluctúan entre 600 y 800 personas. Además, un gran volumen de personas continuará ingresando a Brasil a través de la ciudad fronteriza de Pacaraima quienes inicialmente se establecerán en las ciudades del norte. También se anticipa que el Gobierno brasileño continuará apoyando la respuesta humanitaria para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, pero dirigiendo su atención y aumentando la implementación del esquema de reubicación interna para reducir la carga en los estados del norte y garantizar la promoción de soluciones a mediano

plazo para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Las restricciones impuestas recientemente sobre el acceso al territorio en los países vecinos, principalmente a través de medidas administrativas como requisitos de visa y documentación, y un riesgo generalizado de la implementación de políticas más restrictivas en el futuro, pueden tener un impacto en el índice de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a Brasil.

Como resultado, se estima que, para finales del 2020, aproximadamente 360.762 personas refugiadas y migrantes de Venezuela residirán en Brasil²⁵, mientras que se espera que más de 500 municipios participen en la respuesta humanitaria para personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el país.

Alcance de la Respuesta

Sobre la base de la planificación del escenario para 2020 y el análisis realizado en cuanto a necesidades, la respuesta en Brasil contempla la implementación de actividades coordinadas para personas refugiadas y migrantes que consideran el país como su destino, y para las comunidades de acogida afectadas. La respuesta tendrá cuatro objetivos estratégicos principales:

- Complementar y fortalecer la respuesta del Gobierno sobre documentación, vivienda y reubicación interna.
- Proporcionar y mejorar el acceso efectivo a bienes y servicios básicos.
- Fortalecer la prevención, la mitigación y la respuesta a los riesgos de protección y acceso a los derechos, en particular, de las personas con vulnerabilidad y necesidades específicas.
- Mejorar las oportunidades para la integración socioeconómica, incluyendo el acceso al empleo formal y al emprendimiento, el acceso a la vivienda, la educación y la salud.

El Plan busca fomentar la coexistencia pacífica y la cohesión social entre personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida a través de diálogos comunitarios, campañas de promoción y sensibilización, destacando el impacto positivo de la presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la economía y evitando la discriminación y la xenofobia. El énfasis está en la inclusión, la solidaridad y el respeto por la diversidad y los derechos, con la población brasileña en general como público objetivo, lo que incluye periodistas, académicos y tomadores de decisión.

La respuesta garantizará que las comunidades de acogida, incluidas las comunidades indígenas brasileñas que viven en las zonas fronterizas, también reciban asistencia a través de Artículos No Alimentarios (NFIs por sus siglas en inglés), alimentos y salud y se beneficien de las actividades de generación de ingresos.

Además, los socios del RMRP mejorarán su cooperación con instituciones locales y nacionales para garantizar la prestación de servicios básicos a personas refugiadas y

24 ACNUR, UNICEF (julio-septiembre de 2019) Evaluaciones conjuntas en Manaus y Belem.

25 Con una desagregación de género estimada en 58% hombres y 42% mujeres.

migrantes y apoyar en la elaboración de políticas destinadas a fortalecer su recepción e integración en el país. Como parte de sus esfuerzos para movilizar al sector privado en apoyo de la integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, los socios aumentarán su número de talleres, donde las personas responsables de la formulación de políticas, así como aquellas personas empresarias, puedan discutir los procesos de contratación y los beneficios a largo plazo, (experiencia y conocimiento) de las personas trabajadoras extranjeras.

Enfoque de Priorización

Los criterios utilizados para priorizar las actividades para el 2020 se han centrado en las necesidades y vulnerabilidades más críticas, así como en las brechas de respuesta identificadas, la mitigación de riesgos y los procesos de reubicación encaminados hacia la autosuficiencia y la integración local. Se han desarrollado enfoques integrados, incluida la programación conjunta, como elementos clave de una priorización exitosa y una respuesta costo-eficiente.

Las actividades planificadas incluyen enfoques de género, edad y diversidad, que son fundamentales para garantizar que las actividades respondan a las necesidades específicas de la población. En este contexto, las niñas y niños serán priorizados, así como las niñas y niños no acompañados o separados, las mujeres embarazadas, personas adultas mayores, las personas con discapacidad, la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI), las comunidades indígenas, entre otras, que enfrentan riesgos específicos, barreras y discriminación.

La respuesta se centrará en las áreas más afectadas, incluidos los estados de Amazonas y Roraima, así como en las ciudades donde las personas refugiadas y migrantes han sido y serán reubicadas. De las 198.949 solicitudes de documentación procesadas para personas refugiadas y migrantes de Venezuela²⁶, el mayor número se registró en Pacaraima y Boa Vista (Roraima), seguido de Manaos²⁷ (Amazonas). Manaos es la única ciudad en Brasil a la que se puede llegar desde Boa Vista por tierra, mientras que para viajar de ahí en adelante es necesario viajar por río o por aire. Ante la situación, Manaos ha sido un punto de llegada principal para la población venezolana, quienes hacen la trayectoria desde Pacaraima a Boa Vista y luego a Manaos. Las estimaciones indican que hay al menos 15.000 personas venezolanas en Manaos²⁸. En Manaos, se ha observado un número pequeño pero significativo de llegadas al Estado de Pará, principalmente personas indígenas, que llegan a través de un viaje en embarcación de cuatro días por el río Amazonas.

Las estimaciones indican que hay alrededor de 800 personas venezolanas en Belém, de las cuales 600 son personas indígenas venezolanas del grupo étnico warao. Además de Belém, hay al menos otros once municipios en el estado de

Pará que reciben personas venezolanas, tanto indígenas como no indígenas²⁹.

Además de las áreas del norte, los 24 estados donde se ha implementado el programa voluntario de reubicación interna constituirán las áreas de intervención del RMRP en Brasil, complementando los programas gubernamentales y los esfuerzos de respuesta humanitaria. Las áreas de reubicación interna incluyen Brasilia, Río de Janeiro, Sao Paulo y otras ubicaciones en el sur y noreste del país.

El apoyo a las actividades de registro y documentación del Gobierno, especialmente en las zonas fronterizas del estado de Roraima, sigue siendo fundamental para garantizar el acceso a los derechos y buenas prácticas.

La caracterización de perfiles de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente quienes viven fuera de los alojamientos, las personas reubicadas internamente y las poblaciones indígenas, será una prioridad mientras que se proporciona alojamiento y asistencia mediante NFI a quienes tienen las necesidades de emergencia más urgentes y a las personas más vulnerables. Debido a la naturaleza de la excesiva demanda de los servicios públicos y las necesidades identificadas, seguirán siendo primordiales los servicios de educación y salud para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente para quienes enfrentan barreras de acceso. Lo mismo se aplica al enfoque intensificado en actividades de integración, cohesión social y apoyo a la capacidad, de manera complementaria con el objetivo de reubicación interna del Gobierno.

Principios de la Respuesta

Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP por sus siglas en inglés), Rol Central de la Protección, Edad / Género y Ambiente.

Se realizarán mejoras en el campo de la integración de la protección, incluso a través del desarrollo y/o implementación de directrices de estándares mínimos entre agencias o instituciones, listas de verificación y herramientas específicas del sector, capacitaciones y orientación acerca de donantes. Además, los principios de la respuesta como la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas, la integración de la edad, el género y la diversidad, y la integración del ambiente se han tenido en cuenta en las estrategias sectoriales y durante todo el ciclo de planificación del RMRP. Sin embargo, se realizarán mayores esfuerzos para garantizar su implementación efectiva en el 2020 a través de la mejora de las acciones y herramientas de recopilación de datos. En la preparación para el RMRP 2020, se han creado herramientas concretas adicionales para garantizar que se tenga en cuenta una perspectiva de género y se ofrecerán oportunidades de desarrollo de capacidades para permitirle al personal profesional monitorear y evaluar el proceso y el impacto de haber integrado la protección y el género en la población afectada, habiendo asegurado el

26 Policía Federal de Brasil (Julio 2019).

27 Ibid.

28 Socios del RMRP (agosto de 2019), consultas de organizaciones humanitarias con autoridades locales.

29 UNICEF (septiembre de 2019), Evaluaciones de la Oficina de UNICEF en Pará.

rol central de la protección en todas las etapas del ciclo del programa. La Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP) también se garantizará a través de una constante participación y en consulta con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de diagnósticos participativos y caracterización de perfiles lo cual continuará llevándose a cabo en el 2020. Adicionalmente, la respuesta en Brasil ha adoptado un enfoque innovador para incorporar las consideraciones ambientales en su respuesta, con resultados positivos en 2019 y que se implementará efectivamente en el 2020. Su enfoque no solo funciona como un vínculo entre la respuesta de emergencia y el desarrollo, sino que también busca mitigar los impactos negativos causados por los flujos mixtos de refugiados y migrantes y por los propios proyectos de respuesta que pueden afectar la salud pública, la infraestructura local, la relación con las comunidades de acogida y la resiliencia a largo plazo. Al reconocer el ambiente como un tema transversal, también se buscan oportunidades para generar impactos positivos a través de la articulación entre los diferentes sectores. La construcción de alianzas y el desarrollo de proyectos e iniciativas en una variedad de temas, desde la gestión de residuos hasta la reforestación, desde la agricultura hasta la inserción laboral, tiene como objetivo beneficiar a las comunidades de acogida y al sector público, permitiendo una mayor integración socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes.

Ambiente

Los resultados de la autoevaluación de los socios del RMRP sobre la integración del ambiente sugieren que, si bien algunos esfuerzos siguen siendo necesarios para que todos los sectores identifiquen y mitiguen sus impactos ambientales, especialmente en las áreas de alojamientos (principalmente relacionadas con la gestión de residuos o desechos), NFI y CBI, paralelamente, se han identificado posibilidades para incorporar consideraciones ambientales a través de soluciones técnicas mejoradas, educación ambiental y anticipación de riesgos ambientales, especialmente por parte de los actores de WASH.

El programa de reubicación interna de Brasil presenta muchas oportunidades para la integración ambiental. Esto debería considerar tanto los impactos del transporte como en las ciudades que reciben grupos multi-escala, así como las oportunidades para incorporar a personas refugiadas y migrantes en "empleos verdes" relacionados con el ambiente, la gestión de residuos, el ecoturismo o similares, promoviendo así soluciones duraderas y el desarrollo sostenible a través de actividades de respuesta e integración. En este contexto, será necesario evaluar los riesgos ambientales relacionados con actividades de generación de ingresos potencialmente ilegales. Las comunidades indígenas brasileñas que albergan a poblaciones indígenas venezolanas requieren asistencia particular en las prácticas agrícolas para poder integrar de manera sostenible a las poblaciones que están recibiendo, reduciendo así los conflictos internos y apoyando la seguridad nutricional.

También se fortalecerán los mecanismos integrales de retroalimentación y remisión. La respuesta garantizará que las personas con necesidades específicas tengan igual acceso a la asistencia y tengan la oportunidad de participar en la autogestión y la toma de decisiones de la comunidad. Constituye un objetivo de todos los actores involucrados en la respuesta humanitaria tener un mayor énfasis a lo largo de toda la comunidad de respuesta en el Rol Central de la Protección, la Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP) y la incorporación de edad, género y diversidad en la acción humanitaria y enfoques más orientados a resultados y basados en resultados, incluidos los resultados colectivos. Una perspectiva que abarque el sistema completo de protección para una reducción integral del riesgo, generalmente requiere que más de un sector contribuya a los resultados de la protección y por lo tanto, se contempla y se promueve la posibilidad de enfoques y acciones integradas. Para garantizar que la comunidad de respuesta esté más preparada los socios profundizarán en el análisis de protección, considerando la variedad de opciones disponibles para abordar los problemas, junto con los actores no humanitarios, lo que resultará en un análisis fortalecido. Los socios se esforzarán por garantizar que la estrategia de soluciones se centre en las personas y siga un enfoque de edad, género y diversidad, involucrando a mujeres, hombres, niñas y niños en el diseño y la ejecución de programas.

Un buen análisis de género permite a las organizaciones adaptar mejor sus actividades a fin de mejorar la respuesta con una perspectiva de género. Considerando esto, 19 de las 29 organizaciones que participan en el llamamiento completaron la encuesta de Marcador de Género y Edad (MGE por sus siglas en inglés) del Comité Permanente Interagencial (IASC) durante la fase de planificación del RMRP 2020. Los resultados mostraron que el 66% de las organizaciones apunta a incorporar la igualdad de género, el 47% planea responder a las diferencias de género y edad (Código 4) y el 16% de las organizaciones tienen la intención de abordar el género, pero no la edad en el RMRP. En cuanto al análisis de género, el 16% de las organizaciones que participan en el llamamiento demuestran tener la capacidad de realizar un buen análisis, el 5% un análisis limitado y el 79% aún no han incluido, o no incluyeron un análisis de la desigualdad de género y/o edad, comparando condiciones o barreras para diferentes grupos en el contexto.

RESPUESTA A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS

A julio de 2019, había aproximadamente 4.654 personas refugiadas y migrantes indígenas de Venezuela en Brasil³⁰, concentradas en los estados del norte de Roraima, Amazonas y Pará, y se espera que las cifras continúen creciendo en 2020³¹, la mayor parte de esta población es de etnia warao, representando al menos el 81%, seguida de la población pemón taurepán (17%) y eñepa (2%).

La población indígena warao enfrenta los mayores desafíos para la integración y la satisfacción de sus necesidades más básicas. La cultura nómada del grupo hace que la planificación sea aún más compleja, ya que están en constante movimiento en todo Brasil. Hace falta una estrategia a largo plazo para la salida del alojamiento y la autosuficiencia con respecto a sus patrones culturales. Además, una gran proporción de esta población vive fuera de los alojamientos y en condiciones muy vulnerables. Estas circunstancias requieren un compromiso más amplio de la comunidad de respuesta, con una atención concertada en las especificidades culturales, de género y de edad, al tiempo que se apoya el desarrollo de capacidades de las autoridades locales y la gestión de alojamientos enfocada en la protección comunitaria, la Comunicación con las Comunidades (CwC por sus siglas en inglés) y la mejora del diálogo intercultural, especialmente en salud³², educación³³ y WASH y el fortalecimiento de riesgos de protección, prevención y asistencia³⁴.

A fin de responder a las necesidades de estas poblaciones, los socios del RMRP en Brasil tienen como objetivo:

- Brindar una respuesta de emergencia adecuada e inmediata (salud, nutrición, alojamiento, Artículos No Alimentarios y alimentos) para las poblaciones venezolanas indígenas que lleguen, con énfasis en la mejora de las condiciones de alojamientos y la respuesta de salud pública para abordar las enfermedades prevenibles.
- Complementar las estrategias de salida del alojamiento para garantizar una integración local efectiva, garantizar la resiliencia y la autosuficiencia en las ciudades de acogida, así como en espacios seguros.
- Fortalecer la Comunicación con las Comunidades, asegurando que la planificación y programación de políticas tenga en cuenta la participación e intereses de las poblaciones indígenas y promueva la autodeterminación, al tiempo que se brinda apoyo a la protección comunitaria con un enfoque culturalmente específico y un enfoque en la prevención de la discriminación, la violencia basada en género, la trata de personas y la protección de la infancia.

30 ACNUR (Julio de 2019), Datos aproximados recopilados en Brasil.

31 SIOM (2019), Aspectos legales de la asistencia a poblaciones migrantes indígenas venezolanas en Brasil.

32 Ordenanza del Ministerio de Salud No. 254 del 31 de enero de 2002 (Gaceta Oficial No. 26 - Sección 1, p. 46 a 49 del 6 de febrero de 2002).

33 Ley de Directrices y Bases de Educación Nacional (Ley N° 9.394).

34 Ley n° 8.742 (7 de diciembre de 1993).

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

65 K

POBLACION META 

32 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$5,56 M

SOCIOS 

9

Necesidades Prioritarias

En el contexto de los crecientes movimientos de población, surgen desafíos significativos tanto en el acceso a la educación como en garantizar la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en movimiento en todas las áreas, incluyendo los estados fronterizos de Roraima y Amazonas, así como en las ciudades de reubicación. En las tres principales ciudades de recepción en el norte de Brasil, una proporción significativa de hogares de personas refugiadas y migrantes informan que sus hijos e hijas no estaban matriculados en la escuela.

Las niñas, niños y adolescentes enfrentan barreras significativas para acceder al sistema de educación preescolar y escolar formal debido a la falta de información sobre los derechos educativos y a la falta de capacidad del sector de educación pública en las comunidades de acogida para absorberlos. En este contexto, los niños, niñas y adolescentes indígenas enfrentan desafíos particulares para satisfacer sus necesidades educativas. Los datos más recientes para los estados de Roraima y Amazonas indican que 12.646 niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes están actualmente matriculados en educación formal en ambos estados³⁵. Se necesita más información y evaluaciones para comprender las disparidades de género y otras vulnerabilidades que dificultan el acceso a la educación. Para las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes que acceden a la escolarización formal, la brecha principal es lograr los resultados de aprendizaje y las habilidades esperadas para los grados escolares asignados. El Sector de Educación involucrará a diferentes partes interesadas para llenar estos vacíos, promover la convivencia pacífica y construir puentes entre los servicios de educación no formal y formal.

Estrategia de Respuesta

El ámbito del sector educativo será el apoyo a la integración de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en la educación formal y proporcionará educación no formal como parte del proceso de integración, principalmente en los estados de Amazonas y Roraima, pero también como parte de los procesos de reubicación e integración en todo Brasil. Esto se traduce en la siguiente respuesta: brindar programas de educación no formal para niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes dentro y fuera de los alojamientos cuando no puedan acceder a la educación formal debido al tiempo o a la falta de espacio disponible, entre otros aspectos, principalmente en los estados de Roraima y Manaus. Las actividades educativas se brindan

en Espacios Temporales de Aprendizaje (TLS, por sus siglas en inglés)³⁶, alojamientos y espacios públicos como calles, estaciones de autobuses, plazas públicas, escuelas, etc.

Fortalecer las capacidades locales para responder adecuadamente a las demandas y necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes a través del desarrollo e implementación de capacitaciones para las autoridades locales, funcionarios públicos, el personal de dirección de las escuelas y docentes sobre los derechos y necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes incluyendo la provisión de asistencia técnica a las autoridades educativas locales para llevar a cabo modificaciones curriculares. Estas actividades también fortalecerán la capacidad de las comunidades de acogida en todo el país para facilitar el acceso a la educación formal posterior a la reubicación.

El sector de la educación centrará su respuesta en evaluar los principales desafíos educativos y ofrecer programas de educación no formal adecuados, así como promover el desarrollo de la capacidad del sector de educación pública en los niveles tanto municipal como estatal para absorber adecuadamente a las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en la educación formal.

La provisión de educación no formal para niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes dentro y fuera de los alojamientos se integrará con el apoyo psicosocial con una perspectiva de género, así como actividades para la respuesta, prevención y protección contra la violencia. Este enfoque ofrece un programa multidisciplinario hecho a la medida, diseñado y ejecutado conjuntamente por personal de educación, docentes, psicólogos y psicólogas y asistentes sociales. Las actividades se programan conjuntamente entre los sectores de Educación y Protección de la Infancia e incluyen capacitaciones continuas y el desarrollo de capacidades sobre prácticas armonizadas para actividades educativas y de protección.

El sector de la educación también apoyará el proceso de reubicación e integración al proporcionar información adecuada a las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes, así como a sus familias en relación con sus derechos y respecto al sistema educativo en las comunidades de acogida. El sector contribuirá, según corresponda, con la programación relacionada con la salud, con campañas de vacunación y otras actividades informativas en las escuelas.

35 Secretarías de educación municipales y estatales (agosto de 2019).

36 Los Espacios Temporales de Aprendizaje (TLS) en Roraima y Amazonas se denominan actualmente como "Espacios de Educación, Protección contra la violencia y de apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes en condición de personas refugiadas y migrantes (EPAPs por sus siglas en portugués)".

DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS



PERSONAS C/NECESIDADES 

54 K

POBLACION META 

20 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$2,03 M

SOCIOS 

10

Necesidades Prioritarias

Los recientes flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela son cada vez más vulnerables y la distribución de alimentos es esencial como un aspecto prioritario de emergencia, especialmente para quienes se encuentran en condiciones vulnerables. Este es un desafío particular en la frontera para las comunidades indígenas pemón y las personas que viven en las calles. En abril de 2019, las personas refugiadas y migrantes reportaron que la seguridad alimentaria era su segunda prioridad³⁷ principal y una evaluación³⁸ a finales de 2018 reveló que el 33% de las personas en situación de calle de Boa Vista, Pacaraima y 11 municipios de Roraima, carecía de acceso a alimentos, por lo que, se requiere con urgencia una mayor distribución de alimentos. Las 20.000 comidas empacadas, también conocidas como marmitas (loncheras), distribuidas diariamente por el Gobierno en Boa Vista y Pacaraima no son suficientes para satisfacer los requerimientos nutricionales de este flujo de personas continuo. Las distribuciones las reciben principalmente las personas que viven en alojamientos, y cualquier exceso se distribuye a las personas en las calles, mientras que las organizaciones religiosas locales también brindan un apoyo alimentario limitado según las necesidades. Dada esta necesidad, existen casos graves de desnutrición, especialmente entre niñas, niños y poblaciones indígenas. En Manaus, existen necesidades adicionales para las aproximadamente 2.000 personas que viven en situación de calle, así como para las personas que serán reubicadas en alojamientos de transición en otras ciudades de Brasil. Además, se estima que en el año 2020, aproximadamente 24.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela serán reubicadas y el 72% de ellas necesitará asistencia alimentaria.

Estrategia de Respuesta

El ámbito del sector consistirá en continuar brindando asistencia alimentaria para las personas refugiadas y migrantes que viven en las calles de los estados de Roraima y Amazonas, y para aquellas personas reubicadas a través del programa de reubicación interna a los siguientes estados: São Paulo, Porto Velho, Brasilia, Tubarão, São José, Curitiba y Colombo.

- Proporcionar alimentos para complementar la ingesta diaria de las personas refugiadas y migrantes vulnerables que viven en las calles, asentamientos espontáneos, casas alquiladas y comunidades indígenas en los estados de Roraima y Amazonas y también para aquellas personas reubicadas en otros estados.
- Apoyar a las poblaciones indígenas venezolanas que viven en comunidades pemón brasileñas en el estado de Roraima con insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, y herramientas) para promover la seguridad alimentaria a largo plazo, mientras se proporciona distribución de alimentos en especie.
- La distribución de comidas preparadas se llevará a cabo para las personas refugiadas y migrantes más vulnerables que viven en las calles de Roraima y Amazonas, incluidas las comunidades indígenas. Además, las personas refugiadas y migrantes en asentamientos espontáneos y alojamientos alquilados serán destinatarias para recibir alimentos a través de asistencia en efectivo o canastas de alimentos. Las comunidades indígenas pemón en Brasil recibirán herramientas agrícolas, semillas y fertilizantes para aumentar su capacidad de producción a fin de cumplir con los requisitos básicos de alimentación de las personas recién llegadas de Venezuela.
- Para el suministro de artículos alimentarios, se llevarán a cabo actividades de caracterización de perfiles y focalización de personas beneficiarias vulnerables a fin de que puedan recibir asistencia, en coordinación con el sector de Protección.

37 OIM (Abril de 2019), Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) en Brasil.

38 OIM (Octubre de 2019), Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) en Brasil.

SALUD

PERSONAS C/NECESIDADES 

253 K

POBLACION META 

90 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$5,84 M

SOCIOS 

10

Necesidades Prioritarias

En Brasil, el sistema de salud pública (Sistema Único de Salud - SUS), generalmente proporciona acceso universal a la población sin discriminación. Sin embargo, en el contexto actual, los servicios de salud locales se han enfrentado a una mayor demanda de atención, excediendo ampliamente las capacidades locales, particularmente en el estado de Roraima, donde los sistemas locales de salud ya se encontraban desbordados antes de la llegada de personas refugiadas y migrantes. En el Puesto de Atención Avanzada (Posto de Atendimento Avançado, en portugués) en la frontera de Roraima, se cuenta con capacidad para atención médica de emergencia, aislamiento de pacientes y vacunación³⁹. Sin embargo, debido al flujo de llegadas y las demandas que surgen, el apoyo brindado no es suficiente para satisfacer las necesidades de salud. Las necesidades son particularmente agudas para las mujeres embarazadas, dadas las capacidades locales de salud y el 68% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas declararon que no tuvieron acceso a los servicios de salud reproductiva durante el último año, mientras que 7% informaron que sufren de una enfermedad crónica⁴⁰. En una evaluación reciente, un pequeño número de personas refugiadas y migrantes informaron tener uno o más miembros de su hogar con discapacidades físicas o mentales, pero menos de la mitad de ellas informaron que recibieron la atención adecuada en el momento de la recopilación de datos, lo que muestra una brecha en el tratamiento y atención adecuada para este perfil demográfico⁴¹.

Se necesita un análisis integral de la situación de salud para definir la respuesta del sector con el fin de fortalecer las capacidades locales de salud pública y también para intervenir en situaciones de salud de emergencia. El análisis proporcionará una evaluación profunda de las necesidades e identificará a las partes interesadas clave, recursos, brechas y necesidades de respuesta a emergencias en Roraima, Amazonas y otras regiones con una alta concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en condiciones vulnerables, al tiempo que considera las necesidades de las comunidades de acogida. Ese análisis también evaluará los datos oficiales clave sobre el acceso y la cobertura de los servicios de salud e intervenciones, especialmente la atención de salud primaria, datos epidemiológicos, datos secundarios y la disponibilidad de personal profesional en la salud, entre otros aspectos.

Estrategia de Respuesta

El sector de la salud incorporará enfoques basados en la equidad en salud, la igualdad de género y etnia y el derecho a la salud, bajo un marco de responsabilidad compartida entre los niveles nacionales y subnacionales de los Gobiernos, instituciones y autoridades. La respuesta tiene como objetivo apoyar la integración de las necesidades de salud de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las políticas, estrategias y programas nacionales de salud para el acceso a la salud de esta población, así como de las comunidades de acogida, cerrando la brecha de respuesta de emergencia a corto plazo mediante acciones a mediano y largo plazo. El sector de salud llevará a cabo el desarrollo de capacidades, facilitará el acceso a los servicios públicos y brindará apoyo en especie, según corresponda, enfocándose en las personas más vulnerables y necesitadas de atención médica de emergencia, con especial atención a las necesidades diferenciadas de las poblaciones indígenas. Por lo tanto, el sector de la salud se centrará en:

- El fortalecimiento de la vigilancia de la salud, gestión de información y monitoreo.
- Mejorar el acceso universal a los servicios de salud, tanto de acceso como de cobertura, para personas refugiadas, migrantes y para la población de acogida, con un enfoque en la inmunización, la salud reproductiva, materna e infantil y las enfermedades graves y crónicas, con especial atención a los grupos de personas más vulnerables, como personas indígenas, mujeres embarazadas y adolescentes, niños y niñas menores de cinco años, personas LGBTI, personas con discapacidad, incluyendo a personas refugiadas y migrantes que viven en las calles.
- Promover el acceso a la atención médica mental y el apoyo psicosocial, en colaboración con los actores de protección.
- Con el fin de fortalecer la vigilancia de la salud, se llevarán a cabo evaluaciones, monitoreo y gestión de la información para identificar las necesidades de salud de las personas venezolanas y las comunidades de acogida, así como las brechas de los sistemas de salud para responder a estas necesidades, incluidas las brechas específicas y comunes relacionadas con el acceso y la cobertura en comunidades. Con base en la identificación de las necesidades de salud, se

39 Plataforma de Coordinación Interagencial (2019), Informe de mitad de año del capítulo del RMRP Brasil.

40 OIM (Abril 2019), Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) en Brasil; ONUSIDA (2019), Informe de misión conjunta en Brasil. https://brazil.iom.int/sites/default/files/Publications/OIM%20Brasil%20-%20DTM_Junho.pdf

41 ACNUR - REACH (julio de 2019), Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico.

brindará apoyo para mejorar la vigilancia epidemiológica y las capacidades de gestión de la información de los gobiernos locales y de los sistemas de vigilancia nacional de salud a fin de captar mejor el estado de salud y las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- Se proporcionará capacitación al personal de salud y desarrollo de capacidades, adaptadas a situaciones de desplazamiento, incluyendo el desarrollo de capacidades personalizadas en salud mental y apoyo psicosocial.
- Los socios se coordinarán con los actores gubernamentales para incorporar las necesidades de personas refugiadas y migrantes en el programa nacional de vacunación y promoverán estrategias para mejorar el acceso a la atención médica y reproductiva, materna e infantil y la atención de personas con enfermedades graves y crónicas.
- Se brindará apoyo directo tanto para la atención preventiva como para la reactiva. Se implementarán intervenciones de prevención y control, incluidas respuestas a corto y largo plazo para el manejo de enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles, salud mental y factores de riesgo, reconociendo la importancia de las intervenciones

integradas basadas en las diferentes necesidades de las personas refugiadas y migrantes y considerando los determinantes fundamentales de la salud, tales como la edad, el género, la educación, la perspectiva cultural y la naturaleza del trauma.

- Se desplegarán unidades móviles de salud para proporcionar servicios básicos de salud, con un enfoque en las personas que viven en las calles o que ocupan alojamientos de manera irregular en Roraima. Se establecerán defensores y líderes comunitarios y grupos de apoyo mutuo basados en la comunidad para promover la salud mental.

Teniendo en cuenta el contexto del flujo de personas refugiadas y migrantes y los procesos de integración y reubicación de personas refugiadas y migrantes, la estrategia de respuesta del sector salud será coordinada con diferentes entidades gubernamentales y a todos los niveles (federal, estatal y municipal), así como con otros sectores relevantes. Adicionalmente se coordinará la identificación de casos con los sectores de alojamientos, protección e integración a fin de facilitar el acceso a la atención primaria de salud.

INTEGRACIÓN Y REUBICACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

180 K

POBLACION META 

78 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$15,28 M

SOCIOS 

23

Necesidades Prioritarias

A pesar del alto nivel de educación formal entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, muchas de ellas indicaron que no hay oportunidades económicas en Roraima⁴². El 60% de las personas refugiadas y migrantes actualmente en Brasil estaban empleadas o trabajaban de manera independiente en Venezuela, mientras que en Roraima, el 60% están desempleadas, el 33% trabajan por cuenta propia y solo el 6% están empleadas regularmente⁴³. Entre este 6% que están empleadas, el 72% no tenía un contrato de trabajo, lo que ilustra la prevalencia de oportunidades de trabajo informal. Además, el 76% de los hogares informó que al menos uno de sus miembros trabajaba, principalmente en trabajos informales ocasionales, y el 71% informó no conocer sus derechos laborales⁴⁴. Sin embargo, los datos del Gobierno⁴⁵ mostraron que en 2018 se otorgaron 37.224 permisos de trabajo especiales para personas refugiadas y migrantes de Venezuela (38% para mujeres), mientras que en 2019 se emitieron 26.641, de los cuales 20.806 se otorgaron solo

en Roraima. En 2019, 7.848 personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedieron a trabajos formales, la mayoría en las regiones del sur y sureste del país, donde hay una concentración de la industria. Debido a la escasez de oportunidades de medios de vida en el norte de Brasil, la reubicación interna voluntaria es fundamental en la vinculación de la respuesta humanitaria con la integración sostenible a largo plazo del mercado laboral y socioeconómico de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Brasil. La falta de suficientes datos desglosados por sexo y edad plantea desafíos adicionales para una estrategia de integración y reubicación que beneficie igualmente a mujeres, hombres, niños y niñas.

A fecha de agosto 2019, 14.643 personas refugiadas y migrantes de Venezuela⁴⁶ han sido reubicadas internamente a través de diferentes modalidades (42% mujeres) a los 24 estados brasileños y el Distrito Federal. Para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en el estado de Roraima,

42 OIM (Abril de 2019), Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) en Brasil.

43 ACNUR-REACH (julio de 2019) Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico.

44 REACH (Noviembre de 2018), Informe sobre la migración venezolana en el norte de Brasil.

(http://www.reachresourcecentre.info/system/files/resource-documents/reach_bra_report_ina_venezuelan_migration_northern_brazil_november_2018_en.pdf)

45 Consulte el Informe anual de OBMIGRA 2019. Disponible en: <https://portaldeimigracao.mj.gov.br/pt/dados/relatorios-a>

46 OIM (Abril - agosto de 2019), Informe de reubicación en Brasil.

la guardería para niñas y niños pequeños es efectivamente inexistente, a su vez, el 55% de las niñas y niños en edad escolar no asisten a la escuela y el 26% de los hogares necesitan atención médica pero no pueden acceder a ésta. Esta realidad genera desafíos particulares para la integración local de las mujeres. Además, la reubicación genera necesidades de integración en todas las ciudades de destino. Para garantizar una integración sostenible a largo plazo, las actividades de reubicación e inclusión socioeconómica deben prevenir y responder ante desafíos, riesgos, necesidades y dinámicas específicas relacionadas con la Edad, el Género y la Diversidad (EGD), incluyendo las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas.

Estrategia de Respuesta

El énfasis del apoyo a la integración por parte de los socios del RMRP será en los cinco macros regiones⁴⁷ de Brasil: Norte, Noreste, Centro-Oeste, Sudeste, Sur.

- **Reubicación interna voluntaria:** Fortalecer la estrategia nacional del programa de Interiorización y el programa de reubicación interna de manera organizada y sostenible. La reubicación se facilitará a través de diversas intervenciones, todas desde un enfoque EGD. Para facilitar la reubicación inicial de una manera informada y voluntaria, se proporcionará apoyo logístico, incluido el transporte aéreo y terrestre, evaluaciones médicas, asistencia durante el tránsito, intervenciones mediante ayuda en efectivo y orientación previa a la salida. Se proporcionará un mayor apoyo para fortalecer el centro de tránsito en Manaos. El proceso de reubicación se apoyará mediante el fortalecimiento de los sistemas de registro e información sobre los flujos de reubicación. Se proporcionará asistencia para el asentamiento inicial en la ciudad de destino, incluyendo intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI por sus siglas en inglés). Los socios trabajarán para fortalecer la capacidad de los estados y municipios de acogida y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para recibir flujos de reubicación, incluyendo la creación de estrategias de salida de alojamientos. La promoción se llevará a cabo con las OSC, el sector privado y los gobiernos locales, estatales y federales para identificar nuevas oportunidades de reubicación e integración socioeconómica para mujeres y hombres, niñas y niños, teniendo en cuenta las necesidades médicas de las personas beneficiarias y las capacidades de los servicios de salud en las ciudades de acogida. Se establecerán mecanismos de retroalimentación para monitorear y evaluar los resultados para asegurar la Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP).
- **Integración económica:** para facilitar el acceso equitativo de mujeres y hombres de Venezuela al empleo formal y a las oportunidades de emprendimiento, mejorar el acceso a las oportunidades de medios de vida, servicios financieros, revalidación de diplomas y reconocimiento de certificados, en todas las regiones. Con el fin de promover la integración

socioeconómica, los socios desarrollarán evaluaciones del mercado laboral, perfiles socioeconómicos y vocacionales de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y producirán datos desagregados por EGD y recomendaciones basadas en evidencia para generar estrategias de empleo. Los socios del RMRP desarrollarán una base de datos para conectar a las personas que buscan empleo con potenciales oportunidades y de esta manera fortalecer la capacidad de la sociedad civil para la colocación laboral de hombres y mujeres de nacionalidad venezolana. Simultáneamente, los socios fortalecerán los vínculos con el sector privado para fomentar la generación de empleo de personas refugiadas y migrantes, promoviendo la sensibilización, la responsabilidad social corporativa, el reclutamiento ético profesional y la inclusión financiera. Los Gobiernos se comprometerán en todos sus niveles a prevenir y responder ante las situaciones de explotación laboral, incluso en el contexto del trabajo doméstico y la trata y el tráfico de personas. Los socios también apoyarán actividades de inserción laboral para personas refugiadas y migrantes que incluyan el desarrollo de perfiles laborales y hojas de vida o, preparación de entrevistas, prácticas laborales, apoyo para el acceso a clases del idioma portugués, capacitación vocacional y promoción del acceso al emprendimiento, el autoempleo y otras posibles actividades de generación de ingresos. Todas las actividades se llevarán a cabo con el fin de abordar los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres y además, los socios abogarán por un servicio de cuidado infantil gratuito y asequible, atención para personas con discapacidades, personas adultas mayores y personas con afecciones médicas, asimismo promoverán la distribución equitativa de las actividades de atención entre hombres y mujeres. Adicionalmente, se desarrollarán evaluaciones y estrategias adaptadas a medida para las poblaciones indígenas.

Integración social: para facilitar el acceso equitativo de las mujeres y hombres, niñas y niños de Venezuela a los derechos y servicios que apoyan su inclusión, incluido el acceso a la vivienda, la salud, la educación, la cultura, la asistencia social y los sistemas locales para garantizar la protección de los derechos, en todas las regiones. Con el fin de facilitar la integración social, los socios se asegurarán de que las poblaciones objetivo participen de manera significativa e influyan en la respuesta humanitaria y orientada a la solución y tengan acceso a la información sobre derechos y servicios. El mapeo de los servicios y programas públicos y el desarrollo de vías de remisión que respondan a EGD en los estados y municipios de destino incluirá redes públicas y privadas de vivienda, salud, educación y asistencia social y protección y servicios de apoyo local. Los socios evaluarán las políticas e identificarán las mejores prácticas para proporcionar apoyo basado en evidencia para mejorar la gobernanza y la coordinación, incluyendo mecanismos locales de coordinación, tales como los comités municipales y estatales y las redes de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Los socios también desarrollarán espacios de apoyo, así como apoyo entre pares y redes de solidaridad a través

47 Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y la Constitución Federal de Brasil.

de metodologías participativas y proyectos comunitarios para la convivencia con las comunidades de acogida. Los socios aprovecharán las actividades de inclusión digital para proporcionar apoyo posterior a la llegada, incluyendo la CBI y el acceso a la documentación. Se proporcionarán actividades y capacitaciones para el desarrollo de capacidades con una perspectiva de edad, género y diversidad, a todos los actores humanitarios. Las iniciativas de comunicación, incluida una campaña nacional para abordar la xenofobia y la discriminación, difundirán mensajes sobre los derechos humanos fundamentales de las personas refugiadas y migrantes y sobre la coexistencia pacífica. Los socios también apoyarán actividades culturales y deportivas con un enfoque particular de cohesión social.

El sector de integración trabajará estrechamente con el de protección para producir materiales con una perspectiva de edad, género y diversidad respecto de los derechos de las personas refugiadas y migrantes y el acceso a los servicios públicos, incluyendo las actividades de innovación e inclusión digital; a fin de promover condiciones laborales seguras y abordar la explotación laboral y la trata de personas; e incorporar las necesidades de protección en todas las partes del proceso de reubicación voluntaria. Junto con los sectores de Salud y Educación, los socios promoverán el acceso a la atención médica, educación, cuidado de niñas y niños, atención a personas con discapacidades, personas adultas mayores y personas con afecciones médicas. Las campañas para abordar la xenofobia y la discriminación serán desarrolladas junto con el Grupo de Trabajo de Comunicaciones.

NUTRICIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

36 K

POBLACION META 

22 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$1,22 M

SOCIOS 

2

Necesidades Prioritarias

El estado de salud y nutrición de las personas refugiadas y migrantes recién llegadas de Venezuela está empeorando cada vez más, ejerciendo por lo tanto una gran presión sobre el sistema de salud brasileño. En Boa Vista, el 37% de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela no cuentan con un ingreso fiable o consistente⁴⁸, lo que dificulta el acceso a una dieta equilibrada y de calidad. La alimentación es la segunda o tercera necesidad prioritaria expresada por las personas refugiadas y migrantes también en Pacaraima y Manaos⁴⁹. Una evaluación antropométrica realizada en nueve alojamientos ubicados en Boa Vista y Pacaraima, incluyendo dos alojamientos indígenas, mostró que las adolescentes embarazadas son el grupo de personas con el mayor riesgo de desnutrición y deficiencia en salud⁵⁰, mientras que hubo proporciones significativas de niñas y niños que muestran signos de desnutrición, con mayor índice de retraso en el crecimiento entre las personas indígenas en comparación con las personas no indígenas. La evaluación antropométrica de las mujeres embarazadas realizada en seis alojamientos ⁵¹ muestra que el 19% de las mujeres tienen bajo peso, con una tasa aún mayor entre las adolescentes embarazadas. También se evaluó el acceso de las mujeres embarazadas a suplementos de hierro y ácido fólico, en las cuales solo el 11% y el 19% tenían acceso a éstos, respectivamente. Entre todas las niñas y niños evaluados, el 7,7% tenía bajo peso para la edad y el 19,7% se clasificaron con retrasos en su crecimiento.

Hubo diferencias significativas entre la población indígena y no indígena, en la cual, para el primer grupo, el 10,6% de las niñas y niños tenían bajo peso para la edad, y el 36,6% se clasificaron con atrofas en su crecimiento, seguidos por el 6,9% y 15% respectivamente para niñas y niños no indígenas.

Estrategia de Respuesta

La respuesta del sector de Nutrición se dirigirá a personas refugiadas y migrantes de Venezuela con un enfoque particular en mujeres, niñas y niños en Pacaraima, Boa Vista (Roraima), Manaos (Amazonas) y los principales destinos del programa de reubicación interna, a fin de prevenir y tratar los casos de desnutrición. Fuera de los alojamientos, se ampliarán las actividades para llegar a las poblaciones en viviendas privadas o que viven en situación de calle.

En respuesta a esta situación, el sector de Nutrición se centrará en las siguientes prioridades en materia de nutrición:

- Prevención del retraso en el crecimiento, el desgaste y las deficiencias de micronutrientes en la población refugiada y migrante de Venezuela dentro y fuera de los alojamientos, con especial atención a niñas y niños menores de cinco años y poblaciones indígenas. Se establecerán o reforzarán sistemas de evaluación y vigilancia nutricional para identificar el tipo, el grado y la extensión de la desnutrición, las personas más expuestas y la respuesta adecuada. La prevención del

48 ACNUR / REACH (julio de 2019), Panorama de la situación: perfiles de personas venezolanas de interés en Boa Vista, Estado de Roraima.

49 ACNUR-REACH (agosto de 2019), Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico.

50 UNICEF (junio de 2019). Caracterización de perfiles antropométricos.

51 Ibid.

retraso en el crecimiento, el desgaste y las deficiencias de micronutrientes en niñas y niños menores de cinco años se logrará mediante el apoyo a las cuidadoras y cuidadores, así como a las mujeres embarazadas y lactantes a fin de practicar una óptima Alimentación de Lactantes, Niñas y Niños Pequeños (IYCF, por sus siglas en inglés). También se organizarán grupos de padres y madres, cuidadores y cuidadoras para quienes tienen niños y niñas menores de cinco años. Se establecerá un plan de acción para la recuperación nutricional de las niñas y los niños con desnutrición moderada y aguda. Para complementar estos esfuerzos, según sea apropiado, se realizará el suministro de alimentos para las familias más vulnerables a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo.

- Refuerzo de la ingesta nutricional materna y prevención de la anemia, especialmente en adolescentes embarazadas. Con el fin de reforzar la nutrición materna, se llevarán a cabo evaluaciones antropométricas de calidad y monitoreo del estado nutricional de las mujeres embarazadas dentro y fuera de los alojamientos, complementado con remisiones a servicios de salud para atención prenatal. Se promoverá el suministro de suplementos con hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y adolescentes, así como la protección de las adolescentes no embarazadas contra la anemia. Las mujeres embarazadas y lactantes recibirán apoyo para practicar una óptima Alimentación de Lactantes, Niñas y Niños Pequeños (IYCF por sus siglas en inglés), mientras que los grupos de mujeres embarazadas se organizarán para mejorar sus conocimientos sobre sus derechos, buena salud y nutrición. Por último, se producirán y distribuirán materiales informativos para prevenir la desnutrición durante el embarazo y promover el bienestar.

Fortalecimiento del sistema local de salud pública y de las instalaciones de nutrición. El fortalecimiento del sistema local de salud pública se logrará mediante el apoyo y la capacitación de las personas trabajadoras y las unidades básicas de salud. Específicamente, se promoverá la creación de flujos de remisión y contrarremisión para el tratamiento y la recuperación de niñas y niños con desnutrición severa y mujeres embarazadas. Se brindará apoyo especial a las Unidades Básicas de Salud que brindan atención a niños, niñas y mujeres embarazadas con desnutrición. Se capacitará al personal profesional en la salud, nutrición y educación y personal en áreas sociales para promover una nutrición adecuada entre las niñas y los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas venezolanas y brasileñas. Por último, el personal de dirección local de las unidades de salud recibirá apoyo para fortalecer el suministro de alimentos y actividades de nutrición. Las actividades de nutrición se integrarán estrechamente con la programación del sector de Protección de la Infancia en la detección y remisión de casos de violencia y apoyo psicosocial, así como en el tratamiento de mecanismos de supervivencia negativos, tales como el matrimonio a una edad temprana o el sexo transaccional, inducidos por una deficiente nutrición. La interseccionalidad con el sector de la salud abordará las posibles causas subyacentes de la desnutrición. La complementariedad de WASH reducirá la morbilidad por diarrea a través del agua potable y el saneamiento adecuado en las estructuras de salud y en los hogares, particularmente en aquellos hogares con niños y niñas. Un enfoque de Comunicación para el Desarrollo (C4D) también incluirá discusiones de grupos focales, distribución de material, información masiva y talleres para promover el cambio de comportamiento.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

289 K

POBLACION META 

216 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$20,04 M

SOCIOS 

20

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan a Brasil enfrentan una variedad de riesgos de protección asociados con su desplazamiento. Los incidentes de discriminación, violencia y explotación, junto con oportunidades limitadas de medios de vida⁵², desafían las capacidades de resiliencia y pueden conducir a mecanismos de supervivencia riesgosos y negativos, tales como la mendicidad, la violencia doméstica, la explotación, la participación en actividades delictivas o el sexo por supervivencia. Con una creciente demanda de asistencia, las redes de protección locales están desbordadas, lo que afecta la identificación, respuesta y monitoreo oportuno de los casos de protección. Los mecanismos para identificar y mitigar los riesgos de explotación y trata / tráfico de personas son débiles y existe una falta de modalidades de cuidado familiar y comunitario seguras para las niñas y niños no acompañados y separados, lo que resulta en una dependencia excesiva de la atención institucional. También aun permanecen⁵³ deficiencias críticas respecto al conocimiento de los derechos y servicios entre las personas refugiadas y migrantes.

Los efectos del desplazamiento aumentan aún más para grupos o personas en situaciones más vulnerables, incluyendo niñas y niños no acompañados y separados (UASC, por sus siglas en inglés), personas sobrevivientes de violencia basada en género, víctimas de trata de personas, personas de la comunidad LGBTI en riesgo, personas con afecciones médicas graves, personas indígenas vulnerables y personas adultas mayores. Las personas refugiadas y migrantes en las ciudades fronterizas y las reubicadas en otras partes del país son vulnerables a la violencia basada en género, la trata de personas y el trabajo forzado. Las personas trabajadoras en áreas domésticas, principalmente mujeres y niñas, están sujetas a situaciones de explotación, violación y agresión sexual. Las personas LGBTI corren el riesgo de sufrir situaciones de violencia debido a su orientación sexual o identidad de género, incluyendo las agresiones sexuales, las redes de trata para la explotación sexual y el sexo por supervivencia. El VIH / SIDA⁵⁴ y otras infecciones de

transmisión sexual (ITS), embarazos precoces y no deseados, y el ostracismo por parte de familias y comunidades son preocupaciones reportadas por los proveedores de servicios. La trata de personas y otras formas de esclavitud moderna son cada vez más frecuentes, ya que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Brasil están siendo reclutadas para la explotación laboral en Roraima y otros estados de Brasil⁵⁵. A pesar del hecho de que estas situaciones se exacerban en contextos humanitarios⁵⁶, estas también tienden a no ser reportadas, lo que dificulta aún más una respuesta adecuada⁵⁷.

A pesar de que se han establecido centros de registro y documentación por parte de las autoridades, el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan al país ha superado la capacidad de las autoridades nacionales para emitir documentación de manera oportuna a todas las personas recién llegadas. El apoyo previo a la documentación, incluido el asesoramiento y la preparación de la documentación necesaria, el asesoramiento para la regularización migratoria y el acceso al asilo en Brasil por parte de los socios del RMRP sigue siendo un paso preparatorio crítico para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que regularizan su condición en el país. Este apoyo se proporcionó a más de 90.000 personas refugiadas y migrantes en 2018 y la demanda aumenta cada año, además del apoyo requerido para los procesos de renovación de las personas solicitantes de asilo después de un año y de las personas residentes después de dos años.

Además, aún se necesita un mapeo integral y el fortalecimiento de los servicios en Redes de Protección Local en los 24 estados brasileños y en el Distrito Federal que están recibiendo personas refugiadas y migrantes a través de las diversas modalidades de reubicación interna voluntaria.

52 Informe de REACH de ACNUR: Panorama de la situación: personas venezolanas solicitantes de asilo y migrantes que viven fuera de los alojamientos, Manaus, Boa Vista y la ciudad de Pacaraima, noviembre de 2018, así como un Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico, julio de 2019.

53 Ibid: La mayoría de los participantes indicó un bajo nivel de conocimiento respecto de los servicios e instituciones legales existentes a los que se debe acceder en caso de violación de los derechos. Infección por el virus de la inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

54 Human immunodeficiency virus infection and acquired immune deficiency syndrome.

55 Departamento de Estado (junio de 2019), Informe sobre la trata de personas, disponible en inglés en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>

56 ACNUR - REACH (julio de 2019), Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico.

57 Ibid.

Estrategia de Respuesta

Los socios del RMRP continuarán fortaleciendo la capacidad de prevención, mitigación y respuesta de riesgos de protección del Gobierno de Brasil para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mediante la implementación de una amplia variedad de actividades con una perspectiva de edad, género y diversidad a fin de abordar las necesidades de protección de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables en Roraima, Amazonas y otros estados con la mayor concentración de personas refugiadas y migrantes, particularmente, en los estados de reubicación, al mismo tiempo que se prioriza la coexistencia con las comunidades de acogida. Al hacerlo, el sector se centrará en:

- Apoyar la provisión de asistencia legal, servicios de protección especializados, modalidades de cuidado alternativo y desarrollo de capacidades de las autoridades y partes interesadas relevantes para prevenir y responder adecuadamente a las necesidades de protección
- Fortalecer la identificación, el apoyo, remisión y el monitoreo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesitan asistencia de protección a través de mecanismos de múltiples partes interesadas, Procedimientos Operativos Estándar (POE) y herramientas comunes de gestión de casos.
- Continuar apoyando el registro y la regularización del estatus (regularización, permisos de residencia temporal y renovaciones, asilo) y facilitar la emisión de documentación por parte de las autoridades para el acceso a los servicios públicos básicos.
- Mejorar la difusión de información culturalmente relevante, el uso efectivo de la comunicación bidireccional y el trabajo de protección comunitaria para apoyar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con una toma de decisiones informada en todos los asuntos que afectan sus vidas, incluso durante la reubicación interna, con un enfoque en la prevención y la mitigación de la violencia, la explotación y el abuso, y una mejora de la convivencia pacífica.

Debido a la considerable cantidad de personas necesitadas y la amplia gama de necesidades de protección que requieren intervenciones especializadas, especialmente para la violencia basada en género, la protección de la infancia y la trata de personas, se requiere de una respuesta adecuada con una mayor coordinación y complementariedad de los servicios entre las partes interesadas del Gobierno y los servicios humanitarios.

Los socios del RMRP priorizarán la presencia en la frontera para recibir personas refugiadas y migrantes de Venezuela, monitorear los riesgos de protección y emprender intervenciones para casos vulnerables. Se dará continuidad al soporte y asesoramiento previo a la documentación en los

Centros de Documentación en Pacaraima, Boa Vista y Manaus, así como a la búsqueda de familia, el restablecimiento de los vínculos familiares y la recuperación y entrega de documentos personales. La mejora de la estandarización de procesos y herramientas para la gestión de casos de protección y la maximización del uso de los espacios de apoyo y las redes regionales de espacios seguros serán prioridades importantes para facilitar la identificación, remisión y gestión de casos individuales de manera coordinada. Se brindará apoyo especializado a adolescentes, niñas y niños no acompañados, incluso facilitando la reunificación familiar y poniendo a disposición modalidades de cuidado alternativo familiar y comunitario, principalmente en Manaus, Boa Vista y Pacaraima. Se diseñarán acciones específicas para la prevención y respuesta a la violencia basada en género, la Explotación y el Abuso Sexual (SEA, por sus siglas en inglés), la trata y el tráfico de personas y otras formas de violencia. La educación no formal y los servicios de protección de la infancia para niñas, niños y adolescentes se proporcionarán a través de intervenciones integradas en espacios fijos y móviles.

Las iniciativas comunitarias continuarán a través del fortalecimiento de redes como Voluntarios de divulgación, Comités Comunitarios y otras estructuras comunitarias, y el establecimiento de un mecanismo comunitario de quejas y denuncias a nivel municipal, estatal y federal. El desarrollo de capacidades será un elemento clave en la respuesta a través de la provisión de asesoramiento técnico y asistencia con el objetivo de desarrollar políticas públicas, incluso para la mejora de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. La asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) se priorizará para las personas refugiadas y migrantes más vulnerables de Venezuela con necesidades agudas de protección.

Dentro del sector de Protección, los socios del RMRP, junto con las instituciones y autoridades locales y los representantes de la comunidad, trabajaran juntos para integrar la prevención y la respuesta de protección, fortalecer las capacidades y mejorar las intervenciones de promoción para maximizar la efectividad y los esfuerzos conjuntos, incluyendo la recaudación de fondos. Se realizará una mejora de la detección de protección antes y durante la interiorización para garantizar un seguimiento adecuado de las necesidades especiales y de esta manera mitigar los riesgos. Se realizarán esfuerzos concertados para garantizar la integración de la protección en otros sectores de la respuesta humanitaria, desde la planificación, la implementación hasta el monitoreo a través de capacitación especializada a las autoridades y diferentes partes interesadas junto con esfuerzos adicionales para aportar datos desagregados por edad, género y diversidad, incluidas las comunidades indígenas.

ALOJAMIENTO / ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS



PERSONAS C/NECESIDADES	POBLACION META	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS	SOCIOS
108 K	83 K	\$15,3 M	13
216 K	136 K	\$4,3 M	11

Necesidades Prioritarias

En Brasil, las agencias de las Naciones Unidas (ONU), las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las organizaciones religiosas y académicas apoyan los esfuerzos del Gobierno para proporcionar alojamiento y Artículos No Alimentarios en los estados fronterizos de Roraima y Amazonas, donde llega la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con frecuencia en condiciones vulnerables y con urgente necesidad de asistencia humanitaria.

A fecha de Agosto de 2019, aproximadamente 7.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela (incluyendo personas indígenas) fueron alojadas en 13 alojamientos en Boa Vista y Pacaraima, y aproximadamente 2.000 más en 15 alojamientos en otras ciudades del norte como Belém, Santarém y Manaus. Los alojamientos indígenas se encuentran actualmente superpoblados y no están bien alineados con las culturas y tradiciones de las poblaciones alojadas. A pesar del programa voluntario de reubicación interna del Gobierno, existe una capacidad de alojamientos limitada y una rotación lenta fuera de los alojamientos. Como resultado, aproximadamente 4.000 personas en Roraima (Boa Vista y Pacaraima) duermen a la intemperie, expuestas a condiciones climáticas extremas y a riesgos de protección. Se ha reportado que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en viviendas alquiladas carecen de contratos de alquiler formales, en su lugar, dependiendo entonces de acuerdos informales que podrían resultar en desalojos arbitrarios, confiscación, explotación y abuso. La falta de infraestructura en materia de agua, saneamiento e higiene en alojamientos alquilados y asentamientos espontáneos ha sido ampliamente reportada, lo que contribuye a problemas de salud, incluidas enfermedades de la piel, afecciones respiratorias y gripe⁵⁸. Si bien la mayor concentración de personas que se benefician de la asistencia de alojamientos se encuentra en el estado nortero de Roraima, es importante destacar que hay aproximadamente 40 alojamientos en estados a lo largo de cinco regiones que también brindan asistencia como parte del programa de reubicación interna del Gobierno. Existe la necesidad de continuar brindando asistencia mediante alojamientos de emergencia tanto para personas refugiadas como para migrantes indígenas y no indígenas, al mismo tiempo que se

trabaja en una estrategia de salida del alojamiento estrechamente vinculada con la asistencia urbana fuera del alojamiento.

A lo largo del 2019, se distribuyeron una variedad de Artículos No Alimentarios, incluidos colchones, mantas, kits de higiene, pañales (tanto para bebés como geriátricos), materiales de limpieza, juegos de cocina, toallas sanitarias y lonas, dentro y fuera de los alojamientos en Roraima. Sin embargo, continúan surgiendo necesidades y brechas adicionales debido a la creciente salida masiva de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan a Brasil. A partir de agosto de 2019⁵⁹, 14.643 personas refugiadas y migrantes de Venezuela fueron reubicadas internamente, y muchas necesitaban asistencia adicional de Artículos No Alimentarios. A pesar de los continuos esfuerzos del Gobierno y de los socios del RMRP para proporcionar dicha asistencia, las evaluaciones⁶⁰ revelaron que aproximadamente el 70% de las personas que viven en las calles de Boa Vista, Pacaraima y en 11 municipios de Roraima, necesitaban Artículos No Alimentarios básicos. Dada esta realidad, existe una necesidad apremiante de asignar más recursos para la asistencia de alojamientos y al suministro de Artículos No Alimentarios para las poblaciones afectadas.

Estrategia de Respuesta

La provisión de alojamientos y asistencia en Artículos No Alimentarios se centrará en las áreas indicadas en la sección anterior que detalla las necesidades correspondientes, tanto en términos de enfoque geográfico como de intervenciones temáticas.

- Proporcionar alojamientos de emergencia adaptados culturalmente en los estados de Amazonas y Roraima para la población indígena y no indígena, y soluciones de alojamientos de transición para aquellas poblaciones que han sido reubicadas en otros estados, en el contexto de llegadas continuas y ante un número creciente de personas vulnerables en situaciones de calle y asentamientos espontáneos en riesgo de desalojo forzoso.
- Mejorar las condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través del mantenimiento y la mejora de los alojamientos existentes, teniendo en cuenta la

58 ACNUR-REACH (Julio 2019), Ejercicio de caracterización de perfiles de vulnerabilidad y socioeconómico.

59 OIM (agosto de 2019), Informe sobre reasignación en Brasil.

60 OIM (Octubre 2018), Matriz de seguimiento de desplazamiento en Brasil.

prevención de riesgos para grupos de población específicos, incluidos indígenas, las personas LGBTI, hombres solteros, mujeres, familias, personas con movilidad limitada.

- Continuar brindando asistencia de Artículos No Alimentarios dentro y fuera de los alojamientos en los estados de Roraima y Amazonas, así como en los estados que reciben a personas refugiadas y migrantes y personas reubicadas. Asegurar el acceso a los Artículos No Alimentarios como parte de un kit de reubicación.
- Establecer previamente suministros en especie de emergencia y stocks de Artículos No Alimentarios y para una planeación de contingencia.

Los socios continuarán coordinándose con el Gobierno de Brasil para mantener la infraestructura de alojamientos, así como para administrar los sitios de alojamientos, a través de organizaciones comunitarias, remisiones de protección y distribución de Artículos No Alimentarios, entre otras actividades. La provisión de soluciones de alojamientos de emergencia y de transición se realizará en estrecha coordinación con el sector de protección para garantizar que los sitios de alojamientos brinden las condiciones adecuadas para las personas con necesidades específicas, así como durante todo el proceso de asignación de alojamientos para priorizar a los más vulnerables. Para garantizar la sostenibilidad de la respuesta, habrá una serie de actividades de desarrollo de capacidades, como talleres de Coordinación y Gestión de Campamentos (CCCM, por sus siglas en inglés), Capacitación de Capacitadores (CdC), desarrollo de capacidades y capacitación de comités que incorporen un enfoque de protección y prevención de la violencia basada en género. También se utilizará la asistencia en efectivo para el pago de alquileres a fin de abordar las necesidades fuera del alojamiento.

Con respecto a los Artículos No Alimentarios, habrá comités de distribución que garantizarán el uso de listas de distribución,

sistemas y procedimientos armonizados para los Artículos No Alimentarios, así como la distribución de efectivo y cupones. Más específicamente, se preparará un plan de distribución mensual de artículos de ayuda específicos, tales como colchones, mantas y/o hamacas. También se realizarán capacitaciones sobre los procesos y técnicas para llevar a cabo el Monitoreo Posterior a la Distribución (MPD) para garantizar que la asistencia se oriente adecuadamente y responda a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes. Los socios tienen como objetivo posicionar una reserva de emergencia de Artículos No Alimentarios para 10.000 personas.

En todo el país, los socios del Gobierno, la Organización de las Naciones Unidas y las ONG que brindan alojamientos y asistencia de Artículos No Alimentarios colaboran en cuestiones intersectoriales. Junto con la necesidad urgente de alojamientos y apoyo de Artículos No Alimentarios, los flujos continuos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela hacia los estados del norte de Brasil exacerba los problemas de protección entre las comunidades desplazadas vulnerables. En coordinación con el sector de protección, se llevará a cabo la caracterización y focalización de perfiles de personas beneficiarias en situación de vulnerabilidad que sean susceptibles de recibir asistencia para la asignación de alojamientos y el suministro de Artículos No Alimentarios.

Además de los sectores de Protección y WASH, habrá una estrecha coordinación de actividades con el sector de Integración que contribuirá a la estrategia general de salida de los alojamientos. Esto incluirá la implementación de diversas actividades, incluyendo capacitación vocacional, clases para el aprendizaje del idioma, inserción laboral y actividades de integración social, con el fin de trabajar hacia una rotación más eficiente fuera del alojamiento y reducir así la población que vive en situación de calle.

AGUA, SANAMIENTO E HIGIENE (WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 

108 K

POBLACION META 

90 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$5,31 M

SOCIOS 

6

Necesidades Prioritarias

Las infraestructuras en los alojamientos siguen siendo inadecuadas para atender la cantidad de personas alojadas. Las alcantarillas abiertas, el escaso número de puntos de abastecimiento de agua, la insuficiente presión del agua, los inodoros obstruidos y su deficiente mantenimiento constituyen una realidad diaria y la higiene es escasa. Además, las instalaciones y tuberías de agua débiles se rompen fácilmente con el uso intensivo y el derrame de agua es común. Las

condiciones de vida son peores en los dos alojamientos que alojan grupos indígenas como; Janokoida en Pacaraima y Pintolândia, en Boa Vista. Fuera de los alojamientos, la situación en las viviendas es precaria donde, por ejemplo, en Boa Vista, el 20% de los hogares reportó tener problemas de saneamiento y el 11% vive en espacios superpoblados, estructuras inseguras con falta de agua corriente y/o falta

de electricidad, especialmente para los hogares de mujeres cabezas de familia, que representan el 24% de la población⁶¹.

Estrategia de Respuesta

Las intervenciones de agua, saneamiento e higiene (WASH) se orientarán principalmente a los estados del norte de Roraima, Amazonas y Pará, tanto para las poblaciones del alojamiento internas como externas. Para reducir la mortalidad y la morbilidad relacionada con el agua y las enfermedades transmitidas por vectores que pueden debilitar o agravar el estado nutricional de las mujeres, niñas y niños, el sector proporcionará un acceso oportuno y equitativo al agua potable, saneamiento e higiene para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tanto en alojamientos, como fuera de ellos y también para personas viviendo en situación de calle, incluyendo el apoyo a los municipios para desarrollar la resiliencia y absorber la mayor demanda de servicios de agua, saneamiento e higiene.

- Las actividades en los alojamientos consistirán en establecer un sistema de mantenimiento y reparación para la infraestructura de agua, saneamiento e higiene, al tiempo que se garantiza la seguridad y la dignidad de las mujeres, las niñas y las personas LGBTI.
- Se llevará a cabo una campaña de Comunicación para el Desarrollo (C4D) / Comunicación con las Comunidades (CwC) sobre la promoción de la higiene.
- Con respecto a la capacidad de resiliencia y el apoyo institucional, el sector WASH también apoyará a los municipios en la prestación de servicios en vecindarios con altas concentraciones de personas refugiadas y migrantes, incluyendo la instalación de puntos de abastecimiento de agua potable y baños públicos, así como el apoyo en la provisión de instalaciones adecuadas de agua, saneamiento e higiene en escuelas y estructuras públicas relacionadas con la salud y la protección de la infancia. The sector will also support health, water and sanitation municipal authorities in absorbing the increased demand and provide training to health and water or sanitation professionals involved in the response.
- El sector también apoyará a las autoridades municipales de salud, agua y saneamiento para absorber el aumento de la demanda y brindará capacitación al personal profesional en salud y agua o saneamiento que está participando en la respuesta.
- La intervención del sector utilizará datos desglosados por edad y género sobre el estado nutricional, la mortalidad y el acceso a los servicios de agua, saneamiento e higiene, para determinar los perfiles de personas con mayor riesgo de desnutrición y deficiencias en salud. Las intervenciones del sector WASH llegarán a las escuelas y estructuras públicas relacionadas con la salud y la protección de la infancia, mientras se coordinan estrechamente con el sector de Alojamiento y Artículos No Alimentarios para la infraestructura y su distribución de artículos de higiene.

61 REACH / ACNUR (agosto de 2019), Panorama de la situación: Perfiles de personas venezolanas de interés en Boa Vista, estado de Roraima.

CHILE



CHILE

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN PAÍS DE DESTINO **472 K**
 COMUNIDADES DE ACOGIDA **--**

PERSONAS CON NECESIDADES

295 K
120 K

POBLACIÓN META

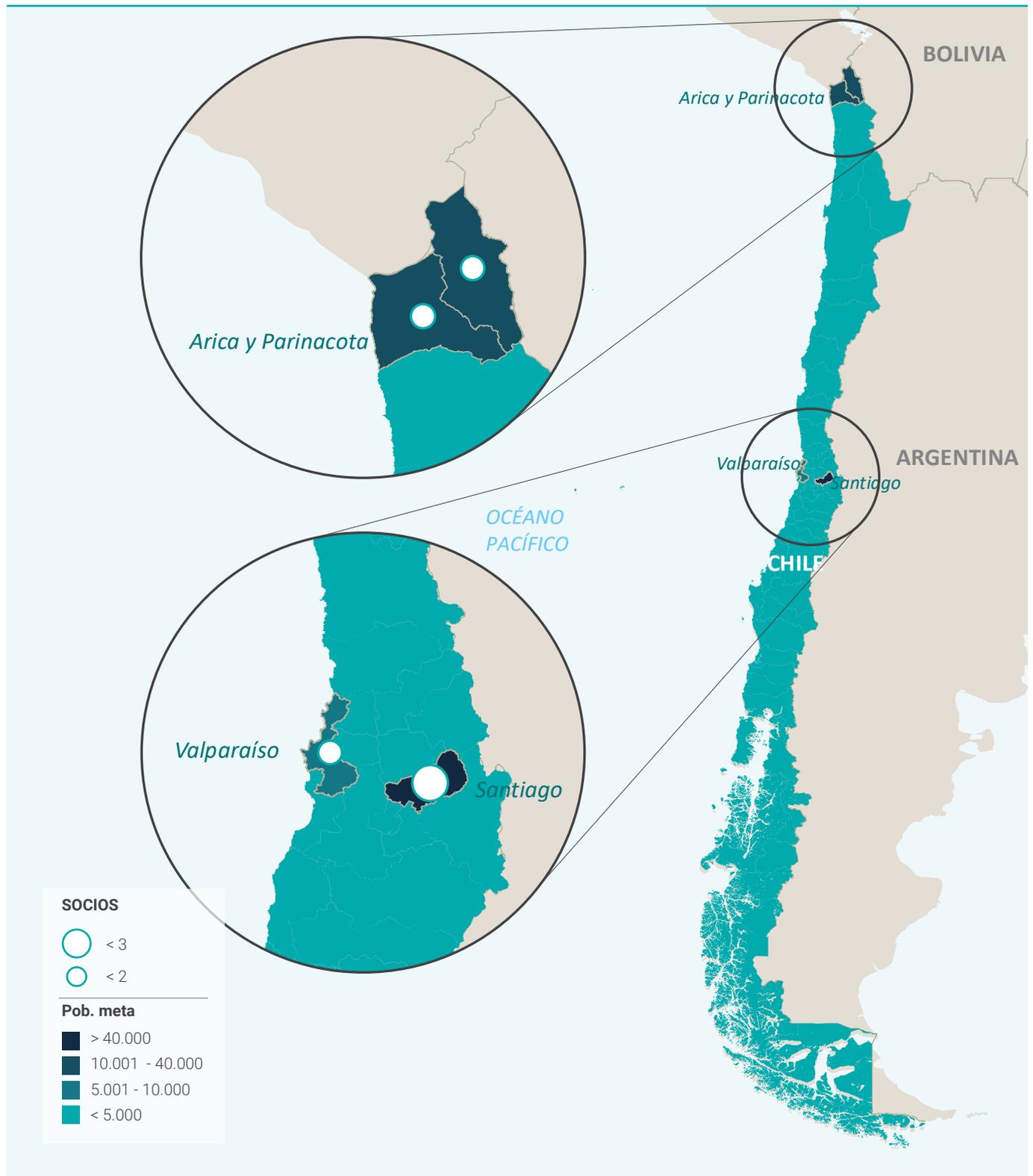
145 K
109 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$31,5 M

SOCIOS RMRP

17



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

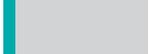
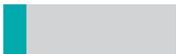
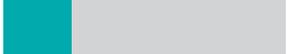
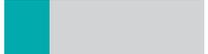
		Organizaciones	Requerimientos (US \$)
ONG internacionales		2 	3.66% 
ONG nacionales		1 	0.28% 
Otros*		6 	6.61% 
Agencias de la ONU		8 	89.45% 

* Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con los socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

		Población Meta *	Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)	Socios
Educación		11 K 	149 K	876 K 	5 
Salud		23 K 	179 K	280 K 	6 
Integración		70 K 	294 K	20.53 M 	12 
Multisector**		48 K 	211 K	3.54 M 	7 
Protección ***		145 K 	283 K	4.69 M 	9 
CBI Multipropósito				835 K 	3 
Nutrición				26 K 	1 
Servicios de apoyo ****				699 K 	6 

*La cifra de personas en situación de necesidad y población meta no incluye comunidades de acogida | ** Albergue / Artículos no alimentarios / Seguridad Alimentaria / WASH |

*** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas **** Comunicación, coordinación, gestión de la información y recaudación de fondos

PANORAMA DEL PAÍS

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

Si bien el impacto de la llegada y el tránsito de un mayor número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han sido considerables, el Gobierno de Chile ha trabajado cada vez más para identificar soluciones y responder a las necesidades de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas directa e indirectamente por la crisis en Venezuela. La introducción de una "Visa de Responsabilidad Democrática" en abril de 2018 fue una de las medidas que tomó el Gobierno para administrar las entradas y residencias regulares de las personas venezolanas. En 2019, la posibilidad de solicitar esta visa se amplió desde Caracas y Puerto Ordaz, (anteriormente los únicos lugares donde las personas refugiadas y migrantes podían obtener dicha visa) hasta los consulados chilenos en todos los países. Posteriormente, el Gobierno también emitió "salvoconductos", permisos de entrada y permanencia en casos excepcionales.

Sin embargo, la introducción de la visa consular de turismo en junio de 2019 ha limitado la posibilidad de que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedan al territorio y se beneficien de un estatus regular y, como resultado, ha afectado el acceso a los derechos y servicios. Algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresan de manera irregular, exponiéndose a sí mismas a riesgos de trata y tráfico de personas, explotación y/o abuso, por lo tanto obstaculizando su acceso a los servicios públicos y a la documentación.

Durante el primer semestre de 2019, el país recibió un flujo más diverso de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, muchas de las cuales llegaron en situaciones vulnerables. Por ejemplo, se ha observado que un mayor número de personas que vienen a Chile llegan con familias que incluyen mujeres embarazadas, niñas, niños y personas adultas mayores. También existe preocupación por los casos de niñas y niños no acompañados y separados (UASC por sus siglas en inglés) de Venezuela que ingresan al país por medios irregulares⁶².

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Escenario de Planificación

El escenario considerado a la hora de planificar el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2020 en Chile incluye un posible aumento leve en el índice de llegadas con base en las medidas tomadas por el Gobierno de Chile y por otros países, como lo son los requisitos de visa y documentación, y cierres de fronteras, entre otros, y que la política migratoria general y los requisitos de asilo para ingresar al país continúen. Además, se espera un aumento de entradas irregulares al país y de personas cuyo estado migratorio se vuelve irregular (estancias prolongadas de visas de turista o estancias regulares, residencias vencidas). La Plataforma Nacional de Coordinación Interagencial también ha considerado posibles dificultades relacionadas con el ajuste de las categorías migratorias y con la obtención de un estatus regular luego de la posible adopción de la nueva ley migratoria.

Este contexto a su vez puede conducir a una tendencia creciente hacia la reunificación familiar y a la necesidad de la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes. Teniendo en cuenta las tendencias durante el 2019, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continuarán estableciéndose principalmente en la Región Metropolitana (Santiago), con un aumento gradual también en el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el sur de Chile y posiblemente en áreas rurales. Continuará existiendo una diversificación continua de los perfiles de la población refugiada y migrante que llega a Chile, aumentando la población que está en riesgo y/o que presenta necesidades específicas, incluyendo niñas, niños y adolescentes separados o no acompañados, personas adultas mayores, personas con enfermedades críticas o crónicas, personas con discapacidad, personas que viven con VIH / SIDA⁶³, mujeres embarazadas, miembros de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales (LGBTI), entre otras.

El riesgo de reacciones negativas en las comunidades locales hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela está creciendo, incluso el temor a la saturación y colapso de los servicios públicos, tales como los servicios de salud pública o las escuelas, con un posible aumento de las tensiones en el contexto de las elecciones municipales y las elecciones de gobernadores regionales que tendrán lugar en octubre de 2020.

62 Información recopilada durante la aplicación de la Herramienta de Monitoreo de Protección (ACNUR), visitas y entrevistas individuales con personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

63 Virus de inmunodeficiencia humana / Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Ámbito de la Respuesta

La estrategia de la respuesta se centrará en complementar las políticas públicas, desarrolladas por el Gobierno, a través de la implementación de programas sociales que beneficien a la población que reside en el país, en relación con la educación, vivienda, salud e inclusión social. Cuando sea necesario, se brindará apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de la asistencia directa a la población en situación de necesidad, en coordinación con las partes interesadas y las instituciones. Estas intervenciones serán críticas en áreas con altos porcentajes de poblaciones refugiadas y migrantes e incluirán la prestación de asistencia técnica especializada a entidades gubernamentales y de la sociedad civil.

Todas las actividades estarán marcadas por un enfoque de edad, género y diversidad (EGD). La implementación respetará el rol central del principio de protección, así como garantizará la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, incluyendo la incorporación de consultas con las personas afectadas y las oportunidades para una participación efectiva. Se realizarán esfuerzos para promover diferentes formas de participación comunitaria que permitan evaluar periódicamente las necesidades y el impacto de las actividades implementadas. A nivel general, los socios del RMRP desarrollarán estrategias transversales como campañas de comunicación, gestión de información y recaudación de fondos.

Edad y Género

De las 17 organizaciones que participan en el llamamiento, 16 completaron el Marcador de Género y Edad (MGE) del Comité Permanente Interagencial (IASC por sus siglas en inglés) en la fase de planificación del RMRP 2020. El 84% de estas organizaciones tiene como objetivo integrar la igualdad de género. En la actualidad, el 63% planea responder tanto a las diferencias de género como de edad

(Código 4), y el 6% de las organizaciones tienen la intención de abordar el género pero no la edad en el RMRP-2020. Con respecto al análisis de género, el 44% de las organizaciones que participan en el llamamiento demuestran un buen análisis, el 12% un análisis limitado y el 44% aún no ha incluido o no incluyeron un análisis de desigualdad de género y/o edad, comparando las condiciones o barreras para diferentes grupos en el contexto. Un buen análisis de género permite a las organizaciones adaptar sus actividades a fin de mejorar la respuesta con una perspectiva de género.

En Chile, todas las niñas y niños tienen acceso sin restricciones al sistema educativo, independientemente de su estatus migratorio y el de sus madres y padres. Algunas escuelas tienen acceso restringido debido a la falta de vacantes. El sector de la educación tiene como objetivo mejorar el acceso, la permanencia y la finalización de los estudios de las niñas y niños refugiados y migrantes en el sistema de educación formal inclusivo, y facilitar el reconocimiento de los certificados y diplomas de personas refugiadas y migrantes, lo que les permitirá continuar sus estudios y acceder al mercado laboral.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

151 K

POBLACION META 

13 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,88 M

SOCIOS 

5

Necesidades Prioritarias

Se ha logrado un progreso significativo en términos de acceso a la educación primaria y secundaria a través de herramientas como el Identificador Provisorio Escolar (IPE), que permite el acceso a los niveles primario y secundario si el estudiante no tiene documentos de identificación nacionales o permisos de residencia actuales. Sin embargo, aún existen desafíos significativos relacionados con la disponibilidad de inscripción en áreas con una alta concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como el acceso a la educación superior en casos que involucran a personas con estatus migratorio irregular.

Se han identificado desafíos asociados con la inclusión de estudiantes refugiados y migrantes de Venezuela en los

sistemas de educación formal, tales como la ausencia de prácticas pedagógicas que promuevan el diálogo intercultural, la ausencia de capacitación inicial y en el servicio para docentes que permita a los instructores abordar las necesidades educativas de las niñas y los niños refugiados y migrantes y la falta de estrategias que promuevan la flexibilidad curricular en contextos de diversidad cultural⁶⁴. Existen obstáculos importantes asociados con el reconocimiento de cursos terminados, títulos, certificados y aprendizajes previos.

Específicamente, existen obstáculos para reconocer la educación superior que se caracterizan por ser procesos administrativos largos y costosos.

64 UNESCO (2015). Informe de resultados TERCE: Logros de aprendizaje. Disponible en español en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243532> Barrios-Valenzuela, LL. & Palou-Julián, B. (2014). Educación intercultural en Chile: la integración del alumnado extranjero en el sistema escolar. Educación y Educadores, 17(3), 405-426. Disponible en español en: <https://dx.doi.org/10.5294/edu.2014.17.3.1>

Estrategia de Respuesta

La respuesta del sector de Educación se centra en proporcionar asistencia técnica especializada, apoyo directo e intervenciones integrales en las escuelas (proporcionando herramientas para trabajar en el aula de clases, como directrices para la implementación de la educación socioemocional y el apoyo psicosocial en contextos de enseñanza y aprendizaje) e iniciativas coordinadas con las partes interesadas e instituciones. Geográficamente, la respuesta se centra en los territorios de destino con una alta concentración de personas venezolanas como lo es el norte de Chile (Arica y Antofagasta) y el área de Santiago. Las prioridades de respuesta de los socios del sector educativo incluyen la planificación educativa; inclusión educativa de niñas y niños dentro del sistema educativo formal; la provisión de espacios seguros y educativos para niñas y niños; y el reconocimiento de la educación primaria, secundaria y superior.

En particular, las siguientes actividades están planificadas por los socios del sector de Educación para el 2020:

- Asistencia técnica especializada con el fin de fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación para planificar en contextos de movilidad humana a gran escala;
- Creación de protocolos para implementar el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe;
- La implementación de talleres para personas refugiadas y migrantes de Venezuela para reconocer sus estudios de educación superior;
- Apoyar y proporcionar información sobre el acceso a la educación en los niveles de educación primaria, secundaria, terciaria y superior;
- La implementación de intervenciones educativas dentro de las escuelas en el nivel de educación primaria y secundaria para promover comunidades educativas interculturales;
- Talleres para preparar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela para los exámenes que les permitan trabajar en sistemas de salud públicos y privados;
- La creación de un centro de atención extraescolar para niñas y niños;
- La creación de una red de escuelas en ciudades con una alta concentración de niñas, niños y adolescentes en refugiados y migrantes, con el fin de garantizar que se inscriban y que se otorguen becas especiales para casos prioritarios.

SALUD



PERSONAS C/NECESIDADES 

192 K

POBLACION META 

35 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,28 M

SOCIOS 

6

Necesidades Prioritarias

El sistema de salud chileno está compuesto por un sistema mixto de atención integrado por un seguro público, el Fondo Nacional de Salud (FONASA), que asiste a hogares de bajos ingresos y uno privado denominado Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE) que son Instituciones de Pensión y Salud. Las condiciones de emergencia y potencialmente mortales deben ser atendidas por cualquier institución médica, independientemente de su estatus. Sin embargo, para recibir atención médica regular, una persona debe estar afiliada a uno de estos sistemas. Se han denunciado casos de discriminación o denegación de atención médica, lo que en ocasiones impidió que las personas necesitadas acudieran al sistema público para recibir apoyo. Según un estudio realizado por los socios, más del 15% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Chile carecen de acceso a la atención médica. Entre estas personas, algunos grupos se ven particularmente afectados por la falta de acceso a un sistema de atención médica regular, como es el caso de las personas refugiadas y migrantes irregulares, niñas, niños,

adolescentes y mujeres, en particular durante el embarazo, y las personas adultas mayores.

Otros factores que pueden dificultar el acceso a la salud de personas refugiadas y migrantes de Venezuela incluyen la falta de información sobre cómo acceder al sistema de salud, el miedo a la discriminación y el aplazamiento de la atención médica debido a otras necesidades urgentes.

La cobertura en atención médica para personas refugiadas y migrantes de Venezuela depende del estatus del seguro, lo que requiere la inscripción en el seguro público por parte de las personas trabajadoras informales y la mayoría de la población refugiada y migrante de Venezuela no está inscrita en ningún plan. Sin embargo, estas personas aún requieren de admisión hospitalaria, especialmente en casos de embarazos, contusiones (lesiones accidentales),

enfermedades digestivas, tumores y neoplasias, y enfermedades respiratorias, que son las condiciones más comunes entre las personas refugiadas y migrantes

de Venezuela. Además, esta población sufre un nivel considerable de enfermedades crónicas, como diabetes e hipertensión, y muestra signos de desnutrición. Los problemas de salud mental, el abuso de drogas y el Trastorno de Estrés Pos-Traumático (TEPT) también han sido condiciones de salud comunes. La medicina preventiva, la vacunación y la salud reproductiva para personas refugiadas y migrantes de Venezuela todavía se encuentran desatendidas. Aún no se dispone de estadísticas sobre el estado de salud y el acceso a los servicios por parte de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Estrategia de Respuesta

En este contexto, los socios del RMRP tienen como objetivo proporcionar cooperación técnica y financiera a las autoridades para fortalecer la respuesta de salud y el acceso a la atención médica para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Además, se ofrecerán herramientas de información como folletos, talleres y charlas para capacitar a la comunidad en la comprensión del derecho a la atención médica y a los medios para acceder a los servicios. Las siguientes actividades se desarrollarán a nivel nacional y local, con un enfoque en los municipios con mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- Las acciones del sector de la salud se centrarán en promover iniciativas dirigidas a aumentar el acceso a la atención médica para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo el apoyo psicosocial, la orientación y el apoyo con respecto al acceso a la atención médica y la capacitación

de personas promotoras comunitarias de salud e higiene. Con base en este enfoque, las actividades contribuirán a fortalecer la oferta de servicios públicos; reducir las barreras de acceso efectivo a la atención médica para personas refugiadas y migrantes de Venezuela; y brindar asistencia directa a personas con necesidades de atención médica.

- Los socios trabajarán en la producción y difusión de información sobre el derecho a la atención médica y de esta manera contribuir a garantizar el acceso a los centros de salud.
- El desarrollo de capacidades para fortalecer las capacidades del Gobierno para llegar a esta población es parte del plan. Los socios del RMRP organizarán actividades de capacitación y sensibilización para la promoción y protección del derecho a la atención médica y el acceso a los servicios, dirigidas a los funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil y a las propias comunidades.
- Los socios del RMRP también se coordinarán para fortalecer los sistemas de información y desarrollar informes de estado de salud y acceso a la atención médica para personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- La coordinación y participación de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación del Plan de Acción de Migración y Salud del Gobierno también se llevará a cabo durante el 2020, que incluye apoyo específico para la capacitación del personal de atención médica y la creación de estadísticas sobre la atención de personas refugiadas y migrantes.

ASISTENCIA HUMANITARIA (ALOJAMIENTO, ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA, WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 

211 K

POBLACION META 

48 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$3,54 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

De acuerdo con la información recopilada por una encuesta de datos cualitativos realizada en Arica, Iquique y Antofagasta, existe una falta de alojamientos para personas refugiadas y migrantes de Venezuela tanto en lugares de tránsito como de destino. Además, también existe una ausencia de instalaciones donde las personas refugiadas y migrantes puedan acceder a alimentos seguros, agua potable y nutrición adecuada. Finalmente, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela requieren asistencia complementaria, incluyendo productos de higiene, instalaciones de agua potable, letrinas y ropa, tanto en lugares de tránsito como de destino.

Estrategia de Respuesta

En el 2020, este Sector tiene como objetivo proporcionar alojamiento, alimentos y apoyo a través de artículos no alimentarios, así como asistencia de transporte humanitario para personas refugiadas y migrantes de Venezuela cuando sea necesario, acceso a servicios nutricionales adecuados, agua potable, instalaciones de saneamiento y promover servicios de higiene preventiva para personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- En el 2020, los socios del RMRP planean expandir su cobertura a ciudades como Valparaíso y Concepción, mientras mantienen sus capacidades de respuesta en lugares críticos, como áreas fronterizas, principalmente en Arica, Antofagasta e Iquique, y aseguran la continuidad en la Región Metropolitana. La selección de las ubicaciones que son objeto de las intervenciones se basa

en la mayor concentración de la población refugiada y migrante de Venezuela.

- Según las necesidades identificadas, los socios mejorarán las instalaciones de alojamientos existentes y crearán otras nuevas. Se proporcionarán camas nuevas, electrodomésticos de cocina, lavadoras y artículos de cocina a todos los centros. Además, se cubrirán los costos de los servicios básicos para refugios como agua, electricidad, internet y gas. Se seleccionarán y capacitarán recursos humanos para administrar dichos alojamientos. Los socios que coordinan los alojamientos recopilarán datos sistemáticamente sobre las personas alojadas, desglosados por edad y género. Los refugios y alojamientos tendrán espacios individuales para personas, pero también para familias y se establecerá una red de apoyo a la vivienda tan pronto como sea posible.

- Los socios en Chile también proporcionarán kits de alimentos y artículos no alimentarios (NFI), incluyendo ropa y kits de invierno, para aquellas personas que los necesiten a través de agencias estatales o socios locales, espacios de apoyo y unidades móviles. El agua, el saneamiento e higiene (WASH) se asegurarán a través de unidades móviles instaladas en espacios públicos que ofrecen baños, duchas, agua potable y la oportunidad de lavar la ropa.

Las actividades planificadas complementan los servicios ofrecidos por el Gobierno. Los socios planean crear una red de alerta temprana para monitorear y evaluar periódicamente las capacidades locales, establecer un protocolo que garantice que los esfuerzos no se dupliquen, sino que se complementen a otras acciones.

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

307 K

POBLACION META 

81 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$20,53 M

SOCIOS 

12

Necesidades Prioritarias

Una exitosa integración socioeconómica y cultural beneficia tanto a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Chile, como a las comunidades que les acogen. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sin un estatus regular que permitiría el acceso al mercado laboral formal generalmente deben tomar trabajos informales, siendo por lo tanto más vulnerables a la explotación laboral, así como a la violencia, la trata de personas y/o el abuso sexual.

Además, es necesario fortalecer los mecanismos de intermediación laboral, a fin de mejorar el acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a trabajos decentes. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela carecen de un conocimiento adecuado respecto de sus derechos laborales y sindicales. Existe una falta de información sobre los procesos de contratación en el mercado laboral formal además de la necesidad de certificar competencias y validar títulos profesionales. Finalmente, dada la dinámica y los requisitos del mercado local, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con frecuencia no tienen las habilidades empresariales o de emprendimiento necesarias y el capital inicial para comenzar o fortalecer sus propios negocios.

Estrategia de Respuesta

El sector de integración tiene como objetivo promover y fomentar la integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes a través de empleos decentes y oportunidades de generación de ingresos, lo que también es un factor clave para apoyar a través de las remesas a los miembros de las familias que permanecen en Venezuela.

En el 2020, los socios del sector de integración:

- Apoyarán el proceso de reconocimiento de títulos profesionales, proporcionarán capacitaciones vocacionales y certificaciones de habilidades, en cooperación con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y Chile Valora. También se brindarán capacitaciones a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La promoción para el reconocimiento de diplomas, la provisión de cursos técnicos, vocacionales y de emprendimiento, serán actividades importantes para promover la integración socioeconómica y cultural.
- Para combatir los signos de discriminación y xenofobia, que han comenzado a generarse, los socios también incluirán iniciativas y campañas para abordar la xenofobia y la discriminación, diseñadas con un enfoque de edad, género y diversidad para garantizar una integración efectiva basada en el compromiso de la comunidad y la cohesión social entre personas refugiadas y migrantes de Venezuela y comunidades de acogida.
- Se diseñarán diversas iniciativas para mejorar el acceso a los medios de vida, en las áreas de servicios financieros, empleo

- formal y trabajo por cuenta propia, fomentando las sinergias entre la migración laboral y el desarrollo.
- Se proporcionará capacitación empresarial y capital semilla para crear nuevos negocios o reforzar los existentes. Además, las alianzas estratégicas con actores del sector privado estarán centradas en el desarrollo de programas de emprendimiento para personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- Los socios del RMRP promoverán espacios y ferias de empleo para que coincidan con la oferta y la demanda laboral, en coordinación con las autoridades gubernamentales, los municipios y las entidades del sector privado. En este contexto, estas actividades irán de la mano con el apoyo a los miembros de las comunidades de acogida en todos estos procesos, a fin de reducir las tensiones sociales y establecer un compromiso constructivo entre las comunidades.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

305 K

POBLACION META 

166 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$4,69 M

SOCIOS 

9

Necesidades Prioritarias

Existe una necesidad urgente de fortalecer y mejorar los sistemas de información existentes para que las personas que ingresan al país o lo deseen, tengan información actual, oportuna y pertinente sobre los requisitos de acceso al territorio, el procedimiento de regularización y los procedimientos de asilo, la documentación y el acceso a derechos en general. Los cambios y actualizaciones recientes con respecto a los requisitos deben comunicarse lo más claramente posible a las personas refugiadas y migrantes. La trata de personas es una de las violaciones más graves que sufren las personas refugiadas y migrantes que buscan ingresar al país. Los casos de tráfico de personas, abuso, explotación y violencia basada en género están aumentando potencialmente, en particular entre quienes ingresan de manera irregular. La separación familiar y una alta prevalencia de UASC constituyen otros problemas comunes de protección.

El desarrollo conjunto de capacidades de todos los actores involucrados en la respuesta, especialmente de aquellos actores que tienen contacto directo con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es otra prioridad. Las fuerzas gubernamentales, las instituciones, las organizaciones, la sociedad civil y las comunidades deben tener acceso al desarrollo de capacidades estructuradas para mejorar y coordinar una acción más efectiva.

Estrategia de Respuesta

- En el Sector de Protección, los socios del RMRP tienen como objetivo fortalecer el acceso a los derechos básicos de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En estrecha cooperación con las instituciones nacionales y el Gobierno, los socios del RMRP buscarán mejorar las condiciones de acceso al territorio, así como la regularización y documentación; y además garantizar el acceso a las necesidades básicas y a los servicios fundamentales. Todas las personas en riesgo que presentan necesidades específicas, en particular las niñas y niños, incluyendo

UASC; personas adultas mayores; mujeres embarazadas y lactantes; personas LGBTI; personas con movilidad reducida; las personas que viven con VIH / SIDA, y otras, recibirán una atención y cuidados específicos de protección.

- Se dispondrá de materiales de información físicos, digitales y en línea (folletos, enlaces a páginas y sitios de información y material audiovisual) sobre los requisitos de ingreso y procedimientos de regularización, acceso al asilo e integración local; direcciones de oficinas y organizaciones de apoyo; servicios disponibles en la frontera; así como de las ubicaciones de los espacios de apoyo los cuales estarán disponibles y serán distribuidos en los puntos de entrada y lugares con alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se desarrollará una hoja de ruta de los requisitos y procedimientos de documentación para el proceso de regularización en coordinación con las autoridades correspondientes.
- En consonancia con los compromisos asumidos en el contexto del Proceso de Quito, los socios del RMRP, en coordinación con las autoridades gubernamentales, se centrarán además en iniciativas para facilitar la regularización y mejorar los mecanismos de asilo. Esto se logrará mediante la promoción, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado y de las autoridades nacionales de migración. Además, se brindará apoyo a casos individuales a través de los Centros de Asistencia Legal.
- Los socios fortalecerán el acceso de los derechos básicos y a los servicios por parte de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de intervenciones comunitarias. Estas intervenciones se basarán en una estrategia de divulgación para personas en situación de necesidad y sus organizaciones. Utilizando un enfoque de edad, género y diversidad, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tendrán la oportunidad de organizar sus propios proyectos de

respuesta sobre medios de vida, educación, cultura y arte, en coordinación con socios e instituciones locales.

- Una red de socios compuesta por instituciones, sociedad civil y organizaciones coordinará las acciones para facilitar la reunificación familiar, la identificación de necesidades específicas, mecanismos para proteger a niñas, niños y adolescentes, y a las personas que han sido víctimas de trata o tráfico de personas o que han sido sometidas a la violencia basada en género. Los alojamientos seguros recibirán UASC y personas sobrevivientes de la violencia.
- Los socios llevarán a cabo el desarrollo de capacidades y sensibilización, que buscarán mejorar la respuesta mediante iniciativas coordinadas de capacitación y el intercambio de las mejores prácticas entre funcionarios públicos y la sociedad civil a nivel nacional y local. En cooperación con

el Ministerio del Interior, el Sector de Protección promoverá oportunidades de capacitación y sensibilización sobre derechos humanos, integración local y acceso a servicios de protección, para entidades operadoras que trabajan con personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- Se implementarán estrategias de divulgación y alcance, redes de coordinación, desarrollo de capacidades y sensibilización en las ciudades con mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, a saber: Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Estas actividades se expandirán a otras ciudades del sur de Chile (Concepción, Temuco), donde la concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela ha aumentado considerablemente durante el año pasado.

COLOMBIA



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

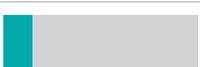
		Organizaciones		Requerimientos (US \$)
ONG internacionales		38		27.87%
ONG nacionales		3		0.73%
Otros*		7		1.36%
Agencias de la ONU		11		70.04%

* Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios de RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

		Población Meta*		Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)		Socios
Educación		121 K		696 K	33.44 M		14
Seguridad Alimentaria & Nutrición		1.12 M		1.81 M	167.93 M		23
Salud		1.43 M		2.26 M	192.19 M		31
Integración		444 K		1.93 M	116.67 M		26
Multisector**		230 K		1.56 M	50.92 M		20
Protección***		737 K		1.73 M	91.04 M		41
WASH		402 K		1.01 M	19.29 M		22
CBI Multipropósito					55.69 M		18
Servicios de apoyo ****					12.05 M		12

* La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Albergue / Artículos No Alimentarios / Transporte humanitario |

*** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas **** Comunicación, coordinación, gestión de la información y recaudación de fondos

PANORAMA DEL PAÍS

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

En el 2019, Colombia continuó siendo el país más afectado por la llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, al albergar a la mayor parte de esta población. A finales del 2015, Colombia acogió a menos de 40.000 personas venezolanas, un número que ha crecido más del 3.500%, llegando a 1,4 millones de personas en agosto de 2019⁶⁵, con un aumento de casi 300.000 personas refugiadas y migrantes en los primeros siete meses del año. Del mismo modo, en el 2019, casi 500.000 personas refugiadas y migrantes transitaron por Colombia hacia Ecuador⁶⁶. Además de esto, más de medio millón de personas de nacionalidad colombiana regresaron de Venezuela en agosto de 2019⁶⁷, lo que representa un aumento de 350.000 personas retornadas a finales de 2018.

De los 1,4 millones de personas venezolanas en Colombia, 48% son mujeres y 52% hombres. Además, 676.093 se encuentran en condiciones irregulares migratorias: 12% con una visa y 88% con el Permiso Especial de Permanencia - o PEP, 665.665 se encuentran en condiciones irregulares y 66.297 con estatus de visitante ("Dentro del plazo establecido por la ley") con el que no pueden acceder legalmente a un empleo formal. El impacto de la llegada y el tránsito de millones de personas en menos de cuatro años, la mayoría de las cuales llegaron entre 2018 y 2019, ha sido considerable, particularmente en un país que históricamente ha tenido un bajo número de personas refugiadas y migrantes, doble afectación en ciertas áreas y una capacidad local limitada en algunas regiones para responder a las necesidades de las personas que llegan. Las personas refugiadas y migrantes se están asentando cada vez más en comunidades con desafíos económicos estructurales, desastres naturales recurrentes y una presión creciente sobre recursos y servicios limitados.

A pesar de las mayores restricciones para acceder a algunos países en 2019, Colombia se ha destacado por mantener las fronteras abiertas para la población venezolana. En noviembre de 2018, el Gobierno colombiano reabrió el registro de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), que permite a las personas de nacionalidad venezolana ingresar a las zonas fronterizas de Colombia hasta por siete días para obtener bienes y servicios básicos. Desde entonces, más de 2,6 millones de personas venezolanas se han registrado para la TMF, y como resultado, más de 4,2 millones⁶⁸ personas venezolanas pueden ingresar a Colombia regularmente, lo que reduce en gran medida

los riesgos asociados con la trata y tráfico de personas o la exposición a riesgos derivados de la presencia de grupos armados ilegales en puntos de cruce informales.

El Permiso Especial de Permanencia, que ahora se encuentra en su quinta ronda, sigue siendo el mecanismo de regularización más predominante en el país, el cual cuenta con casi 600.000⁶⁹ personas venezolanas con un estatus regular de dos años. Esto proporciona acceso completo a la educación, la atención médica y el empleo formal. En junio, las personas beneficiarias del PEP obtenido en 2017 podrían solicitar una renovación gratuita por dos años adicionales. Finalmente, entre el 21 de diciembre de 2018 y finales de septiembre de 2019, más de 340.000⁷⁰ personas venezolanas en tránsito se beneficiaron del Permiso Especial de Tránsito (PIP-TT, Permiso de Ingreso y Permanencia de Tránsito Temporal), lo que les permite el tránsito regular durante un período de 15 días a través de Colombia hacia otros países, promoviendo la movilidad segura y regular y reduciendo así los riesgos asociados que implican caminar por áreas inseguras del país o terrenos difíciles, así como la trata y el tráfico de personas. Del mismo modo, el Gobierno colombiano, con el apoyo de los miembros del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos – GIFMM (plataforma de coordinación nacional), también está abordando el riesgo de la condición de apatridia de más de 27.000 niñas y niños que han nacido en Colombia de padres y madres de nacionalidad venezolana, otorgándoles la nacionalidad colombiana⁷¹.

Desde el 2018, Colombia también ha ampliado considerablemente el acceso al empleo y a los servicios básicos, promoviendo el acceso a las escuelas para las niñas y los niños de Venezuela y aumentando progresivamente el acceso a la educación superior⁷². Del mismo modo, el sistema de atención médica ha aumentado continuamente su cobertura para la población venezolana, y la atención médica de emergencia ha seguido ampliando la prestación de servicios a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, con 190.200 consultas médicas de emergencia registradas entre enero y septiembre de 2019, en comparación con las 132.000 personas beneficiarias en todo el 2018.

Además de las personas venezolanas, cientos de miles de personas de nacionalidad colombiana que residían en Venezuela han retornado a Colombia. Las personas retornadas colombianas también requieren asistencia y apoyo a medida

65 Infografía de Migración Colombia sobre personas venezolanas en Colombia al 31 de agosto de 2019.

66 Informe de Migración Colombia No. 128 sobre personas venezolanas en Colombia al 30 de septiembre de 2019.

67 Registraduría Nacional del Estado Civil y Registro Único de Personas Retornadas.

68 Informe de Migración Colombia No. 128 sobre personas venezolanas en Colombia al 30 de septiembre de 2019. Entre febrero de 2017 y febrero de 2018, se aprobaron 1,6 millones de Tarjetas De Movilidad Fronteriza. Desde noviembre de 2018 hasta septiembre de 2019, se emitieron 2.6 millones de tarjetas adicionales.

69 Informe de Migración Colombia No. 128 sobre personas venezolanas en Colombia al 30 de septiembre de 2019.

70 Informe de Migración Colombia No. 128 sobre personas venezolanas en Colombia al 30 de septiembre de 2019.

71 El Gobierno Colombiano, mediante la Resolución 8760/2019 (5 de agosto de 2019), y la Ley No. 1997

(16 de septiembre de 2019) decretó la "Nacionalidad Colombiana por nacimiento".

72 El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) firmó la resolución 624 el 5 de agosto de 2019, con el objetivo de facilitar el acceso a la educación superior a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En total, 1.863 personas se inscribieron para tomar las pruebas estatales. Gracias a esta resolución, el 11 de agosto, las personas venezolanas con PEP así como 1.041 personas pudieron realizar las pruebas con el número o puntaje establecido por las autoridades educativas.

que se instalan y buscan reintegrarse a nuevas comunidades, incluyendo las acciones para promover el acceso al empleo y a las oportunidades de medios de vida. Las comunidades de acogida que reciben personas refugiadas y migrantes también se ven afectadas por el impacto en los servicios y recursos, particularmente en algunas áreas donde las personas venezolanas se están instalando, tales como los asentamientos informales. La respuesta también se centrará en abordar sus necesidades, y muchas actividades beneficiarán tanto a personas refugiadas como a migrantes y a las comunidades de acogida por igual.

El GIFMM, compuesto por 56 miembros a nivel nacional, ha ampliado su red de plataformas de coordinación local para cubrir 11 departamentos en todo el país y ha establecido una estructura sectorial, buscando mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación entre los actores. El GIFMM también ha apoyado a los gobiernos nacionales y locales en el proceso progresivo de expansión de los servicios en los territorios con recursos más limitados, incluyendo Vichada y Guainía, así como en el aumento de la respuesta en las zonas urbanas. Durante el 2019, los miembros del GIFMM llegaron a cientos de miles de personas refugiadas y migrantes con acceso a servicios básicos y asistencia, así como a servicios de protección e integración.

Los considerables avances realizados por las autoridades y los socios del GIFMM no le restan importancia a los desafíos restantes que probablemente aumentarán en el 2020 ya que, a medida que aumenta el número de personas refugiadas y migrantes, su condición tras la llegada continúa deteriorándose y la presión sobre la respuesta local y la capacidad continúa aumentando. Además, debe considerarse la situación de quienes enfrentan mayores riesgos y vulnerabilidades, así como las necesidades de las comunidades de acogida. La respuesta también incluirá un enfoque de género, edad y diversidad, lo que es fundamental para garantizar que las actividades respondan a las poblaciones con necesidades específicas. En este contexto, se incluyen niñas y niños (especialmente niñas y niños no acompañados o separados), mujeres embarazadas y lactantes, poblaciones indígenas, personas sin estatus regular migratorio, personas afectadas por la trata de personas y personas sobrevivientes de la violencia basada en género. También se necesitan datos adicionales sobre grupos específicos de personas que podrían enfrentar barreras específicas, como es el caso de personas adultas mayores, personas con discapacidad y la comunidad LGBTI.

Las investigaciones disponibles confirman que las personas venezolanas que actualmente llegan a Colombia se encuentran en una situación aún más precaria, con menos acceso a recursos y con niveles educativos más bajos en comparación con los que emigraron en el 2017⁷³. La información recopilada y analizada por el GIFMM de 17 departamentos (que concentran más del 97% de la población venezolana total en el país), así como a través de talleres regionales y nacionales,

indica que entre las principales necesidades de esta población se encuentran las siguientes, con información adicional sobre cada sector en las secciones correspondientes:

- **Atención en salud:** El sistema de salud colombiano ha ampliado progresivamente su capacidad para promover la cobertura universal para emergencias médicas y asistencia básica a poblaciones priorizadas. Se necesitan mayores esfuerzos y recursos para impulsar la provisión de atención médica más allá de la asistencia básica hasta llegar a la provisión de atención médica avanzada y regular. Las personas venezolanas en tránsito y quienes no tienen un estatus regular se encuentran en una situación particularmente vulnerable ante los riesgos de salud, y enfrentan barreras para acceder a una atención médica de calidad.
- **Inclusión socioeconómica:** A medida que la población venezolana se instala en el país, el acceso al mercado laboral es más importante, por lo que una necesidad apremiante es garantizar el acceso a fuentes de empleo decentes, generación de ingresos o apoyo a emprendimientos. Un mayor acceso a los mercados laborales para personas refugiadas y migrantes permitirá reducir la necesidad de asistencia, promover la inclusión social, facilitar la adquisición de bienes y servicios básicos e impulsar el desarrollo económico local.
- **Protección:** Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúan enfrentando riesgos de protección asociados con el acceso irregular al territorio, particularmente en el tránsito seguro y en áreas con presencia de grupos armados ilegales, acceso a documentación y procedimientos de regularización, como también el procedimiento para solicitar la condición de refugiado. Otros problemas de protección se relacionan con las necesidades de protección de la infancia, en particular para las niñas y los niños no acompañados y separados, la violencia basada en género y los riesgos relacionados con la trata y el tráfico de personas.
- **Educación:** Colombia garantiza en gran medida el acceso gratuito y universal a la educación básica para todas las niñas y los niños, independientemente de su estatus migratorio. Sin embargo, las principales necesidades están relacionadas con las brechas y barreras que aún existen, como las barreras prácticas relacionadas con el estatus irregular de las familias; infraestructura educativa insuficiente, cupos en las escuelas, transporte, suministros y la cantidad de docentes; también acceso limitado a alimentos en estas instituciones, así como, en algunos casos, barreras para obtener certificados y casos de discriminación y xenofobia.
- **Seguridad alimentaria y nutrición:** Si bien muchas personas de nacionalidad venezolana que se han establecido en el país se han beneficiado en gran medida de un acceso a alimentos mucho mejor que el que tenían en Venezuela, las poblaciones en tránsito y las que participan en movimientos

73 Mixed Migration Centre (2019) Waning welcome: the growing challenges facing mixed migration flows from Venezuela (Una bienvenida en declive: los crecientes desafíos que enfrentan los flujos migratorios mixtos de Venezuela). Disponible en inglés en: www.mixedmigration.org

pendulares continuarán requiriendo acceso constante a alimentos y apoyo nutricional lo que constituye una actividad esencial y vital. La inseguridad alimentaria y la desnutrición son preocupaciones graves en áreas rurales y remotas, que requieren un apoyo adicional a largo plazo para las actividades de producción de alimentos que no solo ayudan con la seguridad alimentaria, sino que también fomentan la autosuficiencia y el acceso a los mercados.

Además de estas necesidades, una gran parte de las personas venezolanas en las zonas urbanas residen en asentamientos informales, en las calles y en alojamientos superpoblados que no cumplen con las normas mínimas y que podrían conducir a riesgos de protección. Existe un pequeño número de alojamientos temporales para personas refugiadas y migrantes y aún, hay escasos alojamientos, que atienden a personas con necesidades particulares, además, las soluciones de vivienda para quienes se instalan fuera de los centros urbanos son muy limitadas.

Por otro lado, la calidad del agua y la gestión de residuos o desechos sólidos son desafíos en varias áreas del país y en los sitios de acogida. En los asentamientos informales y en algunos de los edificios públicos que ocasionalmente se usan como alojamientos, el acceso al agua potable, artículos de higiene (incluyendo los artículos de higiene menstrual y pañales para bebés) y el saneamiento de calidad (incluyendo el manejo de desechos sólidos) son motivo de especial preocupación debido a que la infraestructura esencial generalmente está ausente o desbordada, con posibles impactos negativos para el ambiente.

Finalmente, la discriminación y la xenofobia hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela impactan su integración, lo que se ve materializado en actos violentos de rechazo y obstaculizan el acceso a los servicios sociales y económicos, a la vez que crean un impacto negativo en la sociedad en su conjunto.

Teniendo en cuenta el aumento considerable de personas refugiadas y migrantes en Colombia y la profundidad de sus necesidades, el desafío en 2019 es recaudar suficientes fondos para la respuesta, lo que limita el alcance y el ámbito de las actividades de las instituciones estatales y las del GIFMM. Por estas razones, los desafíos para el 2020 requieren de un mayor esfuerzo presupuestario ante una población refugiada y migrante proyectada de 3,5 millones⁷⁴ que necesita asistencia humanitaria e integración social y económica.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Escenario de Planificación

A lo largo del año y durante el proceso de planificación 2020, el GIFMM ha consolidado la información de las autoridades y los socios, y ha consultado con sus miembros a fin de contribuir a los escenarios de planificación 2020, a la proyección del número total de personas en cada perfil y al número de personas con necesidades que requieren atención en cada sector. El escenario de planificación 2020 para Colombia considera que las condiciones dentro de Venezuela seguirán conduciendo a un flujo continuo de personas hacia Colombia, con un aumento en sus necesidades tras su llegada al país. Además, las restricciones impuestas por otros países tendrán un impacto en el número de personas en tránsito y en quienes tienen la intención de permanecer en Colombia, así como un aumento de las personas que se trasladan de manera irregular. Las restricciones de entrada, tránsito y residencia en algunos países tendrán un impacto en Colombia como el principal país fronterizo y también debido a la facilidad de acceso al territorio que el Gobierno de Colombia ha ofrecido a aquellas personas que salen de Venezuela.

Teniendo en cuenta los flujos y el contexto actual, se proyecta que, para fines del 2020, aproximadamente 2.397.896 personas refugiadas y migrantes de Venezuela elegirán a Colombia como su país de destino, y se estima que 428.998 personas transitarán por el país hacia otros destinos. El número de personas venezolanas con TMF alcanzará los 6,1 millones, y un estimado de 2.278.000 de ellas estará realizando movimientos pendulares para acceder a bienes, servicios y asistencia. Además de esto, se proyecta que 679.766 personas colombianas habrán retornado de Venezuela para finales de 2020⁷⁵.

Según el análisis de necesidades actuales y los desarrollos esperados en 2020, se estima que 3,5 millones de personas requerirán uno o más tipos de intervención. Esto incluye a 1,7 millones de personas venezolanas que tienen la intención de quedarse, 330.300 en tránsito, 501.100 personas involucradas en movimientos pendulares, 350.500 personas retornadas colombianas y más de 600.300 personas colombianas en comunidades de acogida.

Se prevé que Colombia continuará brindando acceso y aumentando progresivamente los servicios para la población venezolana; sin embargo, la falta de apoyo internacional para la respuesta podría aumentar el desgaste de las comunidades de acogida, lo que llevaría a la discriminación y la xenofobia.

74 Proyección de personas en situación de necesidad (PiN, por sus siglas en inglés) hasta diciembre de 2020. Esto incluye a personas refugiadas y migrantes con la intención de quedarse, aquellas personas en tránsito y quienes realizan movimientos pendulares, personas colombianas retornadas y comunidades de acogida.

75 El número proyectado de personas refugiadas y migrantes se basa en un modelo desarrollado por el DNP / DANE. En este modelo, se aplica una curva de difusión bajo el supuesto de que las personas refugiadas y migrantes continuarán ingresando a Colombia, pero a una tasa menor que la de 2019, y con un aumento en la población de aquellas personas con intención de permanecer en Colombia. Para la población que realiza movimientos pendulares, se aplicó un crecimiento lineal (utilizando una tasa reducida en comparación con el 2019) y se tuvo en cuenta el porcentaje de quienes poseen una TMF en áreas fronterizas con Venezuela. Para la población en tránsito, el crecimiento lineal se aplicó con una tasa reducida considerando las restricciones aplicadas por otros países. Para la población colombiana retornada, el modelo supone patrones de desplazamiento similares a los de la población con intención de quedarse. La población en situación de necesidad ha sido definida por expertos sectoriales y se basa en un conjunto de indicadores medidos en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GIEH, DNP / DANE), TMF (Migración Colombia), DTM (OIM, Recopilación de datos de marzo / abril de 2019) y SISBEN.

Será fundamental trabajar por la integración de aquellas personas venezolanas que tienen la intención de quedarse, particularmente mejorar su acceso al mercado laboral si los recursos son escasos. Un mayor número de personas refugiadas y migrantes con múltiples necesidades se traduce en que más personas refugiadas y migrantes de Venezuela se instalen en asentamientos informales en ciudades grandes y medianas, que probablemente se conviertan en una nueva fuente de preocupación. Se espera que se promuevan y prioricen las oportunidades de generación de ingresos, ya que el acceso al trabajo mitigaría el riesgo de la trata de personas, el riesgo de recurrir a traficantes para realizar movimientos secundarios y del reclutamiento por parte de grupos involucrados en economías ilegales. Aquellas personas con un estatus irregular continuarán enfrentando mayores desafíos y riesgos en todos los ámbitos y adicionalmente, el trabajo con las comunidades de acogida debería ser una parte integral de la estrategia de respuesta para reducir y evitar la discriminación y la xenofobia.

Ámbito de la Respuesta

Con base en el análisis de necesidades y las proyecciones de las cifras de población y sus necesidades para el 2020, la respuesta requiere de actividades que respondan a las necesidades humanitarias, de protección e integración para las poblaciones cubiertas por el plan en Colombia; es decir, para las personas refugiadas y migrantes que consideran Colombia como su país de destino, quienes están en tránsito y quienes realizan movimientos pendulares, personas colombianas retornadas y comunidades de acogida. La respuesta también se centrará en las zonas más afectadas del país, priorizando las zonas fronterizas, las zonas urbanas donde se han establecido personas refugiadas y migrantes, así como aquellas regiones que han recibido un gran número de personas refugiadas y migrantes en comparación con el tamaño de su población o la capacidad de respuesta de las comunidades de acogida.

La respuesta en Colombia tiene tres objetivos estratégicos principales, complementados y coordinados con la respuesta del Estado:

- Proporcionar y mejorar el acceso efectivo a bienes y servicios críticos, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado a nivel nacional y local.
- Aumentar las oportunidades de integración para la población refugiada y migrante, incluyendo el acceso a empleo, recursos productivos y medios de vida dignos.
- Fortalecer la prevención y mitigación de riesgos de protección, acceso a servicios básicos y dar respuesta a las necesidades de protección.

Como resultado, en los sectores, los socios incluyen la programación para responder a las necesidades humanitarias inmediatas y actividades con impacto a mediano y largo plazo hacia la resiliencia y la generación de ingresos, también buscando evitar acciones con un impacto negativo en el ambiente.

A nivel sectorial, este enfoque de impacto a mediano y largo plazo requiere no solo el apoyo a la empleabilidad o al emprendimiento, sino también al acceso a servicios públicos, capacitación vocacional y educación superior, redes de seguridad social y soluciones de vivienda a mediano y largo plazo, incluyendo el apoyo en el alquiler a través del cual se inyectarán recursos en las comunidades de acogida.

Para el 2020, como se hizo y se desarrolló durante el 2019, los miembros de GIFMM deben aumentar sus esfuerzos para garantizar que los servicios y la asistencia también puedan beneficiar directamente a las comunidades de acogida a través de un enfoque basado en el área. El apoyo a través de servicios de infraestructura comunitaria para todas las personas, independientemente de su nacionalidad, como escuelas, centros de salud e infraestructura comunitaria en general, es una estrategia poderosa para el beneficio de todas las comunidades. Como parte de este enfoque basado en áreas, el Plan propone actividades que promueven la integración y reducen las barreras ante la inserción laboral, apoyando las acciones descritas en la estrategia de empleabilidad del Gobierno, incluyendo la promoción del acceso al permiso de trabajo temporal (PEPFF - Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización), reconocimiento de títulos académicos y profesionales, cooperación con el sector privado y acceso a instituciones financieras. También incluye actividades para apoyar el emprendimiento y la generación de ingresos, lo que a su vez facilitará la cohesión social y reducirá la discriminación y la xenofobia.

Los miembros también proponen actividades para responder a las necesidades humanitarias inmediatas tales como; la provisión de servicios de salud primarios, vacunación, atención materna, salud sexual y reproductiva y salud mental; acceso a alimentos (alimentos preparados en cocinas comunitarias, cupones de alimentos, etc.) y prevención de la desnutrición, particularmente en niños y niñas de cinco años y menores; mayor acceso a la educación formal y a espacios de protección de la infancia, incluso para quienes se encuentran en tránsito; y mejor acceso al agua potable, saneamiento básico e higiene, incluso en asentamientos informales y a lo largo de las rutas de las personas en tránsito. Los miembros también proponen mayores opciones de alojamientos de emergencia y conectividad en las zonas fronterizas y de tránsito, así como en las regiones que han recibido menos asistencia. El plan también incluye la provisión de transporte humanitario para reducir los riesgos que enfrentan muchas de las personas que están en tránsito.

El plan también busca promover el acceso seguro y regular al territorio y el tránsito de éste, así como el acceso a la documentación, a los procesos de regularización migratoria y procedimientos para solicitar la condición de refugiado establecidos por las autoridades nacionales. El plan incluye actividades para adaptar la respuesta a personas con necesidades específicas de protección. Esto incluye actividades relacionadas con la prevención, el fortalecimiento de las vías de remisión, el acceso a la información y los servicios especializados.

El Grupo Transferencias Monetarias (GTM), que reporta al GIFMM, ha desarrollado un Protocolo para la implementación de transferencias multipropósito como un esfuerzo de cooperación internacional por parte de las organizaciones a fin de alinearse con las prioridades del Gobierno. El Protocolo incluye líneas de coordinación y definición de procesos, criterios y estrategias dirigidos al uso de esta modalidad, incluso montos y pagos de transferencias incluidos en las directrices emitidas por el Gobierno en febrero de 2019, así como otros temas transversales.

En la respuesta para el 2020, las intervenciones que consideran la entrega de transferencias multipropósito buscarán crear conexiones con iniciativas de integración, para apoyar o complementar la estrategia del Gobierno sobre la generación de ingresos para personas refugiadas y migrantes. Este tipo de intervención tiene la intención de generar un impacto a mediano y largo plazo, estableciendo un fuerte vínculo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo, lo que significa la posibilidad de incluir progresivamente transferencias condicionales (dinero en efectivo para capacitación, trabajo o generación de activos), creando mecanismos efectivos de inclusión financiera y social, sin dejar de lado las formas de asistencia incondicional para quienes más lo necesitan. A su vez, la modalidad de transferencia monetaria se incorpora en otras actividades del Plan, como cupones de alimentos, dinero en efectivo para pago de alquileres, cupones para atención médica y transporte humanitario. La evolución de la respuesta, así como la generación de evidencia y el análisis del impacto en los programas en curso, alimentarán las discusiones sobre cómo revisar y mejorar las intervenciones que incluyen transferencias de efectivo multipropósito, en coordinación con las autoridades gubernamentales.

Nexo entre la labor humanitaria y el desarrollo

A medida que más personas venezolanas se instalen en Colombia con la intención de quedarse, los esfuerzos a mediano y largo plazo deben incluir no solo asistencia humanitaria y estrategias de inserción socioeconómica para las personas recién llegadas o en tránsito, sino también el apoyo dirigido a las comunidades de acogida, fortaleciendo la capacidad de instituciones nacionales y locales tales como infraestructura y suministros de salud mejorados, apoyo para instituciones educativas y docentes (suministros, transporte, alimentación escolar, infraestructura, entre otros), acceso a soluciones de vivienda, sistemas mejorados de agua y saneamiento, apoyo para organizaciones comunitarias, y capacitaciones sobre múltiples áreas de protección, incluso la prevención de la trata de personas, la violencia basada en género y la protección internacional, según sea necesario.

Al mismo tiempo, las políticas de apoyo destinadas a mejorar los servicios públicos garantizarán un impacto a largo plazo en las comunidades de acogida. Estos esfuerzos promoverán la cohesión social entre personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida, evitando la discriminación y la xenofobia. Del mismo modo, los esfuerzos específicos para la generación de ingresos para las personas refugiadas y migrantes que intentan quedarse en Colombia también mejorarán la autosuficiencia, reduciendo la necesidad de asistencia humanitaria y aumentando los beneficios para las economías locales.

Enfoque de Priorización

Las actividades mencionadas anteriormente se basan en una priorización relacionada con los análisis de necesidades y consultas intersectoriales. Los socios han incluido actividades coherentes con las prioridades establecidas a nivel sectorial, así como con las prioridades geográficas. Estas actividades también consideran un enfoque de edad, género y diversidad de los perfiles de población incluidos en el plan.

Ciertas actividades en el plan han sido priorizadas para la población que intenta permanecer en Colombia, en particular aquellas actividades enfocadas en la inclusión socioeconómica y el acceso a los sistemas de educación y salud, adicionalmente, otras actividades son priorizadas para aquellas personas en tránsito, por ejemplo, en particular las personas que hacen un tránsito a pie (alojamientos de emergencia; alimentos, botiquín y provisión de higiene; transporte humanitario; atención médica de emergencia e intervenciones de protección para esta población).

Si bien será necesario mantener, y en la mayoría de los casos, aumentar, el ámbito y la escala de la respuesta en los departamentos fronterizos clave como Norte de Santander, La Guajira, Arauca y Nariño, los miembros de GIFMM también buscarán expandir aún más la provisión de servicios y asistencia en:

- Áreas fronterizas donde la respuesta es actualmente muy limitada, como los departamentos de Cesar, Boyacá, Vichada y Guainía;
- Departamentos adyacentes a las zonas fronterizas principales o a lo largo de la ruta de tránsito donde la respuesta es extremadamente limitada, incluso en departamentos como Putumayo, Santander, Casanare y Meta; y
- Contextos urbanos que mantienen un porcentaje considerable de personas refugiadas y migrantes, como las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Cartagena y Santa Marta.

Enfoque de Priorización

Durante el proceso de planificación del RMRP, los miembros del GIFMM se beneficiaron del apoyo de los puntos focales de género y ambiente que ayudaron con la inclusión de sus respectivos enfoques en la planificación de actividades para el 2020.

Consideraciones como el género, la edad y la diversidad, así como la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, se incluyeron como consideraciones transversales en el análisis de necesidades (78,6%), la presentación de actividades (76,2%) y la mayoría de las organizaciones (83%) incluyó una planificación integral en términos de suministro de información, mecanismos de retroalimentación y protección transversal. Con la expansión y estabilización de las actividades, los socios también buscarán aumentar los mecanismos de consulta y retroalimentación para aumentar la responsabilidad en todas las etapas de la respuesta. Un aspecto clave de la protección como transversal en 2020 será fortalecer los mecanismos de respuesta y prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA por sus siglas en inglés) en cada actividad y por cada organización.

En contraste, el 90% de las organizaciones han llevado a cabo o planean llevar a cabo actividades para identificar el impacto ambiental de sus actividades a fin de ajustar su respuesta, particularmente en los sectores de agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutrición, y salud. Este enfoque ambiental sirve como nexo entre la respuesta humanitaria y el desarrollo, y busca mitigar los impactos negativos causados por los flujos migratorios mixtos y por los propios proyectos de respuesta humanitaria que pueden afectar, entre otras cosas, la salud pública, las relaciones con las comunidades de acogida, y la resiliencia a largo plazo. También busca oportunidades para crear impactos positivos a través de la colaboración entre diferentes sectores. Esto trae beneficios a las comunidades de acogida y facilitará las asociaciones con el sector público y, a su vez, permitirá una mayor integración social y económica de las personas de interés.

Ambiente

Colombia es el país de la región con el mayor flujo de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y, por lo tanto, el país que tiene una de las mayores cargas ambientales. Con millones de personas refugiadas y migrantes que transitan o se instalan en Colombia, el acceso a alojamientos, WASH y la generación de ingresos, representan los mayores desafíos desde el punto de vista ambiental.

Alrededor del 90% de los actores del GIFMM ya han llevado a cabo al menos parcialmente, o expresaron su intención de llevar a cabo una evaluación de vulnerabilidades y sensibilidades ambientales de las áreas de intervención en las actividades planificadas. Esto les permitirá hacer ajustes para mitigar los impactos ambientales negativos. En particular, los sectores de WASH, alimentos, salud y seguridad alimentaria ya han incorporado estrategias significativas de mitigación en la etapa de planificación. Las actividades a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo o en el sector de integración aún ofrecen un potencial adicional para desarrollar mucho más la integración ambiental, ya que en ambos casos esto depende principalmente de una identificación proactiva de oportunidades.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

0,70 M

POBLACION META 

0,12 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$33,44 M

SOCIOS 

14

Necesidades Prioritarias

En los últimos años, Colombia ha logrado avances significativos en la implementación de su política educativa. Esto se refleja en el constante aumento de la cobertura y la reducción de barreras para acceder al sistema educativo formal.

No obstante, aún existen desafíos importantes para garantizar una educación de calidad para todos los niños y las niñas en el país, particularmente cuando el sistema enfrenta una crisis de emergencia. Este es el caso del creciente flujo de familias compuestas por personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y el consecuente aumento de la demanda de servicios educativos. Estas necesidades también varían según las necesidades específicas del nivel de escolaridad, de los modelos adaptados para grupos específicos como las poblaciones indígenas o de los grupos etarios.

Para octubre de 2019, el sistema educativo formal de Colombia inscribió a más de 198.597⁷⁶ niños y niñas de Venezuela (aproximadamente el 2% del número total de estudiantes). Los estudiantes se inscriben principalmente en entidades territoriales certificadas en educación en Bogotá (29.124), Medellín (14.054), Cúcuta (9.779), Norte de Santander (9.504) y Barranquilla (7.947)⁷⁷. Este aumento en las inscripciones

escolares en Colombia ha aumentado los desafíos estructurales relacionados con el acceso y la calidad dentro del sistema educativo. Además, la falta de información sobre la población retornada y su visibilidad crea desafíos específicos en términos de su integración en el sistema educativo.

Del mismo modo, existen barreras para la continuidad de las niñas y los niños refugiados y migrantes dentro del sistema educativo, como la falta de: (1) uniformes y materiales básicos, (2) comidas escolares de acuerdo con las necesidades nutricionales de las niñas y los niños, (3) transporte escolar cuando los cupos disponibles en las escuelas están lejos de su lugar de residencia; (4) capacidades del personal directivo, personal de coordinación y docentes para prevenir y manejar situaciones únicas como la xenofobia y los estereotipos de género; y (5) la capacidad de las escuelas para responder eficientemente a las necesidades socioemocionales y de aprendizaje de las niñas y los niños como un factor fundamental en la estructuración de las prácticas pedagógicas.

76 SIMAT, Ministerio de Educación de Colombia, 2019

77 Ibid.

Estrategia de Respuesta

Los miembros del GIFMM promoverán la implementación de objetivos estratégicos a través de la provisión de servicios educativos, tanto formales como informales (para satisfacer las necesidades de diferentes perfiles de población) que benefician directamente a niñas y niños refugiados, migrantes y retornados, así como a niñas y niños de comunidades de acogida. De manera similar, el Plan se enfoca en fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación en las regiones con mayor flujo de personas refugiadas y migrantes para mejorar la efectividad de la respuesta en términos de cobertura y calidad de la educación.

Para la respuesta educativa, se han identificado tres prioridades estratégicas para responder al flujo mixto de personas refugiadas y migrantes, con acciones diferenciadas por tipo de perfil de población refugiada y migrante:

- Fortalecer los modelos de educación flexible e implementar estrategias de educación formal que faciliten el acceso de las niñas y los niños a los servicios educativos cuando las condiciones y los contextos dificultan su inclusión en la educación regular (para cada modelo educativo, la práctica pedagógica y el proceso de aprendizaje es flexible y organizado de acuerdo con la situación de la niña o el niño);
- Apoyar estrategias pedagógicas y psicosociales, y fortalecer las capacidades del personal docente y la asistencia directa para la recuperación socioemocional de niñas y niños con el objetivo de promover su aprendizaje y desarrollo; y
- Asegurar la entrega de suministros, mejorar la infraestructura e implementar espacios educativos temporales (de acuerdo con las necesidades del área geográfica y en consulta con las instituciones pertinentes).

Existen necesidades intersectoriales primarias que requieren una respuesta integrada con otros sectores, tales como seguridad alimentaria y nutrición, agua, saneamiento e higiene (WASH por sus siglas e inglés), protección y salud. Estas están relacionadas con: (1) infraestructura insuficiente y de baja calidad, especialmente relacionada con las instalaciones de WASH, así como los esfuerzos realizados para reducir

la violencia basada en género y promover hábitos de vida saludables; (2) monitorear y garantizar la vinculación al sistema de salud colombiano; (3) fortalecer el monitoreo nutricional de cada niña y cada niño; y (4) la activación efectiva de las rutas de remisión al sector de protección (según la situación), así como el monitoreo de los casos identificados.

Estas necesidades y respuestas intersectoriales necesarias se han vuelto cada vez más relevantes cuando se considera el aumento continuo de niñas y niños que transitan por Colombia (150.920)⁷⁸ o los 183.033 niños y niñas que se consideran que participan en movimientos pendulares para asistir a escuelas en los departamentos fronterizos entre Colombia y Venezuela. También existe una necesidad urgente de espacios de protección que garanticen prácticas pedagógicas claras y bien planificadas para las niñas y los niños en tránsito. Trabajar en el transporte escolar y las medidas de seguridad también es fundamental frente a la situación de las niñas y los niños que participan en movimientos pendulares.

La respuesta del sector educativo GIFMM requerirá un enfoque a largo plazo que fortalezca el marco institucional y mejore la inclusión efectiva de las niñas y los niños refugiados y migrantes en el sistema educativo colombiano. Con el fin de desarrollar su respuesta, el sector educativo utilizará una combinación de modalidades que incluyen el desarrollo de capacidades en especie, en efectivo y gubernamental, de la siguiente manera:

- Prestación de servicios educativos para niñas, niños y adolescentes a través de modelos de aprendizaje flexibles.
- Suministro de apoyo pedagógico y socioemocional para niñas, niños, adolescentes y docentes.
- Rehabilitación de la infraestructura de las escuelas y provisión de entornos educativos temporales, útiles escolares, uniformes y/o materiales de aprendizaje.
- Asistencia técnica para apoyar a las autoridades (Ministerio de Educación y gobiernos locales) y las comunidades con la respuesta educativa para niñas y niños de Venezuela, incluyendo la gestión de inscripciones.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

1,81 M

POBLACION META 

1,12 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$167,93 M

SOCIOS 

23

Necesidades Prioritarias

Una gran proporción de la población refugiada y migrante que llega a Colombia, incluyendo a quienes tienen la intención de quedarse, a quienes están en tránsito o en movimiento pendular, tienen necesidades relacionadas con la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, en particular con respecto a la asistencia alimentaria y las intervenciones nutricionales. Esto crea una mayor demanda de alimentos e implica una ingesta nutricional adecuada, especialmente teniendo en cuenta la llegada de mujeres embarazadas y lactantes, niñas y niños menores de cinco años y personas adultas mayores. En términos más generales, esta demanda crea desafíos importantes relacionados con la disponibilidad, el acceso, el consumo y la calidad de los alimentos. Gran parte de esta población tiene necesidades críticas relacionadas con la alimentación, que pueden abordarse mediante el suministro de alimentos (en cocinas comunitarias, con cupones, etc.). Sin embargo, también hay evidencia de necesidades en áreas rurales donde existe presión sobre la agricultura de subsistencia que necesita fortalecer estrategias ágiles de producción agrícola para aumentar la disponibilidad de alimentos para la población de acogida y la población que tiene intención de quedarse. Las prioridades del sector de la seguridad alimentaria y nutrición en el contexto de personas refugiadas y migrantes son:

- Acceso inmediato y regular mejorado a los alimentos para la población en situación particularmente vulnerable con la mayor necesidad, ajustando la modalidad de respuesta de acuerdo con el contexto geográfico y la población específica (por ejemplo, un enfoque diferencial con base en el género, la edad o según el tipo de población refugiada y migrante).
- Prevenir todas las formas de desnutrición en las poblaciones que se encuentran en situación vulnerable y garantizar la recuperación de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda.
- Mejorar las capacidades de medios de vida y productivas de las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida relacionadas con la producción y/o comercialización de alimentos, con un enfoque que considere el contexto geográfico, la resiliencia y la inclusión socioeconómica.

Estrategia de Respuesta

El enfoque de respuesta tiene como objetivo garantizar la alimentación y la nutrición en situaciones de crisis, incluyendo diferentes estrategias para reducir / eliminar la inseguridad alimentaria, proporcionar nutrición y salvar vidas. Las áreas geográficas de prioridad principal serán los departamentos

fronterizos de La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Nariño, seguidos de Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, Antioquia y Valle del Cauca. La estimación de las personas en situación de necesidad y las metas para el 2020 se basaron en los indicadores y evaluaciones más recientes, que identificaron los grupos de población en la situación más vulnerable y las áreas con mayores necesidades en términos de seguridad alimentaria. Además, se analizaron las áreas geográficas y los objetivos alcanzados en términos de cobertura e impacto de las intervenciones durante los años 2018 y 2019 para replicar y ampliar la respuesta en 2020.

Las prioridades de respuesta se centran en (a) Mejorar el acceso inmediato y regular a los alimentos para la población en situación de vulnerabilidad con la mayor necesidad, ajustando la modalidad de respuesta de acuerdo con el contexto geográfico y la población específica (un enfoque diferencial); (b) Prevenir todas las formas de desnutrición en la población en situación de vulnerabilidad y garantizar la recuperación de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda; (c) Mejorar las capacidades productivas y de medios de vida de las comunidades de acogida, las poblaciones refugiadas y migrantes, con un enfoque que considere el contexto geográfico, la resiliencia y la inclusión socioeconómica, y que empodere a las mujeres como agentes de cambio.

Una fuerte coordinación con el sector de protección es una prioridad dada la naturaleza del sector de seguridad alimentaria y nutrición. La estrecha integración con los sectores de salud y WASH también es muy importante, con el objetivo final de lograr la inclusión socioeconómica. Las cuestiones transversales como el género, la edad y el origen étnico serán tenidas en cuenta y de igual manera se desarrollarán estrategias para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria e institucional, el intercambio de información, la educación, la comunicación y la movilización social, la promoción a nivel regional y nacional, y el desarrollo de alianzas con actores gubernamentales y el sector privado.

La respuesta involucrará diferentes modalidades que incluyen estrategias para responder a las necesidades de los diferentes perfiles de la población (incluso quienes tienen la intención de establecerse en Colombia, quienes se encuentran en tránsito o en movimientos pendulares entre Colombia y Venezuela, personas retornadas y comunidades de acogida). La experiencia y los conocimientos de los socios del sector contribuirán a mitigar los efectos generados por el flujo de personas refugiadas y migrantes tanto para quienes llegan como para las comunidades de acogida.

Las modalidades que serán adoptadas por los actores del sector incluyen: asistencia alimentaria a través de diferentes modalidades (dinero en efectivo, cupones, en especie,

transferencias condicionales e incondicionales); suplemento nutricional a través de la entrega de micronutrientes en particular enfocado a mujeres embarazadas / lactantes, niñas y niños menores de cinco años de edad; prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada y severa en niñas y niños menores de cinco años; promoción de hábitos alimenticios saludables para una nutrición adecuada; fortalecimiento de los medios de vida y de las capacidades productivas de las personas refugiadas, migrantes y la población de acogida; y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades

comunitarias e institucionales para la producción rápida y flexible de alimentos y la entrega de productos agrícolas. En general, las intervenciones que llevarán a cabo los diferentes socios permitirán revisar y ajustar los alimentos proporcionados a las poblaciones con necesidades específicas, como niños y niñas menores de 2 años y mujeres embarazadas. Adicionalmente, se adoptará un enfoque con perspectiva de género y etnia para las actividades de medios de vida y recuperación y para la creación de capacidades tanto en la comunidad como en las instituciones.

SALUD



PERSONAS C/NECESIDADES 

2,26 M

POBLACION META 

1,43 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$192,19 M

SOCIOS 

31

Necesidades Prioritarias

Una de las necesidades más urgentes para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es el acceso a servicios de salud de calidad. A junio de 2019, del total de 597.583 personas con el Permiso Especial de Permanencia, solo el 25,6% (158.829) estaban afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Dadas las condiciones, características y dimensiones del flujo de personas refugiadas y migrantes, existen enormes desafíos en salud pública y asistencia humanitaria, necesarios para fortalecer la respuesta de complejidad media y alta, especialmente para la población no afiliada al SGSSS. Por otro lado, la continuidad de la operación de las instituciones de salud pública que llevan a cabo la respuesta es preocupante, considerando el impacto presupuestario y el aumento de las demandas de atención de enfermedades crónicas.

Estrategia de Respuesta

Teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes de la población refugiada y migrante identificada durante 2018-2019, y los recursos y la capacidad de respuesta del sistema de salud del país, las principales necesidades que deben abordarse son las siguientes:

- Salud sexual y reproductiva; salud materna y perinatal, prevención de embarazo en adolescentes, prevención, medidas de protección y tratamiento del VIH / SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), anticoncepción e interrupción voluntaria segura del embarazo y violencia basada en género.
- Gestión de salud pública; detección y control de brotes, control de infecciones, vacunación, vigilancia de salud pública a nivel institucional y comunitario, comunicación de riesgos, gestión de información, detección y control de factores de riesgo ambientales.

- Identificación y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles; enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por alimentos y el agua, desnutrición, sarampión, difteria, enfermedades transmitidas por vectores (malaria, dengue) y tuberculosis, enfermedades relacionadas con la salud mental (transversal a todas las necesidades) y enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión y cáncer).

Para el 2020, se consideran prioritarias las intervenciones en los territorios de: Norte de Santander (Cúcuta, Villa del Rosario, Ocaña), La Guajira (Maicao, Riohacha, San Juan del Cesar), Cesar (Valledupar), Arauca (Arauca, Arauquita, Tame y Saravena), Vichada (Puerto Carreño y Cumaribo), Guainía (Inírida), Nariño (Ipiales, Taminango, Tumaco y Pasto), Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel y Mocoa),

Santander (Bucaramanga, Floridablanca), Bolívar (Cartagena), Atlántico (Barranquilla, Soledad), Magdalena (Santa Marta, Ciénaga), Antioquia (Medellín), Córdoba, Boyacá, Caldas, Valle del Cauca (Cali), Casanare (Yopal), Cundinamarca (Soacha) y Bogotá DC. Con respecto a los grupos de población, además de las personas con necesidades específicas en situación de mayor vulnerabilidad, hay personas con enfermedades transmisibles y enfermedades crónicas que requieren una respuesta específica.

Dada la cantidad de necesidades y las limitaciones de recursos para la respuesta ante esta crisis, existe la necesidad de un enfoque basado en las necesidades humanitarias mínimas en salud, que complemente la respuesta del Estado colombiano mientras se avanza hacia los servicios de salud integrales y soluciones duraderas, lo que implica fortalecer el sistema social de salud en el mediano plazo.

Se debe considerar un modelo de atención médica para la población refugiada y migrante, teniendo en cuenta las

diferentes necesidades con base a la edad, el género, el origen étnico y el estatus migratorio, así como la demanda de servicios de atención médica y las normas mínimas en la prestación de servicios.

En este contexto, las prioridades para la respuesta definida por los miembros del GIFMM en el sector salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, son:

- Atención primaria de salud, incluida la prevención y el fortalecimiento de la atención de salud mental y el apoyo psicosocial en todas las formas de asistencia. Prevención y manejo de enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias agudas, enfermedades transmitidas por alimentos y agua, desnutrición, sarampión, difteria, tuberculosis y enfermedades transmitidas por vectores.
- Fortalecimiento de la atención integral materna y perinatal y provisión de servicios de salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos no deseados, prevención y atención de casos de VIH / SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, servicios clínicos para personas sobrevivientes y/o víctimas de la violencia basada en género e interrupción voluntaria de embarazos.
- La expansión de la infraestructura de salud, la provisión de equipos biomédicos, suministros, medicamentos, vacunas, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el apoyo con recursos humanos y el fortalecimiento de la gestión de la información y la vigilancia de la salud, la detección y el control de brotes, así como vigilancia de la salud a nivel comunitario.

El sector continuará fortaleciendo la articulación de los servicios ofrecidos por los diferentes sectores, para la

respuesta integral a las necesidades de la población relacionadas con la salud.

Esto ayudará a garantizar que la respuesta se articule y coordine a nivel nacional y territorial, para garantizar las sinergias y el fortalecimiento de la respuesta ante las necesidades.

Además, es clave continuar involucrando a la población de acogida en la respuesta, a fin de prevenir la discriminación y la xenofobia, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante el fortalecimiento de las instituciones a nivel local, especialmente a la hora de considerar la duración de la crisis.

La respuesta se llevará a cabo a través de la provisión directa de servicios de salud por parte de los miembros del GIFMM, en particular dentro de la detección temprana y las intervenciones de protección específicas, tales como: control prenatal, vacunación, anticoncepción, información de salud, servicios de menor nivel de complejidad (incluidos los servicios para personas con Infecciones de Transmisión Sexual ITS / VIH y problemas de salud psicosocial y mental) y casos más complejos de enfermedades crónicas no transmisibles. Del mismo modo, se fortalecerá la gestión de la salud pública, incluso mediante el apoyo a la vigilancia y planificación de la salud pública, el fortalecimiento institucional (suministros, equipos, capacidades y recursos humanos), el apoyo a la asistencia en casos de baja y media complejidad, así como el fortalecimiento de acciones y actividades colectivas para promover el acceso al sistema de seguridad social para personas refugiadas y migrantes con estatus regular, que se llevará a cabo a través de los miembros del GIFMM y su apoyo a las instituciones de salud.

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

1,93 M

POBLACION META 

0,44 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$116,67 M

SOCIOS 

26

Necesidades Prioritarias

La asistencia inmediata es solo el primer paso en una respuesta integral para las personas refugiadas y migrantes. El acceso a bienes y servicios que satisfacen las necesidades básicas de las personas refugiadas y migrantes depende, en gran medida, de la recuperación y el uso efectivo de sus capacidades para generar ingresos suficientes y adecuados con base a la edad, el perfil social y/o laboral, y la vocación.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), aproximadamente una de cada cinco personas refugiadas y migrantes de Venezuela que son económicamente activas y que habían estado en Colombia por periodos de menos de doce meses, estuvo desempleada entre

julio de 2018 y junio de 2019. De manera similar, según la Encuesta Integral de Hogares a Gran Escala del DANE, el 93,5% y el 94,5% de la población venezolana no tenían un contrato de trabajo formal por escrito o no tenían cobertura de seguridad social (incluyendo salud y pensión), respectivamente, en el período de julio 2018 a junio 2019. Por esta razón, la generación de ingresos en condiciones aceptables y decentes es una necesidad urgente para el sector.

La segunda necesidad urgente se relaciona con la integración y la cohesión social, incluyendo campañas contra la discriminación y la xenofobia, a fin de garantizar que haya oportunidades y recursos necesarios para participar

plenamente en la vida económica y social donde se encuentran y promover activamente la coexistencia pacífica y la lucha contra la discriminación. Las estrategias de integración deben incluir acciones de respuesta temprana y políticas públicas sectoriales que aprovechen las oportunidades de desarrollo derivadas de la migración, brindando oportunidades para la generación de ingresos, la provisión de servicios, la participación y la protección social.

Estrategia de Respuesta

El sector promoverá enérgicamente aspectos como la empleabilidad, emprendimiento, inclusión financiera, formalización laboral y trabajo decente, e implementará estrategias a corto plazo para proporcionar oportunidades generadoras de ingresos para la recuperación de proyectos de vida, así como estrategias para una rápida inclusión en la vida productiva, incluyendo las intervenciones a través de transferencias de efectivo. Para enfrentar el desafío que presenta la movilidad fronteriza, incluida la población que realiza movimientos pendulares, se dará mayor importancia al fortalecimiento de la red productiva, así como al fortalecimiento de la economía fronteriza y el desarrollo local. La prevención de la discriminación y la xenofobia también se reforzará como una forma vital para que todas las personas disfruten efectivamente de una vida digna, que incluya no ser explotada en el lugar de trabajo y no ser discriminada por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, o nacionalidad.

Para la respuesta del sector, se priorizaron nueve departamentos los cuales se dividieron en dos grupos. Bogotá, Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca están en el primer grupo ya que, debido a la gran cantidad de personas que llegan de Venezuela, representan la gran parte de las necesidades de integración económica del sector. En el segundo grupo se encuentran los departamentos fronterizos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca y Vichada, que se caracterizan por un alto número de personas refugiadas y migrantes, (ya sea que la población tenga a Colombia dentro de sus posibilidades como país de destino, esté en tránsito o participe en movimientos pendulares) y por tener condiciones económicas y mercados laborales más restringidos que los del primer grupo.

Las líneas de acción que guían las iniciativas del sector son:

- Complementar la estrategia de Generación de Ingresos del Gobierno de Colombia para las Poblaciones Migrantes de Venezuela y las comunidades de Acogida, que define 10 estrategias prioritarias que giran principalmente en torno a la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo económico local.
- Fortalecer la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo, tanto en sus ejercicios de gestión como de colocación, así como en la expansión de la oferta complementaria de servicios para mitigar las barreras de inserción laboral;
- Promover la gestión de Permisos Especiales de Permanencia Para el Fomento de la Formalización (PEPFF) tanto en términos de empleabilidad como de emprendimiento, y la

validación de títulos y experiencia laboral, que componen dos de las mayores dificultades que enfrentan las personas refugiadas y migrantes en su proceso de inserción laboral;

- Apoyar el acceso de las personas emprendedoras a la capacitación técnica, capital semilla y mecanismos financieros existentes (adaptados a las competencias y capacidades específicas de diferentes perfiles);
- Promover la formalización del trabajo y las condiciones laborales dignas, desde la cobertura hasta la seguridad social en salud y pensiones, la eliminación del trabajo infantil o la inspección de las condiciones de trabajo; y
- Generar espacios para la convivencia pacífica y la prevención de la discriminación y la violencia. Esto incluye iniciativas de campañas de comunicación, ejercicios de participación y ciudadanía activa, para fortalecer la cohesión social entre personas refugiadas y migrantes y las comunidades de acogida.

Las actividades de inclusión socioeconómica se coordinan con diferentes sectores. Con el sector de protección, se trabajará para reducir la explotación, la trata de personas y el abuso infantil, así como para fortalecer las capacidades de resiliencia. En términos de educación, se llevará a cabo el reconocimiento formal de las competencias y la gestión para la estandarización de los títulos. Con el sector de la seguridad alimentaria y nutrición, se promoverán los medios de vida basados en la agricultura. Con respecto al sector de la salud, se desarrollarán seguros bajo un esquema subsidiado, así como la armonización de los sistemas de información. Con el Grupo de Transferencias Monetarias (GTM), se trabajará bajo la modalidad de transferencias condicionales de efectivo por trabajo, efectivo por capacitación, efectivo por activos y capacitación en el trabajo. También se explorarán las posibilidades para fortalecer el enfoque ambiental, por ejemplo, a través de la economía circular (reciclaje y transformación) o promoviendo la coexistencia pacífica (por ejemplo, acciones comunitarias para mitigar el impacto ambiental de las personas refugiadas y migrantes que llegan a los territorios más afectados).

El sector continuará trabajando en estrecha colaboración con el Estado con el objetivo de crear capacidades y mejorar las prácticas que promueven la integración. Del mismo modo, en el 2020 se promoverá el trabajo de sensibilización y promoción con el sector privado, la sociedad civil y la academia, ya que constituyen actores clave en los procesos de inclusión. Finalmente, se proporcionará asistencia directa a las poblaciones venezolanas y de acogida, tanto a través de la implementación directa como a través de transferencias de efectivo.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

1,73 M

POBLACION META 

0,74 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$91,04 M

SOCIOS 

41

Necesidades Prioritarias

De acuerdo con la situación del país, considerando las discusiones con diferentes miembros del GIFMM y autoridades del Estado, el sector de Protección considera que las necesidades primordiales de las personas refugiadas y migrantes son el acceso a un estatus regular, acceso regular al territorio y tránsito seguro, así como medidas de prevención y protección para personas con necesidades específicas. En este sentido, se estima que, a mediados de 2019, más de la mitad de las personas de nacionalidad venezolana que viven en el país no tenían un estatus regular para quedarse en Colombia, y que el resto se encuentran en una situación regular o solo tienen un permiso de estancia corta, válido por 90 o 180 días, lo que no les permite permanecer de forma permanente en el país o acceder al mercado laboral.

Aunque el PEP ha beneficiado a casi 600.000 personas de nacionalidad venezolana y ha sido vital para facilitar su acceso a la salud, la educación y otros servicios, se necesitan procesos de regularización nuevos y accesibles, así como procedimientos de asilo seguros y efectivos. Del mismo modo, es necesario garantizar un acceso y tránsito seguro a través del territorio nacional, bajo condiciones libres de riesgos de protección a lo largo de la ruta.

Estrategia de Respuesta

Durante el 2019, los principales incidentes de protección denunciados fueron explotación laboral, robo, agresión física e intimidación, desalojos y problemas de seguridad en los asentamientos informales a los que llegan las personas refugiadas y migrantes, así como los riesgos que enfrentan quienes ingresan al territorio de manera irregular. Además, los riesgos de protección (VBG, trata de personas, etc.) de poblaciones específicas, como se mencionó, son un eje central en la planificación de la respuesta.

Estos incidentes y riesgos de protección son recurrentes en la frontera entre Colombia y Venezuela (La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Vichada), los principales lugares de recepción (Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Atlántico) y la frontera suroeste (Nariño y Putumayo) y, por lo tanto, estos departamentos han sido priorizados para la respuesta en 2020.

Al mismo tiempo, hay otros departamentos, como Magdalena, Casanare y Cesar, así como ciudades como Santa Marta, Bucaramanga, Valledupar, Cartagena, Yopal y Popayán, que requieren atención en el área de protección por lo que se ha alentado a las organizaciones a considerar la posibilidad de ampliar sus operaciones. Del mismo modo, es necesario

reforzar la presencia en algunos puntos clave de tránsito (específicamente para la población que transita a pie, como en municipios como Tocancipá, Imués, Taminango, Bochalema, Chinácota, Tunja y Susa). Por lo tanto, la estrategia del sector para 2020 será expandir la cobertura territorial y la capacidad de respuesta para cerrar estas brechas de respuesta.

En consonancia con lo anterior, las siguientes serán las prioridades del Sector:

- Con el fin de optimizar y garantizar la respuesta efectiva a estos escenarios de riesgo, las prioridades generales de respuesta para el 2020 en materia de protección son: el acceso a la documentación, la regularización y el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Fortalecer la identificación, prevención y mitigación de riesgos de protección y respuesta, incluyendo a poblaciones con necesidades específicas.
- Apoyar y fortalecer procesos organizacionales y participativos, incluyendo redes y mecanismos de protección comunitaria.

El Sector de Protección es inherentemente intersectorial, en virtud del rol central de la protección en todas las acciones de respuesta humanitaria y apoyo al desarrollo. Por lo tanto, el rol central de la protección se reforzará apoyando las acciones de los otros sectores contra los riesgos de protección específicos para cada perfil de población. En el caso de las poblaciones en tránsito y las nuevas llegadas a las áreas de acogida, es necesario proporcionar seguridad alimentaria, así como acceso al agua, saneamiento e higiene, y transporte humanitario para evitar los riesgos asociados con los mecanismos de supervivencia negativos, particularmente para las mujeres, las niñas y los niños. Del mismo modo, es necesario garantizar que los alojamientos sean entornos seguros, con espacios adaptados a la infancia y con un sistema eficaz de remisión a las rutas de atención del Estado para casos de protección.

El sector ampliará su respuesta a la población objetivo trabajando estrechamente con actores de protección institucional, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Oficina de la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, lo cual se mantendrá y profundizará para lograr una respuesta coherente y de esta manera fortalecer las políticas públicas de protección a través de la asistencia técnica.

Simultáneamente, y bajo las directrices del sector, se continuará promoviendo la expansión y la calidad de los servicios prestados por los miembros directamente a la población objetivo.

Adicionalmente, las posibilidades de asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo para las poblaciones particulares continuarán siendo exploradas con el Grupo de Transferencias Monetarias, dependiendo de la conveniencia de su uso como herramienta de protección.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Necesidades Prioritarias

Para junio del 2019, el ICBF había brindado atención a 70.963⁷⁹ niñas, niños, adolescentes y familias venezolanas. La mayor concentración en servicios, además de los departamentos fronterizos, se encuentra en Atlántico, Bolívar, Antioquia, Cesar, Santander, Magdalena, Cundinamarca y Bogotá. El informe de la Defensoría del Pueblo (con datos hasta diciembre de 2017)⁸⁰ establece que se han registrado 5.197 casos de violencia contra la infancia venezolana. Al 31 de agosto de 2019, había 1.641 niñas y niños de nacionalidad venezolana bajo la protección de ICBF, de los cuales 152 eran niñas y niños no acompañados.

Las primeras diez ciudades donde las niñas y niños refugiados y migrantes han recibido la mayor atención a través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF son: Cúcuta, Santa Marta, Zipaquirá, Soledad, Cartagena, Sabanalarga, Barranquilla, Bucaramanga, Maicao y Riohacha. Del mismo modo, el estudio de caracterización realizado por la Defensoría del Pueblo reveló que las violaciones de los derechos de la infancia y sus familias estaban asociadas con el trabajo infantil (ya sea sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar), explotación sexual comercial, trata de personas, riesgos relacionados con el tráfico de personas, mendicidad forzada, desnutrición y consumo de sustancias psicoactivas.

El ICBF brinda atención a las niñas y niños no acompañados como su tutor legal en el país, bajo sus modalidades de protección, y conforme a las directrices de restauración de los vínculos familiares con las niñas y niños separados. Sin embargo, el ICBF carece de la capacidad para cubrir las necesidades de toda la población que requiere atención, especialmente bajo modalidades flexibles o cuidado alternativo que no forman parte de sus modalidades de protección. Por lo tanto, es esencial poder apoyar al Gobierno de Colombia en la creación y/o consolidación de estos espacios, el fortalecimiento de los procesos de asistencia y el desarrollo de estrategias de prevención para la protección de las niñas y los niños refugiados y migrantes, así como sus familias.

Estrategia de Respuesta

En relación con el enfoque programático, los esfuerzos se centrarán en reducir los riesgos a los que está expuesta la infancia en contextos de migración y asilo, vinculando directamente a esta población dentro de un marco integral conforme a sus mejores intereses y los de las comunidades de acogida. Con respecto al enfoque geográfico, se ha identificado la necesidad de continuar promoviendo el trabajo en las zonas fronterizas, incluso en nuevas zonas debido a un enfoque étnico y en zonas con altos índices de reclutamiento y uso de niños y niñas. Específicamente, se proponen prioridades para las siguientes zonas en el marco del Grupo de trabajo sobre niñas y niños refugiados y migrantes: Antioquia, Atlántico, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

Las prioridades de respuesta para la respuesta integral para las niñas y los niños refugiados y migrantes son:

- Continuar apoyando las modalidades de atención y asistencia o estrategias flexibles desarrolladas por el ICBF o por autoridades locales, tales como espacios de protección, instituciones que brindan atención y alojamiento, atención alternativa con madres y cuidadoras venezolanas y espacios adaptados a la infancia, a través de una pequeña infraestructura, provisión de suministros, apoyo técnico, alimentos y recursos humanos, entre otros.
- Desarrollar y/o fortalecer procesos de capacitación diseñados en colaboración con el ICBF y procesos ya puestos a prueba en algunas áreas del país con el fin de capacitar a los socios y a las comunidades de acogida en temas relacionados con las rutas de atención y protección, el marco legal, particularmente para niñas y niños no acompañados, el Proceso Administrativo del Restablecimiento de Derechos (PARD) e intercambiar metodologías de prevención y atención. En este sentido, también es necesario promover el manejo del conocimiento sobre temas relacionados con las personas refugiadas, la migración y la infancia mediante el diseño y la publicación de diferentes estrategias de comunicación para el desarrollo y la movilización social.
- Desarrollar una estrategia para fortalecer los entornos de protección de niñas y niños refugiados y migrantes para la prevención de diferentes formas de violencia que ocurren en contextos migratorios, como la trata de personas y los riesgos asociados con el tráfico de personas refugiadas y migrantes, la explotación sexual (comercial), el trabajo infantil y la violencia sexual.

La modalidad será en especie a través del soporte técnico, la infraestructura, la transferencia de metodologías y el desarrollo de capacidades, así como a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo. Las estrategias de atención y prevención para las niñas y niños refugiados y migrantes y sus familias se llevarán a cabo mediante asistencia directa (en especie).

79 Datos proporcionados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

80 Defensoría del Pueblo (2018). Informe Defensorial 2018. Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros en departamentos y municipios de frontera. Acciones y omisiones institucionales. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Derechos-ninos-ninas-adolescentes-frontera.pdf>

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes son particularmente vulnerables al tráfico ilícito y a la trata de personas, incluso a la explotación sexual o laboral, la mendicidad forzada y el matrimonio forzado, entre otros. El riesgo aumenta cuando las personas tienen un estatus irregular, ya que pueden verse obligadas a trabajar o moverse por todo el país sin ninguna documentación válida.

En este sentido, las acciones coordinadas del Sector de Protección del GIFMM se centrarán inicialmente en hacer visible la trata y el tráfico de personas, incluyendo los posibles riesgos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes víctimas de tráfico de convertirse en personas potencialmente afectadas por la trata de personas.

Constituye una necesidad adicional el fortalecimiento de las competencias técnicas de las instituciones para que puedan asistir adecuadamente y brindar atención a las personas afectadas, reducir los riesgos para quienes han sido víctimas de tráfico y mejorar los marcos regulatorios en las instituciones que luchan contra la trata y el tráfico de personas en el país.

Estrategia de Respuesta

La respuesta específica tendrá un enfoque basado en las áreas y fortalecerá las capacidades actuales de las autoridades locales, particularmente en las zonas fronterizas y de tránsito. De acuerdo con el Decreto Nacional 1036, que define la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, se deben realizar esfuerzos para fortalecer la respuesta de los Comités municipales y departamentales contra la trata de personas a fin de reforzar sus servicios, especialmente en zonas que tienen debilidades y donde existen barreras para acceder a los servicios, con el objetivo de proporcionar asistencia inmediata e integral a las personas en riesgo.

Las prioridades de la respuesta tendrán como objetivo cerrar las brechas en las capacidades de los proveedores de servicios locales. Responder a las necesidades relacionadas con la identificación de casos, prevención y mitigación de riesgos asociados con estos eventos, asistencia sanitaria (evaluación y tratamiento), apoyo y evaluación psicosocial (identificación de necesidades específicas y búsqueda de redes de apoyo) y consultas (información en el marco de las rutas de atención y, cuando corresponda; las rutas para buscar protección internacional, así como recursos legales) serán la prioridad inicial.

Además de fortalecer la respuesta institucional para las personas en riesgo de ser víctimas de trata y el tráfico de refugiados y migrantes, también es necesario crear y promover estrategias de prevención específicamente dirigidas a personas refugiadas y migrantes (incluyendo niñas y niños) con el objetivo de aumentar la capacidad de identificación y prevención. Esto se realizará mediante la implementación de acciones preventivas, así como campañas para difundir información con el fin de sensibilizar y brindar orientación a la población venezolana y colombiana sobre los temas de trata y tráfico de personas.

Además, el apoyo y la asistencia técnica para las autoridades locales también contribuirán a refinar los marcos regulatorios e institucionales para combatir estos crímenes mediante la creación de planes de acción, rutas de asistencia local y la generación de acuerdos interinstitucionales para la asistencia inmediata y a largo plazo, incluyendo acceso a medios de vida legales y seguros. Finalmente, se debe reconocer la importancia de fortalecer la gestión del conocimiento a través del análisis situacional de los impactos de la situación y las capacidades para acelerar la consolidación del marco regulatorio e institucional.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Necesidades Prioritarias

La situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tiene un impacto diferenciado, generando mayores niveles de vulnerabilidad entre los niños y niñas, adolescentes y mujeres refugiadas y migrantes, así como entre personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Las mujeres y niñas refugiadas y migrantes, al igual que los hombres y niños de Venezuela continúan enfrentando riesgos de violencia basada en género, en forma de explotación sexual, sexo por supervivencia, así como otras formas de violencia. Del mismo modo, la explotación laboral y otras formas graves de violencia pueden provocar efectos físicos, psicológicos y/o psicosociales severos o, en algunos casos, poner en riesgo la vida de estas personas.

No existen fuentes confiables que brinden información sobre los riesgos y el número de personas sobrevivientes de VBG. Las personas sobrevivientes de violencia basada en género carecen de las herramientas y servicios para prevenir, mitigar y recibir una respuesta integral. Además, hay una ausencia de registro de todos los tipos de violencia basada en género, debido al temor a las repercusiones. El miedo a ser identificado con un estatus migratorio irregular y la estigmatización del riesgo y la revictimización hace que las personas sobrevivientes se abstengan de acudir a los servicios disponibles.

Dentro del marco de la violencia basada en género, se necesitan herramientas y un mayor conocimiento de los riesgos, así como capacidad institucional para responder con una gama de enfoques variados (particularmente étnico, orientación sexual diversa, identidad de género y edad). También es necesario realizar un trabajo enfocado en la reducción de la tolerancia social con respecto a las actitudes negativas o discriminatorias hacia las personas sobrevivientes de VBG y los comportamientos xenófobos. Finalmente, existen limitaciones en la respuesta integral ante la violencia basada en género, lo que resulta en consecuencia en la incapacidad de las personas refugiadas y migrantes para acceder a los mecanismos de protección y justicia, así como a una respuesta de atención en salud sostenible.

Estrategia de Respuesta

Con respecto al enfoque programático, los esfuerzos se centrarán en reducir los riesgos que enfrentan la población refugiada y migrante, así como las comunidades de acogida, en particular las mujeres y las niñas, al igual que los hombres y niños. También se trabajará para identificar y fortalecer la respuesta a los actos de violencia y para transformar las normas existentes a fin de reducir la tolerancia social de dicha violencia. Con respecto al enfoque geográfico, existe una necesidad identificada de continuar fortaleciendo la respuesta en zonas fronterizas, particularmente donde hay una mayor concentración de población con la intención de quedarse y donde la disponibilidad de servicios es limitada. Al mismo tiempo, fortalecer las políticas para garantizar el acceso a los servicios de atención frente a la violencia basada en género, especialmente para las personas sobrevivientes con estatus irregular.

Las prioridades de respuesta identificadas deben abordarse a través de un enfoque integral hacia las personas refugiadas y migrantes, así como hacia las comunidades de acogida. Estas prioridades son:

Prevención

- Identificación de riesgos de violencia basada en género y establecimiento de estrategias de prevención multisectoriales para todas las formas de violencia basada en género en los territorios priorizados.
- Fortalecimiento de las acciones de información, sensibilización y prevención que garanticen una reducción de la tolerancia social e institucional de la violencia basada en género. Para este propósito, es importante incorporar un nuevo enfoque de masculinidad responsable, a fin de aumentar la autonomía de las mujeres y para lograr la distribución equitativa de las tareas domésticas y de cuidado.
- Mitigación del riesgo de violencia basada en género a través de la inclusión económica, el fortalecimiento y la articulación de los servicios brindados por actores humanitarios, instituciones y comunidades, a través de rutas de servicio y protocolos operativos estándar para una operación intersectorial efectiva en cada municipio. Esto también limitaría la revictimización y contribuiría a restaurar su confianza en el marco institucional.

- Fortalecimiento de acciones para la Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA por sus siglas en inglés) en contextos humanitarios.

Respuesta

- Aumentar el acceso de las personas sobrevivientes de VBG y quienes están en riesgo de VBG a servicios de atención confidenciales, integrales, seguros, no discriminatorios y de calidad, con un enfoque en la persona sobreviviente, de acuerdo con los estándares internacionales. Esto incluye el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales, la prestación de servicios de gestión de casos para personas sobrevivientes de la violencia basada en género, el apoyo psicosocial y de salud mental, el establecimiento y fortalecimiento de alojamientos, hogares de acogida y/o espacios seguros para mujeres, niñas y adolescentes, servicios de salud integrales y de emergencia, acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, acceso a kits de dignidad con énfasis en el manejo de la salud menstrual, acceso a la justicia y medidas de protección para las mujeres que sufren amenazas y riesgos de feminicidio.
- Brindar acceso a los servicios de salud con personal capacitado y sensibilizado para la gestión clínica de la violación, equipado con suministros médicos como kits de Profilaxis Post-Exposición (PPE) para VIH.

Además, el subsector ha identificado la necesidad de articular su trabajo con otros sectores como Educación, WASH, Seguridad Alimentaria y Nutrición, y Salud para aumentar el impacto de la reducción de riesgos y fortalecer la capacidad de respuesta, dando prioridad a las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la capacidad de las entidades e instituciones nacionales y locales.
- Aumentar la provisión de servicios humanitarios en términos de atención integral y respuesta a las personas sobrevivientes de VBG.
- Implementación de información sobre VBG, sensibilización y estrategias de prevención.
- Fortalecimiento de los procesos organizacionales para la prevención, mitigación y atención de la VBG a nivel comunitario.

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 

1,01 M

POBLACION META 

0,40 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$19,29 M

SOCIOS 

22

Necesidades Prioritarias

Las necesidades en materia de Agua, Saneamiento e Higiene (WASH por sus siglas en inglés) se centran en las siguientes comunidades:

- Personas refugiadas y migrantes con la intención de permanecer en Colombia y quienes viven en asentamientos informales y en comunidades de acogida. Una gran parte de este grupo de población reside en asentamientos informales o en espacios públicos con acceso limitado a servicios de agua potable, saneamiento e higiene, principalmente debido a la poca inversión en estas áreas, lo que implica una situación compartida por las comunidades de acogida. Los asentamientos informales también se caracterizan por la falta de gestión de residuos sólidos, lo que provoca un aumento de las enfermedades transmitidas por vectores.
- La población que realiza movimientos pendulares, las personas en tránsito, incluidas las que transitan a pie (conocidas como caminantes) y las comunidades de acogida que necesitan:
- Atención en los puntos de prestación de servicios (centros de salud, alojamientos, cocinas comunitarias, puntos de migración y de tránsito, espacios públicos y espacios de aprendizaje formales e informales);
- Acceso seguro al agua y servicios básicos de saneamiento;
- Promoción de prácticas fundamentales de higiene, lavado de manos, tratamiento de agua para un consumo seguro;
- Manejo de la higiene menstrual y necesidades específicas para mujeres embarazadas y lactantes;
- Prevención de enfermedades transmitidas por vectores según el contexto geográfico y comunitario; y,
- Manejo de residuos sólidos.

El acceso a los servicios de WASH es especialmente importante para las mujeres, las niñas, los niños y las comunidades étnicas, ya que el acceso a servicios de calidad garantiza su seguridad, dignidad y privacidad, incluso en relación con los riesgos de protección. Además, las personas con discapacidad requieren que la infraestructura y sus materiales promuevan prácticas fundamentales de higiene que sean apropiadas para sus condiciones. La falta de sistemas básicos de saneamiento y artículos de higiene es un problema de salud pública en varias partes del país, especialmente en asentamientos informales y en lugares públicos.

Estrategia de Respuesta

Para el sector WASH, las acciones que se priorizarán en 2020 serán aquellas que tengan el mayor impacto en la salud pública y aquellas que reduzcan la vulnerabilidad a los riesgos de protección asociados con el acceso a los servicios básicos. Esto significa que las intervenciones deberían, en la medida de lo posible, proporcionar servicios a otros sectores, en particular los sectores de salud, seguridad alimentaria y nutrición, protección y educación.

Según las evaluaciones de necesidades relacionadas con el agua, saneamiento e higiene (WASH), las necesidades más urgentes se encuentran dentro de la población que transita a pie, las comunidades de acogida y la población que tiene la intención de permanecer en asentamientos informales. Para aquellas personas que transitan a pie, la necesidad principal es el incremento de sitios de calidad para acceder a los servicios de WASH a lo largo de la ruta (ya sea hacia el interior del país o hacia otros países). La ausencia de lo anterior genera el incremento de los riesgos, como tener que utilizar ríos, agua estancada, agua en granjas o en casas ubicadas en el camino. Con respecto a las personas en asentamientos informales, el principal riesgo está relacionado con la salud pública debido al hecho de que el agua disponible no siempre es adecuada para el consumo humano.

La priorización geográfica se realizó en función de la capacidad de los miembros del GIFMM. En la primera etapa, se identificaron cuatro departamentos prioritarios con altos flujos de población: La Guajira, Norte de Santander, Arauca y Nariño. La segunda etapa comprende los departamentos de Cesar, Atlántico y Magdalena, que han recibido una población refugiada y migrante ubicada en asentamientos informales, y donde persisten vacíos en la respuesta. El sector también ha priorizado las rutas utilizadas por las personas caminantes y las rutas a ciudades medianas que no tienen la capacidad suficiente para atender la nueva demanda de servicios de WASH requerida por la población venezolana.

La respuesta del sector WASH tendrá las siguientes prioridades:

- Mejorar el acceso a servicios seguros de WASH en las comunidades de acogida, así como en asentamientos formales e informales a través de la rehabilitación o construcción de infraestructura que brinde acceso a agua potable, baños portátiles y estaciones de lavado de manos.
- Mejorar el acceso a los servicios de WASH en los puntos de prestación de servicios (centros de salud, alojamientos, cocinas comunitarias, puntos de migración, áreas de tránsito, espacios públicos y espacios educativos).

- Promover prácticas clave de higiene de manera informativa, entrega de kits y filtros de higiene, etc. Las intervenciones se centrarán en prácticas fundamentales de higiene en el lavado de manos, tratamiento de agua para el consumo, gestión de la higiene menstrual, gestión de residuos sólidos, gestión de residuos humanos y control de vectores.

La respuesta del sector WASH tiene como objetivo salvar vidas, ayudar a reducir la prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua, y mejorar la seguridad, la dignidad y la privacidad de las personas. Se utilizarán estándares internacionales y nacionales para garantizar la calidad de las intervenciones. La participación de la comunidad desempeñará un papel importante en todas las fases de implementación para garantizar que se refleje la visión y las necesidades de todos, especialmente las de las niñas, los niños, las personas jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y la población indígena, y también para garantizar el acceso a servicios de calidad y un enfoque diferencial.

Las acciones del sector WASH tienen como objetivo proporcionar servicios a otros sectores, incluidos salud, protección, seguridad alimentaria y nutrición, y educación. Por lo tanto, en el 2020, el sector se concentrará en acciones enfocadas principalmente en cocinas comunitarias, centros de salud, espacios educativos, espacios seguros y aptos para la infancia, así como alojamientos. Sin embargo, las soluciones a largo plazo, como el fortalecimiento de los sistemas de agua y saneamiento, deben convertirse en una prioridad para el desarrollo y para el mismo beneficio de las comunidades de acogida.

Para desarrollar su respuesta, el sector WASH utilizará una combinación de modalidades, que incluyen el desarrollo de capacidades gubernamentales, en especie, y en efectivo, de la siguiente manera:

En especie

- Construcción y/o rehabilitación de la infraestructura de WASH.
- Entrega de filtros, suministros y/o artículos para el almacenamiento y el transporte seguro de agua.
- Entrega de kits de higiene para familias, individuos, bebés y mujeres embarazadas y madres lactantes, así como para el manejo de la higiene menstrual.

En efectivo

- Cupones para la compra de productos de higiene.

Desarrollo de Capacidades

- Asistencia técnica a las autoridades y comunidades para la operación y mantenimiento de la infraestructura provista, incluyendo el desarrollo y la ejecución de planes de contingencia.
- Promoción de prácticas fundamentales de higiene a nivel comunitario, ubicadas o difundidas en los puntos de servicio.

MULTISECTOR (ALOJAMIENTO / ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS / TRANSPORTE HUMANITARIO)



PERSONAS C/NECESIDADES 

1,56 M

POBLACION META 

0,23 M

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$50,92 M

SOCIOS 

20

Necesidades Prioritarias

Posterior al desarrollo de talleres locales y nacionales y la revisión de datos secundarios, el grupo multisectorial del GIFMM, que cubre los servicios de alojamiento, transporte y telecomunicaciones, ha identificado tres necesidades principales:

- Acceso a soluciones de alojamiento a mediano plazo, en particular, brindando apoyo integral para alquileres e iniciando actividades de apoyo para promover mejores opciones de alojamiento, así como el acceso a artículos básicos para el hogar.
- Acceso suficiente y de calidad para alojamientos de emergencia y servicios de telecomunicaciones a lo largo de la frontera entre Colombia y Venezuela, así como en otras zonas donde persisten brechas considerables y que tienen poca cobertura, en particular las áreas con menos cobertura, incluidas las de llegada (Cesar, Boyacá, Vichada y Guainía), de tránsito (Santander, Casanare y Meta) y de salida (Putumayo y, en menor medida, Nariño).
- Apoyo para el transporte seguro, incluyendo el acceso a servicios de transporte formales y elementos de asistencia necesarios durante el tránsito.

Estrategia de Respuesta

El sector priorizará la respuesta de emergencia en las zonas geográficas críticas de entrada, tránsito y salida del país, como resultado del proceso nacional de análisis de necesidades y consultas con los socios del GIFMM, las autoridades y las comunidades.

Al mismo tiempo, como parte de la transición hacia un enfoque a mediano plazo en 2020, el sector no solo brindará asistencia de emergencia (alojamientos temporales y telecomunicaciones en áreas con poca cobertura) sino que también apoyará intervenciones dirigidas a soluciones de vivienda a mediano y largo plazo, incluyendo el apoyo para el pago de alquileres en zonas urbanas donde se concentra una parte sustancial de la población en situación de necesidad. Además, se realizarán esfuerzos para garantizar la expansión de los servicios para cubrir las necesidades de grupos particulares de personas con acceso limitado, como personas LGBTI u hombres solteros.

- Las prioridades para la respuesta serán las siguientes:
- Proporcionar alojamiento seguro de emergencia y de corto plazo y telecomunicaciones para las poblaciones recién llegadas, en tránsito o pendulares y que, por lo tanto, solo permanecen unos días en el mismo lugar.
- Facilitar soluciones de vivienda a mediano y largo plazo en zonas urbanas, incluyendo el acceso a un alojamiento seguro a través del soporte integral en el pago del alquiler.
- Apoyar el acceso al transporte seguro.

Por ser un área inherentemente multisectorial, las intervenciones de alojamiento y asentamiento deberán continuar asegurando un enfoque multisectorial. A nivel comunitario, las actividades de alojamiento y asentamiento estarán vinculadas a la provisión de servicios públicos, basados en el área geográfica. Esto incluye el acceso de los hogares al agua potable, el saneamiento y la electricidad, los enlaces a los servicios de transporte y el acceso a nivel comunitario a las estructuras y servicios locales, tales como escuelas, centros de salud, servicios de protección y mercados.

Respecto al apoyo a corto plazo para acceder a alojamientos, telecomunicaciones y transporte, la modalidad en especie será proporcionada directamente por los socios.

Esto implicará que el sector en el 2020 pueda aumentar la adaptabilidad de la respuesta a grupos con necesidades particulares y el acceso a rutas de asistencia integral que incluya la remisión a servicios especiales para la población alojada con necesidades específicas. El apoyo en el alquiler y otras formas de asistencia a mediano plazo en los asentamientos se implementarán a través de un apoyo integral, que incluye información, orientación para identificar opciones seguras y adecuadas, y subsidios de alquiler dentro de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la política pública.

En términos de asistencia para la vivienda a largo plazo, las intervenciones de los miembros del sector se centrarán en la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades e influyendo también en el mapeo inicial y el pilotaje.

ECUADOR



Las fotografías son solo para fines ilustrativos y no corresponden necesariamente al país indicado en el texto.

ECUADOR

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN DESTINO **659 K**
 COMUNIDADES DE ACOGIDA --

PERSONAS CON NECESIDADES

468 K
273 K

POBLACIÓN META

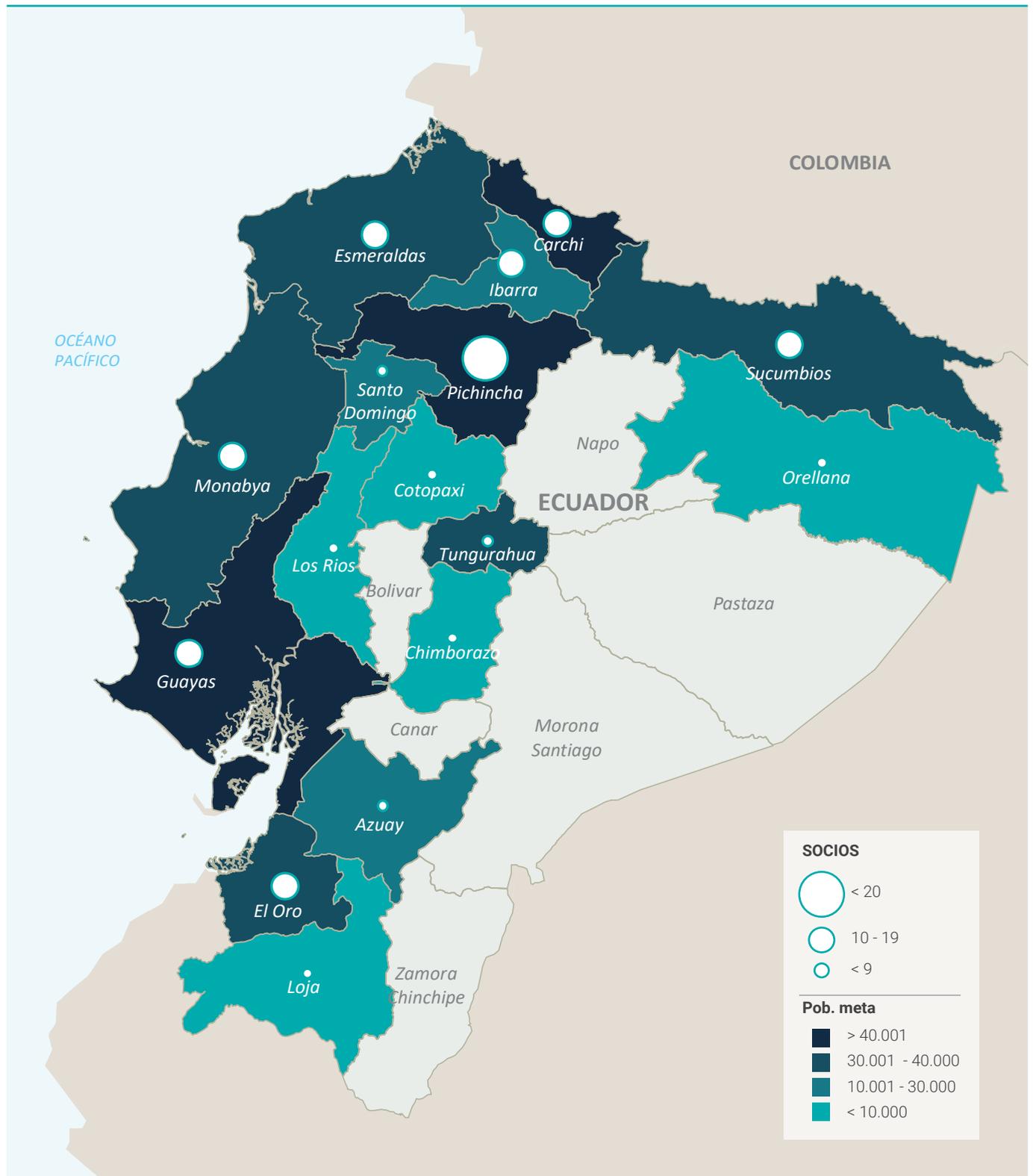
316 K
185 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$199,3 M

SOCIOS RMRP

36



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

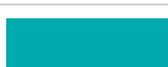
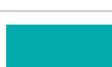
		Organizaciones		Requerimientos (US \$)
ONG internacionales		17		13.7%
ONG nacionales		5		1.1%
Otros*		3		1.6%
Agencias de la ONU		11		83.5%

*Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y las organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios de RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, REQUERIMIENTO FINANCIERO Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

		Población meta*		Personas con necesidades*		Requerimientos (US \$)		Socios
Educación		59 K		93 K		11.86 M		16
Seguridad Alimentaria		233 K		355 K		41.72 M		7
Salud		60 K		232 K		2.96 M		15
Transporte Humanitario		4 K		27 K		639 K		1
Integración		130 K		468 K		62.93 M		25
NFI		32 K		55 K		2.06 M		7
Nutrición		3 K		27 K		383 K		2
Protección**		316 K		342 K		42.5 M		23
Alojamiento		56 K		122 K		5.89 M		13
WASH		54 K		96 K		3.52 M		8
CBI Multipropósito						18.49 M		10
Servicios de apoyo***						6.38 M		18

* La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos

PANORAMA DEL PAÍS

Entre el 2016 y mediados del 2019, Ecuador mantuvo una política de puertas abiertas que había permitido que más de 1.7 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresaran al país de manera regular. La entrada regular fue posible mediante la creación de un documento de identidad emitido por el país de origen, según lo estipulado en la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Sin embargo, la emisión del Decreto Ejecutivo No. 826 del 26 de julio de 2019 y la posterior Resolución Ministerial 000103/2019 desencadenaron un cambio de política significativo que influirá en el contexto operacional en el 2020, al establecer el requisito para que la población venezolana obtenga una visa de entrada para poder ingresar a Ecuador. Desde que el decreto entró en vigencia, se registró una reducción significativa de las entradas regulares a Ecuador, con un promedio de 23 entradas regulares diarias registradas durante el mes de septiembre, en comparación con un promedio de más de 2.000 durante todo el año⁸¹. Se anticipa que esta medida se mantendrá en 2020 y se seguirá observando un bajo número de ingresos regulares. Por otro lado, dados estos nuevos requisitos para acceder al territorio y con base a las tendencias anteriores⁸², se estima que una proporción significativa de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresarán a Ecuador en el 2020, lo harán de manera irregular. Como resultado, las proyecciones para el 2020 muestran una marcada disminución en comparación con el 2019, con 273.750 nuevas entradas anticipadas. Este número incluye cruces regulares e irregulares. De este total, se estima que alrededor del 60% transitará a un tercer país.

Se espera que el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador llegue a 659.000 para finales del 2020, y que 109.000 de las 273.750 personas que ingresan a Ecuador se establezcan en el país. El Decreto Ejecutivo 826 estableció un proceso de registro y regularización para personas refugiadas y migrantes que viven en Ecuador, bajo diversas condiciones. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresaron a Ecuador regularmente antes del 26 de julio de 2019 y que no tienen antecedentes penales, pueden presentar un pasaporte válido o vencido, inscribirse en el registro migratorio y, sujetas a una tarifa de solicitud de visa de USD 50, podrán obtener un permiso de residencia de dos años ("visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias"). Las disposiciones del Decreto 826 también le permiten a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que permanecieron durante más tiempo del que autorizaba su visa de turismo, beneficiarse del proceso de regularización sin tener que pagar una multa, siempre que cumplan con todos los demás criterios. Por lo tanto, esta iniciativa beneficiará a una proporción importante de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que actualmente viven en Ecuador.

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

El proceso de regularización iniciado por el Gobierno constituye una iniciativa significativa para abordar la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven de manera irregular en Ecuador. Esto contribuirá a mejorar el cumplimiento de sus derechos básicos y el acceso a los servicios. Sin embargo, los requisitos establecidos por el Gobierno, en particular el requisito de presentar un pasaporte, constituirán un desafío importante para una gran mayoría, que han ingresado al país con una tarjeta de identidad, ya que no poseen pasaportes (52%⁸³). Por lo tanto, este grupo de población enfrentará obstáculos para acceder a los mecanismos de regularización en el 2020.

Adicionalmente, el Decreto 826 no establece excepciones que permitan que los perfiles vulnerables (34% de la población que ingresa a Ecuador⁸⁴) accedan al territorio. Por lo tanto, se espera que persistan varios desafíos en el 2020 en términos de acceso al territorio, incluso para las personas que necesitan protección internacional. Aún, si se anticipa una reducción importante de las entradas regulares para el 2020, se espera que se observen mayores movimientos irregulares a través de la frontera. Esta tendencia agrava los riesgos de protección que ya enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, tales como condiciones de viaje inseguras, accidentes de tránsito, robo, extorsión, acoso y/o explotación, y especialmente violencia sexual y explotación sexual, trata y tráfico de personas. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situación irregular también pueden sentir temor al solicitar servicios debido a su condición, lo que a su vez puede generar mecanismos de supervivencia negativos. Finalmente, un aumento en los movimientos irregulares representará un desafío significativo para los actores humanitarios y de desarrollo para poder identificar y llegar a las personas recién llegadas, así como poder también identificar sus necesidades y sus vulnerabilidades.

Además, las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se establecen en Ecuador se harán cada vez más evidentes en 2020, dada la gran cantidad de personas refugiadas y migrantes que se establecieron en Ecuador en el 2019 y debido a las dificultades que enfrenta este grupo de población. En 2019, el acceso al mercado laboral y, más en general, a las oportunidades de integración socioeconómica fue una de las principales preocupaciones expresadas por las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, a medida que intentan satisfacer sus necesidades básicas y acceder a los servicios⁸⁵. El 72% de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se

81 Promedio de 2.500 entradas diarias en 2019 - fuera del período del 26 de enero al 26 de marzo de 2019 durante el cual se requirieron antecedentes penales certificados para ingresar a Ecuador (<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/migracion/>).

82 Ibid.

83 OIM (marzo-junio de 2019), Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) Ronda 4 y 5 en Ecuador.

84 ACNUR - Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (abril-agosto de 2019), realizado en Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Machala, Manta / Portoviejo, Quito y Santo Domingo

85 Ibid.

establecieron en Ecuador durante el 2019 no logran cubrir las necesidades contenidas en la canasta básica familiar de alimentos⁸⁶. La Constitución ecuatoriana garantiza el acceso universal a la salud y a la educación. Sin embargo, las personas refugiadas y migrantes enfrentan obstáculos para acceder a estos servicios, y se estima, por ejemplo, que entre 25.000 y 35.000 niños y niñas de Venezuela en edad escolar se encuentran actualmente fuera de la escuela⁸⁷. Finalmente, se deberá fortalecer el componente comunitario de la respuesta para fomentar la coexistencia pacífica y evitar incidentes discriminatorios y xenófobos, que constituyeron una tendencia preocupante observada en el 2019. La inclusión de las comunidades de acogida en las intervenciones planificadas por los socios del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) será clave para el éxito de estas actividades.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Ámbito de la Respuesta

Sobre la base de las evaluaciones de necesidades realizadas para este plan de respuesta y las proyecciones para el 2020, la estrategia de respuesta del Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes (GTRM, la Plataforma Nacional de Coordinación Interagencial) se centrará en las necesidades de protección e integración de todos los grupos de población, tanto de las personas en tránsito como de las que se establecieron y con vocación de permanencia en Ecuador. La prioridad de la respuesta será promover el ejercicio de los derechos y el acceso a los servicios, tanto a través de asistencia directa como indirecta. La asistencia indirecta se traducirá en la provisión de asistencia técnica, equipamiento y personal para las instituciones para el proceso de regularización y fortalecimiento del sistema nacional de asilo, así como el apoyo para incorporar las consideraciones de movilidad humana en las políticas públicas. El apoyo brindado a las instituciones estatales además contribuirá a la sostenibilidad de la respuesta y también permitirá la expansión de la asistencia brindada por los socios del GTRM a las comunidades de acogida. La asistencia directa se centrará en la promoción de los medios de vida, el acceso a los servicios financieros, la cohesión social y el acceso sostenido a los servicios básicos. Su objetivo será proponer soluciones innovadoras para abordar los desafíos causados por el tránsito y estadía irregular, en medio de un contexto económico difícil y de incidentes de discriminación y xenofobia.

Las intervenciones de integración implementadas por los socios serán coordinadas con los actores de desarrollo y además prepararán el camino para que estos últimos intervengan a largo plazo. La respuesta humanitaria continuará siendo un componente importante de este Plan, incluso si es en menor proporción que el año pasado, para

satisfacer las necesidades de las personas refugiadas y migrantes que continuarán transitando por Ecuador en el 2020. Las vulnerabilidades particulares y los problemas de protección derivados de los movimientos irregulares deben ser plenamente considerados para garantizar que la respuesta priorice a las personas más necesitadas.

La reducción anticipada de entradas regulares y flujos a través de Ecuador requerirá justificar que los miembros del GTRM aumenten su presencia en aquellos centros urbanos y/o lugares donde se registra la mayor cantidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, lo que implica un cambio operacional en comparación con el 2019, donde el gran número de llegadas requirió una gran presencia humanitaria en las zonas fronterizas.

Principios de la Respuesta

La incorporación de las consideraciones de edad y género en la respuesta de los socios del GTRM, así como en la promoción de la centralidad de la protección, se evaluó durante el desarrollo de este plan de respuesta mediante la aplicación de cuestionarios a las agencias que participan en este llamamiento.

De las 36 organizaciones que participan en el llamamiento para el capítulo de Ecuador del RMRP 2020, 33 completaron el Marcador de Género y Edad (MGE) del Comité Permanente Interagencial (IASC, por sus siglas en inglés) para la fase de planificación. La mayoría de estas organizaciones (88%) indicaron que tenían la intención de promover la transversalidad de la igualdad de género, mientras que el 79% indicaron que promoverían la inclusión tanto de consideraciones de edad como de género en sus intervenciones. En cuanto a la centralidad de la protección, casi todos los socios (97%) mencionaron que habían incorporado la transversalidad de la protección en su planificación, así como el principio de "No hacer daño" (91%). El 86% informó que las actividades contempladas en el Plan incluían actividades relacionadas con la Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA por sus siglas en inglés). Finalmente, el 80% de las intervenciones incluyeron la provisión de información a las personas beneficiarias sobre la asistencia brindada.

Durante el 2019, se elaboró un mecanismo de denuncia interinstitucional para responder y prevenir la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA, por sus siglas en inglés), junto con el desarrollo de capacidades de más de 500 personas trabajadoras en el medio humanitario, como parte de un proceso iniciado por el sector de Protección. Para apoyar la coordinación de esta iniciativa entre los socios del GTRM y asegurar que existan mecanismos y que estos funcionen para prevenir la explotación y el abuso sexual, se necesitarán recursos específicos en el 2020, en particular a nivel local. Finalmente, en términos de Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP, por sus siglas en inglés), el 80% de los encuestados indicó que sus intervenciones incluían el servicio de proporcionar información

86 Programa Mundial de Alimentos (PMA), 2019 - Vulnerabilidad social, económica y seguridad alimentaria de hogares de personas venezolanas residentes y población que ingresa por vía terrestre.

87 UNICEF (2019): Informe de monitoreo de implementación de acciones de inclusión educativa con énfasis en población en población en movilidad humana

a las personas beneficiarias sobre la asistencia que se les estaba brindando. Sin embargo, el acceso a los derechos y el acceso a los servicios puede verse obstaculizado por la falta de información oportuna y precisa. La falta de información fue identificada, por ejemplo, como una barrera para el acceso a la educación⁸⁸. Como una forma de abordar esta deficiencia, las actividades del Grupo de Trabajo de Comunicación responderán primero a las necesidades de información de la población objetivo, con la entrega de información sobre acceso al asilo, mecanismos de regularización, acceso a derechos y servicios y prevención de riesgos. Se utilizarán varias modalidades, como las redes sociales, la organización de sesiones de información grupal o el desarrollo de productos dedicados a la comunicación. Durante el 2020, un desafío clave para el Grupo de Trabajo de Comunicación será encontrar formas efectivas y proactivas para llegar a la población, particularmente a aquellas personas que ingresan o viven en Ecuador de manera irregular.

Transferencia de Efectivo Multipropósito

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, a medida que transitan a un tercer país o durante su proceso de integración en Ecuador. El acceso a alimentos, alojamiento, salud y educación se considera como algo particularmente desafiante. Como resultado, las vulnerabilidades existentes se incrementan aún más y de igual manera la exposición a diversos riesgos de protección puede aumentar. Se podría, por ejemplo, incrementar la necesidad de tener que recurrir a mecanismos de supervivencia negativos que podrían poner en riesgo la dignidad, la protección o el bienestar de las personas refugiadas y migrantes.

Según un estudio realizado en octubre de 2018 por varias organizaciones⁸⁹, más del 55% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Ecuador carecen de la capacidad de generar ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Según este estudio, el 72% de la población refugiada y migrante considera prioritaria la necesidad de generar suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas y así poder enviar remesas a Venezuela⁹⁰. Estas dificultades para lograr la autosuficiencia están relacionadas con un acceso limitado al empleo y a las oportunidades de trabajo por cuenta propia (según lo detallado por el sector de integración socioeconómica). Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que permanecen de manera irregular en Ecuador enfrentan barreras adicionales para acceder a los servicios sociales. Por ejemplo, la legislación de seguridad social excluye a las personas refugiadas y migrantes debido a su nacionalidad y/o su estatus regular de una serie de beneficios. Finalmente, más del 60% de las personas encuestadas indicaron que la falta de recursos financieros constituye un obstáculo para continuar su viaje a un tercer país o establecerse en Ecuador, lo cual es un proceso que requeriría una asistencia más duradera. Las transferencias de efectivo

multipropósito pueden ayudar a las familias con dificultades a cubrir sus necesidades básicas mientras buscan fuentes de ingresos duraderas.

Los resultados hasta ahora han sido limitados a pesar de los esfuerzos realizados, incluyendo los resultados de los socios del RMRP, para facilitar el acceso a servicios financieros para personas refugiadas y migrantes de Venezuela (por ejemplo, apertura de cuentas bancarias). Las personas refugiadas y migrantes aún deben presentar un documento de identidad ecuatoriano (ID) o un pasaporte para abrir una cuenta bancaria, cobrar un cheque o cobrar un pago. Sin embargo, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela no pueden cumplir con este requisito ya que carecen de pasaportes o no pueden renovar, legalizar u obtener los documentos relevantes.

La provisión de efectivo multipropósito se priorizará a través de las siguientes actividades: (a) entrega de transferencias de efectivo multipropósito, de modo que las personas beneficiarias puedan satisfacer sus necesidades básicas, sobre la base de estrictos criterios de focalización de vulnerabilidad; (b) provisión de apoyo técnico para fortalecer la coordinación sectorial y multisectorial de esta modalidad de respuesta, la cual es implementada por varios socios del RMRP.

Dada la naturaleza multipropósito de estas transferencias de efectivo, las personas beneficiarias podrán decidir libremente cómo utilizar esta asistencia, dependiendo de sus necesidades inmediatas. Esta asistencia se dirigirá tanto a la población en tránsito como a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se establezcan en Ecuador y se entregará en los grupos o personas más vulnerables según los criterios de vulnerabilidad establecidos. Las personas que enfrentan riesgos de protección (familias con niñas y niños, mujeres que viajan solas, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, población lésbica, gay, bisexual, transgénero, intersexual (LGBTI) y personas sobrevivientes de la violencia basada en género) serán priorizadas para recibir esta asistencia con el fin de evitar recurrir a mecanismos de supervivencia negativos y apoyar su integración socioeconómica.

Los socios del RMRP establecerán mecanismos para monitorear el uso de las transferencias de efectivo por parte de las personas beneficiarias, para garantizar que se utilicen adecuadamente, que lleguen a las personas más vulnerables y que su proceso de integración sea apoyado. Se han establecido tres grupos temáticos dentro de este sector: un grupo sobre focalización de personas beneficiarias, con el objetivo de mejorar la coordinación y complementariedad de los programas de transferencia de efectivo existentes, una metodología de trabajo para establecer el valor de las transferencias de efectivo para que las familias refugiadas y migrantes de Venezuela puedan cubrir sus necesidades básicas de tránsito e instalación; y un tercero para trabajar con proveedores de servicios a fin de elaborar productos

88 Más del 5 por ciento de los encuestados mencionó la "falta de información" entre las razones de la no asistencia para el grupo de edad de 12-17 años.

89 Evaluación multisectorial de necesidades de CCD Ecuador - Resumen ejecutivo (octubre de 2018), Quito.

90 Ibid.

financieros adaptados a las necesidades de la población objetivo y que faciliten su inclusión financiera.

En 2020, las iniciativas puestas a prueba en el curso de 2019 se perfeccionarán con la intención de ofrecer opciones de transferencia de efectivo que sean más eficientes, más rápidas, seguras y dignas y que respondan a las necesidades de las personas más vulnerables. El sector también tiene la intención de desarrollar una estrategia de comunicación con el fin de ayudar a aclarar lo que implica la asistencia en efectivo y prevenir posibles tensiones con las comunidades de acogida. El desarrollo de capacidades en los programas de transferencia monetaria

también se llevará a cabo para mejorar la comprensión y la implementación de esta modalidad de respuesta.

Las transferencias monetarias tienen un efecto multiplicador: la asistencia en efectivo entregada a las personas beneficiarias se inyectará en los mercados locales, lo que impulsará la actividad económica y generará una mayor demanda. Los análisis de mercado y el monitoreo del mercado se llevarán a cabo en lugares donde se concentran las personas beneficiarias de transferencias monetarias para evaluar el impacto de esta asistencia en las personas beneficiarias y en la economía local.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

93 K

POBLACION META 

59 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$11,86 M

SOCIOS 

16

Necesidades Prioritarias

El acceso a la educación para todas las personas está garantizado sin distinción por la Constitución. Sin embargo, a pesar de la legislación que garantiza el acceso de las personas en movilidad (Acuerdo Ministerial 42 A), las barreras continúan obstaculizando el acceso a la educación para niñas y niños refugiados y migrantes, y esto se hace cada vez más evidente a raíz del aumento de la llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela durante 2018 y 2019. Según el Ministerio de Educación⁹¹, aproximadamente 16.000 niñas y niños de Venezuela están actualmente inscritos en el sistema educativo. Mientras tanto, también se estima que entre 25.000 y 35.000 niñas y niños de Venezuela no van a la escuela. Para la comunidad de acogida, esta cifra aumentará a 250.000⁹².

La asistencia a la escuela por parte de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana mejora gradualmente durante su tiempo de residencia en Ecuador, particularmente después del primer año de residencia. Sin embargo, los índices de ausentismo siguen siendo altos, especialmente para adolescentes de edades entre 12 y 17 años. Según los resultados de las evaluaciones de los socios, el 39% de las personas entrevistadas indicaron que las niñas y los niños de edad entre 5 y 11 años y con seis a doce meses de residencia en Ecuador no asistían a la escuela. Para el mismo grupo de edad, este número se reduce al 33% después de un año de residencia. El 59% de las personas encuestadas indicaron que quienes están en edad de adolescencia y con seis y doce meses de residencia en Ecuador no asistieron a la escuela, frente al 38%, para el mismo grupo de edad con más de un año de residencia⁹³. Esta situación expone a niñas y niños,

especialmente adolescentes, a mayores riesgos de trabajo infantil u otras formas de explotación.

Las razones para no asistir a la escuela son múltiples y reflejan los diversos obstáculos, en particular los desafíos socioeconómicos, que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan durante su proceso de integración en Ecuador. La percepción de la falta de capacidad de matrícula, costos educativos y la necesidad de trabajar y la falta de información sobre los requisitos necesarios para acceder a la educación, tanto de parte de las familias como de la comunidad educativa, constituye un obstáculo adicional.

Se han identificado dificultades para garantizar la asistencia a la escuela para las niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana que están inscritos en el sistema educativo, y el abandono escolar generalmente está relacionado con incidentes de discriminación y acoso escolar. Esta situación puede verse agravada aún más por la experiencia limitada del personal educativo sobre cómo tratar con niñas, niños y adolescentes en una situación de movilidad humana, cómo integrar a grupos vulnerables o cómo responder a la violencia en el entorno escolar.

Los recursos limitados del sistema de educación pública para responder a la demanda constituyen también otro desafío.

91 Población venezolana inscrita en el sistema educativo: 15.542 (5.446 en la costa - 2019-2020 y 10.096 en la sierra - 2018-2019 (MINEDUC)

92 Registro administrativo del Ministerio de Educación (fecha de corte julio de 2019)

93 ACNUR-MIES Monitoreo de protección conjunta (abril-agosto de 2019) en Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Machala, Manta / Portoviejo, Quito y Santo Domingo

Estrategia de Respuesta

Teniendo en cuenta el escenario anterior, se implementará un componente importante de la respuesta en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación a nivel nacional, y local y con las propias escuelas, como una forma de facilitar y promover el acceso a la educación formal.

Los socios del GTRM proporcionarán asistencia técnica a las instituciones educativas públicas, mediante la entrega de equipos y materiales recreativos y educativos, incluidos materiales diseñados específicamente para personas con discapacidades (contenido en Braille, lenguaje de señas, lenguaje simplificado para facilitar la lectura). Se llevarán a cabo iniciativas de promoción con el Ministerio de Educación o con la Defensoría del Pueblo para promover el acceso a la educación, sobre la base de las disposiciones del acuerdo ministerial 42-A⁹⁴. Asimismo, se reforzará la coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y los consejos locales con el objetivo de establecer vías de remisión dentro del sistema educativo. Finalmente, se fortalecerán las capacidades de los funcionarios públicos del Ministerio de Educación para garantizar que las metodologías que promueven el acceso a la educación se armonicen e implementen adecuadamente. Se incluirán gestiones relacionadas con la prevención y detección temprana de casos de xenofobia y discriminación en el entorno escolar y sobre cómo proporcionar apoyo psicosocial. Los socios también abogarán por la convivencia pacífica con las comunidades locales, a través de iniciativas que promuevan la tolerancia,

la construcción de la paz, la inclusión, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Además de las iniciativas coordinadas con las instituciones públicas, se brindará asistencia a las familias para facilitar el acceso y la permanencia en la educación formal y el acceso a los servicios de desarrollo de la infancia, sin discriminación alguna. Se proporcionará orientación caso por caso y se brindará apoyo material (kits escolares para niñas y niños, incluidos útiles escolares, uniformes, transferencias de efectivo) para facilitar la integración de niñas y niños en el sistema educativo y así evitar el abandono escolar. Se implementarán metodologías innovadoras que incluyan el deporte, el arte y la cultura a fin de promover una inclusión sin inconvenientes tanto de niñas como niños.

También se brindará atención especializada a niñas y niños que no asisten a la escuela.

Se diseñará una estrategia y materiales de comunicación específicos para informar a las comunidades de acogida y las familias refugiadas y migrantes de Venezuela sobre cómo registrarse para acceder a la educación.

Junto con la promoción del acceso a la educación formal, se trabajará para fortalecer los procesos de educación no formal, con actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, a fin de prevenir la xenofobia y la discriminación y promover la resolución pacífica de conflictos.

SEGURIDAD ALIMENTARIA



PERSONAS C/NECESIDADES 

355 K

POBLACION META 

233 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$41,72 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

Según la información disponible, el 30% de la población refugiada y migrante de Venezuela, encuestada cuando ingresaba a Ecuador a través de la frontera norte, tiene una alimentación deficiente, lo que refleja una inseguridad alimentaria extrema o grave y un mayor riesgo de desarrollar enfermedades nutricionales.

El 31% de estas personas presenta un consumo limitado de alimentos que refleja una situación de inseguridad alimentaria moderada. Adicionalmente, más del 56% de la población encuestada indicó que carecía de los recursos necesarios para comprar alimentos, mientras que el 63% de las personas encuestadas en la frontera sur mencionó que carecería de estos recursos en los próximos días. En varias ciudades de

Ecuador, el 45% de las personas indicaron tener esos recursos solo durante uno o dos días⁹⁵. Además, La población refugiada y migrante recién llegada ha identificado varias estrategias de supervivencia con respecto a su consumo de alimentos, como por ejemplo; reducir el número de comidas diarias, reducir el tamaño de las porciones y comprar alimentos más baratos. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela también recurrieron a comprar alimentos más baratos, o recurrieron a opciones menos preferidas o de menor calidad durante cuatro a seis días de la semana anterior a la encuesta y el 68% mencionó que redujeron el tamaño de su ingesta de alimentos durante cuatro a siete días de la semana anterior a la encuesta, mientras que el 67% redujo su número de comidas durante cuatro a siete días en la semana anterior a la encuesta.

94 Publicado el 12 de mayo de 2017.

95 OIM (Marzo - junio de 2019), Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM), Ronda 4 y 5.

Finalmente, el 25% mencionó que las personas refugiadas y migrantes adultas restringieron su consumo de alimentos en beneficio de los niños y niñas durante cuatro a siete días en la semana anterior a la encuesta⁹⁶.

Los datos disponibles sugieren que los hogares de personas venezolanas que viven en Ecuador también enfrentan desafíos: el 72% no logra cubrir sus necesidades según la canasta básica familiar, el 15% vive en una situación de pobreza extrema y el 22% en una situación de pobreza, mientras que el 55% de los hogares encuestados dedican más del 40% de sus ingresos a sus necesidades de alimentación; alrededor del 24% tiene una dieta que se describe como poco diversa y el 53% tiene una dieta moderadamente diversa.

Finalmente, el 48% de los hogares de personas refugiadas y migrantes de Venezuela recurren a opciones más baratas de alimentos, menos preferidas o de baja calidad la mayor parte del tiempo (entre cuatro y siete días a la semana), el 57% se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria y 40% en una situación de inseguridad alimentaria moderada, enfrentando el riesgo de caer en una inseguridad alimentaria severa si surge una dificultad⁹⁷.

La inseguridad alimentaria puede verse agravada por un aumento en los movimientos irregulares, ya que las condiciones de viaje inseguras ponen a prueba el acceso a los alimentos, y el acceso a los medios de vida será limitado para aquellas personas sin un estatus de permanencia legal.

Estrategia de Respuesta

Con base a las necesidades identificadas, las prioridades de respuesta del sector de Seguridad Alimentaria se enfocarán principalmente en lo siguiente:

- Los socios del sector de Seguridad Alimentaria se centrarán en la entrega de asistencia alimentaria a los diversos grupos de población cubiertos por este plan de respuesta, a través de tres modalidades de respuesta clave: (a) asistencia única, a través de la distribución, en diferentes provincias, de kits o cupones de alimentos para personas refugiadas y

migrantes vulnerables en tránsito⁹⁸; (b) asistencia alimentaria a mediano plazo, entregada en 14 provincias, a familias refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador a fin de que puedan cubrir sus necesidades alimentarias mientras pueden acceder a medios de vida y alcanzar una mayor estabilidad. Esta asistencia se entregará mediante comprobantes o transferencias de efectivo; (c) asistencia alimentaria provista en alojamientos o cocinas comunitarias.

- La respuesta de los socios también incluirá el apoyo de infraestructuras donde se proporcionen alimentos, a través de la renovación, mejora y provisión de equipamientos. Esto se complementará con la organización de talleres de desarrollo de capacidades para el personal de estas instituciones sobre asistencia alimentaria y nutrición. La entrega de alimentos en las escuelas también será parte de la respuesta.
- Durante 2020, los socios explorarán programas de trabajo temporal a través de transferencias monetarias, con el objetivo de promover la protección social de los grupos vulnerables y permitirles acceder a los alimentos. Mediante el trabajo comunitario realizado por personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como por miembros de las comunidades de acogida, estos programas buscan fortalecer la cohesión social e influir positivamente en la opinión pública respecto a la percepción que se tiene sobre las personas en movimiento.
- Estas intervenciones se implementarán en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)⁹⁹.

El sector de Seguridad Alimentaria buscará, en colaboración con el sector de Integración, promover una mejor coordinación de todas las intervenciones de integración socioeconómica, teniendo en cuenta la variedad de desafíos que plantea el contexto socioeconómico actual, las oportunidades de empleo limitadas, los incidentes de discriminación, y xenofobia y el estatus irregular de una gran proporción de personas refugiadas y migrantes. El sector monitoreará los desarrollos relacionados y estará listo para responder a las necesidades de las familias más vulnerables que enfrentan desafíos de integración.

96 PMA (2019). Vulnerabilidad social, económica y de seguridad alimentaria de los hogares de personas venezolanas residentes y la población que ingresa al Ecuador por tierra.

97 Población venezolana que se establece en Ecuador (menos de 1 año de residencia), PMA, 2019.

98 Promedio de 2.000 kcal de alimentos.

99 Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

SALUD

PERSONAS C/NECESIDADES 

232 K

POBLACION META 

60 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$2,96 M

SOCIOS 

15

Necesidades Prioritarias

El número de servicios médicos brindado a personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Ecuador aumentó constantemente desde el 2015, lo que llevó a las personas refugiadas y migrantes a convertirse en una población objetivo importante para el sistema de salud pública. Según datos del Ministerio de Salud, en abril del 2019 se prestaron más de 188.000 servicios de atención en salud a personas de nacionalidad venezolana en 2018 y más de 129.000 en 2019¹⁰⁰. Las condiciones tratadas con prioridad son las siguientes: infecciones respiratorias agudas, caries, enfermedades inflamatorias de la pelvis e infecciones urinarias¹⁰¹. Además, el derecho a la salud está garantizado por la Constitución ecuatoriana. Los hogares encuestados de personas refugiadas y migrantes de Venezuela generalmente describen que su acceso a los servicios de salud es "bueno", y la gran mayoría de estas personas indicaron que pudieron acceder a un servicio cuando lo necesitaron¹⁰². Los centros de salud y los hospitales públicos son las instituciones de salud más frecuentadas¹⁰³.

Dentro de los grupos prioritarios identificados en Ecuador, varios necesitan atención médica, el 7% de las mujeres embarazadas, el 14% de las mujeres lactantes, el 10% de las personas que padecen enfermedades crónicas y el 3% de las personas con movilidad reducida¹⁰⁴. El 72% de la población encuestada mencionó que experimentaron estrés o angustia emocional durante el año¹⁰⁵. La falta de acceso a los servicios de salud en Venezuela crea necesidades de salud que se ven agravadas por la fatiga física y/o mental acumulada durante el viaje a Ecuador, particularmente para las y los "caminantes". Para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se establecen en Ecuador, el acceso regular a los servicios de salud, medicamentos o tratamientos especializados puede verse obstaculizado por una información insuficiente, particularmente sobre su derecho constitucional a la salud. La falta de recursos o el miedo causado por un estatus migratorio irregular son otros factores que impiden el acceso a la salud¹⁰⁶. La falta de un permiso de estadía regular también obstaculizará las capacidades de los servicios de salud para identificar y responder a las necesidades de salud, en particular para las niñas, los niños y adolescentes que necesitan vacunas o exámenes médicos. Ya se han identificado vacíos

en términos de acceso al tratamiento del VIH / SIDA¹⁰⁷ a la información sobre salud sexual y reproductiva, especialmente para adolescentes, y para el apoyo psicosocial.

Las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno del Ecuador han resultado en una disminución del personal de salud y la reestructuración a nivel local¹⁰⁸. Lo que a su vez ha impactado los recursos disponibles para la atención de la salud. Esta tendencia no solo podría afectar la disponibilidad y la calidad de los servicios prestados a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, sino que también a la población de acogida. El Decreto 826 no incluye excepciones que permitirían que grupos prioritarios, como personas mayores, personas que padecen enfermedades crónicas, mujeres embarazadas o personas con movilidad reducida puedan entrar a Ecuador.

Estrategia de Respuesta

- Los socios del sector de la salud fortalecerán las capacidades existentes de salud pública, tanto a nivel local como nacional a través del Ministerio de Salud Pública (MSP). Esta modalidad de respuesta también permite a los socios del GTRM no solo satisfacer las necesidades de salud de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, sino también las de los miembros de la comunidad acogida. El apoyo del sector de la salud al MSP incluirá: 1) entrega de equipos y medicamentos a las unidades y centros de salud (pruebas rápidas de VIH-SIDA, sífilis, pruebas de hepatitis B y C, medicamentos y otros suministros relevantes para tratar a personas sobrevivientes de violencia sexual, kits de emergencia de salud sexual y reproductiva, mejora de la capacidad institucional de atención del parto, emergencias obstétricas y neonatales y acceso a la anticoncepción; 2) desarrollo de capacidades del personal de salud en autocuidado, salud sexual y reproductiva, emergencias obstétricas y neonatales, diagnóstico y tratamiento de enfermedades prevalentes en niñas y niños, tratamiento clínico de personas sobrevivientes de violencia sexual, planificación familiar, VIH / SIDA, apoyo psicosocial y primeros auxilios psicológicos; Análisis de datos y actualización de planes

100 Información del Ministerio de Salud Pública (MSP)

101 PMA (2019). Vulnerabilidad social, económica y de seguridad alimentaria de los hogares de residentes venezolanos y la población que ingresa al Ecuador por tierra.

102 UNHCR-MIES Joint Protection Monitoring (April-August 2019) in Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Machala, Manta / Portoviejo, Quito and Santo Domingo.

103 Ibid.

104 ACNUR-MIES Monitoreo protección conjunto (abril-agosto de 2019) en Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Machala, Manta / Portoviejo, Quito y Santo Domingo. OIM (marzo-junio de 2019). Matriz de seguimiento de desplazamiento en Ecuador, rondas 4 y 5.

105 Ibid 5.

106 Ibid.

107 Virus de inmunodeficiencia humana / síndrome de inmunodeficiencia adquirida

108 Decreto Ejecutivo No. 135, que establece reglas de austeridad en el gasto público.

de contingencia. Este apoyo permitirá que el personal de salud responda a las necesidades de salud mediante el establecimiento de equipos de respuesta rápida, unidades de atención móvil y la prestación de asistencia gratuita, especialmente a grupos vulnerables.

- Los socios del GTRM también proporcionarán asistencia directa según sea necesario. Bajo esta sección, los socios han identificado la prioridad de la provisión de asistencia gratuita de salud mental y apoyo psicosocial individual, dando prioridad tanto a la población refugiada y migrante como a la comunidad de acogida. Los equipos móviles se desplegarán en el campo para ese fin. Esta atención dará prioridad a los grupos de personas vulnerables, como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y la población LGBTI. La promoción de la salud sexual y reproductiva constituye otro elemento estratégico de la respuesta e implicará talleres de sensibilización; así como facilitar el acceso a métodos anticonceptivos, ya sea mediante entrega directa a la población

o mediante donación a centros de salud (anticonceptivos hormonales, condones masculinos y femeninos). Algunas intervenciones estarán enfocadas a las mujeres embarazadas respecto al suministro de información y la activación de mecanismos de remisión y contra remisión. Finalmente, la prevención de enfermedades transmisibles y la promoción de la vigilancia de la salud, incluyendo el VIH / SIDA, se fortalecerán en el 2020 mediante la organización de campañas de comunicación, la prestación de atención médica y la remisión de la atención médica.

Dado que las necesidades de salud identificadas son tanto de emergencia como a largo plazo, el sector garantizará el vínculo entre las agendas humanitarias y de desarrollo para garantizar una respuesta integral que beneficie a todos los grupos de población. Reforzar y/o implementar mecanismos binacionales de control epidemiológico será clave para mejorar la identificación de personas, en particular aquellas que viajan de manera irregular, y que presentan necesidades de salud.

TRANSPORTE HUMANITARIO



PERSONAS C/NECESIDADES 

27 K

POBLACION META 

4 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,64 M

SOCIOS 

1

Necesidades Prioritarias

El 31% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas que ingresaron a Ecuador en 2019 ha indicado que viajaron a pie o recurrieron al autoestop¹⁰⁹. Estas condiciones de viaje inseguras aumentan la exposición a diversos riesgos de protección, como el tráfico, la trata de personas y la violencia basada en el género. Esto también podría llevar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos.

Dada la necesidad de pagar las tarifas relacionadas con la visa y obtener un pasaporte, como lo exige el Decreto 826, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que deseen ingresar al Ecuador de forma regular, probablemente llegarán al país con recursos económicos agotados. Esto limitará su capacidad de acceder a un transporte seguro y podría obligarlas a optar por opciones de transporte informales o continuar su viaje a pie. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que desean establecerse en Ecuador lo han estado haciendo principalmente en las provincias de Pichincha, Guayas, El Oro y en ciudades ubicadas en el centro del país, lo que implica recorrer distancias significativas (entre 200 y 700 km). Una proporción significativa de la población refugiada y migrante estará en tránsito hacia Perú o terceros países y, por lo tanto, necesitará transporte de frontera a frontera. Según el Decreto 826, las personas en tránsito también necesitan una

visa, incluso si han obtenido visas para otros países. Las visas de tránsito tienen una duración de 10 días, lo que implica la necesidad apremiante de un transporte rápido y seguro.

Estrategia de Respuesta

La estrategia de respuesta del sector de transporte humanitario se centrará en dos conjuntos principales de actividades.

- Suministro de transporte de frontera a frontera para personas refugiadas y migrantes de Venezuela que transitan a terceros países y que han obtenido las visas necesarias. Se proporcionarán autobuses para este fin específico;
- Suministro de cupones de transporte para personas refugiadas y migrantes de Venezuela hasta su ciudad de destino final dentro de Ecuador, así como a las personas que actualmente residen en Ecuador y que podrían haber optado por continuar su viaje a un tercer país. En este caso, se pondrán a disposición los boletos de autobús para viajar a la frontera sur.

En ambos casos, el suministro de transporte humanitario dará prioridad a los grupos vulnerables, como las personas con discapacidad, las personas que padecen enfermedades crónicas o graves, las mujeres que viajan solas y las familias.

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

468 K

POBLACION META 

130 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$62,93 M

SOCIOS 

25

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con frecuencia enfrentan dificultades para satisfacer sus necesidades básicas durante su proceso de integración en Ecuador. También se ha observado que el perfil socioeconómico de las personas recién llegadas es más bajo que el de los años anteriores: tienen menos recursos y menos calificaciones académicas que antes. Por lo tanto, facilitar el acceso a medios de vida y trabajo decente a través de microemprendimientos, vínculos con oportunidades laborales y capacitación profesional, es esencial para permitir que la población refugiada y migrante venezolana alcance un nivel de vida adecuado mientras se encuentra en Ecuador.

Una proporción importante de personas refugiadas y migrantes de Venezuela está expuesta a la explotación laboral, la trata de personas y otros riesgos asociados con el empleo informal. La falta de estatus regular, la falta de validación de las calificaciones profesionales o la falta de competencias que coincidan con las demandas del mercado laboral agravan estos desafíos. El 36% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas indican que el acceso a un trabajo constituye su necesidad prioritaria, después de la necesidad de cubrir las necesidades básicas. Sin embargo, el contexto económico actual¹¹⁰, que ha llevado a un aumento del desempleo (4,6% en 2019¹¹¹) afecta negativamente la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Ecuador.

Las personas refugiadas y migrantes se encuentran en una situación muy vulnerable en términos de acceso al trabajo, y un 20% de estas personas se encuentran desempleadas¹¹². Las personas refugiadas y migrantes sufren de factores adicionales para acceder a la integración socioeconómica, como la discriminación en el lugar de trabajo y dentro de las comunidades de acogida, según lo señalado por el 60% de la población encuestada¹¹³. Además, las autoridades nacionales tienen una capacidad limitada para supervisar el respeto de la legislación laboral. Esto se ve agravado por el hecho de que las empresas tienen un conocimiento limitado de los procedimientos relevantes de contratación de personas refugiadas y migrantes. La falta de estudios y análisis que evalúen la oferta laboral actual, las brechas de empleo y las principales competencias disponibles dentro de la población refugiada y migrante, dificulta

el desarrollo de estrategias de integración públicas de personas refugiadas y migrantes en el mercado laboral. Las opciones formales de empleo son insuficientes, lo que lleva a muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela a trabajar en el sector informal. Solo el 5,47% de la población venezolana indica que ha firmado algún tipo de contrato de trabajo y el 88.1% mencionó que sus ingresos están por debajo del salario mínimo establecido en Ecuador. El 15% de la población encuestada informó que gana menos de USD 85 por mes¹¹⁴. Lo que coloca a estas personas por debajo de la línea de pobreza, y que, a su vez, es un desafío que también enfrentan los miembros de la comunidad de acogida. La incapacidad de generar ingresos dignos exacerba los riesgos de protección, especialmente para mujeres y niñas, así como a hombres y jóvenes, exponiéndolos a diferentes formas de explotación y abuso, como el reclutamiento de pandillas criminales y el sexo por supervivencia: el 20% de la población que respondió a un estudio sobre mujeres de Venezuela en la frontera norte de Ecuador informó que se habían visto obligadas a realizar trabajo sexual, y el 33,9% lo habían hecho por necesidad¹¹⁵. La falta de una etadía regular constituye el principal obstáculo para integrarse al mercado laboral. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que no pueden obtener la documentación requerida para regularizar su estatus migratorio no podrán acceder al empleo formal y, como resultado, se limitarán al empleo informal.

El acceso a una vivienda digna también es crucial para facilitar la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Ecuador. La demanda de vivienda se ha disparado actualmente, en particular en zonas donde se registra una mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La oferta limitada de vivienda digna combinada con la vulnerabilidad socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes ha obligado a muchas de estas personas a vivir en alojamientos bajo condiciones de hacinamiento con acceso limitado a los servicios básicos. Si bien el 83,1% de las personas refugiadas y migrantes alquilan su alojamiento actual, no existe una política pública que facilite o regule el acceso a la vivienda para personas refugiadas y migrantes. Como consecuencia, la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúan enfrentando dificultades, incluyendo la discriminación, y el 58,2% de la

110 Según el FMI, el producto interno bruto de Ecuador disminuirá en un 0,5% en 2019 (perspectivas de la Economía Mundial, octubre de 2019)

111 https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/EMPLEO/2019/Junio/Boletin_tecnico_de_empleo_jun19.pdf

112 Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM), 4 y 5- OIM

113 Monitoreo de protección mayo a julio de 2019 MIES-ACNUR

114 Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) OIM Ronda 4 y 5- OIM y Análisis de las necesidades de la población venezolana en Ecuador- Venezuela Migrante- CNR

115 Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte de Ecuador.

población encuestada mencionó como uno de los obstáculos existentes el rechazo a alquilarle a una persona extranjera, junto con la falta de un fiador (13,7%). La regulación limitada del alquiler ha llevado a muchas personas con recursos limitados a optar por opciones de vivienda inseguras, donde, en caso de un desastre natural, se verían directamente afectadas.

La xenofobia y la discriminación han impedido la cohesión social con las comunidades de acogida y dificultan el acceso a una vivienda adecuada, atención médica y programas de protección social. Las comunidades ecuatorianas han demostrado una enorme solidaridad con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, en un contexto de recursos económicos limitados dentro de las comunidades, el riesgo de un mayor aumento de la discriminación y la xenofobia es generalizado. Los incidentes xenófobos contra las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tuvieron lugar en 2019, incluso durante las protestas sociales en octubre. En este contexto, se deben abordar las necesidades más apremiantes de las personas refugiadas y migrantes, como una forma de facilitar su integración en el país. La discriminación estructural, basada en prejuicios arraigados y mitos combinados con factores como el racismo, la desigualdad y el sexismo, son los desafíos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, al igual que las comunidades de acogida.

Estrategia de Respuesta

Considerando el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que expresan la intención de permanecer en Ecuador, la integración se ha convertido en uno de los focos prioritarios de intervención, tanto para los socios del GTRM como para el Gobierno.

- Los socios se centrarán en la integración socioeconómica, a través de la formación profesional y el desarrollo de competencias para facilitar el acceso al empleo y al emprendimiento. Para abordar los desafíos relacionados con la tensión real o percibida que una gran llegada de personas refugiadas y migrantes ha impuesto sobre los medios de vida y las oportunidades de empleo de las comunidades de acogida, las intervenciones generadoras de ingresos dirigidas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela incluirán también a personas de las comunidades de acogida y se combinarán con iniciativas que fomentan la cohesión social.
 - Se fomentará el desarrollo de redes de apoyo entre las comunidades de acogida y las personas de nacionalidad venezolana e iniciativas para promover la participación de las comunidades locales, como una forma de prevenir la discriminación y la xenofobia. Los estudios de mercado y las iniciativas de promoción dirigidas a los sectores público o privado complementarán aún más estas acciones.
 - Dado el aumento del desempleo en Ecuador y el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela con poca formación profesional y calificaciones académicas, se dará prioridad a la formación profesional, para facilitar el desarrollo de competencias relevantes como una forma de impulsar el autoempleo y el microemprendimiento.
- Estas intervenciones se complementarán con educación financiera y asistencia técnica, con el objetivo de apoyar el inicio o la ampliación de los emprendimientos, por ejemplo, con la entrega de capital semilla a los emprendedores y la facilitación del acceso al crédito. Las personas beneficiarias de tales actividades recibirán apoyo durante 3 a 6 meses para garantizar la capacitación en contabilidad, obtener autorizaciones comerciales necesarias y cubrir los gastos administrativos legales. Dichas iniciativas y proyectos garantizarán la participación de personas de nacionalidad ecuatoriana y venezolana.
- La recopilación de información sobre los diferentes perfiles socioeconómicos y profesionales de la población venezolana establecida en Ecuador se llevará a cabo y se complementará con un análisis de la situación económica actual y la dinámica del mercado laboral, a fin de identificar las necesidades de empleo en el sector privado, tanto en zonas urbanas como rurales. Esta información basada en evidencia se utilizará para apoyar la orientación de la formación profesional y otras intervenciones, la identificación de oportunidades de empleo y para facilitar los vínculos con posibles empleadores y la incorporación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el sector privado.
 - Se impartirá capacitación sobre derechos y obligaciones laborales a una serie de actores (empresas privadas, instituciones públicas locales y nacionales, así como personas refugiadas y migrantes) con el fin de promover condiciones de trabajo decentes. El objetivo de estas actividades de desarrollo de capacidad también contribuirá a fortalecer los protocolos gubernamentales para prevenir, monitorear y responder a la explotación laboral y la trata de personas, mediante la elaboración de una guía, protocolos y políticas públicas adecuadas.
 - El acceso a los servicios financieros es otra forma de facilitar y promover el acceso a soluciones de integración duraderas. Para abordar estos obstáculos, se establecerán iniciativas comunitarias de ahorro con bancos privados y cooperativas de crédito, con el fin de facilitar el acceso al crédito, ya que la imposibilidad de acceder a los servicios financieros es otro obstáculo clave para la integración socioeconómica de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. No poder acceder a los sistemas bancarios debido a la falta de un historial de registro financiero en el país y a la falta de documentación, dificulta el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo profesional y la competitividad, lo que a su vez limita su capacidad de acceder a la vivienda, adquirir los elementos necesarios para su proceso de integración y disminuye su dependencia de la asistencia humanitaria.
 - Los socios promoverán la integración duradera de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela relacionada con el acceso a una vivienda digna y adecuada. En coordinación con el sector de alojamiento, se implementarán programas comunitarios. El propósito de estas iniciativas será identificar el alojamiento que puede estar disponible dentro de las comunidades de acogida, el cual debe cumplir con los requisitos básicos, e incluso si puede ser necesario realizar una rehabilitación. Una

vez que se ha identificado el alojamiento, los propietarios o arrendadores recibirán el apoyo adecuado para rehabilitar o restaurar su propiedad y posteriormente alquilarla a personas refugiadas y migrantes. Otras actividades incluyen la provisión de subsidios de alquiler, transferencias de efectivo para facilitar la instalación y cupones para comprar artículos básicos. Estas actividades también contribuirán a impulsar la economía local, lo que beneficiará tanto a locales como a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, al tiempo que aumentará la oferta de opciones de viviendas seguras y dignas.

- Se fortalecerá la promoción de la cohesión social para facilitar la inclusión de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Una serie de diferentes actividades permitirá fomentar el diálogo y las interacciones con las comunidades de acogida, como talleres de sensibilización sobre discriminación, xenofobia, salud sexual reproductiva, intimidación, actividades recreativas (a través del arte y el deporte), festivales,

eventos sociales, "mingas" (actividades comunitarias), etc. La infraestructura comunitaria (parques públicos, espacios recreativos, espacios culturales) se beneficiará del apoyo material para que puedan ser utilizados para tales eventos. Adicionalmente, se seguirán implementando en 2020 campañas públicas de información y comunicación contra la discriminación y la xenofobia.

Finalmente, la necesidad de reflejar las consideraciones de movilidad humana en las políticas públicas, de manera transversal, es otra forma de apoyar la integración de personas refugiadas y migrantes. En particular, la integración de la movilidad humana debe tenerse en cuenta en la planificación pública, incluso a nivel local. Las actividades de apoyo basadas en la evidencia se llevarán a cabo con instituciones públicas para promover la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los sistemas de protección social.

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS (NFI)



PERSONAS C/NECESIDADES 

55 K

POBLACION META 

32 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$2,06 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

La pérdida de bienes personales puede ser una de las consecuencias de una situación de desplazamiento. Las personas refugiadas y migrantes vulnerables de Venezuela que ingresan a Ecuador generalmente lo hacen con recursos limitados. Por lo general, carecen de artículos básicos no alimentarios que son cruciales para permitir condiciones seguras y dignas de vida, como mantas, ropa adecuada, utensilios de cocina y artículos de higiene. Además, las personas que viven con discapacidades necesitan elementos específicos, como sillas de ruedas, bastones y audífonos como ayuda auditiva. Estas necesidades de Artículos No Alimentarios (NFI) serán monitoreadas y revisadas continuamente de acuerdo a los perfiles cada vez más vulnerables de la población venezolana que ingresa a Ecuador.

Estrategia de Respuesta

El sector de Artículos No Alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés) dará prioridad a la entrega de Artículos No Alimentarios para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y miembros de las comunidades de acogida, en zonas donde se identifican mayores necesidades, en particular en zonas fronterizas, alojamientos temporales y lugares donde se observa una importante presencia de población venezolana.

- Para garantizar que la población afectada tenga acceso a los artículos adecuados que les permitan vivir en condiciones seguras y dignas, los socios distribuirán una variedad de Artículos No Alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés),

incluidos productos de higiene, ropa, artículos de viaje o utensilios básicos para el hogar. Dichos artículos se distribuirán a través de varias modalidades tales como: donaciones en especie, intervenciones mediante ayuda en efectivo o cupones. Los Artículos No Alimentarios se seleccionarán en función de las necesidades identificadas. Los socios se asegurarán de que las personas beneficiarias de esta asistencia puedan participar e influir positivamente en la selección de los Artículos No Alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés), así como en las modalidades de distribución. Una vez que se valide la lista de distribución, se organizarán actividades de sensibilización para garantizar que las personas beneficiarias sepan cómo usar los artículos distribuidos (por ejemplo, tabletas de purificación de agua, mosquiteros, materiales para alojamientos, entre otros). Estas sesiones se organizarán en los sitios de distribución, y previo a la distribución.

- Se establecerán comités de distribución para promover el uso de sistemas y procedimientos armonizados relacionados con los Artículos No Alimentarios, incluida la elaboración de listas de distribución y procedimientos para la distribución de efectivo y/o cupones.
- También se llevará a cabo el desarrollo de capacidades en el monitoreo posterior a la distribución, a fin de garantizar que la asistencia se dirija adecuadamente y satisfaga realmente las necesidades de las personas refugiadas y migrantes.

El sector de Artículos No Alimentarios (NFI, por sus siglas en inglés) trabajará en colaboración con los sectores WASH y de protección, en particular con respecto a la identificación, selección y distribución de los artículos seleccionados entre los socios. El sector también se coordinará estrechamente con los sectores

de Alojamiento e Integración, para garantizar que los artículos distribuidos con fines de vivienda sean adecuados, distribuidos donde las necesidades sean más imperativas y así facilitar una transición hacia soluciones más duraderas.

NUTRICIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

27 K

POBLACION META 

3 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,38 M

SOCIOS 

2

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes en Ecuador presentan varias vulnerabilidades en términos de seguridad alimentaria, las cuales se detallan en la sección correspondiente. Con respecto a la población en tránsito por el país o que llegó recientemente a Ecuador, estas vulnerabilidades pueden haber sido desencadenadas por las dificultades de acceder a una dieta diversa mientras se encontraban en Venezuela y/o durante su viaje a Ecuador, lo que agrava aún más el riesgo de sufrir enfermedades nutricionales (debido a la deficiencia de micronutrientes) y genera un deterioro del estado nutricional de los niños y las niñas.¹¹⁶

Según la información disponible, el 45% de las niñas y niños de nacionalidad venezolana menores de cinco años padecen anemia, el 20% tienen desnutrición crónica y el 2% de desnutrición aguda. Además, uno de cada tres niños y niñas menores de dos años no es amamantado. Una de cada dos familias no tiene suficientes alimentos para satisfacer las necesidades de todos sus miembros¹¹⁷. Alrededor del 40% de las mujeres embarazadas o en período de lactancia que ingresan a Ecuador indicaron que no han recibido atención prenatal. Por lo tanto, se supone que muchas de ellas no tenían acceso a vitaminas o micronutrientes.

Dentro de las poblaciones refugiadas y migrantes de Venezuela que se establecieron en Ecuador, varios obstáculos les impiden mantener una dieta diversa durante el primer año de residencia, en particular las precarias condiciones de vivienda y los altos índices de pobreza. Además, el 53% de los hogares que han pasado hasta un año en Ecuador informan que tienen una dieta moderadamente diversa y el 24%, una dieta poco diversa¹¹⁸.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegaron recientemente a Ecuador presentan necesidades nutricionales urgentes. Más allá de la asistencia alimentaria de emergencia, el acceso a los servicios de salud también es necesario para prevenir o combatir enfermedades nutricionales.

Sin embargo, no todas las personas refugiadas y migrantes tienen acceso a la atención médica, según como se detalla en la sección de Salud. Adicionalmente, la identificación de las necesidades nutricionales, especialmente en niñas, niños y adolescentes, se hará difícil por el aumento potencial de las entradas irregulares a Ecuador en 2020.

Estrategia de Respuesta

- La asistencia técnica de los socios del GTRM al Gobierno en Ecuador sobre nutrición, por ejemplo, abarcará el apoyo a los programas nacionales de políticas públicas con el objetivo de mejorar los índices de nutrición entre los diferentes grupos de población, personas refugiadas y migrantes, así como de las comunidades de acogida. La mayoría de las respuestas de los socios se llevarán a cabo a través del Ministerio de Salud Pública (MSP).
- En términos de asistencia directa, los socios se centrarán en la entrega de suplementos nutricionales y micronutrientes para las niñas y los niños más vulnerables (de edades entre 6 y 36 meses) para evitar el deterioro de su estado nutricional, particularmente para aquellas personas en tránsito. Los suplementos de hierro y ácido fólico se administrarán a mujeres y adolescentes embarazadas y lactantes, incluidas aquellas de las comunidades de acogida que los necesitan.

La respuesta nutricional requiere una estrecha coordinación con varios otros sectores operacionales, especialmente Seguridad Alimentaria, Protección, Salud, Agua, Saneamiento e Higiene (WASH, por sus siglas en inglés). Tanto los componentes de emergencia como los de largo plazo son necesarios para cubrir las necesidades inmediatas de las personas refugiadas y migrantes recién llegadas y las comunidades de acogida.

116 PMA (2019). Vulnerabilidad social, económica y de seguridad alimentaria de los hogares de personas venezolanas residentes y la población que ingresa al Ecuador por tierra.

117 UNICEF (2019). Niños y niñas de Venezuela en contextos de movilidad humana - Evaluación nutricional.

118 SWFP (2019). Vulnerabilidad social, económica y de seguridad alimentaria de los hogares de personas venezolanas residentes y la población que ingresa al Ecuador por tierra.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

342 K

POBLACION META 

316 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$42,5 M

SOCIOS 

23

Necesidades Prioritarias

El acceso a la regularización y la documentación será uno de los principales desafíos para muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Ecuador. Solo unas 115.000 personas habían obtenido permisos de residencia a finales de octubre de 2019. Si bien el Decreto 826 es una iniciativa valiosa para abordar la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que permanecen irregularmente en el país, el requisito impuesto por el Gobierno para beneficiarse de este proceso significa que no más del 48% de las personas refugiadas y migrantes pueden beneficiarse de este proceso. El acceso a la documentación y la legalización de los documentos por parte del país de origen sigue siendo difícil, debido a las demoras y tarifas requeridas¹¹⁹. El sistema de asilo en Ecuador se ha enfrentado a un número creciente de solicitudes de asilo por parte de personas de nacionalidad venezolana, con un promedio mensual de 1.275 nuevas solicitudes registradas en 2019. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela representan más del 70% de las nuevas solicitudes de asilo en 2019, y este número podría aumentar en vista de la situación actual en Venezuela. Sin embargo, el sistema nacional de asilo ya está bajo presión y requiere un apoyo técnico continuo y fortalecido. Las disposiciones del Decreto 826 constituyen un motivo de preocupación, ya que pueden evitar que la población venezolana solicite asilo.

Estrategia de Respuesta

- Promover el acceso al territorio y brindar apoyo a la regularización de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se fortalecerán los mecanismos para garantizar el monitoreo fronterizo y la identificación de personas necesitadas de protección internacional y el acceso al estatus regular, para promover el acceso al territorio y evitar posibles casos de devolución.
- Se proporcionará asesoramiento, orientación e información a personas refugiadas y migrantes sobre el acceso a la regularización y al asilo, y se brindará asistencia financiera a las personas más vulnerables a fin de que puedan obtener o legalizar documentos y acceder a los permisos de residencia.
- Se proporcionará asistencia técnica y material al Gobierno para el proceso de regularización.
- Realizar un proceso de identificación de las personas en situación vulnerable, incluidos niñas, niños, adolescentes

/ niñas y niños no acompañados o separados (UASC), mujeres que viajan solas, personas sobrevivientes de violencia basada en género, personas con movilidad reducida, personas adultas mayores, personas LGBTI y personas con enfermedades crónicas o graves así como el establecimiento de mecanismos de remisión, incluso a través del monitoreo fronterizo, hacia servicios especializados provistos por los subsectores.

- Brindar asistencia técnica a las autoridades, incluso a través de actividades de desarrollo de capacidades para los funcionarios públicos, en una variedad de temas de protección (género, derechos humanos y acceso a servicios, acceso al asilo y movilidad humana, derechos humanos, efectos psicosociales de ser persona refugiada, primeros auxilios psicológicos, autocuidado, así como prevención de la violencia basada en género).
- Los socios continuarán promoviendo la integración de la protección en otros sectores de la respuesta y brindarán apoyo y orientación para identificar y prevenir riesgos de protección.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Necesidades Prioritarias

El subsector se concentrará en los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, en particular niñas y niños no acompañados o separados. El Gobierno de Ecuador tomó medidas importantes para mejorar las normas de protección de la infancia, por ejemplo, con la adopción de un protocolo específico que promueve la protección de las niñas y los niños en una situación de movilidad humana¹²⁰. Sin embargo, la implementación de esta herramienta se suspendió cuando se emitió el Decreto 826. Este desarrollo debilita el marco de protección para las niñas y los niños refugiados y migrantes, ya que restringe su acceso al territorio, lo que entra en contradicción con los estándares internacionales. Dado el aumento potencial de personas refugiadas y migrantes que ingresan al país de manera irregular, la situación de las personas jóvenes expuestas a situaciones de riesgo es motivo de especial preocupación. Todavía hacen falta mecanismos de cuidado alternativo para adolescentes no acompañados, mientras que este grupo de población está expuesto a mayores riesgos de reclutamiento por redes criminales o al uso de drogas.

119 Se requieren USD 280 para la emisión de un pasaporte.

120 "Procedimiento Especial de Atención a niñas, niños y adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana en Ecuador"

Estrategia de Respuesta

- Los socios darán prioridad a la identificación y remisión de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, y particularmente de niñas y niños no acompañados o separados, así como de familias vulnerables. También se garantizará que se presten servicios especializados en colaboración con las autoridades nacionales y locales, y que se garantice el acceso al territorio y la reunificación familiar. Los socios buscarán mejorar y adaptar alojamientos especializados y para brindar servicios a niñas y niños no acompañados o separados que necesiten atención alternativa. Esto incluirá la provisión de equipos, mejoras de infraestructura y el desarrollo de capacidades del personal a cargo de administrar estos alojamientos.
- Se brindará asistencia legal, incluso en espacios adaptados para niñas y niños ubicados en zonas fronterizas o en zonas de alta concentración de personas venezolanas, así como espacios de apoyo, que reúnen servicios especializados proporcionados por varias organizaciones.
- Se realizarán actividades de promoción para propiciar el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de protección para niñas, niños y adolescentes; por ejemplo, el desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos sobre normas mínimas de protección de la infancia.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela están expuestas a graves riesgos de la violencia basada en género mientras viajan a Ecuador, durante su estancia en el país o mientras hacen tránsito a otro país. Las condiciones inseguras de viaje son reportadas por caminantes que cruzan la frontera norte y tanto mujeres, como niñas, niños y adolescentes han recurrido a estas formas inseguras de viajar. Los desafíos socioeconómicos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela durante su tránsito o cuando intentan establecerse en el país, combinados con la falta de redes de apoyo comunitario, son factores que aumentan el riesgo de recurrir a mecanismos de supervivencia negativos, como el sexo transaccional. Las mujeres y niñas jóvenes, la población LGBTI y las mujeres y niñas con movilidad reducida son particularmente vulnerables a la violencia y la explotación sexual.

A pesar de tener un marco legal protector, Ecuador continúa enfrentando varios desafíos para garantizar la protección de las mujeres contra la violencia y la explotación, especialmente refugiadas y migrantes. Estos incluyen la denuncia insuficiente de casos de violencia basada en género, respuesta insuficiente por parte de las autoridades locales de protección, opciones limitadas de alojamiento especializado, oportunidades limitadas de medios de vida y los riesgos adicionales

inherentes al movimiento irregular. El miedo a las represalias de los tratantes y otros, un conocimiento limitado de los derechos, y de la legislación pertinente, y la prevalencia de la discriminación y el estigma son otros elementos que dificultan el acceso a los servicios de protección para personas refugiadas y migrantes, especialmente porque muchas de ellas le dan prioridad a completar su viaje en lugar de presentar las denuncias de delitos cometidos contra ellas.

Estrategia de Respuesta

- Identificación y remisión de personas sobrevivientes de VBG a instituciones relevantes y servicios de protección, así como la provisión de kits de dignidad a través de Espacios de Apoyo existentes u otras redes de remisión. Adicionalmente, se fortalecerá la coordinación entre los diferentes actores;
- Actividades de prevención; tales como campañas de información sobre violencia basada en género, difusión de mensajes fundamentales y organización de sesiones de sensibilización;
- Recopilación de información sobre casos y elaboración de estudios para actualizar la información sobre los riesgos de explotación y violencia basada en género y sexual que enfrentan las personas en movimiento;
- Trabajar con la sociedad civil por el derecho a no sufrir la violencia basada en género, abuso y explotación;
- Desarrollo de capacidades para funcionarios públicos y gobiernos locales y fortalecimiento de grupos de mujeres a través de talleres sobre derechos sexuales y reproductivos y sobre la violencia basada en género.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Necesidades Prioritarias

La trata y el tráfico de personas se encuentran tipificados como delitos en el marco legal ecuatoriano. Se registraron más de 300 víctimas entre enero de 2017 y julio de 2019, según el registro nacional de víctimas de trata y tráfico de personas¹²¹. Las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela que viajan solas corren un riesgo especial, tanto en las principales ciudades como en las zonas fronterizas. Según la información disponible, varios factores conducen al trabajo sexual y/o facilitan la captación por parte de las redes criminales, como la violencia doméstica, la falta de acceso a la educación, la violencia basada en género y la pobreza¹²².

En términos de explotación laboral, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y, en particular, las niñas, niños y adolescentes, se identifican como especialmente en riesgo. El trabajo doméstico, la venta ambulante y las industrias

121 <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/07/29/nota/7448052/mas-300-victimas-trata-personas-18-meses>

122 GAD PICHINCHA - OIM (2017), Diagnóstico situacional sobre la trata de personas en la provincia de Pichincha

agrícolas y extractivas son sectores que presentan la tasa más alta de explotación laboral¹²³.

El enjuiciamiento y la condena de casos de trata de personas son lentos, una tendencia que se explica por una serie de factores diferentes: limitaciones conceptuales para definir cada una de las modalidades de trata y distinguirla de otros delitos, la escasez de alojamientos especializados para víctimas de trata de personas, y el hecho de que solo unos pocos socios tienen los recursos y capacidades especializadas para responder a los problemas de trata de personas y de violencia basada en género.

Estrategia de Respuesta

- Brindar asistencia de protección directa a las víctimas de trata o explotación de personas, lo que incluirá asistencia en efectivo para cubrir sus necesidades inmediatas de protección e integración, a la vez que tiene una dimensión preventiva, así como apoyo psicosocial y legal;
- Elaboración e implementación de informes y vías de remisión y protocolos relacionados con la trata de personas. La creación o reactivación de los mecanismos contra la trata de personas también está prevista;
- Fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios públicos en materia de trata de personas, junto con la provisión de asesoramiento técnico para reforzar las políticas públicas;
- En términos de prevención; se llevarán a cabo campañas nacionales de información sobre la trata de personas, dirigidas a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como a comunidades de acogida, combinadas con sesiones informativas;
- Se realizará un estudio nacional sobre la situación de la trata y el tráfico de personas, centrado en las nuevas dinámicas generadas por los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

ALOJAMIENTO



PERSONAS C/NECESIDADES 

122 K

POBLACION META 

56 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$5,89 M

SOCIOS 

13

Necesidades Prioritarias

Existe una gran demanda de alojamiento temporal por parte de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Ecuador, debido a una combinación de factores, como la llegada continua, el hecho de que generalmente disponen de recursos económicos limitados y las altas vulnerabilidades que presentan. El 13% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuestadas consideran el alojamiento como su principal necesidad¹²⁴. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en tránsito tienen recursos limitados y se enfrentan a una oferta limitada en términos de mecanismos de alojamiento temporal dignos y seguros. Para quienes tienen la intención de permanecer en Ecuador, el hecho de que esta asistencia se brinde generalmente de manera temporal (hasta 5 días de estancia), significa que sus necesidades de alojamiento no están cubiertas adecuadamente. A medida que buscan soluciones de vivienda más duraderas, este grupo de población puede optar por opciones de alojamiento que pongan en peligro su integridad o se vayan a asentamientos informales. Ambos grupos de población, la que se encuentra en tránsito y la que se establece en Ecuador, recurren cada vez más a los mismos mecanismos de alojamiento temporal, lo que pone a prueba la oferta disponible y expone a las personas refugiadas y migrantes a riesgos de seguridad, salud y protección.

Las opciones de alojamiento temporal existentes que se encuentran a lo largo de la ruta de desplazamiento o en las principales áreas de destino, no siempre cumplen con los estándares mínimos de seguridad, accesibilidad y dignidad. Los alojamientos que cumplen con estos requisitos son escasos y tienen una capacidad de ocupación limitada. Además, muchas de estas instituciones también son autogestionadas. También hacen falta mecanismos de coordinación que permitan la mejora de las normas o la creación de mecanismos de protección y remisión.

Además del alcance limitado de la asistencia de alojamientos, en algunos casos, la unidad familiar podría verse afectada por los criterios de admisibilidad establecidos por las instituciones que brindan alojamiento temporal.

Aunque los casos de protección que necesitan asistencia especializada urgente, como menores no acompañados, personas sobrevivientes de violencia basada en género, víctimas de trata de personas, personas con necesidades de salud mental o discapacidades, continúan siendo identificados, los alojamientos existentes no siempre tienen la capacidad, el conocimiento o los protocolos para responder a sus necesidades.

123 Ibid.

124 Monitoreo de protección realizado conjuntamente por ACNUR y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Estrategia de Respuesta

La provisión de alojamiento temporal tiene la intención de responder a la protección esencial y a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela mientras transitan a un tercer país o se instalan en Ecuador. El sector se centrará en tres áreas principales de intervención: (a) la provisión de alojamiento temporal a la población venezolana recién llegada, así como a personas refugiadas y migrantes que enfrentan vulnerabilidades particulares; (b) la mejora de las instalaciones donde se proporciona alojamiento temporal, para adaptarlas a los estándares requeridos, así como a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes; y (c) desarrollar las habilidades del personal a cargo de la gestión de alojamientos temporales, a fin de permitir la armonización de las prácticas y una mejora en la gestión de los alojamientos.

- Debido a las crecientes necesidades de opciones de alojamiento a largo plazo, los socios buscarán expandir el número de opciones disponibles para alojar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, que se encuentren en tránsito o se establezcan en Ecuador. Esto incluye la provisión de alojamientos y otros servicios básicos como alimentos, agua y servicios de saneamiento. Esta asistencia se expandirá más allá de las zonas fronterizas para cubrir áreas donde se informa una mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y donde los recursos limitados evitan que dichas personas refugiadas y migrantes accedan a alojamientos temporales mientras buscan soluciones de vivienda duraderas. Cuando el alojamiento temporal proporcionado por las instituciones existentes no sea suficiente, los socios recurrirán a hoteles y otras formas de alojamiento alternativo a fin de cubrir dichas necesidades. Se brindará asistencia directa o mediante transferencias de efectivo, de modo que las personas refugiadas y migrantes puedan identificar y acceder a las opciones que mejor satisfagan sus necesidades.

- Los socios trabajarán en la mejora de las instalaciones existentes, para garantizar que cumplan con los requisitos mínimos para dar cabida a personas refugiadas y migrantes, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se tendrán en cuenta las necesidades específicas de varios perfiles vulnerables, como mujeres que viajan solas, personas sobrevivientes de violencia basada en género, personas LGBTI y personas con movilidad reducida. Cuando sea necesario, también se proporcionarán equipos. Los socios también trabajarán para fortalecer las capacidades de gestión del personal, como una forma de contribuir a mejorar las condiciones de vida y armonizar las prácticas existentes en todo el sector.

Las intervenciones temporales en alojamientos se coordinarán con otros sectores, como agua, saneamiento e higiene (WASH por sus siglas en inglés), Salud y Protección, como una forma de garantizar que las instalaciones cumplan con las condiciones mínimas de vida, pero también para coordinar la entrega de información relevante y garantizar la salud adecuada o protección u otras remisiones, según sea necesario. También se establecerán vínculos con el sector de Integración para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que tengan la intención de quedarse en Ecuador y vivir en alojamientos temporales tengan acceso a programas de integración social, así como a oportunidades de vivienda y medios de vida. Este componente de la respuesta facilitará la implementación de estrategias de salida del alojamiento temporal y permitirá una transición hacia soluciones de vivienda más duraderas. Esto incluirá la entrega de artículos no alimentarios, transferencias de efectivo para cubrir los gastos de alquiler y el apoyo legal pertinente, a fin de contribuir a la reducción de los costos de instalación.

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 

96 K

POBLACION META 

54 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$3,52 M

SOCIOS 

8

Necesidades Prioritarias

La cobertura en agua y saneamiento es amplia en todo Ecuador, y un gran número de personas tiene acceso a servicios de agua potable y saneamiento. Sin embargo, persisten desafíos para garantizar y mantener la calidad y sostenibilidad de estos servicios. Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela viven en condiciones de hacinamiento y/o en periferias urbanas, donde el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento regulares, de calidad y suficientes no está necesariamente garantizado. Debido a sus recursos limitados, para algunas

personas refugiadas y migrantes también les resulta difícil pagar estos servicios. Estos desafíos estructurales también afectan a las comunidades de acogida.

A medida que transitan por Ecuador, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela necesitan acceder regularmente al agua. Si bien se proporciona agua y se puede acceder a ella en los puntos fronterizos, particularmente a lo largo de la frontera norte, el acceso a agua potable, servicios de saneamiento e higiene adecuados puede ser difícil a lo largo de grandes trayectos

durante su viaje a través de Ecuador. Esto los expone al riesgo de contraer enfermedades transmitidas por el agua lo que podría ser mortal, especialmente para las niñas, los niños y las personas que viven con enfermedades graves o crónicas.

Acceder a agua de calidad y servicios de saneamiento adecuados también puede ser difícil para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se han establecido en Ecuador: el 96,9% de las personas encuestadas en áreas de mayor presencia de poblaciones refugiadas y migrantes

venezolanas en Ecuador tienen acceso al agua potable y el 81,9% a las aguas residuales o alcantarillado¹²⁵. Sin embargo, solo el 14,8% de estas personas declara que los servicios de saneamiento son similares a los de su país de origen. Solo el 48,89% tiene baño privado¹²⁶. Tener acceso a una vivienda digna, con servicios de agua potable y saneamiento de calidad, está limitado por las dificultades socioeconómicas que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

El acceso limitado a estos servicios puede poner en peligro la salud, especialmente para las niñas y los niños. Adicionalmente, en los municipios donde los servicios de agua y saneamiento ya eran insuficientes, una mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela los pone bajo una mayor presión. Como resultado, los servicios de agua y saneamiento de calidad están más restringidos para todos los grupos de población y/o no cumplen con los estándares requeridos.

La necesidad de agua potable y saneamiento también ha aumentado en las instalaciones públicas, como las instituciones que brindan alojamiento temporal, escuelas y centros de salud. Muchos alojamientos para personas refugiadas y migrantes de Venezuela carecen de sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos y/o sistemas que permitan un acceso al agua de calidad, regular o suficiente. En este sentido, dada la necesidad de prevenir enfermedades transmitidas por el agua, que afectan a personas refugiadas y migrantes, al igual que a comunidades de acogida, la promoción de la higiene y la educación deben fortalecerse aún más.

Estrategia de Respuesta

- La respuesta de los socios se centrará en mejorar la disponibilidad de instalaciones de agua potable y saneamiento. Al contribuir al mantenimiento o la mejora de los sistemas de saneamiento existentes, la respuesta no solo beneficiará a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, sino también a las comunidades que los acogen. Asegurarse de responder a las necesidades de todos los grupos de población es una forma de reducir la competencia por el acceso a los servicios y, por lo tanto, se evitan tensiones.
- Las actividades de mantenimiento y rehabilitación se llevarán a cabo en varios lugares, como escuelas, centros de salud, alojamientos temporales y terminales de buses, donde hay una mayor presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que transitan por Ecuador, se establecerán puntos de hidratación a lo largo de la ruta y se combinarán con la entrega de agua embotellada, y la instalación de estaciones de recarga de agua para que las personas refugiadas y migrantes puedan recoger agua potable de forma regular durante su viaje. Más allá de los puntos fronterizos, la provisión de agua potable segura también se ampliará a las zonas urbanas donde se registra una mayor presencia de personas de nacionalidad venezolana.
- Las actividades de promoción de la higiene se ampliarán a las principales ciudades donde hay presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Se organizarán programas de información y capacitación en coordinación con los gobiernos locales y las autoridades competentes a nivel local. Se elaborarán y distribuirán guías y manuales en escuelas, alojamientos y espacios comunitarios, junto con la difusión de mensajes fundamentales sobre higiene personal e higiene menstrual.
- Se llevará a cabo la rehabilitación de la infraestructura comunitaria y también se llevarán a cabo campañas de sensibilización, con el objetivo de comunicar cómo prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores.

125 OIM (junio de 2019). Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) en Ecuador, Ronda 5.

126 Ibid.

PERÚ



PERÚ

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN DESTINO **978 K**

COMUNIDADES DE ACOGIDA --

PERSONAS CON NECESIDADES

617 K

268 K

POBLACIÓN META

235 K

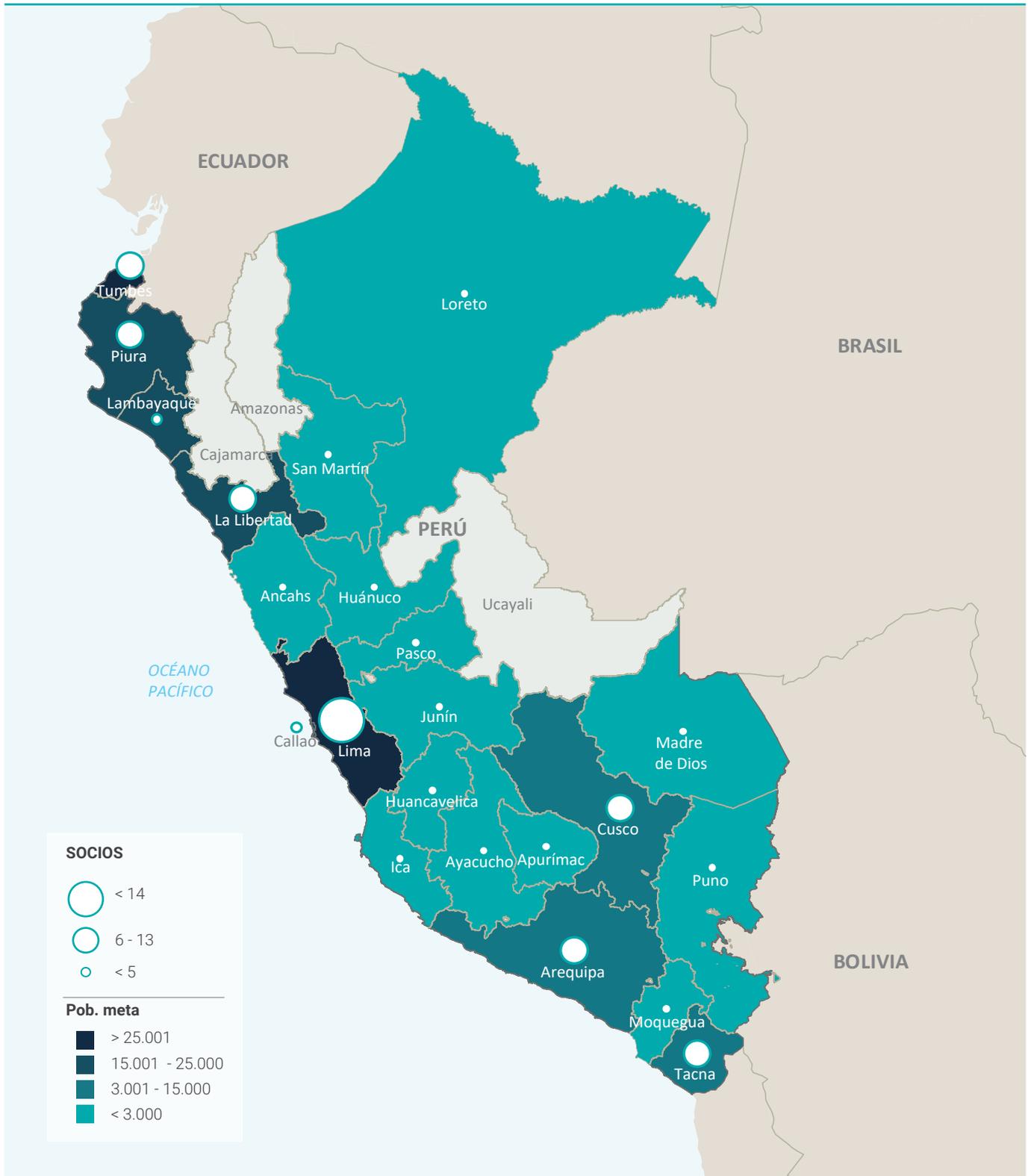
125 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$136,5

SOCIOS RMRP

28



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

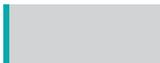
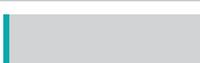
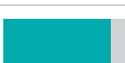
		Organizaciones		Requerimientos (US \$)
ONG internacionales		14		29.1%
ONG nacionales		2		1.0%
Otros*		4		1.0%
Agencias de la ONU		8		69.0%

*Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia y organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

		Población Meta*		Personas con necesidades*		Requerimientos (US \$)		Socios
Educación		11 K		342 K		1.1 M		8
Seguridad alimentaria		9 K		208 K		1.79 M		7
Health		20 K		401 K		4.45 M		11
Integración		111 K		617 K		60.48 M		20
NFI		12 K		431 K		2.27 M		5
Nutrición		28 K		----		389 K		4
Protección**		235 K		268 K		26.12 M		21
Alojamiento		26 K		208 K		8.28 M		7
WASH		17 K		268 K		4 M		1
Transporte Humanitario						1.88 M		4
CBI Multipropósito						16.33 M		12
Servicios de apoyo***						9.44 M		20

*La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos.

PANORAMA DEL PAÍS

Después de Colombia, la República del Perú es el segundo país de llegada de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo, y es el país con el mayor índice de solicitudes de asilo por parte de las personas venezolanas. A septiembre del 2019, más de 866.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela residían en el país, de las cuales casi 290.000 han solicitado asilo.

El perfil de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan al país ha cambiado, de personas adultas predominantemente solteras a familias con niñas y niños pequeños, con recursos económicos muy limitados, así como altos niveles de niñas y niños no acompañados y separados (UASC). Después de viajar y, en algunos casos caminar durante semanas para llegar a Perú, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan con necesidades de agua potable y duchas, alimentos, asistencia médica, transporte humanitario, alojamiento, información sobre estancia regular y documentación civil, artículos no alimentarios (NFI), especialmente para bebés y otros grupos vulnerables, como personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad¹²⁷.

El panorama de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan a Perú muestra preocupaciones particularmente por el acceso a los servicios y derechos básicos. Al establecerse en el país, las personas refugiadas y migrantes enfrentan desafíos para acceder a los mecanismos de regularización, incluidos los permisos regulares de residencia / estancia, así como el asilo.

Además, la falta de documentación civil y regularización en el país crea barreras para acceder a un trabajo decente y a medios de vida dignos, colocando a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en riesgo de explotación, abuso y trata de personas y/o en necesidad de recurrir a traficantes de personas para realizar movimientos secundarios. Esto limita la capacidad de la población venezolana para acceder a servicios como la salud y el transporte.

Muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela con la intención de permanecer en Perú, continúan enfrentando problemas para mantenerse a sí mismos debido a los obstáculos para acceder al mercado laboral y a soluciones de vivienda. El acceso a los medios de vida está limitado para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que trabajan en el sector informal, con frecuencia con salarios muy bajos y en condiciones de explotación. Además, se aplica un impuesto del 30% a todos los extranjeros sin distinción durante su primer año de empleo, lo que crea un obstáculo adicional para el acceso al empleo formal. De acuerdo con la encuesta ENPOVE¹²⁸ realizada a la población refugiada y migrante de Venezuela, del total de personas refugiadas y migrantes que viven en Perú, la necesidad de un trabajo o una actividad generadora de ingresos ocupa el segundo lugar, después del acceso a la salud y seguido por la educación, la regularización

de la estancia, vivienda, alimentación, reunificación familiar y artículos no alimentarios. Evaluaciones más recientes¹²⁹ han clasificado el acceso al trabajo como la prioridad más alta.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú, tienen acceso limitado a los servicios sociales, ya que se les exige tener una tarjeta de identidad, o estar en una categoría de vulnerabilidad especial proporcionada por las autoridades de migración, a fin de poder beneficiarse de cualquier servicio. Con respecto a la salud, solo las mujeres embarazadas y las niñas y niños menores de cinco años tienen acceso a servicios de salud públicos gratuitos. Esto afecta en particular a personas con enfermedades crónicas, así como a personas adultas mayores, madres y padres solteros que tienen niñas y niños pequeños. Los casos de salud mental han aumentado, y muchas regiones no cuentan con instalaciones médicas adecuadas ni médicos especializados para ayudarlos.

El acceso a la educación también se ve afectado. Según las estadísticas de ENPOVE, el 75% de niñas y niños de edad entre 3 y 5 años, el 54% entre seis y 11 años y el 60% entre 12 y 16 años no asisten a la escuela¹³⁰. La falta de documentación civil, los cupos limitados, la alta movilidad para el trabajo y las mejores condiciones de vida, la falta de medios para pagar los libros y otros materiales escolares, así como la creciente discriminación y la xenofobia son algunas de las razones detrás de los altos porcentajes que conducen a la inasistencia escolar.

Basado en un análisis conjunto de necesidades realizado por el GTRM (Plataforma Nacional de Coordinación Interagencial en Perú), las principales necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son las siguientes:

- Alojamiento: Una gran parte de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en áreas urbanas necesitan apoyo en materia de alojamiento. Estas personas residen en alojamientos alquilados y muchas otras viven en asentamientos informales o alojamientos congestionados que no cumplen con los estándares mínimos y que pueden conducir a riesgos de protección, como la violencia basada en género (VBG).
- Alimentación y nutrición: acceder a los alimentos y al apoyo nutricional es fundamental para salvar vidas. La información existente sobre estos sectores es limitada y requiere la generación de más evidencia para orientar la respuesta en el terreno y proporcionar asistencia alimentaria adecuada, en particular a las poblaciones vulnerables (mujeres embarazadas y lactantes, niñas y niños pequeños, enfermos crónicos) durante los primeros días en el país, además de los resultados del monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional.
- El agua, el saneamiento y la higiene (WASH) representan un desafío importante en todo el país. El acceso al agua potable, duchas, artículos de higiene (incluidos los artículos de higiene

127 Informe de Monitoreo de Protección de seis meses del ACNUR e informes de la Matriz de Seguimiento del Desplazamiento, Ronda 6, Ronda 5 y Ronda 4.

128 ENPOVE: Encuesta nacional sobre población venezolana en Perú, INEI 2018. Es una encuesta representativa dirigida a la población venezolana que reside en el país, la cual se realizó en ciudades con mayor concentración como Tumbes, Trujillo, Arequipa, Cusco, Lima y Callao.

129 ACNUR (2019) Informe de monitoreo de protección de seis meses en Perú.

130 ENPOVE.

menstrual y pañales para bebés) y el saneamiento de calidad son motivo de especial preocupación, ya que la infraestructura básica generalmente está ausente o desbordada.

- **Salud:** el marco legal del sistema de salud actual y la falta de infraestructuras de salud pública suficientes y apropiadas, dificultan el acceso a la atención médica. Se necesitan mayores esfuerzos y recursos para que la atención médica esté disponible para todas las personas refugiadas y migrantes.
- **Educación:** a pesar de prever el acceso universal gratuito a la educación básica para todas las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su nacionalidad, el sistema educativo peruano carece de infraestructuras educativas adecuadas
- y no cuenta con recursos y lugares disponibles suficientes o estos son limitados, lo que dificulta la educación de las niñas y niños refugiados y migrantes en edad escolar. En muchos casos, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela encuentran obstáculos debido a su situación irregular. Las barreras para obtener certificados y los casos de discriminación y xenofobia en la escuela también se encuentran entre los obstáculos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- **Protección:** las personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúan enfrentando riesgos de protección asociados con el acceso al territorio y el tránsito seguro, el acceso a la documentación y los procesos de regularización, así como el acceso efectivo al sistema de asilo. Además, hay perfiles de población con necesidades de protección específicas, como mujeres, incluyendo mujeres embarazadas y lactantes, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con enfermedades o discapacidades crónicas y personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).
- **Integración:** a medida que la población refugiada y migrante de Venezuela se estabiliza en Perú, la integración socioeconómica y cultural se convierte en una necesidad apremiante. El acceso al trabajo regular y decente y la generación de ingresos para las personas refugiadas y migrantes reducirá la necesidad de asistencia, promoverá su integración y facilitará la adquisición de bienes básicos y el acceso a los servicios, al tiempo que impulsará el desarrollo económico local.

Al tratar de hacer frente y responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, las instituciones nacionales, regionales y locales necesitan apoyo para el desarrollo de capacidades en todos los sectores. Esto incluye mejorar su conocimiento sobre las condiciones de las personas refugiadas y migrantes en el momento de su llegada al país, así como apoyar la identificación y asistencia de personas con necesidades específicas. También debe abordarse la prestación de servicios básicos que cumplan las normas mínimas. El desarrollo de la capacidad de estas instituciones debería servir para mejorar los servicios y garantizar que puedan abordar casos específicos, por ejemplo, personas sin pasaportes que se encuentran en situaciones irregulares, el reconocimiento de títulos académicos o el acceso a servicios de salud y educación después de solicitar un Permiso Temporal de Permanencia (PTP) o asilo.

Con ese fin, las actividades realizadas por más de 50 socios de la Plataforma Nacional complementan los esfuerzos del Gobierno del Perú para responder a las necesidades de las personas venezolanas y las comunidades de acogida. El GTRM ha estado expandiendo su red con mecanismos locales de coordinación en todo el país para mejorar la capacidad de respuesta y la coordinación intersectorial.

A pesar de que el GTRM está aumentando sus capacidades operacionales, en 2020 la presión sobre los servicios públicos aumentará y la capacidad de respuesta local de las instituciones disminuirá. Una relación de trabajo sólida con las autoridades peruanas es primordial y se deberá mantener, en particular con los ministerios tales como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), así como también con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y municipios. Los socios en Perú también continuarán fortaleciendo la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) y aumentando su apoyo para quienes enfrentan mayores riesgos y vulnerabilidades, incluyendo a personas refugiadas, migrantes o comunidades de acogida.

Escenario del País

El GTRM proyecta que casi un millón de personas refugiadas y migrantes de Venezuela vivirán en Perú en el 2020.

Tras un análisis sectorial, principalmente basado en la encuesta ENPOVE, se estima que aproximadamente 617.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como 268.000 miembros de la comunidad de acogida en el país necesitarán algún tipo de asistencia. Esta asistencia abarca desde el apoyo para acceder a los servicios de salud hasta la inclusión socioeconómica. Al mismo tiempo, es esencial que las intervenciones tengan como objetivo también apoyar a la comunidad de acogida, particularmente en áreas con gran número de llegadas.

Para el Plan de Respuesta 2020, los socios planean apoyar a más de 235.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú y casi 125.000 miembros de la comunidad de acogida. Una parte importante de la respuesta se centrará en la Integración, la Protección y la Asistencia de Alojamientos. Se debe enfatizar que la respuesta sobre WASH, Nutrición y Seguridad Alimentaria es actualmente limitada debido al reducido número de actores que trabajan en estos sectores.

Debido a la gran presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Lima (un estimado del 75% de la población residente), se prevé que una gran parte de las actividades se centrará en esta ciudad y sus alrededores. Al mismo tiempo, aunque los flujos de entradas regulares han disminuido, las regiones de tránsito de Tacna y Tumbes continuarán siendo una parte esencial de la respuesta. Por último, también se realizarán mayores esfuerzos en las regiones del norte del país (aproximadamente el 10% de la población vive en los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura) y en el sur, particularmente en la ciudad de Arequipa.

Ámbito de la Respuesta

La República del Perú ha mantenido una política generosa hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, debido al aumento drástico de personas refugiadas y migrantes que llegaron a Perú durante el primer semestre de 2019 (un promedio de 1.300 por día), entró en vigor un cambio en la política con la introducción de un esquema de visa humanitaria para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, a partir del 15 de junio de 2019.

Basado en el análisis de las necesidades y proyecciones para el 2020, la respuesta en Perú requiere actividades que respondan a las necesidades humanitarias, de protección e integración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y sus comunidades de acogida. La respuesta priorizará las zonas fronterizas, las zonas urbanas donde se han establecido personas refugiadas y migrantes, así como aquellas regiones que han recibido una gran cantidad de personas refugiadas y migrantes que impactan las capacidades de respuesta de las comunidades de acogida.

El plan de respuesta en Perú tiene como objetivo:

- Asistir al Gobierno en el procesamiento de documentación para personas refugiadas y migrantes de Venezuela lo cual les permite acceder a derechos y servicios básicos.
- Mejorar y, según corresponda, proporcionar acceso efectivo a bienes y servicios básicos, incluyendo la salud y la educación, de manera complementaria y coordinada a la respuesta del Gobierno, apoyando a las autoridades nacionales y locales.
- Aumentar las oportunidades para la integración de la población refugiada y migrante, incluyendo el trabajo decente y medios de vida.
- Fortalecer la prevención y mitigación de los riesgos de protección, especialmente los relacionados con las niñas y niños que viajan solos, la violencia basada en género, el tráfico y la trata de personas y la explotación laboral.

La respuesta incluye un enfoque de Edad, Género y Diversidad (EGD), que es esencial para garantizar que las actividades respondan a las necesidades específicas de la población. En este contexto, las poblaciones prioritarias que enfrentan necesidades mayores y específicas son, entre otros, niñas, niños y adolescentes (especialmente niñas y niños no acompañados o separados), mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidades y personas de la comunidad LGBTI.

A nivel sectorial, los socios planean responder a las necesidades humanitarias inmediatas y generar actividades que promuevan la resiliencia y la generación de ingresos. Este enfoque requiere un esfuerzo más robusto en el acceso a los servicios públicos, capacitación técnica y educación superior, redes de seguridad social y soluciones de vivienda, incluido el apoyo para el pago alquileres.

Con el fin de proporcionarle a las personas refugiadas y migrantes el derecho de elegir cómo satisfacer sus necesidades básicas de manera digna, los socios del GTRM trabajarán para apoyar la economía de acogida y

crear un mejor entorno para las personas refugiadas y las comunidades de acogida. Será también primordial el apoyo a través de servicios de infraestructura comunitaria para todos, independientemente de su nacionalidad, como escuelas, centros de salud e infraestructura comunitaria en general, a fin de lograr los resultados integrales de cohesión social.

Los socios tienen como objetivo implementar actividades concretas hacia la integración, al mismo tiempo que se promueve y apoya la estrategia del Gobierno para seguir una vía legal alternativa al PTP y facilitar el reconocimiento de títulos académicos y profesionales. Los socios también proporcionarán asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo para apoyar el emprendimiento y la generación de ingresos, lo que a su vez permitirá la cohesión social y evitará la discriminación y la xenofobia.

En el 2020, en consonancia con las prioridades del Gobierno en términos de políticas de protección social, los socios consideran que la prestación de asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) facilitará el acceso de las personas refugiadas y migrantes a las redes nacionales de seguridad mediante la creación de conexiones con iniciativas de integración y generación de ingresos. Con este tipo de intervención se busca promover un enfoque participativo, comunitario y basado en los derechos, aumentando la autosuficiencia de las personas refugiadas y migrantes, combinando intervenciones en efectivo y de medios de vida.

Enfoque de Priorización

Las respuestas de los socios del RMRP en Perú se basan en una priorización del Análisis de Necesidades Conjuntas y en consultas intersectoriales. Los socios han alineado sus actividades para el 2020 de acuerdo con las prioridades sectoriales y geográficas, al tiempo que consideran un enfoque de edad, género y diversidad para los perfiles de las poblaciones incluidas en el plan. Algunas actividades en la respuesta se han priorizado para una población más permanente, en particular aquellas relacionadas con la inclusión socioeconómica, el acceso a la educación y los sistemas de salud, mientras que otras actividades se han priorizado para la población en tránsito, como alojamientos y alojamiento de emergencia, suministro de alimentos y kits de higiene, transporte humanitario, asistencia sanitaria e intervenciones adaptadas a las necesidades relacionadas con la protección.

Aunque será necesario mantener y, en la mayoría de los casos, expandir el ámbito y la escala de las respuestas en zonas fronterizas clave, como Madre de Dios, Puno, Tacna y Tumbes, los miembros del GTRM también buscan expandir la provisión de servicios y asistencia en contextos urbanos que actualmente albergan el mayor porcentaje de la población refugiada y migrante, como Arequipa, Callao, Cusco, La Libertad, Lima y Piura.

Principios de la Respuesta

Durante el proceso de planificación, los socios del GTRM, en coordinación con sus contrapartes gubernamentales,

se aseguraron de que los principios del rol central de la protección, género y ambiente guiaran su planificación de respuesta general para el 2020.

Las consideraciones de protección, incluyendo género, edad y diversidad (GED), así como la Rendición de Cuentas a las Personas Afectadas (AAP), se incluyeron como consideraciones transversales en el análisis de necesidades (82%) y la presentación de actividades (88%). Además, la mayoría de las organizaciones incluyeron una planificación integral en términos de provisión de información y mecanismos de retroalimentación. Las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida participarán en la planificación y la prestación de servicios de este plan. Con la expansión de las actividades, los socios buscan aumentar sus mecanismos de retroalimentación comunitarios sobre los servicios brindados, mediante el aporte de las personas refugiadas y migrantes, incluso sobre los comportamientos de los proveedores de servicios, para acciones positivas y correctivas. Un aspecto clave de la integración de la protección en el 2020 será fortalecer los mecanismos de respuesta y prevención de la explotación y el abuso sexual (PSEA) en cada actividad y por cada organización, así como fortalecer su capacidad para incorporar conceptos relacionados con la rendición de cuentas, las mejores prácticas en la focalización y programación con enfoque en desigualdades de género y protección de la infancia.

Además, los socios en la respuesta planean llevar a cabo actividades que buscan mitigar los impactos negativos causados por los flujos de personas refugiadas y migrantes y por la respuesta en sí misma que puede afectar, entre otras cosas, la salud pública, la relación con las comunidades de acogida y la resiliencia a largo plazo, lo que significa un enfoque intersectorial que beneficiará a las comunidades de acogida y facilitará la relación con el sector público, permitiendo una mayor integración social y económica para las personas de nacionalidad venezolana.

Más específicamente, como parte de los esfuerzos para fomentar la integración social y la cohesión intercultural, los municipios desempeñarán un papel clave al incluir la

participación de personas refugiadas y migrantes a través de los consejos municipales y comités locales, así como facilitar un diálogo constructivo entre las comunidades de acogida y las comunidades de personas refugiadas y migrantes. Las cocinas comunitarias administradas por el Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y los municipios se han identificado como una iniciativa potencial para mejorar la coexistencia pacífica en zonas complejas que albergan a personas refugiadas y migrantes y en donde podrían surgir tensiones. La campaña “#TuCausaEsMiCausa” continuará promoviendo un entorno favorable a través de iniciativas comunitarias como el micro teatro, las brigadas de solidaridad y la integración a través del deporte, que incluya a personas de nacionalidad venezolana y peruana, al tiempo que se apoyan intervenciones para mejorar los espacios públicos y actividades recreativas que generan actitudes positivas hacia las personas refugiadas y migrantes a la vez que mejora las condiciones locales de las comunidades de acogida.

Se mantendrá una estrecha cooperación con el MIMP, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para aumentar las redes de servicios sociales.

Edad y Género

De las 28 organizaciones que participan en el llamamiento, el 65% completó el Marcador de Género y Edad (MGE) del Comité Permanente Interagencial (IASC) en la fase de planificación del RMRP 2020. El 88% de las organizaciones apunta a incorporar la igualdad de género, el 82% planea responder a las diferencias de género y edad (Código 4), y el 6% de las organizaciones tienen la intención de abordar el género, pero no la edad en el RMRP 2020. Con respecto al análisis de género, el 35% de las organizaciones que participan en el llamamiento demuestran un buen análisis, el 6% un análisis limitado y el 59% aún no ha incluido o no incluyó un análisis de desigualdad de género y/o edad, comparando condiciones o barreras para diferentes grupos en el contexto. Un buen análisis de género permite que las organizaciones puedan adaptar las actividades a fin de mejorar la respuesta con perspectiva de género.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

442 K

POBLACION META 

42 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$1,1 M

SOCIOS 

8

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas en edad escolar y las niñas y niños migrantes de Venezuela tienen dificultades para acceder a la educación básica en el sistema educativo peruano debido, en gran parte, a su pobreza y a vulnerabilidades relacionadas. Los

costos asociados como los uniformes escolares, los útiles escolares o las tarifas de las asociaciones de padres y madres de familia, que solicitan las instituciones educativas, dificultan aún más el acceso. En el 2019, a pesar de que más de 42.000 niñas

y niños refugiados y migrantes de Venezuela se matricularon en escuelas públicas peruanas,¹³¹ el 75% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela de 3 a 5 años, 54% de quienes tienen entre 6 y 11 años, y 60% de quienes tienen entre 12 y 16 años no asisten a escuelas públicas¹³².

En algunos lugares, los cupos disponibles en las escuelas públicas son limitados. Además, algunas de las personas inscritas enfrentan dificultades para permanecer en el sistema educativo debido a su precaria situación, discriminación y xenofobia en las escuelas y, en algunos casos, debido a un plan de estudios que no tiene en cuenta el conocimiento previo de los estudiantes de nacionalidad venezolana.

El reconocimiento y la revalidación de títulos y calificaciones profesionales representan un desafío para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La encuesta ENPOVE indica que el 97% de las personas refugiadas y migrantes con educación universitaria completa no han validado sus títulos, debido principalmente a los recursos limitados y a la falta de información sobre el procedimiento.

Esto impacta severamente las oportunidades de integración socioeconómica, así como la educación profesional o técnica para adolescentes en condición de personas refugiadas y migrantes en Perú.

Estrategia de Respuesta

Los socios del GTRM trabajarán en coordinación con el Ministerio de Educación, las unidades regionales de gestión educativa (Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades De Gestión Educativa Locales (UGEL)), y otras instituciones para desarrollar iniciativas destinadas a generar una toma de decisiones basada en evidencia, facilitando el acceso al sistema educativo y evitando la violencia escolar, además de fortalecer las capacidades de las comunidades educativas.

La respuesta se centrará en apoyar iniciativas integrales para mejorar las oportunidades de aprendizaje, tanto para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como para las comunidades de acogida afectadas a través de las siguientes prioridades de respuesta:

- Realizar estudios sobre las barreras a la educación y sobre el desempeño de los estudiantes que están en condición de personas refugiadas y migrantes.
- Apoyar a las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes y sus familias para que accedan al sistema educativo formal y cumplan sus objetivos educativos.
- Sensibilización de los actores de la educación. Esto incluirá capacitaciones para los docentes y asistencia al docente, con el objetivo de sensibilizar al personal de la escuela sobre la creciente demanda de inscripción de personas refugiadas y migrantes. Además, esto fortalecerá las capacidades para responder a la diversidad dentro de las aulas, teniendo en cuenta la incidencia de discapacidad y otras necesidades

educativas particulares. De igual manera, también considerará la implementación de espacios alternativos para atender las necesidades educativas de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes y prepararlos para acceder al sistema educativo formal.

- Apoyo al Ministerio de Educación a través de asistencia técnica para fortalecer el programa “SiSeVe” contra la violencia escolar.
- Inserción, permanencia y conclusión de los estudios para niñas y niños refugiados y migrantes en Perú. Para lograr este propósito, los socios llevarán a cabo actividades para apoyar a las autoridades gubernamentales relevantes, incluida la identificación de las capacidades de los centros e instituciones educativas, y el apoyo a través de servicios comunitarios.
- Se planificarán capacitaciones para docentes, junto con actividades de sensibilización que involucran a familias, sobre la inserción de niñas y niños refugiados y migrantes de Venezuela en el sistema educativo y sobre estrategias para mejorar el aprendizaje.
- Las niñas y niños en la escuela, incluyendo tanto a las personas refugiadas y migrantes como a la comunidad de acogida, recibirán asistencia a través de actividades de aprendizaje y la distribución de kits escolares.
- Los socios llevarán a cabo actividades educativas no formales, así como apoyo psicosocial, para niñas y niños que no van a la escuela a fin de facilitar su inserción y permanencia en las escuelas públicas.

El Sector de Educación requiere un vínculo estrecho con el Subsector de Protección de la Infancia, particularmente considerando a niñas, niños y adolescentes en situación irregular. Además, se garantizará la coordinación conjunta con el Sector de Integración, dado que la educación superior (reconocimiento y validación de títulos) está relacionada directamente con la empleabilidad.

Las autoridades gubernamentales, como el Ministerio de Educación y las unidades de educación regionales (DRE y UGEL), recibirán apoyo para desarrollar estrategias de respuesta específicas. Esto incluirá un enfoque en la inclusión de niñas y niños fuera de la escuela. Por último, los socios brindarán apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú en el proceso de validación de sus títulos académicos. Esto incluirá trabajar con el Ministerio de Educación y proporcionar información, así como seguimiento, durante todo el proceso.

131 Ministry of Education information system (SIAGE).

132 ENPOVE.

SEGURIDAD ALIMENTARIA



PERSONAS C/NECESIDADES 

386 K

POBLACION META 

9 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$1,79 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

Según la encuesta ENPOVE, el 21% de las necesidades alimentarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú no se satisfacen. Las vulnerabilidades se presentan particularmente en las personas en tránsito: una evaluación realizada por los socios en 2019 en Tumbes mostró que el 69% de las personas de nacionalidad venezolana no tenía acceso a alimentos¹³³. Además, según lo reportado, casi el 30% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela solo tienen acceso a menos de tres comidas por día¹³⁴.

Para acceder a los servicios sociales en Perú, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela requieren un documento de identidad y deben demostrar su falta de recursos a través del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Debido a la falta de documentación disponible o la entrada irregular, esto no está disponible en gran medida para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Para quienes cumplan con estos requisitos, el acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) está limitado para las mujeres embarazadas, niñas y niños menores de cinco años, mientras que las niñas y niños en edad escolar que obtienen un registro escolar pueden acceder al programa nacional de alimentación escolar.

Estrategia de Respuesta

Los socios tendrán como objetivo en la respuesta mejorar la capacidad de las personas refugiadas y migrantes para acceder a alimentos nutritivos, especialmente para aquellas personas que viven en alojamientos. Asimismo, en coordinación con el Ministerio de Salud y las universidades, se fomentará evaluaciones rápidas para aumentar el conocimiento y monitorear la situación, incidencia y prevalencia de la seguridad alimentaria. Se proporcionará asistencia alimentaria directa principalmente en las ciudades de Tacna y Tumbes, así como (de forma más limitada) en las regiones de Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque y Lima. Las prioridades de respuesta del sector de Seguridad Alimentaria son las siguientes:

- Generar un enfoque basado en la evidencia para la seguridad alimentaria y nutricional, a través del monitoreo regular de la situación alimentaria de la población vulnerable en el país. Esto contribuirá a la toma de decisiones de los actores relevantes en la respuesta.

- Proporcionar alimentos como parte de la asistencia humanitaria a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, especialmente con un enfoque en poblaciones vulnerables (mujeres embarazadas y lactantes, niñas y niños pequeños, enfermos crónicos) durante los primeros días en el país, y hacer seguimiento a los resultados del monitoreo respecto de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Mejorar la organización y el funcionamiento de los espacios comunes, como cocinas comunitarias dentro de los alojamientos para personas refugiadas y migrantes. Implementar nuevas cocinas comunitarias en zonas estratégicas con alta presencia de personas refugiadas y migrantes vulnerables.
- Desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales vinculadas al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y al Ministerio de Salud, que implementan programas sociales, y el Seguro Integral de Salud (SIS), respectivamente. Estas intervenciones tendrán como objetivo determinar los documentos necesarios para acceder a los programas sociales, identificar modalidades válidas para una atención efectiva (adaptada para personas refugiadas y migrantes), reformar las regulaciones internas para permitir la atención de las personas refugiadas y migrantes más vulnerables, y establecer un mecanismo de intercambio de información con respecto a protección y servicios sociales.
- Los socios también continuarán operando distribuciones de alimentos en los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y planean apoyar a comedores comunitarios o programas sociales para garantizar el acceso de personas refugiadas y migrantes vulnerables.

Dentro del contexto de un enfoque multisectorial, se realizarán esfuerzos para profundizar las alianzas con otros sectores, fortaleciendo en consecuencia las sinergias intersectoriales, particularmente con el sector de integración (medios de vida) para abordar el acceso limitado a los alimentos debido a razones económicas y con el sector de salud y nutrición, a fin de abordar la anemia y la desnutrición. Los socios del GTRM se coordinarán con actores gubernamentales, particularmente con MIDIS, MINSA, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables, y los gobiernos locales.

133 DTM, Ronda 5.

134 Protection Monitoring, Six months report.

La respuesta del sector utilizará asistencia humanitaria directa para las personas y familias refugiadas migrantes más vulnerables que viven en alojamientos. Se evaluará la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en

efectivo para apoyar directamente a las personas refugiadas y migrantes vulnerables. Además, los socios trabajarán para aumentar y mejorar la información sobre la situación nutricional en el país a través de mecanismos de monitoreo.

SALUD



PERSONAS C/NECESIDADES 

618 K

POBLACION META 

71 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$4,45 M

SOCIOS 

11

Necesidades Prioritarias

Algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela permanecen sin la documentación requerida para quedarse de forma regular en el país, lo que limita su acceso a los derechos básicos, incluidos los servicios de salud. Incluso con un permiso de estancia regular, muchas personas de nacionalidad venezolana tienen dificultades para acceder a los servicios de atención médica debido a la falta de información o asistencia para tratar con el sistema de salud.

Entre los grupos en situaciones vulnerables (particularmente mujeres embarazadas, niñas y niños menores de cinco años, personas con VIH / SIDA y mujeres en edad fértil que planifican) que tienen acceso temporal o limitado a los servicios de salud en el sistema nacional de salud, solo quienes son titulares de una tarjeta de identidad extranjera tienen acceso al sistema de salud pública; esto aplica para alrededor del 10% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú.

El análisis conjunto de necesidades realizado por el GTRM muestra que la asistencia médica para personas refugiadas y migrantes en Perú es una prioridad entre las necesidades apremiantes.

Según estadísticas de ENPOVE, el 71% de las personas venezolanas necesitan asistencia médica y el 78% de las personas con enfermedades crónicas no reciben tratamiento. Las barreras financieras, además de la discriminación que muestran los prestadores de servicios de salud, limitan el acceso de las personas refugiadas y migrantes a los servicios de salud, exponiendo especialmente a quienes tienen afecciones médicas graves, como enfermedades crónicas, discapacidades y afecciones de salud mental.

Además, las capacidades del sistema de salud pública para cubrir los requisitos integrales son insuficientes. Los prestadores de atención primaria de salud a nivel local tienen recursos limitados y enfrentan dificultades para promover estrategias de salud comunitaria, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.

Estrategia de Respuesta

La respuesta integral tendría como objetivo garantizar el pleno acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela

al sistema de salud pública, a la atención primaria, secundaria y terciaria de salud, a través de una estrategia coordinada de promoción entre los actores humanitarios y de desarrollo y brindando el apoyo necesario al Ministerio de Salud para fortalecer el sistema nacional de salud. Teniendo en cuenta las necesidades de salud prioritarias, los recursos y las capacidades de respuesta del sistema nacional de salud, las prioridades de respuesta son:

- Fortalecer la estrategia de información sobre acceso a servicios gratuitos actualmente disponibles, con un enfoque especial en mujeres embarazadas y mujeres en edad fértil para servicios de salud sexual y reproductiva; niñas y niños menores de cinco años; personas con VIH / SIDA para pruebas de detección y tratamiento antirretroviral (ARV); y tuberculosis y atención clínica para víctimas de violencia basada en género.
- Fortalecer y coordinar una estrategia de promoción entre los actores humanitarios y de desarrollo para ampliar el acceso a los servicios de salud pública para personas refugiadas y migrantes. Esto incluye el reconocimiento del PTP como un documento que permite solicitar acceso a uno de los esquemas de seguros del Ministerio de Salud.
- Facilitar el acceso a servicios de salud pública para personas refugiadas y migrantes con enfermedades infecciosas y no infecciosas, así como con problemas de salud mental y enfermedades crónicas.
- Fortalecer las alianzas con los proveedores de salud gubernamentales para abordar los desafíos fundamentales de atención médica, incluida la prestación de servicios y los recursos requeridos.
- Los sistemas locales de atención médica recibirán apoyo para tratar a las personas con afecciones médicas crónicas y prevenir el brote de enfermedades infecciosas.
- En los alojamientos y en los puntos de entrada y salida, se brindará apoyo para la atención sexual y reproductiva, incluida la gestión clínica de la violación. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, tanto recién llegadas como las que ya residen en el país, recibirán información sobre los servicios disponibles.

Se proporcionará asistencia específica a través del apoyo monetario (CBI) para las personas con necesidades urgentes de salud a fin de que puedan acceder al tratamiento de sus problemas críticos de salud. Los socios también brindarán apoyo y asistencia a las personas con el VIH / SIDA para eliminar las barreras en el acceso al tratamiento ARV, así como el empoderamiento, la orientación y el enlace con los servicios de salud sexual y reproductiva para las personas involucradas en el trabajo sexual. También se brindará apoyo a la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud pública que ofrecen servicios a personas refugiadas y migrantes.

Trabajar en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud permitirá al Sector de Salud del GTRM coordinarse hacia un acceso más fuerte y efectivo a la atención básica de salud para personas refugiadas y migrantes, y reforzar la promoción con entidades de salud relevantes, a saber, el SIS y SUSALUD. Además, el Sector de Salud se vinculará con el Grupo de Trabajo de Comunicaciones del GTRM para implementar más y mejores campañas de difusión y sensibilización en consonancia con las oficinas de comunicación institucionales y las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

TRANSPORTE HUMANITARIO



PERSONAS C/NECESIDADES 

POBLACION META 

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

SOCIOS 

\$1,88 M

4

Necesidades Prioritarias

Los miembros del GTRM han identificado un cambio en las tendencias, donde las personas refugiadas y migrantes de Venezuela optan cada vez más por nuevos destinos finales en Perú fuera de Lima, mientras que algunas personas solo están en tránsito en Perú. Teniendo en cuenta que los recursos económicos limitados son transversales en todos los sectores, se necesita transporte humanitario para cubrir los altos costos involucrados en el acceso al transporte formal. Existe un gran sector informal que afecta al sector de transporte. También existe evidencia de que algunas compañías de transporte exponen a los pasajeros a estafas durante su viaje, o que las personas que han pagado sus boletos a un destino fueron trasladadas a una ciudad diferente.

Además, los nuevos requisitos de ingreso a Perú han tenido un efecto directo sobre las necesidades y el acceso al transporte humanitario. Este contexto actual expone a la población más vulnerable, especialmente quienes intentan ingresar al Perú de manera irregular, dado que debido a la falta expuestas a formas de transporte informales y con frecuencia menos seguras, o recurren a caminar por las carreteras, haciendo autostop, lo que a su vez las expone a riesgos de protección y seguridad.

Estrategia de Respuesta

El transporte humanitario se enfocará principalmente en las personas recién llegadas en las zonas fronterizas de Tacna y Tumbes (entre los puntos fronterizos y los centros de las ciudades). Al mismo tiempo, también se proporcionará transporte interprovincial hacia y desde las ciudades de Arequipa, Cusco, Lima y Puno. En vista de las necesidades antes mencionadas, la respuesta en el transporte humanitario se centrará en:

- Proporcionar transporte humanitario a personas refugiadas y migrantes de Venezuela en condiciones vulnerables. Se deberá

garantizar el apoyo al transporte humanitario, especialmente en lugares de tránsito como Tumbes y Tacna. La asistencia se centrará en el transporte local e interprovincial a las principales ciudades del Perú, y particularmente a Lima. Si bien la mayoría del transporte será realizado por los propios socios, la asistencia también se proporcionará a través de asistencia en efectivo cuando sea posible.

- Brindar información clave a las personas refugiadas y migrantes sobre los riesgos del uso del transporte informal e información sobre empresas y costos de transporte.
- Desarrollar campañas para la prevención de riesgos relacionados con el transporte informal, incluyendo la trata de personas.
- Brindar sesiones de sensibilización a las empresas de transporte para mejorar el trato hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Mejorar los mecanismos de quejas y retroalimentación entre las empresas de transporte.

Los socios de respuesta en materia de transporte humanitario en Perú garantizarán un trabajo común con los socios de protección con respecto a los riesgos derivados de la trata de personas o de recurrir a traficantes para realizar movimientos secundarios. Además, los actores que trabajan en este sector garantizarán una colaboración con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) en las principales ciudades de partida, tránsito y destino, y con la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SUNAT) responsable de la supervisión aduanera de los principales puntos fronterizos.

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

885 K

POBLACION META 

170 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$60,48 M

SOCIOS 

20

El Sector de Integración comprende dos subsectores: medios de vida y trabajo decente, e integración cultural y cohesión social.

MEDIOS DE VIDA Y TRABAJO DECENTE

Necesidades Prioritarias

Estudios recientes sobre la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú muestran que, en el caso de la integración, las tres principales dificultades identificadas para generar medios de vida dignos fueron: (a) Falta de acceso a la documentación e información, incluida la información sobre procedimientos legales y fiscales, derechos laborales y acceso a la atención de la salud. Solo el 2% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedieron a la ayuda institucional¹³⁵; (b) Acceso limitado a servicios laborales y de emprendimiento, así como falta de conocimiento por parte de las empresas locales sobre cómo integrar a personas refugiadas y migrantes; (c) Las personas refugiadas y migrantes enfrentan niveles muy altos de informalidad (aproximadamente 90%), violación de los derechos laborales, incluida la discriminación (casi 36%¹³⁶) y tienen un mayor riesgo de convertirse en víctimas de crímenes, incluyendo la trata de personas y la explotación.

Estrategia de Respuesta

- Las necesidades prioritarias giran en torno a cuestiones estructurales en Perú. Las necesidades requieren un enfoque multisectorial, ya que gran parte de la estrategia implica la articulación entre empresas, instituciones públicas, agencias internacionales y organizaciones no gubernamentales. Esto permitirá a los socios y las autoridades locales crear estrategias de intervención comunes para la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los mercados laborales locales a través del trabajo dependiente, el emprendimiento y el autoempleo mediante la generación de rutas conjuntas de empleabilidad y emprendimiento. A su vez, estas rutas fortalecerán los servicios locales de empleo, el entorno general del mercado y las funciones de apoyo relacionadas, a fin de facilitar el acceso de las personas refugiadas y migrantes a los Servicios de Desarrollo Empresarial (SDE). La respuesta de los socios se basará en las necesidades clave identificadas y se centrará en los siguientes elementos:

- Aumentar el acceso a la información y la documentación: esto implicará la sistematización de la información sobre el cumplimiento de los derechos nacionales y los mecanismos de regularización para personas refugiadas y migrantes de Venezuela con el fin de impulsar los sistemas nacionales de información con información actualizada y precisa sobre los Centros de Información liderados por los socios del GTRM. Para lograr esto, será necesario fortalecer el trabajo de las instituciones públicas a nivel nacional y local y mejorar las capacidades de los socios para entregar datos precisos y actualizados, así como promover espacios gubernamentales conjuntos con el fin de brindar servicios integrales para la integración de personas refugiadas y migrantes en el país.
- Aumentar el alcance y el acceso a los servicios para trabajo decente y medios de vida: los socios en la respuesta fomentarán la generación e implementación de rutas conjuntas de empleabilidad y emprendimiento para cerrar las brechas del acceso de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a los servicios de empleo, servicios de desarrollo empresarial (SDE) y servicios financieros, a fin de facilitar su inserción en los mercados laborales locales. Esto también incluirá la prestación de asistencia técnica a los servicios públicos y privados, a fin de facilitar la inserción de personas refugiadas y migrantes en los mercados laborales locales. Los medios de vida representan la mayor parte de las intervenciones en el Sector de Integración e incluyen los esfuerzos de la mayoría de los socios en Perú. Para mejorar el acceso al mercado laboral en el país, se planean numerosas actividades para el 2020. Los socios se centrarán en actividades de capacitación para el desarrollo del emprendimiento, incluida la educación financiera y la sensibilización y conocimiento sobre cómo acceder a productos financieros. También se incluirá el acceso al capital, tales como préstamos, especialmente para pagar la validación de títulos técnicos y profesionales. Otras actividades incluirán la implementación de un modelo de graduación, programas de empleabilidad, intercambio de experiencias y talleres. Esto también incluirá un enfoque en el género y el empoderamiento de las mujeres (de todas las comunidades) en el mercado laboral y a través del autoempleo.
- Incrementar el cumplimiento de los derechos laborales y socioeconómicos: los socios en la respuesta impulsarán la promoción conjunta y la asistencia técnica a las instituciones públicas y privadas para introducir los derechos de las personas refugiadas y migrantes en los protocolos de inspección laboral,

135 ENPOVE

136 ENPOVE.

marcos normativos y de gestión y en las políticas nacionales y regionales como también en los programas. Esto se centrará en el desarrollo de capacidades para la inclusión de los derechos socioeconómicos de las personas refugiadas y migrantes en los marcos de políticas y estructuras normativas y de gestión del sector público y privado.

- Dentro del contexto de un enfoque multisectorial, los socios en la respuesta garantizarán el trabajo conjunto con otros sectores, particularmente el Sector de Protección, Educación, Salud y Alojamiento, dentro de un marco de desarrollo. El GTRM también fomentará respuestas conjuntas entre los socios que trabajan actualmente en la integración, basándose en un mapeo de áreas y tipos de intervenciones para generar sinergias relevantes. Al mismo tiempo, los socios promoverán la participación activa de sus homólogos estatales en reuniones y actividades sobre el terreno.
- Las empresas también recibirán apoyo a través de actividades de sensibilización sobre la inclusión de personas refugiadas y migrantes y el autoempleo se impulsará mediante la provisión de capital semilla para emprendimientos. Los centros de emprendimiento brindarán capacitación e instrucciones sobre cómo desarrollar ideas de negocios o fortalecer las iniciativas existentes mediante el aprendizaje sobre el mercado peruano. Los socios privados serán esenciales, junto con el Estado, para apoyar los servicios para el desarrollo de las empresas y/o emprendimientos.

Por último, los socios trabajarán con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la inserción de personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través del trabajo dependiente y el desarrollo del emprendimiento basado en la evidencia acumulada a través de estudios de mercado. También se garantizará la transferencia de conocimientos para las Unidades de Desarrollo Económico de los gobiernos locales y otros actores en distritos clave.

INTEGRACIÓN CULTURAL Y COHESIÓN SOCIAL

Necesidades Prioritarias

Bajo este subsector, el análisis conjunto de necesidades del GTRM ha identificado tres desafíos principales: (a) Discriminación estructural, clasismo y exclusión; (b) Políticas de integración local limitadas, particularmente a nivel local; y (c) Desconocimiento y falta de conocimiento sobre otras culturas. Existe una necesidad urgente de abordar la discriminación y la desinformación, así como el sensacionalismo mediático desde una perspectiva estructural para prevenir abusos contra los derechos humanos. Además de estos problemas, existen problemas estructurales que incluyen una prevalencia de machismo / misoginia, clasismo y racismo en el país, lo que impide el proceso de integración de personas refugiadas y migrantes y las hacen invisibles en las políticas públicas.

Estrategia de Respuesta

Para abordar las necesidades existentes, los socios se centrarán en desarrollar una relación estrecha entre las comunidades peruana y venezolana. Esto incluye fortalecer la Comunicación con las Comunidades (CwC), las estrategias de comunicación masiva, las redes comunitarias, el empoderamiento de los derechos humanos y la promoción de una ciudadanía activa. En este marco, el GTRM ha implementado una campaña de comunicación común denominada #TuCausaEsMiCausa, que involucra a organizaciones nacionales, internacionales y venezolanas en actividades conjuntas junto con las comunidades locales. Los socios garantizarán una amplia gama de actividades que fomenten la integración entre personas refugiadas y migrantes y la comunidad de acogida, especialmente en relación con la campaña #TuCausaEsMiCausa. Esto incluirá la sensibilización sobre la diversidad y la complementariedad y la prevención de la xenofobia y la discriminación. Las actividades culturales entre las comunidades incluirán deportes, arte, gastronomía, música y la mejora de los espacios públicos y las campañas de comunicación involucrarán redes locales para promover la integración, la empatía y la solidaridad con el fin de:

- Prevenir la discriminación, la xenofobia y otras formas de violencia hacia las personas refugiadas y migrantes. Esto se logrará mediante campañas de comunicación masiva, estrategias de comunicación con las comunidades y charlas informativas.
- Promover políticas públicas locales que incluyan a personas refugiadas y migrantes como parte de su población objetivo. Entre otras actividades, esto se centrará en proporcionar capacitación para el funcionariado público y asistencia técnica para las autoridades locales.
- Promover la integración comunitaria con la participación activa de personas refugiadas, migrantes y población de acogida. Se promoverá la integración comunitaria a través de la organización de eventos adaptados a la medida los cuales reúnen a comunidades venezolanas y peruanas, incluidas ferias, así como eventos comunitarios, deportivos y otros eventos culturales.
- También se garantizará el voluntariado comunitario, incluso a través de la educación en las calles (de todas las edades, incluidos adolescentes y de todas las comunidades) para promover el desarrollo de actividades comunes en los espacios públicos. Será esencial garantizar la inclusión de las organizaciones comunitarias y religiosas en estas actividades, así como autoridades locales, municipios, escuelas, el sector privado y la sociedad civil.

Como en el caso de los medios de vida y el trabajo decente, la integración cultural y la cohesión social se relacionan con problemas estructurales. Un enfoque multisectorial que considere objetivos tanto individuales como colectivos aumentará el impacto de las intervenciones y mejorará la rentabilidad y eficiencia de las actividades. El valor de este subsector está en su vínculo con otros sectores del GTRM: particularmente, entre otros, comunicación, protección y educación, los cuales serán los socios estratégicos en el campo.

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS (NFI)



PERSONAS C/NECESIDADES 

608 K

POBLACION META 

19 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$2,27 M

SOCIOS 

5

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela requieren apoyo adicional en términos de artículos no alimentarios. Esto se aplica a las personas recién llegadas al Perú, las personas en tránsito que necesitan apoyo para cubrir sus necesidades básicas hasta llegar a su destino, y quienes desean permanecer en el Perú. Según la encuesta ENPOVE, el 12% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viven en Perú reportaron tener necesidades respecto a artículos no alimentarios. Desde una perspectiva de desarrollo, es relevante señalar también que una gran cantidad de personas de nacionalidad venezolana no tienen acceso a artículos básicos para el hogar o para la cocina, como refrigeradores (87%), planchas (82%) y licuadoras (69%).

Estrategia de Respuesta

La asistencia directa de emergencia a través de artículos no alimentarios se dirigirá especialmente a las personas en las zonas fronterizas de Tacna y Tumbes, para garantizar la distribución de artículos básicos a las personas vulnerables recién llegadas y a las personas en tránsito. También se brindará apoyo en Arequipa, Cusco, Lima y Puno. Para la respuesta, se identificaron las siguientes tres prioridades principales:

- Provisión de asistencia de artículos no alimentarios para personas refugiadas y migrantes vulnerables recién llegadas. En esta respuesta se incluye el mantenimiento de una reserva de contingencia adecuada para responder a casos de mayor afluencia. Los socios continuarán brindando apoyo en la temporada de invierno, particularmente mantas para personas refugiadas y migrantes y también para los miembros afectados de la comunidad de acogida. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el país destino y las personas afectadas de la comunidad de acogida también recibirán artículos para el hogar, como ropa y juegos de cocina.

- Garantizar la asistencia de artículos no alimentarios para las personas refugiadas y migrantes en tránsito. Su limitada o falta de recursos desde que salieron de Venezuela se ve además obstaculizada por el largo viaje para llegar a Perú y durante el tránsito.
- Mejorar y enfocar el apoyo con artículos no alimentarios en las principales áreas de asentamiento. Existe un aumento progresivo en la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ya se encuentran en el país y que requieren más énfasis y un mayor apoyo en la asistencia de artículos no alimentarios.

En el caso del apoyo con artículos no alimentarios, la respuesta se centrará exclusivamente en la asistencia en especie para abordar todos los grupos de población donde la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) no es una opción. Se coordinará una asistencia en efectivo multipropósito a través del subgrupo de CBI del GTRM. La asistencia de Artículos No Alimentarios para las personas en tránsito consistirá principalmente en kits que contienen diferentes artículos, incluidos artículos de higiene, agua y alimentos básicos. Además, los vínculos con el sector WASH son importantes y necesarios, especialmente para acceder a kits de higiene y dignidad.

NUTRICIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

59 K

POBLACION META 

32 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,39 M

SOCIOS 

4

Necesidades Prioritarias

Los recursos financieros limitados afectan negativamente los niveles de nutrición de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú, particularmente entre las niñas y los niños. Según los socios del GTRM, las niñas y niños menores de cinco años en los CEBAF en Tumbes presentaron desnutrición aguda (3%), desnutrición crónica (18%) y anemia (30%). Solo el 14% de las niñas y niños refugiados y migrantes menores de dos años registrados consumieron raciones alimenticias adecuadas.¹³⁷ En general, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela muestran poca educación nutricional. Aunque los datos existentes indican que los niveles de anemia son más bajos que el promedio nacional, las personas refugiadas y migrantes están expuestas a una mayor vulnerabilidad a la anemia debido a los recursos limitados y a la falta de acceso a los servicios sociales. En relación con las prácticas de alimentación infantil, se presenta un nivel reducido en la frecuencia de ingesta de alimentos y hábitos alimenticios, y en el consumo de suplementos de hierro.

En cuanto a cuestiones estructurales, la disponibilidad de educación nutricional en Perú es limitada. Además del acceso limitado al SIS y a la información nutricional, no hay acceso suficiente a la supervisión médica para cumplir con los requisitos nutricionales, particularmente para las mujeres refugiadas y migrantes en edad de procrear y adolescentes.

Estrategia de Respuesta

La respuesta del sector se centrará en generar información actualizada y verificada para ayudar a la toma de decisiones, pero también para involucrar a las personas beneficiarias en el manejo de sus propias habilidades de nutrición, salud y conocimiento nutricional. Asimismo, los sectores de salud y Gobierno adoptarán estrategias para mejorar el acceso adecuado a alimentos nutritivos y suplementos de hierro, prácticas clave en alimentación, higiene y atención en salud materno-infantil y acceso a servicios de salud y programas sociales.

Las prioridades de respuesta se centrarán en tres aspectos fundamentales:

- Generar un enfoque basado en la evidencia. Los socios involucrarán a centros de atención en salud primaria y personal de la salud estatal para obtener datos, procesar y analizar la situación nutricional de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esto implicará el uso de herramientas comunes para recopilar datos de campo dentro de los centros de salud, pero también para fomentar evaluaciones nutricionales centradas en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Los socios también desarrollarán estrategias para mejorar las habilidades de salud nutricional en relación con las personas refugiadas y migrantes, lidiando con la dispersión geográfica y la difícil accesibilidad. Por último, se prestará especial atención a mujeres embarazadas y aquellas con sepsis puerperal, así como también a las niñas y niños menores de cinco años, en términos de evaluación, nutrición complementaria y asesoramiento nutricional.
- Los socios considerarán fortalecer los centros de salud para desarrollar campañas de nutrición entre personas refugiadas y migrantes, y abogar por políticas públicas en materia de salud. El sector de nutrición requiere una acción integral y conjunta con el sector público, las agencias internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las personas refugiadas y migrantes.
- Los socios también se centrarán en brindar asistencia a las niñas y niños refugiados y migrantes y a las madres embarazadas o lactantes, en tránsito o que residen en el país. Para garantizar esto, los socios difundirán información relevante a través de agentes comunitarios y distribuirán material de información para las personas beneficiarias sobre la prevención de la desnutrición. Adicionalmente, se organizarán talleres para personas refugiadas y migrantes que residen en Perú, y los socios también brindarán apoyo a centros nuevos y existentes que promueven la salud y el desarrollo de la infancia.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

430 K

POBLACION META 

298 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$26,12 M

SOCIOS 

21

Necesidades Prioritarias

El PTP, que le permitió a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela quedarse de forma regular en Perú, fue suspendido en octubre de 2018. La introducción de políticas más restrictivas sobre el acceso a un estatus regular y el asilo a partir de junio de 2019, así como el aumento relacionado de personas en situación irregular, plantean desafíos importantes para mantener el acceso seguro al territorio, el registro y la documentación.

Simultáneamente, el sistema de asilo está sobrecargado con más de 300.000 solicitudes de asilo pendientes, lo que limita su capacidad de responder a las necesidades de las personas solicitantes de asilo, emitirles documentación y garantizar una decisión oportuna. Las personas solicitantes de asilo fuera de Lima se encuentran en una desventaja particular debido a la centralización del sistema de asilo en la capital. Además, la puesta en marcha de deportaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en situaciones irregulares o de quienes ocultaron sus antecedentes penales al solicitar permisos de estancia regular no incluye las garantías adecuadas. En vista de los cambios frecuentes, existe una mayor necesidad de información continuamente actualizada que se debe proporcionar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela respecto de las vías de regularización disponibles en Perú.

Con respecto a la protección comunitaria, el principal desafío radica en la falta de espacios organizados donde la comunidad de personas refugiadas y migrantes pueda reunirse y participar con las comunidades de acogida, y donde se puedan organizar actividades comunes. Mejorar el uso de mecanismos de protección comunitaria con el fin de prevenir y responder a los problemas de protección como la VBG es, por lo tanto, una prioridad.

Estrategia de Respuesta

- La estrategia de respuesta se centrará en apoyar las medidas de registro y documentación, tanto a través de las medidas migratorias disponibles como a través del procedimiento de asilo. Esto implicará la promoción, la provisión de apoyo técnico al Gobierno y la prestación del servicio de orientación legal a la población refugiada y migrante. Los socios brindarán orientación legal a través de diferentes centros de orientación y oficinas en Lima, Arequipa, Madre de Dios, Lambayeque, Piura, Tacna, La Libertad, Cusco, Puno e Ica. Al mismo tiempo, continuarán brindando orientación legal a las personas recién llegadas a Tumbes.
- Los socios garantizarán la asistencia a través de Espacios de Apoyo con un fuerte énfasis en las comunidades vulnerables de personas refugiadas y migrantes que viven en los distritos de Lima. También brindará apoyo a las regiones de Lambayeque,

Piura, Arequipa, Puno y la Libertad. Además, se llevarán a cabo en varios lugares a nivel nacional, y particularmente en Lambayeque, y Lima, diversas intervenciones para fortalecer los grupos comunitarios de personas refugiadas y migrantes.

- Para responder a las necesidades prioritarias identificadas, se brindará apoyo para facilitar el acceso a la regularización y al asilo para personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú.
- Se proporcionará el desarrollo de capacidades y asistencia técnica a todos los actores involucrados, como la Comisión Especial Para los Refugiados (CEPR), la Superintendencia de Migraciones y la Policía de Extranjería. El sistema de registro del CEPR continuará fortaleciéndose y descentralizándose para emitir documentación a las personas venezolanas solicitantes de asilo de manera oportuna. Las personas refugiadas y migrantes tendrán acceso a servicios de orientación legal y asistencia a través de diferentes socios. Los recursos se centrarán en identificar personas particularmente vulnerables a fin de abogar por la priorización de sus casos. El monitoreo fronterizo continuará en el 2020.
- Las actividades prioritarias a implementar incluyen la identificación de espacios, conjuntamente con las municipalidades relevantes, que permiten el alcance de la población y la implementación de actividades de orientación y recreativas para las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida.
- Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recibirán asistencia en los puntos fronterizos con el fin de poder ayudarlos a acceder al asilo o al estatus regular. Esto incluirá servicios de orientación para personas con necesidades específicas implementadas directamente en centros de todo el país, y particularmente en Lima. Los socios trabajarán en la identificación de puntos focales de la comunidad para difundir información relevante a las personas refugiadas y migrantes sobre la asistencia legal.
- Las personas voluntarias de la comunidad recibirán capacitación para este propósito, es decir, sobre derechos humanos, apoyo psicosocial, necesidades, identificación y mecanismos de remisión. En este proceso, garantizar la participación de ambas comunidades será clave para desarrollar y fortalecer los mecanismos comunitarios para la prevención de la violencia. Simultáneamente, las organizaciones de la sociedad civil recibirán apoyo directamente a través de capacitaciones y talleres. Se alentará la promoción de reuniones nacionales de organizaciones

locales para armonizar los planes de acción enfocados hacia las personas refugiadas y migrantes.

- Community volunteers will be trained for this purpose namely on human rights, psychosocial support, needs, identification and referral mechanisms. In this process, ensuring the participation of both communities will be key to develop and strengthen community mechanisms towards the prevention of violence. Simultaneously, civil society organisations will be supported directly through trainings and workshops. National meetings of local organizations will be encouraged to harmonize action plans towards refugees and migrants.

La respuesta incluirá apoyo directo a instituciones como el CEPR y la Superintendencia de Migraciones. Los socios también brindarán apoyo a la Defensoría del Pueblo, así como a funcionarios y funcionarias locales y miembros de los sistemas locales de protección, a fin de promover el acceso a los servicios, particularmente en las zonas fronterizas. Los socios trabajarán con un enfoque de apoyo a las organizaciones comunitarias y religiosas, así como a las iniciativas esenciales hacia la protección e integración de personas refugiadas, migrantes y la comunidad de acogida.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Necesidades Prioritarias

Existe una gran necesidad de fortalecer los mecanismos de protección de la infancia tanto para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela como para las niñas y los niños de nacionalidad peruana afectadas. Según el análisis conjunto de necesidades del GTRM, la llegada de niñas y niños refugiados y migrantes de Venezuela a Perú con problemas específicos de protección, incluyendo la documentación, así como las niñas y niños no acompañados o separados, ha planteado desafíos específicos al sistema nacional de protección de la infancia que ya tenía problemas con la falta de recursos, infraestructura y capacidades. Con el fin de responder a las necesidades más específicas de las niñas y niños refugiados y migrantes, existe una necesidad adicional de aclarar procedimientos, responsabilidades y vías de remisión entre diferentes instituciones para garantizar respuestas de protección eficientes y efectivas. En este sentido, las niñas y los niños en situación irregular son particularmente vulnerables.

Estrategia de Respuesta

- La estrategia de respuesta se centrará en fortalecer los servicios estatales de protección de la infancia disponibles y complementarlos cuando sea necesario. Los socios se centrarán en complementar los servicios estatales de protección de la infancia que se encuentren disponibles mediante la implementación de programas adicionales para identificar a niñas y niños refugiados y migrantes que se encuentran en riesgo, brindarles ayuda como también a sus familias y remitirlos a los servicios estatales cuando corresponda.

- Las estrategias de desarrollo de capacidades se implementarán con instituciones estatales relevantes, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y comunidades de acogida afectadas. También será otra prioridad, la implementación total de un esquema de familias de acogida, según lo previsto por el Gobierno peruano.
- Se brindará asistencia técnica para la creación de un protocolo de protección de la infancia que contenga estándares mínimos y vías de remisión para niños y niñas en situaciones de movilidad humana. Se prestará especial atención a los niños y las niñas en situaciones irregulares como también a los niños y las niñas en riesgo de apatridia.
- También se garantizará el apoyo psicosocial, especialmente para las niñas y los niños expuestos a la violencia o en riesgo de violencia.

Geográficamente, las actividades se centrarán en Lima, Arequipa, Cusco y Tumbes. Los socios garantizarán el establecimiento de espacios seguros, incluidos espacios adaptados para niñas y niños, dentro y fuera de los alojamientos, así como servicios de atención en espacios comunitarios. Estos espacios también se enfocarán en el deporte y otras actividades, junto con la participación de los padres y las madres.

Las personas adultas refugiadas y migrantes también serán sensibilizadas sobre la Protección de la Infancia y la remisión a los servicios de Protección. Con respecto al apoyo y desarrollo de capacidades para los actores institucionales, los socios garantizarán el apoyo al Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables (MIMP) y sus Unidades de Protección Especial para la recepción de niñas y niños no acompañados o separados. Los socios también trabajarán con las oficinas municipales para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DEMUNA) y otras instituciones locales.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG)

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan un mayor riesgo de estar sujetos a la VBG debido a diferentes factores, como una mayor vulnerabilidad, falta de redes de apoyo e información sobre los servicios disponibles. Este riesgo se amplifica para aquellas personas en situaciones irregulares. Los espacios públicos y el lugar de trabajo han sido identificados como una amenaza particular. Las necesidades prioritarias en el área de la violencia basada en género constituyen la falta de acceso a los servicios de prevención y respuesta, incluso a través de la información sobre los servicios disponibles, y la baja calidad de los servicios disponibles. Finalmente, existe la necesidad de crear conciencia sobre la inaceptabilidad de la violencia basada en género.

Estrategia de Respuesta

- La respuesta de los socios del RMRP se centrará en fortalecer el acceso y la calidad de los servicios estatales disponibles. Los socios trabajarán tanto para mejorar la

asistencia brindada a las personas sobrevivientes y víctimas como para garantizar una comunicación y sensibilización adecuadas sobre la VBG. En este contexto, los socios garantizarán la identificación y la remisión oportuna de casos de violencia basada en género, en colaboración con municipios, el sector empresarial, instituciones educativas, medios de comunicación, organizaciones comunitarias, así como grupos juveniles y personas promotoras comunitarias. Los socios también apoyarán el establecimiento y la gestión de alojamientos para personas sobrevivientes de VBG, y la implementación de estrategias de protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA) en alojamientos existentes y espacios seguros.

- La respuesta de los socios en relación con la violencia basada en género también se centrará en la promoción para permitir el acceso a los servicios en igualdad de condiciones con las personas nacionales sobrevivientes de la violencia basada en género y capacitaciones sobre derechos y normas para instituciones públicas y comunidades.
- Se continuará implementando las actividades de prevención con las personas promotoras juveniles y líderes comunitarios y los servicios públicos serán complementados con programas adicionales que identifiquen a las personas sobrevivientes, brinden asistencia y orientación sobre el acceso a los servicios públicos y fortalezcan su red de apoyo e integración. Las actividades de prevención y apoyo en la identificación y remisión de casos individuales se centrarán en Lima, Tumbes, Arequipa, Cusco, Tacna y Piura.
- Se producirá y distribuirá material informativo y se realizará un mapeo adecuado de los servicios disponibles. También se implementarán campañas para detener el acoso sexual en lugares públicos y espacios de trabajo.
- Se llevarán a cabo estrategias de comunicación, que incluyen talleres, ferias y visitas domiciliarias, para compartir información sobre prevención, vías de remisión y servicios para responder a la violencia basada en género, incluida la prevención y respuesta al acoso sexual en las calles. También serán identificados para estos fines, aquellos espacios clave, como residencias, escuelas, vecindarios y comunidades, así como los lugares de tránsito. Los socios también proporcionarán intervenciones sobre masculinidad con adolescentes y personas adultas de comunidades refugiadas, migrantes y de acogida.
- Se llevará a cabo una promoción con las instituciones estatales pertinentes a nivel nacional y regional.
- El trabajo con instituciones locales brindará apoyo a los Centros de Emergencia para Mujeres (CEM) existentes, incluso mediante la elaboración de Procedimientos Operativos Estándar (POE) y la provisión de equipos. Los socios también ayudarán a las instituciones educativas y otras entidades gubernamentales a crear conciencia sobre la importancia de la violencia basada en género y las vulnerabilidades debido al desplazamiento.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Necesidades Prioritarias

Según la Fiscalía Peruana, cuando se reportaron más de 70 casos (incluidos casos de explotación sexual, explotación laboral y explotación doméstica) dentro de estos no hubo migrantes o personas refugiadas venezolanas identificadas como víctimas de trata o tráfico de personas hasta el 2018. En la actualidad se dispone de información limitada sobre el tráfico de personas refugiadas y migrantes. Según la oficina de la Defensoría del Pueblo, esto se debe a las graves dificultades durante el proceso de investigación, incluida la escasa asistencia y la falta de protocolos. La alta movilidad, las restricciones de entrada a los países y la vulnerabilidad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son factores que aumentan el riesgo de trata personas o el riesgo de recurrir a traficantes para realizar movimientos secundarios. En este contexto, las necesidades prioritarias son: proporcionar información oportuna, así como la identificación temprana de las víctimas de la trata de personas con el fin de impedir la comisión de delitos. Además, es importante mejorar la capacidad de los actores fundamentales que se ocupan de los procesos penales de trata y tráfico de personas a nivel local, regional y nacional, con respecto a un enfoque de protección para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Finalmente, se requiere fomentar la protección y la asistencia de integración para las víctimas de la trata de personas.

Estrategia de Respuesta

La respuesta del subsector se centrará en cuatro puntos básicos principales: prevención, tratamiento penal, protección e integración de las víctimas de trata de personas y capacidad de los actores relevantes. La respuesta involucrará y fortalecerá las capacidades del gobierno local, regional y nacional, así como de actores clave en áreas con alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Las prioridades de respuesta se basarán en las necesidades clave identificadas y se centrarán en:

- Desarrollar y apoyar campañas de prevención contra la trata de personas. Esto incluirá la distribución de materiales de información, así como el desarrollo de talleres y mesas redondas para fortalecer las capacidades técnicas en torno a estos delitos. Los socios también proporcionarán capacitación, desarrollo de capacidades y equipos al personal y a los alojamientos especializados en la prevención de la trata y tráfico de personas e implementarán campañas de prevención. Las campañas de desarrollo de capacidades también se centrarán en las autoridades públicas, tanto a nivel nacional como local, para fortalecer los mecanismos de protección existentes.
- Sensibilizar sobre la prevalencia de la trata y el tráfico de personas a la población objetivo a través de estudios o evaluaciones sobre el tema. Se incluirán indicadores de riesgo en los informes generados por los socios.

- Mejorar la infraestructura y la gestión de alojamientos especializados para víctimas de trata, haciendo hincapié en las personas refugiadas y migrantes. Su objetivo será fortalecer la capacidad del Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables (MIMP), promoviendo el emprendimiento productivo y los programas educativos para las víctimas de trata de personas. Además, incluirá la promoción del acceso a la regularización de las víctimas de la trata de personas.

El Sector de Protección servirá como enlace con otros Sectores tales como Necesidades Básicas, Educación, Integración y Salud, por ejemplo, a través de la provisión de capacitaciones, a fin de garantizar que los enfoques y estándares de protección se incorporen a estas actividades y que se tenga en cuenta debidamente a los grupos de personas refugiadas y migrantes con necesidades específicas, como también a niñas y niños, personas con discapacidad o personas adultas mayores. El trabajo del Sector de Protección en documentación civil y regularización de la condición de las personas refugiadas y migrantes será fundamental cuando se trata de apoyar los esfuerzos relacionados con la integración local y mitigar los riesgos de protección. También se brindará apoyo específico para analizar los obstáculos relacionados con

la protección y a su vez relacionados con la integración local, así como desarrollar estrategias para superarlos. Además, el fortalecimiento de la gestión de casos para los casos de protección necesariamente implicará la vinculación con actores e instituciones que trabajan en integración, educación, necesidades básicas y salud. El subsector de la trata y tráfico de personas garantizará el trabajo conjunto con el sector de integración a fin de establecer vías para la integración de las víctimas de trata de personas en Perú; y también junto con el Grupo de Trabajo de Necesidades Básicas para mejorar la asistencia a personas refugiadas y migrantes vulnerables, particularmente como parte de la provisión de alojamiento y servicios de transporte humanitario. Finalmente, este subsector garantizará el trabajo conjunto con el Grupo de trabajo de gestión de la información y comunicación para desarrollar actividades de prevención y generar información relevante. El tema de los espacios públicos para promover las interacciones entre diferentes comunidades involucra tanto la protección comunitaria como la inclusión cultural y la cohesión social, bajo el Sector de Integración. Por último, las niñas y los niños en situaciones irregulares enfrentan barreras considerables para acceder al sistema público escolar, lo que requerirá una fuerte conexión con el sector educativo.

ALOJAMIENTO



PERSONAS C/NECESIDADES 

434 K

POBLACION META 

26 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$8,28 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela necesitan acceso a soluciones de alojamiento temporal a lo largo de la ruta a su destino. Sin embargo, con base en un ejercicio conjunto de análisis de necesidades realizado con socios del GTRM, se ha identificado que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tienen escasos recursos financieros y una oferta limitada de alojamientos temporales seguros y decentes. En Perú, los alojamientos temporales especializados para perfiles de protección críticos también son muy limitados y necesitan una mayor coordinación para mejorar la atención de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela de manera integral. Además, la falta de una política integral dirigida al desarrollo urbano, combinada con la escasez de recursos y, en algunos casos, un estatus irregular, afecta el acceso a una vivienda digna para las personas refugiadas y migrantes, así como para la comunidad de acogida, lo que lleva a las personas más vulnerables a vivir en alojamientos precarios y en condiciones de hacinamiento.

Al mismo tiempo, la vivienda representa una demanda importante en el Perú. Según ENPOVE, casi el 95% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Perú viven en alquiler. Para esta población, las soluciones de

vivienda de calidad con frecuencia no están disponibles: los resultados de la encuesta ENPOVE indican que más del 62% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela viven en hogares privados de una sola habitación, casi el 28% de las familias están conformadas por tres miembros, y más del 27% por cuatro o más personas. Además, el 26% de las personas venezolanas indica que no tienen acceso al agua en sus hogares y casi el 29% indica que no tienen instalaciones de higiene. Esto hace que se instalen en lugares inseguros, sujetos a hacinamiento y con acceso limitado al agua y servicios higiénicos decentes.

Estrategia de Respuesta

Teniendo en cuenta las necesidades antes mencionadas, y con programas estatales que apoyan soluciones de alojamientos, principalmente reservados para la población local, la respuesta se centrará en las zonas urbanas del país, particularmente en Arequipa, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Lima, Puno, Tacna y Tumbes. Para aumentar la disponibilidad de alojamientos dignos, la respuesta del Sector de Alojamiento priorizará (a) el aumento del número de alojamientos decentes (soluciones

temporales y de vivienda) para quienes están en tránsito y en destino; (b) la mejora de los alojamientos temporales existentes y las infraestructuras de vivienda y su adecuación; (c) la mejora de la capacidad de gestión de los alojamientos temporales, incluida la incorporación de la edad, el género y la diversidad, así como la protección de las personas con necesidades específicas.

Para abordar los desafíos que surgen de las limitadas opciones de alojamientos y viviendas temporales disponibles para personas refugiadas y migrantes de Venezuela en tránsito y en destino, los socios implementarán las siguientes actividades:

- Coordinación a nivel nacional y regional para establecer procedimientos estandarizados para la gestión de alojamientos temporales.
- Desarrollar procedimientos de orientación para el cumplimiento de las normas mínimas para los alojamientos temporales.
- Fortalecimiento de capacidades a través de talleres para mejorar la coordinación y gestión de alojamientos que involucra a socios humanitarios en la respuesta de alojamientos temporales, propietarios de hoteles y otros que reciben personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Recopilar información sobre las condiciones de los alojamientos temporales, en tránsito y en los destinos finales, que apoyan la respuesta de protección inmediata y cumplen con los estándares mínimos.

- Fortalecimiento de las capacidades gubernamentales en la gestión de alojamientos, incluyendo la gestión del riesgo de desastres para situaciones de emergencia, con énfasis en personas refugiadas y migrantes.
- Incidencia con las autoridades nacionales para promover el acceso a mejores condiciones de vivienda tanto para comunidades de acogida afectadas como para personas refugiadas y migrantes.
- Compartir información sobre el acceso a la vivienda para orientar a las personas refugiadas y migrantes que se establezcan en Perú sobre qué aspectos se deben considerar al momento de acceder a la vivienda.

El Sector de alojamiento garantizará la coordinación y el trabajo entre los socios de sectores de necesidades básicas relevantes, de salud y protección para mejorar la calidad de los alojamientos regulares y especializados. Además, los socios del sector trabajarán conjuntamente con las autoridades nacionales y locales que implementan las regulaciones en el sector, como el Ministerio de Vivienda, los gobiernos locales y regionales, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Ministerio de Mujeres y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que administra los Centros de Atención Residencial (CAR), y alojamientos para poblaciones vulnerables como niñas, niños y adolescentes.

AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 

416 K

POBLACION META 

67 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$4 M

SOCIOS 

1

Necesidades Prioritarias

El acceso a agua, saneamiento e higiene (WASH) es de particular necesidad en Perú, debido a un problema estructural nacional que afecta tanto a las comunidades de acogida como a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. El creciente número de usuarios genera más tensión en las ya sobrecargadas instalaciones de WASH que funcionan y operan en servicios públicos como escuelas y centros de salud o alojamientos temporales privados, lo que lleva a un aumento en los costos operacionales y de mantenimiento.

Como resultado, las personas refugiadas y migrantes también tienen acceso limitado al agua y al saneamiento, especialmente en las zonas urbanas y periféricas.

Además, el perfil socioeconómico, las personas refugiadas y migrantes recién llegadas, y el acceso limitado a medios de vida sostenibles, afectan el acceso limitado a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene. La necesidad de proporcionar acceso al agua potable y al saneamiento en

alojamientos temporales y otras edificaciones públicas, como escuelas o centros de salud que atienden a personas refugiadas y migrantes ha aumentado considerablemente. Los socios han subrayado que muchos alojamientos no tienen sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos o sistemas adecuados de monitoreo de la calidad del agua. Finalmente, se requiere fortalecer la educación en materia de WASH.

Estrategia de Respuesta

La respuesta al aspecto de WASH beneficiará tanto a la población venezolana como a las comunidades de acogida afectadas, particularmente en estructuras públicas compartidas (escuelas y centros de salud). Esta respuesta también se centrará en fortalecer las capacidades de alojamiento junto con prácticas de higiene en alojamientos temporales. La respuesta contribuirá a entornos sanos y seguros que aborden, entre otros, la gestión de residuos sólidos. Esto también les permitirá a niñas y niños, independientemente de su nacionalidad, convertirse en

agentes de cambio para mejorar las prácticas en términos de agua, saneamiento e higiene en sus familias y comunidades. Para el 2020, el sector propone un cambio sustancial en el enfoque de los CEBAF / Tumbes hacia una intervención nacional más amplia, dirigida a todas las ciudades principales a lo largo de la costa norte del Perú, desde Tumbes hasta Lima, siendo estas las que albergan el mayor número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela (Chiclayo, Norte de Lima, Piura, Trujillo y Tumbes). La acción beneficiará a todos los usuarios, independientemente de su nacionalidad, en escuelas públicas, centros de salud y alojamientos temporales ubicados en las ciudades mencionadas. Las instituciones que son objetivo de la respuesta se identificarán mediante el trabajo conjunto de los Sectores de Necesidades Básicas, Salud y Educación que operan dentro del GTRM nacional, junto con sus puntos focales a nivel local, a través de los criterios comúnmente acordados. El sector también prevé otras ubicaciones donde haya personas refugiadas y migrantes (incluyendo personas sobrevivientes).

Mientras se adapta al contexto específico, tamaño y los propósitos de las instituciones que son objetivo de la respuesta, además de considerar un enfoque de WASH integrado, el sector ha identificado las siguientes tres prioridades principales:

- Disponibilidad y capacidad de almacenamiento de recursos hídricos.

- Gestión del sistema de residuos sólidos, incluidos los residuos biológicos.
- Baños accesibles, suficientes y limpios separados por género y teniendo en cuenta las necesidades de las Personas con Discapacidad (PCD), al igual que duchas, para el caso de alojamientos temporales.

El sector se coordinará estrechamente con las agencias gubernamentales y los sectores de vivienda, salud y educación. Un enfoque ascendente en la planificación, el monitoreo y la evaluación de cada intervención fomentará el empoderamiento de las instituciones, comités, empleados y empleadas por igual, incrementado, junto con la adopción de soluciones duraderas y sostenibles (por ejemplo, en términos de agua potable segura, la instalación de filtros en lugar de suministro de agua embotellada). Debido al número limitado de actores activos en WASH, la respuesta se centrará en el área de la costa norte entre Tumbes y La Libertad, y en la ciudad de Lima. En todas las regiones, el apoyo de WASH se centrará en garantizar el suministro de agua potable y duchas en las estructuras públicas. Se debe mencionar también que, si bien la respuesta WASH es limitada, la distribución de agua potable se lleva a cabo, en muchos casos, a través de kits que se componen tanto de alimentos como de artículos no alimentarios. En este caso, los kits se agrupan en el sector de artículos no alimentarios.

CARIBE



CARIBE

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN DESTINO 150 K
COMUNIDADES DE ACOGIDA --

PERSONAS CON NECESIDADES

124 K
66 K

POBLACIÓN META

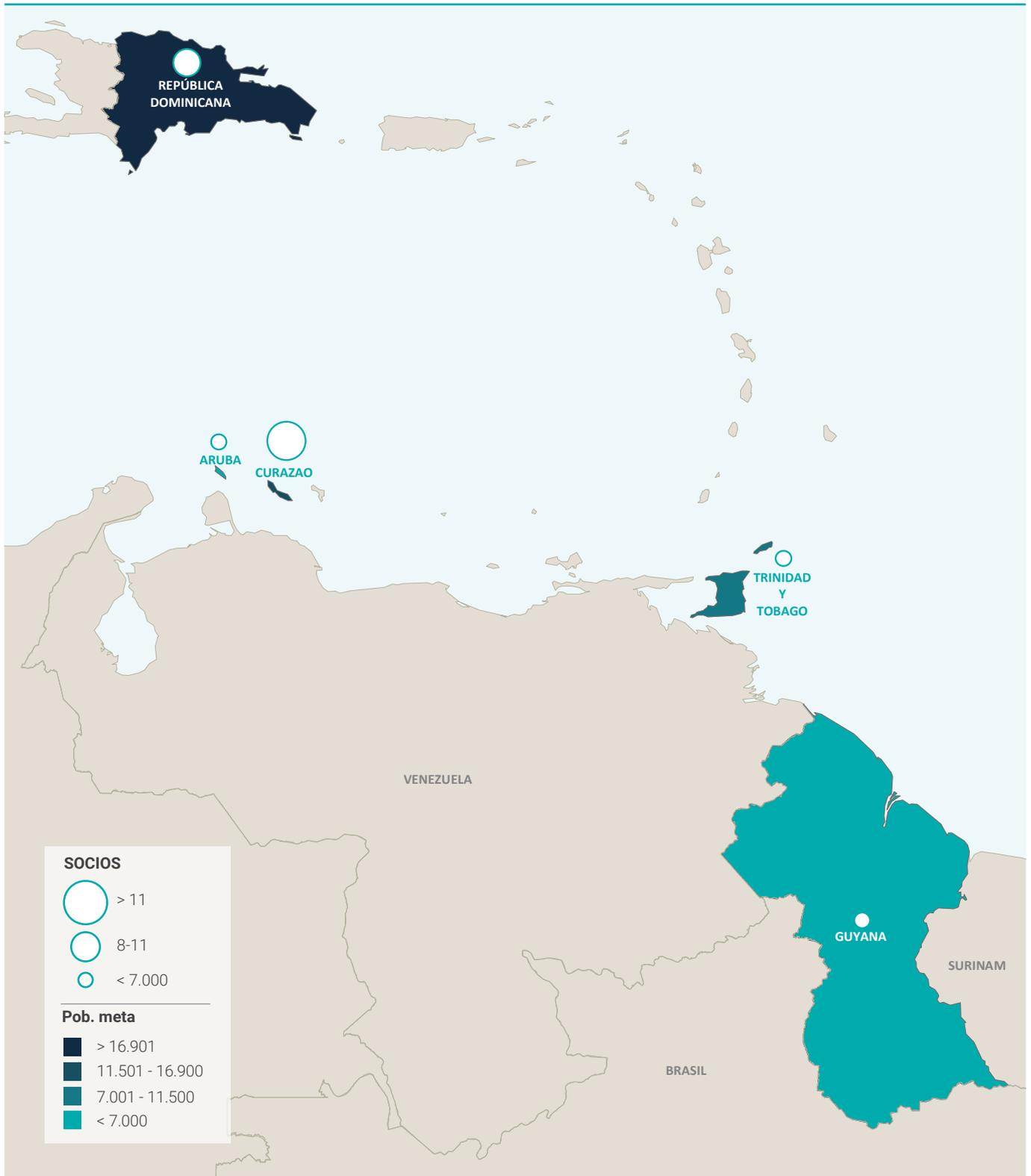
71 K
51 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$45,6 M

SOCIOS RMRP

22



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

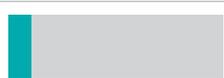
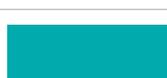
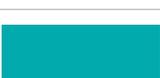
	Organizaciones	Requerimientos (US \$)
ONG internacionales 	6 	5.4% 
ONG nacionales 	9 	9.4% 
Otros* 	1 	1.4% 
Agencias de la ONU 	6 	83.8% 

* Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

	Población Meta*	Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)	Socios
Educación 	4 K 	16 K	2.31 M 	7 
Seguridad Alimentaria 	9 K 	87 K	766 K 	2 
Salud 	30 K 	56 K	6.51 M 	9 
Integración 	53 K 	116 K	7.81 M 	10 
Nutrición 	1 K 	24 K	135 K 	2 
Protección** 	54 K 	100 K	17.17 M 	15 
Alojamiento/NFI 	8 K 	59 K	3.77 M 	5 
WASH 	3 K 	12 K	830 K 	3 
CBI Multipropósito 			4.73 M 	3 
Servicios de apoyo*** 			1.52 M 	2 

* La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos.

PANORAMA SUBREGIONAL

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

En los últimos años, cinco países del Caribe han acogido un número creciente de personas refugiadas y migrantes de Venezuela: Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago. El deterioro de la situación en Venezuela también ha llevado a que un número significativo de guyaneses y descendientes de guyaneses retornen de Venezuela¹³⁸. En general, se estima que hay aproximadamente 100.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión del Caribe a partir de septiembre de 2019.

Los países del Caribe han adoptado diversos enfoques para responder ante la masiva salida de personas venezolanas, influenciadas por sus diferentes antecedentes geográficos, lingüísticos y socioeconómicos. A la luz de las preocupaciones sobre el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan al Caribe, algunos países han introducido restricciones para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela accedan a sus territorios, tales como la introducción de requisitos de visa o el cierre temporal de sus fronteras con Venezuela.

Los requisitos para las opciones migratorias y de regularización existentes generalmente son difíciles de cumplir para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela; adicionalmente, sigue siendo limitado en toda la región el acceso a vías alternativas que tienen en cuenta la situación específica de las personas que llegan de Venezuela. Esto a su vez ha llevado a que un número creciente de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ingresen de manera irregular a los países del Caribe, a menudo arriesgando sus vidas a través de peligrosos viajes en barco, exponiéndolas a riesgos de trata y tráfico de personas. En el primer semestre del 2019, al menos 80 personas perdieron la vida en el mar al intentar llegar al Caribe¹³⁹. Muchas de las personas que ingresaron regularmente no pueden extender su estancia y con frecuencia se encuentran en una situación migratoria irregular.

Ante estos desafíos, los Gobiernos de la subregión han trabajado cada vez más para identificar soluciones y responder a las necesidades de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida afectadas por la crisis en Venezuela y dos de los países de la subregión han emprendido o establecido sistemas de registro y documentación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela¹⁴⁰. El Gobierno de Guyana ha establecido un sistema de registro continuo a través del cual a las personas refugiadas y migrantes se les otorgan permisos de estancia renovables de tres meses al ingresar al país y está trabajando para ampliar el alcance de las actividades de registro y documentación. En junio de 2019, el Gobierno de Trinidad y

Tobago llevó a cabo un ejercicio de registro de dos semanas con el objetivo de registrar a personas refugiadas y migrantes de Venezuela presentes en el país, incluidas aquellas personas que ingresaron de manera irregular o que se quedaron por más tiempo, y posteriormente, se les concedió permiso para trabajar hasta por un año.

Estas iniciativas se han complementado con una mayor participación de las autoridades nacionales y locales en foros regionales y nacionales dedicados a responder de una manera coordinada ante las salidas masivas de Venezuela. En particular, Guyana y la República Dominicana¹⁴¹ se comprometieron con el Proceso de Quito en 2019, reforzando la cooperación entre países de tránsito y destino para personas refugiadas y migrantes de Venezuela e identificando acciones a tomar para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes. Varios países del Caribe han aumentado su compromiso y coordinación con los socios del RMRP y, en particular, el Gobierno de Guyana estableció un mecanismo de coordinación a la medida para facilitar la respuesta conjunta del Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional con el fin de abordar las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y los guyaneses que retornan a su país de origen, así como de las comunidades de acogida.

El acceso al asilo sigue siendo limitado en todo el Caribe, principalmente debido a las falencias en el marco regulatorio y la capacidad de los sistemas de asilo. Se han reportado casos de deportación o no admisión, sin acceso a un procedimiento de asilo formal o a una evaluación de protección en toda la subregión del Caribe, con excepción de Guyana, así como la detención de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo a personas solicitantes de asilo, quienes con frecuencia duran un largo período sin la posibilidad de una revisión judicial, lo cual también sigue siendo una preocupación, además de que, los socios en la subregión tienen un acceso limitado o nulo a los centros de detención de inmigrantes.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se encuentran en una situación migratoria irregular enfrentan mayores amenazas y riesgos de protección y están en mayor riesgo de explotación y abuso. A medida que crecen las vulnerabilidades, también se vuelven más susceptibles a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos, incluyendo el sexo por supervivencia, especialmente para las mujeres. Esto se ve exacerbado por el hecho de que existe una necesidad general de fortalecer los programas y los servicios disponibles para prevenir y abordar la violencia basada en género (VBG) y contrarrestar la trata de personas en toda la

138 ACNUR-OIM (abril de 2018), Informe conjunto de la misión de investigación y monitoreo de fronteras; Gobierno de Guyana (febrero de 2019), Informe de misión de evaluación de campo interministerial e interinstitucional de la Región 1, Guyana.

139 Plataforma de coordinación subregional interagencial (abril y mayo de 2019), Informe de situación de abril y mayo de 2019.

140 Ibid.

141 Los Gobiernos de Guyana y República Dominicana participaron en la 4ta Reunión Técnica Internacional del Proceso de Quito, que tuvo lugar en Buenos Aires los días 4 y 5 de julio, y firmaron tanto la Declaración de Quito IV como la Hoja de ruta adoptada durante la reunión.

subregión, lo que requiere una estrecha colaboración entre los Gobiernos nacionales y otros actores.

En muchos casos, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Caribe tienen derecho a acceder a la atención primaria de salud pública y a la educación formal. Sin embargo, aún quedan barreras lingüísticas, administrativas y financieras. Adicionalmente, existen más restricciones respecto al acceso a servicios médicos especializados y a la educación terciaria. Teniendo en cuenta el tamaño pequeño o la capacidad de absorción limitada de los países del Caribe en cuestión, el creciente número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela ha tenido un impacto en sus comunidades de acogida y ha ejercido presión sobre los servicios públicos.

Las sobrecargas en los sistemas nacionales han sido particularmente evidentes en Guyana, donde las zonas fronterizas y remotas a menudo carecen de la infraestructura necesaria para recibir tanto a personas refugiadas y migrantes de Venezuela como guyaneses que retornan al país. La disponibilidad limitada de recursos en estas áreas también afecta el acceso a suficientes alimentos y nutrición, agua potable e instalaciones de saneamiento, que se encuentran entre las brechas más apremiantes reportadas en Guyana y que afectan igualmente a las comunidades de acogida. Esto se ve agravado por las restricciones vigentes que impiden que las personas refugiadas y migrantes ubicadas en las zonas fronterizas viajen a las regiones costeras más pobladas, donde hay mejores servicios y oportunidades para poder acceder a actividades generadoras de ingresos.

El acceso a un alojamiento seguro y una vivienda adecuada es otra necesidad generalizada en Guyana, en contraste con otros países del Caribe donde persisten algunos desafíos debido a la disponibilidad limitada de alojamientos de emergencia, el alto costo de alquileres y las barreras administrativas que impiden a las personas refugiadas y migrantes celebrar acuerdos de arrendamiento. Esto afecta particularmente a personas con necesidades específicas, como por ejemplo; a personas sobrevivientes de la violencia basada en género y a víctimas de trata de personas, entre otras.

El nivel de autosuficiencia de las comunidades refugiadas y migrantes y su participación en la planificación, la ejecución y el monitoreo de la respuesta varía entre los países del Caribe. La necesidad de mejorar la rendición de cuentas a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela así como la comunicación a través de la divulgación, los mecanismos de retroalimentación y el suministro de información sobre servicios y derechos se han identificado como una necesidad prioritaria en toda la subregión.

Las comunidades receptoras también se encuentran bajo una mayor presión. El repentino aumento de la población venezolana, con barreras culturales y lingüísticas y la ausencia de amplios programas de cohesión social, ha llevado a la aparición de discriminación y xenofobia. La integración local también se ve afectada por la falta de estatus regular de muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela, y la consecuente falta de acceso al derecho al trabajo. Aquellas

personas con permisos de trabajo a menudo no encuentran un empleo acorde con su nivel de competencia, ya que enfrentan desafíos para que sus credenciales académicas y profesionales de Venezuela sean reconocidas por los países de acogida. Por lo tanto, mejorar el acceso al trabajo digno y a las oportunidades de medios de vida fueron aspectos que se reconocieron como una brecha en la subregión, así como la necesidad de promover aún más la cohesión social y apoyar a las comunidades locales que reciben personas refugiadas y migrantes de Venezuela. En algunos países del Caribe que están experimentando una escasez de competencias específicas en el mercado laboral, también hay oportunidades para una mayor participación con el sector privado a fin de abordar conjuntamente estas brechas.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Escenario de Planificación Específico del País

Se espera que las salidas masivas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúen hacia todos los países del Caribe, con un estimado de 149.900 personas refugiadas y migrantes de Venezuela presentes en los cinco países del Caribe para finales del 2020. Entre estas, se estima que 124.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela necesitarán asistencia, junto con otras 66.100 personas de las comunidades de acogida en la subregión. También se podrán seguir viendo algunos movimientos progresivos entre los países del Caribe, lo que aumenta aún más los riesgos de tráfico y trata de personas. Los incidentes de pequeñas embarcaciones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que intentan llegar a Aruba, Curazao, Guyana y Trinidad y Tobago continuarán ocurriendo y pueden aumentar a lo largo del 2020.

Se mantendrá una continuidad en la participación de las autoridades nacionales y locales en la respuesta ante las salidas masivas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y se fortalecerán las alianzas y los mecanismos de coordinación existentes. El acceso a los mecanismos de regularización y asilo mejorará, pero seguirá siendo limitado, a medida que los países de la subregión desarrollen la capacidad de sus sistemas de regularización y asilo. Dadas las últimas tendencias de llegada en 2019 y los desafíos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela para extender su estancia regular, se espera que muchas personas refugiadas y migrantes se queden en la subregión con un estatus irregular. Esto conducirá a mayores vulnerabilidades y mayores riesgos de explotación y abuso entre las poblaciones refugiadas y migrantes, particularmente afectando a mujeres, niñas, niños y personas con necesidades específicas, quienes recurrirán cada vez más a mecanismos negativos de supervivencia. El acceso a los medios de vida en los países de acogida seguirá siendo una de las principales brechas derivadas de la falta de documentación, incluidos los permisos de trabajo y las barreras idiomáticas.

Ámbito de la Respuesta

Para el 2020, 22 agencias de la ONU y ONG trabajarán junto con los Gobiernos de los países de acogida en el Caribe para responder a las necesidades de las personas refugiadas, migrantes y las comunidades de acogida afectadas por los flujos de personas venezolanas, con un objetivo general de 71.400 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y 50.700 personas de la comunidad de acogida. La respuesta en la subregión del Caribe se centrará en tres áreas principales de intervención:

- Proporcionar y mejorar el acceso seguro y digno a bienes esenciales y servicios críticos en sinergia con la asistencia para el desarrollo sostenible.
- Mejorar la prevención y mitigación de los riesgos de protección, y responder a las necesidades de protección mediante el apoyo al entorno protector en los países afectados.
- Aumentar la resiliencia y las oportunidades de integración.

Esto se logrará mediante la promoción, el desarrollo de capacidades y la provisión de asistencia directa, así como a través de las intervenciones comunitarias. Los programas abarcarán varios sectores dentro de los que se incluyen el sector de alojamiento, artículos no alimentarios (NFI), nutrición, seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene (WASH), salud, educación, protección e integración. Las personas vulnerables dentro de las comunidades de acogida que cumplan los criterios de priorización se incluirán en la prestación de servicios y asistencia de emergencia, con miras a promover la coexistencia pacífica entre personas refugiadas y migrantes de Venezuela y las comunidades de acogida del Caribe.

La documentación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la regularización de su estatus migratorio figurarán entre las prioridades clave de la estrategia de respuesta para el 2020, ya que mejora la protección contra los riesgos de abuso y/o explotación, así como la devolución al país de origen, y a menudo facilita el acceso a servicios esenciales, incluyendo salud y educación. Con este fin, se realizarán actividades de promoción y desarrollo de capacidades para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sean recibidas y tratadas con una perspectiva de protección. Los socios también trabajarán con las autoridades nacionales y los proveedores de servicios para mejorar la asistencia de personas con necesidades específicas, incluyendo a las personas sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), las Víctimas de la Trata de personas (VoT) y las niñas y niños no acompañados y separados (UASC). Esto se logrará mejorando la identificación segura y las vías de remisión en los cinco países.

Sobre la base de los servicios existentes, y en estrecha consulta con los Gobiernos, también se hará énfasis en fortalecer el acceso a la salud y la educación a través del desarrollo de capacidades y la sensibilización. Se brindará apoyo específico a las familias vulnerables que necesitan apoyo financiero para acceder a servicios de salud y educación. Para el 2020, se priorizará la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) para beneficiar a más familias y cubrir más sectores de intervención con el uso de subsidios de efectivo multipropósito (MPC, por

sus siglas en inglés) en Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago.

Mejorar el acceso a los medios de vida y apoyar la integración será otro componente clave del plan en la subregión del Caribe en 2020. Las personas refugiadas y migrantes en la subregión enfrentan obstáculos con respecto a la integración socioeconómica que surgen de cuestiones como la falta de documentación, las barreras del idioma y la falta de reconocimiento de los certificados y diplomas profesionales de Venezuela. Será esencial continuar construyendo alianzas con el sector privado y abogar con los Gobiernos para mejorar el acceso a oportunidades de trabajo para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como para mejorar las condiciones laborales. Se realizarán más esfuerzos para abordar y prevenir la xenofobia en la subregión a través de campañas a gran escala o comunitarias. Esto se complementará con la organización de actividades sociales y proyectos comunitarios que involucren tanto a las comunidades de acogida como a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a fin de promover la coexistencia pacífica.

Enfoque de Priorización

Si bien, la promoción y el desarrollo de capacidades para las autoridades están destinados a mejorar el bienestar de toda la población venezolana en la subregión, los recursos financieros limitados para la respuesta han dado como resultado a la priorización de los programas de asistencia dirigidos a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables y miembros de las comunidades de acogida.

Las personas más vulnerables incluyen aquellas sin estatus regular que están en riesgo de detención, devolución, violencia basada en género, abuso y/o explotación. Las personas con vulnerabilidades particulares, incluyendo padres y madres solteros, las niñas y los niños no acompañados y separados, las personas en riesgo o personas sobrevivientes de la violencia basada en género, las personas que viven con una discapacidad física o mental, así como las víctimas de trata de personas también son prioritarias. Estas poblaciones tienen prioridad en particular para el apoyo psicosocial, asistencia en efectivo, artículos no alimentarios y asistencia en materia de alojamientos.

Principios de la Respuesta (AAP, Rol Central de la Protección, Género)

La protección está en el centro de la respuesta en la subregión del Caribe. La promoción y el apoyo para el registro y la documentación de las personas recién llegadas, la regularización de personas refugiadas y migrantes y la aplicación de la determinación de la condición de refugiado contribuyen a mejorar la situación de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los países de acogida y les permiten acceder a servicios esenciales en infraestructuras públicas incluyendo salud y educación. Como resultado, el fortalecimiento de la protección de las personas refugiadas y migrantes contribuirá a ayudarlas a acceder a los servicios básicos, así como a los medios de vida en su país de acogida.

El rol central de la protección para la respuesta también se traduce en la priorización de la asistencia basada en criterios de vulnerabilidad y la planificación de intervenciones que tienen en cuenta la edad, el género y la diversidad, a través de la participación de personas beneficiarias de perfiles y antecedentes diversos a lo largo del ciclo de planificación. La asistencia directa, como artículos no alimentarios y alojamientos, así como intervenciones mediante ayuda en efectivo, tendrá como objetivo a personas con mayores riesgos de protección y necesidades específicas, como por ejemplo, las personas sobrevivientes de violencia basada en género y VoT. En general, de las 22 organizaciones que participan en el llamamiento en el Caribe, el 74% completó en la fase de planificación el Marcador de Género y Edad (MGE) del Comité Permanente Interagencial (IASC). En la actualidad, el 63% de estas organizaciones apunta a incorporar la igualdad de género; el 47% planea responder a las diferencias de género y edad, y el 16% de las organizaciones tienen la intención de abordar el género, pero no la edad en el 2020.

Se promoverá la autosuficiencia y la participación de la comunidad en todos los sectores. Para el 2020, se realizarán mayores esfuerzos para realizar evaluaciones de necesidades participativas multisectoriales y sectoriales que ayudarán a dirigir la respuesta a nivel de país. Se utilizarán metodologías que promuevan la participación de las comunidades afectadas, tales como discusiones de grupos focales y entrevistas informativas clave, para involucrar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela

de diferentes edades, géneros y con diversas necesidades específicas a fin de ayudar a identificar brechas para desarrollar soluciones colectivas. Los socios en el Caribe también involucrarán a las comunidades para mejorar la rendición de cuentas y la comunicación con las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a través de la divulgación, el establecimiento y el fortalecimiento de mecanismos de retroalimentación y el suministro de información sobre servicios y derechos.

Ambiente

Entre los países del Caribe, los socios del RMRP en Guyana han dado los pasos más importantes para abordar las dimensiones ambientales de la situación así como los impactos ambientales y las oportunidades potenciales de las actividades de respuesta. Si bien, en general, quedan algunos desafíos para incorporar las consideraciones ambientales en las respuestas de protección, especialmente para abordar los posibles riesgos de conflictos derivados de factores ambientales, se hará un enfoque adicional para mejorar la incorporación de las consideraciones ambientales en las áreas de integración, lo que podría incluir actividades de medios de vida relacionadas con la gestión de recursos naturales, o el uso de actividades ambientales como una forma de promover la integración social de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las comunidades de acogida.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

20 K

POBLACION META 

4 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$2,31 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

La infancia y la juventud venezolana enfrentan desafíos para acceder a la educación en toda la subregión del Caribe, especialmente en países de habla no española como Aruba, Curazao, Guyana y Trinidad y Tobago. Incluso en países donde las niñas y niños refugiados y migrantes de Venezuela tienen acceso oficial a las escuelas públicas de educación primaria y secundaria, existen barreras administrativas, financieras y de idioma que a menudo impiden el acceso a la educación en la práctica¹⁴². Por ejemplo, el precio de los útiles escolares, uniformes y transporte generalmente desalienta a las familias a inscribir a sus hijos e hijas en las escuelas de Aruba, Curazao y Guyana. Los padres y las madres con frecuencia carecen de conocimiento sobre los procedimientos de inscripción

y, particularmente en Guyana, las escuelas carecen de la capacidad para satisfacer las crecientes necesidades debido a los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela y de personas guyanesas que retornan¹⁴³. Gran parte del personal docente también carece de las capacidades para trabajar con estudiantes de un segundo idioma y para apoyar la integración lingüística de los estudiantes. Los entornos escolares también se beneficiarían de una mayor capacidad de enfoques que tomen en cuenta la enseñanza a estudiantes con necesidades de educación especial y estrategias para promover la protección contra la explotación y el abuso sexual¹⁴⁴. En Trinidad y Tobago, las niñas y los niños que no pueden acceder a un permiso de estudiante no tienen acceso a la educación formal. Si bien no

142 ACNUR (junio de 2019), Evaluación de necesidades de un idioma como segunda lengua en la Región 1, Guyana; Comisión de Defensa Civil (febrero de 2019), Misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, Guyana; OIM (noviembre-diciembre de 2018), Matriz de seguimiento del desplazamiento, Ronda 3, Monitoreo del flujo de población venezolana en Guyana, Guyana; Plataforma subregional de coordinación interagencial en Guyana (abril de 2019), Informe rápido de evaluación interinstitucional de la violencia basada en género en Guyana.

143 ACNUR (junio de 2019), Evaluación de necesidades de ESL en la Región 1, Guyana.

144 Ibid

hay cifras oficiales, se estima que esto afecta a la mayoría de las niñas, niños y personas jóvenes refugiadas y migrantes de Venezuela en Trinidad y Tobago¹⁴⁵. Con respecto a la educación terciaria, la falta de reconocimiento de diplomas de Venezuela, la falta de acceso a universidades para personas refugiadas y migrantes de Venezuela sin estatus regular y las barreras del idioma generalmente obstaculizan la inscripción de personas refugiadas y migrantes en toda la subregión¹⁴⁶.

Estrategia de Respuesta

El acceso a la educación primaria y secundaria es un área prioritaria de intervención clave en toda la subregión del Caribe, particularmente en Aruba, Curazao, Guyana y Trinidad y Tobago. En el 2020, los socios del RMRP planean apuntar a 3.900 niñas, niños y personas jóvenes venezolanas y 325 miembros de comunidades de acogida. El enfoque estratégico para promover la educación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tiene como objetivo apoyar a los Gobiernos en la prestación del acceso a la educación pública formal de una manera que permita la integración significativa de niñas, niños y personas jóvenes venezolanas en el sistema educativo. Se prevé que este enfoque ayudará a desarrollar y mejorar los sistemas nacionales, mientras que la asistencia humanitaria orientada a emergencias se limitará a cubrir brechas inmediatas.

Los socios centrarán sus intervenciones en trabajar con las autoridades gubernamentales pertinentes para fortalecer la capacidad de las escuelas de educación primaria y secundaria y del personal docente para recibir a niñas, niños y personas jóvenes refugiadas y migrantes de Venezuela, superar las barreras administrativas y del idioma, y apoyar a las familias vulnerables en la inscripción de niñas y niños en la escuela. Adicionalmente, se brindará apoyo a las alternativas para el aprendizaje acreditado cuando las niñas y los niños no tengan acceso a la infraestructura educativa nacional.

Se promoverá el acceso a la educación superior promoviendo el reconocimiento de títulos de Venezuela y la eliminación de las barreras administrativas existentes, como el requisito de algunos países del Caribe de tener una residencia para acceder a las universidades.

En Guyana, Aruba y Curazao, donde las niñas y los niños de Venezuela tienen acceso a la educación formal, los socios trabajarán con las autoridades para desarrollar enfoques para apoyar la integración lingüística de los estudiantes en las escuelas públicas. En Guyana, esto tomará la forma de desarrollo de capacidades para docentes sobre técnicas de enseñanza para hablantes no nativos de inglés. En Aruba, para el año escolar 2020/2021, las autoridades ofrecerán clases del idioma holandés para estudiantes de habla hispana, lo que permitirá a las niñas y niños de Venezuela integrarse mejor en el sistema de educación pública. Mientras tanto, los socios establecerán clases de recuperación después de la escuela y programas educativos para niñas y niños refugiados y migrantes. También se establecerán

clases del idioma holandés y papiamento después de la escuela, así como clases de recuperación en Curazao, donde continuará el diálogo con las autoridades sobre cómo mejorar aún más el acceso a la educación.

En Aruba y Curazao, también se brindará asistencia material y asesoramiento a las familias venezolanas más vulnerables que deseen inscribir a sus hijos en las escuelas. Esto ayudará a abordar algunas de las barreras financieras que impiden que la niñez pueda asistir a la escuela debido al costo del transporte y los útiles escolares.

En Guyana, donde la capacidad de las escuelas es limitada, especialmente en áreas remotas, los socios trabajarán con actores gubernamentales para rehabilitar las escuelas y ampliar su capacidad de absorber a un mayor número de estudiantes en áreas con una alta concentración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En vista de la vulnerabilidad de las comunidades de acogida y de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en muchas áreas remotas de Guyana, los socios también apoyarán la expansión de los programas de alimentación escolar que benefician a la niñez venezolana, guyanesa e indígena con el fin de mitigar los riesgos de desnutrición. También se organizarán capacitaciones para docentes y personal escolar sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA), en el contexto de actividades destinadas a mitigar la violencia basada en género.

En Trinidad y Tobago, los socios continuarán apoyando y fortaleciendo el acceso alternativo al aprendizaje acreditado a través del programa de aprendizaje semipresencial "Equal Place", mientras que se continúa en la promoción con las autoridades para impulsar el acceso de las niñas y niños refugiados y migrantes a las escuelas de educación primaria y secundaria. El programa "Equal Place", lanzado para el año académico 2019/2020, combina dos plataformas de aprendizaje electrónico con sesiones presenciales regulares con docentes y está disponible para niñas y niños de Venezuela, así como para niñas y niños de las comunidades de acogida que no tienen acceso a la educación formal. En el 2020, la capacidad de inscripción del programa se ampliará mediante el establecimiento de espacios de aprendizaje adicionales y la provisión de equipos adicionales. También se llevarán a cabo campañas de sensibilización para informar a las familias sobre esta oportunidad y sensibilizarlas sobre la importancia de la educación de la niñez.

A través de programas escolares y actividades extracurriculares, los socios trabajarán para promover la coexistencia pacífica entre las comunidades y combatir el comportamiento xenófobo, particularmente en entornos escolares. La promoción del reconocimiento de títulos académicos y certificaciones venezolanas y las oportunidades educativas para personas adultas también contribuirá a la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Caribe.

145 Refugees International, Forzados a la ilegalidad: personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trinidad y Tobago, enero de 2019, Trinidad y Tobago.

146 P. ej. ACNUR, Hallazgos de diagnósticos participativos con la población de interés en Trinidad y Tobago, agosto de 2018, Trinidad y Tobago.

SEGURIDAD ALIMENTARIA / NUTRICIÓN / AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE (WASH)



PERSONAS C/NECESIDADES 	POBLACION META 	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 	SOCIOS 
 98 K	10 K	\$0,77 M	2
 29 K	1 K	\$0,14 M	2
 17 K	6 K	\$0,83 M	3

Necesidades Prioritarias¹⁴⁷

La falta de acceso a alimentos suficientes y nutrición,¹⁴⁸ instalaciones de agua potable y saneamiento¹⁴⁹ se ha identificado como una brecha importante en Guyana, particularmente en las regiones remotas y fronterizas. En general, la falta de datos sobre las necesidades de todo el país y la tensión en las capacidades del Gobierno en estas áreas se encuentran entre los principales desafíos, que también impiden la formulación de una estrategia nacional. Dada la disponibilidad limitada de artículos básicos de WASH en áreas remotas y su alto precio, muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela, así como personas retornadas guyanesas, no pueden pagarlos y dependen de la asistencia humanitaria. El acceso al agua potable se encuentra entre los principales desafíos, así como la falta de conocimiento de la población sobre algunas prácticas de higiene y saneamiento, incluida la descontaminación de alimentos y el uso de algunos elementos esenciales de WASH. En muchas áreas remotas de Guyana, los desafíos logísticos para la adquisición y el transporte de alimentos también han resultado en un suministro limitado disponible para la población, incluyendo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. El acceso limitado a la tierra para la agricultura y la producción de alimentos dificulta que los socios desarrollen una estrategia de acceso a alimentos a más largo plazo. La falta de conocimiento sobre los hábitos nutricionales saludables y la falta de acceso a alimentos ricos en nutrientes en las zonas de desplazamiento provocan que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela sufran de desnutrición. Esto afecta particularmente a niños, niñas y mujeres embarazadas.

Estrategia de Respuesta

En el 2020, los socios llevarán a cabo la distribución de alimentos para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con un enfoque en las personas más vulnerables, incluso entre la comunidad de acogida. Para las personas refugiadas y migrantes que viven en áreas agrícolas, se desarrollará la capacidad en técnicas agrícolas sostenibles, incluso para la comunidad de acogida, con el objetivo de promover la autosuficiencia y la integración local.

Las intervenciones de seguridad alimentaria se complementarán con una sensibilización sobre hábitos nutricionales saludables coordinada con el Ministerio de Salud. Se establecerá una plataforma de Coordinación de Nutrición en Emergencias para facilitar el intercambio de información entre los socios.

Para combatir la falta de conocimiento sobre los servicios de nutrición disponibles en las áreas afectadas, se difundirá información sobre servicios de nutrición de primera línea y derechos para poblaciones objetivo, incluso en español e idiomas indígenas. La provisión de análisis de agua, almacenamiento de agua, suministros de tratamiento y orientación a nivel de los hogares será una acción clave para aumentar el acceso al agua potable en las regiones afectadas.

Las evaluaciones y consultas con las personas refugiadas y migrantes, así como con las comunidades de acogida continuarán durante todo el año, para garantizar que las intervenciones aborden las necesidades más urgentes. Se garantizará la consulta con las autoridades gubernamentales pertinentes a través de las estructuras de coordinación existentes, que también apoyarán la identificación de sinergias entre los actores de Nutrición, Salud, Protección de la Infancia y Educación.

147 Estas necesidades sectoriales solo se identificaron como tales en Guyana, mientras que los problemas específicos de seguridad alimentaria se observaron bajo el Sector de Protección en Aruba, Curazao, República Dominicana y Trinidad y Tobago, de igual manera, en Trinidad y Tobago, las necesidades de nutrición se observaron en el sector de la salud.

148 Por ejemplo, la Comisión de Defensa Civil, misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, febrero de 2019, Guyana.

149 Véase, entre otros, la Comisión de Defensa Civil, Misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, febrero de 2019, Guyana; OPS, Informe del taller y visita a la subregión de Mabaruma, abril de 2019, Guyana; R4V, Evaluación rápida interinstitucional sobre la violencia basada en género.

SALUD

PERSONAS C/NECESIDADES 

66 K

POBLACION META 

32 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$6,51 M

SOCIOS 

9

Necesidades Prioritarias

Teniendo en cuenta que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Caribe no cuentan con un estatus regular, sus necesidades con frecuencia no se reflejan en las evaluaciones de salud pública realizadas por los países de acogida. Por lo tanto, existe una ausencia generalizada de datos precisos y confiables sobre el acceso a la salud y el estado de salud de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En su mayor parte, las personas refugiadas y migrantes tienen acceso a servicios de emergencia y de atención primaria de salud, aunque persisten necesidades importantes con la atención de salud secundaria y terciaria, en particular con respecto a servicios especializados, que incluyen salud reproductiva y apoyo psicosocial.

Los desafíos para acceder a la atención médica incluyen las barreras del idioma, falta de conocimiento de los servicios disponibles, tensiones en los sistemas de salud pública existentes, falta de disponibilidad de servicios en áreas remotas y la incapacidad de las personas refugiadas y migrantes para pagar el costo de las intervenciones médicas¹⁵⁰. Estas barreras afectan particularmente a personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidades físicas y mentales, y otras personas con necesidades específicas, incluyendo las personas que recurren a mecanismos de supervivencia negativos, como el sexo por supervivencia.

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en particular quienes tienen un estatus migratorio irregular, a menudo tampoco pueden beneficiarse de las campañas de inmunización¹⁵¹. La niñez se ve particularmente afectada ya que muchas niñas y niños abandonaron Venezuela antes de recibir las vacunas esenciales. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela también han reportado la necesidad de comprar medicamentos para enviar a los miembros de sus familias en su país de origen¹⁵², lo que ha puesto a prueba la capacidad de algunos proveedores de salud locales. En general, las personas refugiadas y migrantes carecen de acceso a información básica en salud¹⁵³, incluyendo planificación familiar, Salud Sexual y Reproductiva (SSR) y

atención prenatal. Existe una necesidad de mayor información sobre vacunación y atención pediátrica para niñas y niños, y sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes. También se necesita más información sobre los servicios de salud disponibles y apropiados para las personas sobrevivientes de VBG y las personas que forman parte de la comunidad LGBTI.

Estrategia de Respuesta

- Promover el acceso a la salud es una prioridad en los cinco países de la subregión del Caribe. En general, las actividades tendrán como objetivo abordar las necesidades de 29.600 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y 2.410 miembros de las comunidades de acogida. La respuesta en el Caribe se centrará en tres áreas principales de intervención: el desarrollo de la capacidad de los sistemas públicos nacionales de salud para proporcionar servicios a la población necesitada; aumentar la conciencia y conocimiento de las personas venezolanas sobre los servicios de salud existentes; y mejorar el acceso a la salud mental.
- En los cinco países del Caribe seleccionados, los socios mapearán los servicios de salud existentes disponibles para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a fin de informar sobre las actividades de sensibilización que se organizarán durante el curso del 2020.
- Las campañas de información sobre salud se dirigirán a la población en general, así como a las personas con necesidades específicas. Las campañas se centrarán en los servicios de salud, comportamientos y hábitos saludables, así como en temas más específicos, como vacunas, salud sexual y reproductiva, atención prenatal y postnatal. En este sentido, la colaboración entre los actores de Salud, Protección y Educación será esencial, particularmente en materia de salud reproductiva, para garantizar que los mensajes de prevención sobre planificación familiar y los riesgos relacionados con las enfermedades de transmisión sexual se puedan compartir en las escuelas y entre los grupos vulnerables.

150 Comisión de Defensa Civil de Guyana (febrero de 2019), misión de recopilación de datos y evaluación de campo en la Región 1; Plataforma subregional de coordinación interagencial en Guyana (abril de 2019), Informe rápido de evaluación interinstitucional sobre la violencia basada en género en Guyana; Refugees International (enero de 2019), Forzados a la ilegalidad: personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trinidad y Tobago, Trinidad y Tobago; ACNUR (junio de 2019), Monitoreo de Protección - Situación de Venezuela, República Dominicana; Amnistía Internacional (enero de 2019), personas detenidas y deportadas: a personas venezolanas se les negó la protección en Curazao, Curazao.

151 OPS (abril de 2019), Informe del taller y visita a la subregión de Mabaruma, Guyana; Comisión de Defensa Civil (febrero de 2019), Misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, Guyana; Refugees International (enero de 2019), Forzados a la ilegalidad: personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trinidad y Tobago, Trinidad y Tobago.

152 Plataforma subregional de coordinación interagencial en Guyana (abril de 2019), informe rápido de evaluación interinstitucional sobre la violencia basada en género en Guyana

153 Ibid.

- Los socios del RMRP también trabajarán en estrecha colaboración con los actores gubernamentales relevantes, con el fin de mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de salud y los proveedores de servicios para responder a las necesidades de la población, incluyendo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esto incluirá la provisión de apoyo técnico y financiero a las instituciones de salud, así como el desarrollo de las capacidades del personal de salud existente.
- Cuando se identifiquen brechas en los sistemas nacionales de salud, tales como los servicios de salud mental, los socios apoyarán intervenciones concretas a corto plazo

para fortalecer el acceso a los servicios de salud para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela vulnerables. Estas intervenciones pueden incluir iniciativas en efectivo para apoyar el acceso a intervenciones médicas que salvan vidas, o la provisión directa de servicios de salud mental, atención de emergencia y tratamiento para afecciones crónicas. Los socios también trabajarán estrechamente con los actores de Protección para garantizar que los servicios de salud con perspectiva de protección estén disponibles para personas con necesidades específicas, personas sobrevivientes de violencia basada en género y víctimas de trata de personas..

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

175 K

POBLACION META 

100 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$7,81 M

SOCIOS 

10

Necesidades Prioritarias

En el Caribe, la integración local se ve afectada principalmente por la falta de un estatus migratorio regular de la mayoría de los refugiados y migrantes de Venezuela, junto con las barreras del idioma en los países no hispano hablantes. Esto impide su acceso al mercado laboral formal, a los sistemas financieros y, en algunos casos, a la educación superior, exponiendo así a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela al abuso y/o explotación¹⁵⁴. Para las personas refugiadas y migrantes con un estatus migratorio regular, el acceso a los permisos de trabajo puede ser un proceso desafiante que a menudo los disuade en la realización de este trámite.

Al mismo tiempo, muchos empleadores potenciales, particularmente en la República Dominicana, carecen de conocimiento sobre el proceso para patrocinar visas de trabajo para personas refugiadas y migrantes de Venezuela que de otro modo podrían convertirse en empleados y empleadas. La falta de reconocimiento de títulos y certificados profesionales de Venezuela también impide que las personas refugiadas y migrantes accedan a trabajos formales que corresponden a sus competencias¹⁵⁵. El desconocimiento de las regulaciones locales para registrar formalmente nuevos negocios con las autoridades relevantes es otra barrera que limita el potencial de las actividades de emprendimiento para facilitar la integración local de la población venezolana.

Se han observado episodios de xenofobia en todo el Caribe, con diferentes niveles de intensidad y frecuencia.

El aumento repentino de la población refugiada y migrante, junto con la competencia real o percibida dentro del mercado laboral y las barreras culturales y del idioma, además de la ausencia de programas sólidos de cohesión social, ha expuesto a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a actos xenófobos, incluso en las escuelas como también en el lugar de trabajo¹⁵⁶.

Estrategia de Respuesta

En el 2020 se llevarán a cabo programas para promover la integración y fomentar la coexistencia pacífica en los cinco países del Caribe, dirigidos a 52.600 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y 47.000 miembros de las comunidades de acogida.

- Se priorizará la promoción del acceso a oportunidades de medios de vida dignos y la lucha contra la xenofobia. La promoción con las autoridades sobre el acceso a los permisos de trabajo y la flexibilización de los procedimientos para formalizar los acuerdos de empleo existentes serán el núcleo del programa de integración para el 2020. Si bien es una prioridad en toda la subregión, la naturaleza y el alcance de los proyectos de medios de vida variarán entre los países del Caribe, dependiendo de las realidades locales.

154 Ver, entre otros, Living Water Community, Informe de la encuesta sobre las condiciones de vida, julio de 2019, Trinidad y Tobago; ACNUR, Evaluación de necesidades de un idioma como segunda lengua en la Región 1, junio de 2019, Guyana; Comisión de Defensa Civil, misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, febrero de 2019, Guyana; R4V, Informe rápido de evaluación interinstitucional de la violencia basada en género en Guyana, abril de 2019, Guyana; OIM, Monitoreo de flujos de población venezolana en República Dominicana, diciembre de 2018, República Dominicana; Refugees International, Ocultos y asustados: personas venezolanas sin estatus ni protección en la isla caribeña holandesa de Curazao, abril de 2019, Curazao.

155 Véase, entre otros, ACNUR, Hallazgos de diagnósticos participativos con población de interés en Trinidad y Tobago, agosto de 2018, Trinidad y Tobago; Refugees International, Ocultos y asustados: personas venezolanas sin estatus ni protección en la isla caribeña holandesa de Curazao, abril de 2019, Curazao.

156 Véase, entre otros, Refugees International, Ocultos y asustados: personas venezolanas sin estatus o protección en la isla caribeña holandesa de Curazao, abril de 2019, Curazao; ACNUR, Hallazgos de diagnósticos participativos con población de interés en Trinidad y Tobago, agosto de 2018, Trinidad y Tobago.

- En Aruba y Curazao, las actividades incluirán una evaluación del mercado laboral y un mapeo de habilidades entre las personas venezolanas en relación con el mercado laboral formal, así como la provisión de asistencia para el reconocimiento de títulos y competencias profesionales. En Guyana se establecerán actividades generadoras de ingresos y se ampliarán gradualmente para las personas de nacionalidad venezolana y la comunidad de acogida con el fin de ayudar a fortalecer su autosuficiencia. Las personas sobrevivientes de la violencia basada en género o las personas en riesgo estarán entre los principales objetivos de estos programas. También se llevarán a cabo evaluaciones de mercado tanto en la República Dominicana como en Trinidad y Tobago, donde se contempla el desarrollo de amplios programas de medios de vida. Esto implicará la provisión de capacitación vocacional y, para Trinidad y Tobago, programas de idiomas para mejorar la empleabilidad de la población venezolana y abordar las brechas de habilidades en estos países.
- Los socios abogarán por la inclusión de la acreditación de diplomas de Venezuela y las habilidades profesionales y una mayor flexibilidad para fortalecer la inclusión financiera de la población venezolana.
- Esto se complementará mediante la promoción con el sector privado para fomentar las oportunidades de medios de vida para las personas refugiadas y migrantes y para promover prácticas éticas de trabajo.
- Los esfuerzos por realizar en Trinidad y Tobago para combatir la explotación en el espacio de trabajo abarcarán el despliegue del Sistema Internacional de Integridad en el Reclutamiento (IRIS, por sus siglas en inglés), que permite la certificación voluntaria de del sector empleador que participa en prácticas éticas contra la posible explotación.
- En cooperación con las autoridades gubernamentales pertinentes en la República Dominicana, los socios promoverán la difusión de información entre los sectores empleadores sobre el proceso para patrocinar visas de trabajo. Entre las personas refugiadas y migrantes, los socios difundirán información sobre los procesos para formalizar

nuevas empresas, emprendimientos y sobre servicios bancarios, tales como requisitos para abrir una cuenta bancaria y cómo solicitar préstamos. Se establecerán ferias de empleo y otros mecanismos para facilitar el contacto entre personas refugiadas y migrantes de Venezuela y posibles empleadores. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que deseen iniciar actividades de emprendimiento también recibirán apoyo a través del asesoramiento y apoyo financiero a pequeña escala. Del mismo modo, en Trinidad y Tobago, se lanzará un estudio en consulta con las autoridades sobre la viabilidad de micro financiación para apoyar las actividades económicas realizadas por personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

- Las campañas para prevenir y combatir la xenofobia y el estigma se implementarán en coordinación con las autoridades de los cinco países del Caribe. Esto se complementará con la organización de actividades sociales que involucren tanto a las comunidades de acogida como a las venezolanas para promover la convivencia pacífica.

La estrategia de integración descrita anteriormente se llevará a cabo en complementariedad con las intervenciones de protección planificadas, en particular la promoción de la regularización migratoria y la documentación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. También habrá complementariedad entre las campañas contra la xenofobia realizadas por los actores de integración y a través de las intervenciones educativas extracurriculares. Los socios también se asegurarán de que la respuesta a las necesidades de integración esté orientada al desarrollo y que se mantenga una visión hacia la sostenibilidad. Las intervenciones se realizarán en colaboración con el sector privado, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de garantizar un enfoque coherente y a largo plazo. La realización de una evaluación de mercado en Trinidad y Tobago y la República Dominicana informará sobre las acciones y garantizará la capacidad de respuesta a las necesidades y oportunidades reales dentro del contexto local, asegurando así que la inserción de la población venezolana en el mercado laboral contribuya al desarrollo.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

120 K

POBLACION META 

60 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$17,17 M

SOCIOS 

15

Necesidades Prioritarias

La falta o la limitación de los procesos de regularización migratoria que tienen en cuenta la situación específica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela da

como resultado a que muchas personas que ingresaron regularmente como turistas o por negocios ahora se encuentran en situaciones en las que no pueden extender su

estancia y por lo tanto pueden caer en un estatus migratorio irregular¹⁵⁷. La reducción de las rutas regulares desde Venezuela hacia el Caribe también ha resultado en que muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela ingresen a países del Caribe de manera irregular, a menudo emprendiendo peligrosos viajes en embarcaciones operadas por traficantes y tratantes de personas. Esta situación pone a las personas refugiadas y migrantes, especialmente mujeres, niñas y niños, en riesgo de trata de personas, violencia basada en género, explotación y/o abuso. También se han reportado casos de muertes en el mar de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se dirigían a Trinidad y Tobago y Curazao en 2019¹⁵⁸. Además, dada la ausencia de sistemas de asilo, o debido a que estos son incipientes y a la falta de legislación sobre los procedimientos de asilo en muchos países del Caribe, quienes necesitan protección internacional no siempre tienen acceso a los procedimientos de asilo. Esto ha resultado en deportaciones, incluyendo algunos casos de devolución que se observaron en 2018 y 2019.

Debido a la falta de un estatus migratorio regular, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan mayores amenazas y riesgos de protección, incluyendo la detención y la explotación, y pueden tener acceso limitado a los servicios públicos. A medida que crecen las vulnerabilidades, también se vuelven más susceptibles a recurrir a mecanismos de supervivencia negativos, incluido el sexo por supervivencia para muchas mujeres y niñas adolescentes¹⁵⁹. Las redes de trata de personas continúan operando en la subregión¹⁶⁰, y la violencia basada en género sigue siendo una preocupación en todo el Caribe¹⁶¹. Sin embargo, las personas víctimas de trata (VoT), las personas sobrevivientes de la violencia basada en género y otras personas en circunstancias de extrema vulnerabilidad, incluyendo niñas y niños no acompañados y separados¹⁶², con frecuencia carecen de acceso a servicios específicos, que incluyen apoyo psicosocial, asistencia legal, medios de vida de emergencia y viviendas temporales. La falta de un estatus regular también impide que algunas personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo las VoT y las personas sobrevivientes de la violencia basada en género, denuncien incidentes a las autoridades debido al temor real o percibido de arresto, detención y deportación.

En Guyana, el acceso a la justicia también es limitado en áreas remotas y fronterizas, donde los tribunales no tienen sesiones regulares. La vivienda adecuada es otro desafío que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, debido a los costos y requisitos de alquiler, la falta de recursos financieros y la documentación. Es necesario mejorar el acceso a información clara y confiable sobre el acceso a la documentación y los derechos básicos en todos los países del Caribe.

Estrategia de Respuesta

En el 2020, los socios del Caribe darán prioridad a las intervenciones que tienen como objetivo mejorar la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mediante el fortalecimiento de la respuesta a la violencia basada en género y la protección de la infancia, y apoyarán cada vez más a las autoridades para combatir la trata de personas. En general, los socios apuntan a 53.900 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y 5.960 miembros de las comunidades de acogida mediante intervenciones de protección.

- A la luz de sus implicaciones en todos los aspectos de la vida, se hará gran énfasis en promover el acceso a la regularización migratoria y a procedimientos de asilo para personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Esto se logrará mediante la promoción, el desarrollo de capacidades de las autoridades pertinentes y el apoyo a casos individuales sobre el acceso al asilo y la regularización a través de la asistencia legal. Esto se complementará con la promoción continua y la provisión de apoyo técnico a los Gobiernos de los países de acogida para establecer o fortalecer los sistemas de asilo. Un mayor acceso a los mecanismos de regularización migratoria y asilo mitigará a su vez el riesgo de arresto, detención y deportación, y disminuirá la vulnerabilidad a la explotación y el abuso.
- En el 2020, los socios también aumentarán sus respuestas para prevenir, mitigar y abordar la violencia basada en género, así como para responder a las necesidades de personas con necesidades específicas y VoT en los cinco países del Caribe. Esto se logrará trabajando con las autoridades pertinentes, los proveedores de servicios y las comunidades de personas refugiadas y migrantes para fortalecer la identificación segura y las vías de remisión a través del desarrollo de capacidades y la provisión de apoyo directo.
- La promoción también tendrá como objetivo desarrollar marcos legales sobre la trata de personas y procedimientos para proporcionar asistencia personalizada a las víctimas. Se realizarán capacitaciones para funcionarios y funcionarias encargadas de hacer cumplir la ley, jueces, juezas, magistrados y magistradas sobre cómo informar, investigar y enjuiciar casos de trata de personas. Se ampliará la capacidad de los alojamientos temporales de emergencia existentes para víctimas de trata de personas y para quienes están en riesgo o personas sobrevivientes de la violencia basada en género, y además se establecerán otros adicionales.
- Se promoverá el acceso a la justicia, incluso para las personas sobrevivientes y las personas en riesgo de violencia basada en género, mediante el establecimiento o el fortalecimiento de la asistencia legal, incluyendo la sensibilización jurídica, el asesoramiento, la asistencia y la representación.

157 Comisión de Defensa Civil (febrero de 2019), Misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, Guyana; Refugees International (abril de 2019), Oculto y asustado: personas venezolanas sin estatus ni protección en la isla caribeña holandesa de Curazao.

158 Plataforma subregional de coordinación interagencial, informe de situación de abril a mayo de 2019; Refugees International (enero de 2019), Forzados a la ilegalidad: personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Trinidad y Tobago, Trinidad y Tobago.

159 ACNUR (junio de 2019), Evaluación de necesidades de un idioma como segunda lengua en la Región 1, Guyana.

160 Departamento de Estado de los Estados Unidos (junio de 2019), Informe sobre la trata de personas.

161 Véase, entre otros, la Plataforma regional de coordinación interagencial (abril de 2019), Informe rápido de evaluación interinstitucional sobre la violencia basada en género en Guyana, Guyana; ACNUR (agosto de 2018), Hallazgos de diagnósticos participativos con población de interés en Trinidad y Tobago, Trinidad y Tobago; Comité Coordinador de la Diáspora Venezolana en RD (mayo de 2018), Situación de Personas Venezolanas en República Dominicana, República Dominicana.

162 EUNICEF (agosto de 2019), Flujos migratorios en América Latina y el Caribe.

- Se prestará mayor atención a la protección de la infancia. En los países donde esto aún no está vigente, será prioritario desarrollar un protocolo junto con las autoridades para salvaguardar la protección de la niñez venezolana. También se llevará a cabo el desarrollo de capacidades en protección de la infancia para las autoridades y los actores humanitarios a fin de asegurar que las niñas y los niños de Venezuela reciban atención específica al inicio de su llegada y recepción. Cuando se hayan identificado brechas, se brindará apoyo técnico y financiero a los Gobiernos de los países de acogida para ampliar sus servicios de protección de la infancia y de esta manera responder mejor a las necesidades de las niñas, los niños y las personas jóvenes venezolanas, así como también a las necesidades de la comunidad acogida. Se ampliarán los espacios adaptados para las niñas y los niños en Trinidad y Tobago.
- En toda la subregión, los mayores esfuerzos se centrarán en la comunicación con las comunidades (CwC) y en la promoción de un enfoque comunitario que fomente el compromiso y la autosuficiencia de la comunidad. Se buscará una estrategia de comunicación coordinada en varios países del Caribe para compartir información relevante con las personas refugiadas y migrantes y garantizar mensajes consistentes, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de hombres, mujeres,

niñas y niños, así como las necesidades de las personas con necesidades específicas.

- Se introducirán o fortalecerán las intervenciones mediante ayuda en efectivo multipropósito a fin de proporcionar apoyo financiero a las personas venezolanas más vulnerables y de esta manera mitigar los riesgos de explotación y trata de personas y desarrollar gradualmente su resiliencia. La asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo multipropósito también ayudará a apoyar a las personas sobrevivientes de VBG y emergencias médicas.

A través de este enfoque de protección, los socios del Caribe buscarán utilizar los servicios existentes y apoyar al Gobierno en el fortalecimiento del sistema de servicios públicos, donde se han identificado las brechas conjuntamente, asegurando así la sostenibilidad a largo plazo. La provisión de servicios básicos focalizados se proporcionará en complementariedad con los Gobiernos de los países de acogida, y de forma temporal. Abordar las barreras para adquirir un estatus migratorio regular también tendrá un impacto positivo en los esfuerzos de los socios en otros sectores, ya que abordará una de las barreras existentes para acceder a los derechos básicos, incluida la atención médica, la educación y niveles de vida adecuados.

ALOJAMIENTO/ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS (NFI)



PERSONAS C/NECESIDADES 

67 K

POBLACION META 

10 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$3,77 M

SOCIOS 

5

Necesidades Prioritarias

La mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegaron al Caribe sin recursos o con recursos limitados. Debido a que su acceso a las oportunidades de medios de vida en los países de acogida es limitado, muchas de estas personas no tienen los recursos para comprar artículos esenciales de primera necesidad. En algunas regiones remotas, como algunas áreas fronterizas en Guyana, la disponibilidad de artículos no alimentarios esenciales también es limitada¹⁶³.

El acceso a una vivienda adecuada para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela es otra necesidad esencial¹⁶⁴. La falta de documentación y recursos financieros con frecuencia empuja a las personas refugiadas y migrantes a aceptar vivir en alojamientos deficientes y de calidad inferior,

incluyendo los arreglos colectivos de vivienda, que podrían presentar mayores riesgos relacionados con la violencia basada en género y la protección de la infancia¹⁶⁵.

La necesidad de una vivienda adecuada es aún más crucial para las víctimas de trata de personas y las personas sobrevivientes de VBG que necesitan formas específicas de asistencia.

Estrategia de Respuesta

Las intervenciones para promover el acceso a alojamientos adecuados y garantizar que las familias vulnerables tengan acceso a artículos de ayuda esenciales estarán dirigidas a 7.500 personas refugiadas y migrantes de Venezuela y 2.073 personas de la comunidad de acogida. Se pondrá un énfasis

163 Comisión de Defensa Civil (febrero de 2019), Misión de recolección de datos y evaluación de campo en la Región 1, Guyana.

164 Ibid.

165 ACNUR (junio de 2019), Evaluación de necesidades de ESL en la Región 1, junio de 2019, Guyana; Plataforma subregional de coordinación interagencial (abril de 2019), Informe rápido de evaluación interinstitucional sobre la violencia basada en género en Guyana, Guyana; Comunidad de agua viva (julio de 2019), Informe de la encuesta sobre las condiciones de vida, Trinidad y Tobago; ACNUR (agosto de 2018), Hallazgos de diagnósticos participativos con población de interés en Trinidad y Tobago, Trinidad y Tobago.

especial en promover el acceso a viviendas adecuadas y artículos de ayuda básicos en Guyana, donde se han identificado las mayores necesidades.

- La asistencia para la vivienda en el Caribe se centrará en dos áreas prioritarias: primero, aumentar los recursos proporcionados a las personas más vulnerables para permitirles encontrar un alojamiento adecuado y digno; y segundo, continuar proporcionando viviendas seguras para personas con necesidades específicas de protección, incluyendo a las personas en riesgo y las personas sobrevivientes de la violencia basada en género, así como las víctimas de la trata de personas. Para lograr esto, la capacidad de alojamientos temporales y de emergencia se ampliará para poder albergar a personas vulnerables adicionales y se continuará dando complementariedad a la asistencia a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo.
- Los socios en el Caribe se asegurarán de que las familias vulnerables, especialmente las recién llegadas, tengan acceso a artículos no alimentarios esenciales, como mantas, colchonetas, kits de higiene y kits para bebés. Los artículos no alimentarios se seguirán proporcionando en especie en Guyana y, en mayor medida, en Aruba y Curazao.
- Se llevarán a cabo programas de efectivo multipropósito, incluso en apoyo para el acceso a artículos no alimentarios, en los cinco países del Caribe.

La provisión de vivienda temporal, artículos no alimentarios, así como la provisión de dinero en efectivo se basarán en la vulnerabilidad de protección común y los criterios socioeconómicos, acordados conjuntamente por los socios sobre la base de las realidades nacionales y locales. Por lo tanto, la asistencia dependerá de los datos recopilados a través de evaluaciones, consultas con comunidades objetivo, monitoreo de protección y registro individual de personas refugiadas y migrantes, y requerirá la colaboración con actores involucrados en actividades de protección. De manera similar, la relevancia de la asistencia será monitoreada regularmente a través de consultas con personas refugiadas y migrantes de Venezuela. La coordinación con los actores de WASH será esencial para determinar los artículos no alimentarios relevantes que se distribuirán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela vulnerables, en particular el contenido de los kits de higiene y los kits para bebés.

CENTROAMÉRICA & MÉXICO



Las fotografías son solo para fines ilustrativos y no corresponden necesariamente al país indicado en el texto.

© UN Women / Tico Angulo

CENTROAMÉRICA & MÉXICO

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN DESTINO 283 K

COMUNIDADES DE ACOGIDA --

PERSONAS CON NECESIDADES

117 K

25 K

POBLACIÓN META

47 K

4 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$14,8 M

SOCIOS RMRP

8



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

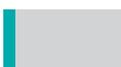
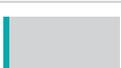
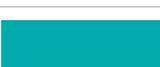
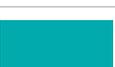
	Organizaciones	Requerimientos (US \$)
ONG internacionales 	3 	15.02% 
Others* 	1 	1.45% 
Agencias de la ONU 	4 	83.53% 

*Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

	Población Meta*	Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)	Socios
Educación 	4 K 	49 K	345 K 	5 
Seguridad Alimentaria 	5 K 	32 K	279 K 	3 
Salud 	6 K 	60 K	799 K 	5 
Integración 	23 K 	142 K	3.89 M 	7 
Protección** 	48 K 	126 K	3.76 M 	7 
Alojamiento/NFI 	3 K 	59 K	296 K 	2 
Transporte Humanitario 			34 K 	1 
CBI Multipropósito 			4.71 M 	5 
Servicios de apoyo*** 			647 K 	4 

*La cifra de Personas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata y tráfico de personas

*** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos.

PANORAMA DEL PAÍS / SUBREGIÓN

Resumen de hallazgos de la evaluación y análisis conjunto de necesidades

Los países de la subregión de Centroamérica y México (Costa Rica, México y Panamá) han estado expuestos a múltiples dinámicas de desplazamiento, incluyendo personas refugiadas y migrantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como de Venezuela. Según cifras oficiales, alrededor de 195.000 personas refugiadas y migrantes residían en la subregión a fecha de octubre de 2019. Se espera que esta cifra alcance hasta 283.000 para finales del 2020.

En medio de estas dinámicas subregionales, los perfiles cada vez más vulnerables de las personas refugiadas y migrantes que llegan de Venezuela ejercen una presión adicional sobre las infraestructuras nacionales ya sobrecargadas, como lo demuestran los retrasos en el procesamiento de las solicitudes de regularización migratoria y solicitudes de asilo, al igual que las brechas en la provisión de recepción, documentación, necesidades y servicios básicos, y la disponibilidad de oportunidades de integración local.

No obstante, a lo anterior, algunos países cubiertos por el capítulo de Centroamérica y México han mantenido su política de puertas abiertas para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, ya que cada vez ven a estos países como países de destino. Para lograr esto, se requiere atención ante los desafíos actuales que enfrentan las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión, tales como la información sobre los servicios disponibles, el acceso a los derechos básicos y la documentación, así como las oportunidades de integración para combatir las crecientes actitudes xenófobas.

Costa Rica ofrece un marco legal positivo para personas refugiadas y migrantes, brindando oportunidades para acceder a los servicios sociales y al mercado laboral. Ha habido un aumento constante de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ingresan a Costa Rica desde el comienzo de la crisis, y este flujo migratorio, junto con un aumento de nicaragüenses desde abril de 2018, ha desbordado los sistemas nacionales, lo que ha resultado en un retraso considerable para obtener documentación. A pesar de los mejores esfuerzos del Gobierno para manejar eficientemente los casos, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a veces esperan entre seis y nueve meses para poder formalizar sus solicitudes ante las autoridades de migración. Este gran retraso y los largos tiempos de espera han inhibido el acceso de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a los servicios sociales y al mercado laboral, exponiéndolas a una mayor vulnerabilidad y explotación. Aunque Costa Rica no es un país de destino principal para esta población, debido a su ubicación, el tamaño del país y la acogida de otras poblaciones refugiadas y migrantes tiene un gran impacto en su capacidad para abordar las crecientes necesidades de protección que generan brechas que debe enfrentar la población. El perfil de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica es cada vez más vulnerable debido a que las personas llegan con

recursos limitados debido al deterioro de la crisis en Venezuela. Una evaluación socioeconómica realizada en el país reportó que el 85% enfrenta necesidades específicas debido a enfermedades crónicas, hogares monoparentales, mujeres embarazadas o lactantes, discapacidades físicas o mentales y la existencia de analfabetismo entre las personas adultas¹⁶⁶.

Desde el 2015 hasta fines de junio de 2019, se presentaron un total de 16.360 solicitudes de regularización migratoria en Costa Rica, de las cuales el 34% fueron aprobadas. Durante el mismo período, se presentaron 6.949 solicitudes de asilo, de las cuales un 3% fueron aprobadas. La carga sobre el sistema nacional se demuestra por la demora en el procesamiento de solicitudes.

De febrero a septiembre de 2019, los socios realizaron evaluaciones de necesidades conjuntas participativas con personas refugiadas y migrantes de Venezuela en México en diferentes lugares del país, incluyendo Ciudad de México, Cancún, Playa del Carmen, Querétaro, Aguascalientes y Puebla, donde la mayoría de las personas refugiadas y migrantes están concentradas. Los principales hallazgos confirman las persistentes y críticas brechas relacionadas con diferentes sectores, que incluyen el acceso al territorio, la documentación, las necesidades básicas como el acceso a los servicios de alojamiento y salud, el Apoyo psicosocial (APS), los artículos no alimentarios (NFI) y la integración socioeconómica.

A pesar de la introducción de restricciones de entrada, el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Panamá ha seguido aumentando en el último año. En junio de 2019, el nuevo Gobierno decidió revocar los decretos ejecutivos que regulaban los procesos extraordinarios de regularización, a través de los cuales una gran cantidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela habían obtenido un permiso de estancia temporal en Panamá; así como también desarrolló una nueva política integral de migración, que ha generado ansiedad e incertidumbre entre la población refugiada y migrante. De conformidad con el Decreto N°612 de 22 de octubre de 2018, se creó una "Oficina de Asuntos Humanitarios para los Residentes Venezolanos", con el fin de atender las solicitudes de reunificación familiar con fines humanitarios y la unificación familiar.

Además, las actitudes xenófobas están en aumento como resultado directo de las discusiones sobre la reforma migratoria. Aunque estos se dirigen principalmente a los extranjeros en general, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han sido mencionados en particular debido a su aumento en el número durante los últimos años. A fecha de septiembre de 2019, la población refugiada y migrante de Venezuela tuvo el mayor número de regularizaciones en el Servicio Nacional de Migración en Panamá, y actualmente son la nacionalidad con el segundo mayor número de solicitudes de asilo en la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR). Las personas jóvenes de edad

entre 16 y 21 años han expresado principalmente una falta general de conocimiento e información sobre los procesos de regularización y el acceso a los procedimientos de asilo. En general, existe una deficiencia en el acceso a los derechos básicos debido a los desafíos en la obtención de un empleo formal, junto con el estrés general causado por las tendencias xenófobas, una situación que dificulta su integración local.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Escenario del País

La respuesta de Costa Rica para el 2020 se basa en un escenario similar al de 2019, que consiste mayormente en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que viajan por vía aérea y quienes entran a través de los puntos fronterizos regulares con Panamá. Dado la modalidad de viaje, no se espera una afluencia imprevista ni significativa. Sin embargo, se espera que las personas refugiadas y migrantes lleguen a Costa Rica con recursos más limitados lo que implica que requerirán un mayor apoyo humanitario para satisfacer sus necesidades básicas. Costa Rica cuenta con un marco legal establecido que brinda acceso universal y gratuito a la educación y a la atención médica para niñas y niños, atención médica universal para mujeres embarazadas y tratamiento y medicamentos antirretrovirales universales contra el VIH¹⁶⁷. Sin embargo, existen desafíos para garantizar que estas políticas se implementen de manera uniforme.

Mientras que en México se espera que los procedimientos de regularización y asilo mejoren, lo más probable es que aumente el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Aunque el Gobierno de Panamá ha establecido limitaciones de entrada específicos, tales como la obligación de visado, el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela ha aumentado en 2019 y se espera que siga aumentando durante el 2020. Las actividades previstas se centran en el fortalecimiento de los mecanismos para facilitar el acceso a la salud, la educación, la empleabilidad y la obtención de la documentación, así como promover la integración local a través del desarrollo de actividades de cohesión social entre las personas refugiadas y migrantes y la población local. La falta de acceso a la información es uno de los temas centrales, ya que obstaculiza el acceso efectivo a los derechos básicos y la documentación. Por lo tanto, la respuesta tendrá un enfoque específico en temas relacionados con la documentación, la regularización, el acceso al sistema de asilo, la prevención y respuesta a la violencia basada en género (VBG) así como el apoyo psicosocial. La asistencia a través de subsidios en Efectivo Multipropósito (MPC) será priorizada con un enfoque en satisfacer las necesidades más básicas de alimentos y vivienda, ya que estas son las principales brechas destacadas por la población consultada. Se promoverá el acceso a los medios de vida y la integración socioeconómica a través de intervenciones comunitarias, inserción laboral y actividades generadoras de ingresos dirigidas a personas refugiadas y migrantes en el país.

Ámbito de la Respuesta

El ámbito geográfico de las actividades dirigidas a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica se centra en el área metropolitana de San José, que alberga a la mayoría de la población, y apunta a actividades de protección e integración. Esto incluye el apoyo al Gobierno a través de infraestructura, desarrollo de capacidades y recursos humanos para procesar solicitudes de regularización y asilo y documentación de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica. Las actividades de integración también serán priorizadas para garantizar que las personas tengan las herramientas para acceder al mercado laboral y para que las pequeñas empresas y emprendimientos estén equipados con los modelos correctos para ser certificados y llevados a una escala mayor.

Otras actividades planificadas responden a ayudar a las personas más vulnerables a satisfacer sus necesidades básicas a través de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI), alojamientos de emergencia y Artículos No Alimentarios. En México, el ámbito de la respuesta se centrará en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que ven a México como un país de destino en lugar de un país de tránsito. Según las evaluaciones conjuntas, esas poblaciones se concentran principalmente en la Ciudad de México y en los estados de Quintana Roo (Cancún, Playa del Carmen), Querétaro, Aguascalientes y Puebla. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se concentran en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, especialmente en los entornos más urbanos de estas provincias. Esto significa que la mayoría de las intervenciones planificadas se centran en Ciudad de Panamá, Chorrera y Arraiján; mientras que otras intervenciones como el fortalecimiento institucional y las campañas de información pública serán enfocadas a nivel nacional.

A nivel programático, una de las prioridades será responder a riesgos de protección específicos y mejorar el entorno general de protección de los países de acogida, asegurando el acceso al territorio, el acceso a la documentación, evitar deportaciones y promover la integración. Para lograr esto, se proporcionará información para personas refugiadas y migrantes sobre los mecanismos de regularización migratoria y los procedimientos de asilo, se ampliarán los servicios legales y la representación, se mejorará la capacidad de las contrapartes gubernamentales y se realizará un monitoreo regular de las fronteras.

Otra prioridad será aumentar el uso de intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) para responder a las necesidades básicas de las personas y grupos más vulnerables o en riesgo, con énfasis en alimentos y vivienda. También se proporcionará intervenciones mediante ayuda en efectivo (CBI) enfocadas para iniciativas de medios de vida, para obtener documentación, incluyendo permisos de trabajo para personas refugiadas y personas solicitantes de asilo admitidos en el procedimiento, y para apoyar los costos relacionados con la educación y la salud. Además, será otra prioridad mejorar la autosuficiencia y la integración económica de las personas refugiadas y migrantes

a través de la expansión de los programas de emprendimiento y colocación laboral. La coexistencia pacífica y la integración social continuarán siendo una prioridad en los tres países, a través de la continuación y expansión de las campañas contra la xenofobia y la discriminación y las actividades específicas de cohesión social en las comunidades de acogida previamente priorizadas.

Enfoque de Priorización

Las actividades planificadas en la subregión se proponen con base en un enfoque de priorización, que destaca la protección, la integración, el acceso al territorio y la salud como necesidades fundamentales para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en América Central y México. Para lograr este objetivo, se fortalecerá y consolidará la información sobre la documentación, la regularización migratoria y los procedimientos de asilo. Por otro lado, se fortalecerán y ampliarán las capacidades de las contrapartes de los Gobiernos. Además, se dará prioridad a las respuestas comunitarias para promover la coexistencia pacífica y la cohesión social.

Los socios establecerán sistemas de remisión para garantizar que las personas puedan acceder a diferentes servicios según sus necesidades. A través de diagnósticos participativos, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica, México y Panamá podrán proporcionar una retroalimentación sobre las necesidades fundamentales y las oportunidades identificadas para satisfacer las brechas de respuesta.

Fomentar la participación del sector privado será clave en la estrategia de integración a mediano y largo plazo y los socios continuarán su activa participación con las partes interesadas clave para expandir su red de promotores privados. Para ampliar las soluciones duraderas y el componente de integración de la estrategia, se espera expandir las redes existentes de empleadores, cámaras de comercio y otros actores relevantes.

Principios de la Respuesta (AAP, Rol Central de la Protección, Género)

Las actividades planificadas seguirán un enfoque con perspectiva de género y edad. En la medida de lo posible, la planificación utilizó cifras desglosadas para planificar la población objetivo. Estas incluyen un enfoque para las necesidades específicas, entendiendo que las mujeres pueden enfrentar una mayor vulnerabilidad en este contexto. Los programas también buscan garantizar la visibilidad de las personas que enfrentan necesidades específicas, como las personas con discapacidad. Cada agencia que participa en el capítulo subregional está familiarizada con los protocolos

de VBG y desarrolla medidas específicas para abordar estos casos. En México, se promoverá el fortalecimiento de las instituciones de gestión de casos y los servicios especializados para mujeres y la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual (LGBTI), ya que este grupo de población a menudo es blanco de violencia basada en género, explotación sexual, acoso, abuso y / o discriminación. Además, teniendo en cuenta las prioridades actuales sobre el empoderamiento de la comunidad relacionadas con la promoción de una participación efectiva, aún es necesario centrarse en la identificación y el apoyo de las iniciativas de la comunidad y entidades para la protección y la planificación de soluciones.

La implementación de diagnósticos participativos, discusiones regulares de grupos focales, intercambios colectivos, foros comunitarios y las iniciativas de Comunicación con las Comunidades (CwC) siguen siendo una prioridad.

En Panamá, se dará prioridad a un plan de acción específico destinado a poner en práctica el enfoque de Edad, Género y Diversidad (EGD). El plan de acción prevé actividades y tiene objetivos específicos para fortalecer la rendición de cuentas a las personas afectadas (AAP), implementar una estrategia de CwC, mejorar el mecanismo de retroalimentación y quejas, garantizar el pleno cumplimiento de las normas de Protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA) y promover la igualdad de género.

Marcador de Género y Edad (MGE)

En la fase de planificación, el 94% de las organizaciones que participan en el llamamiento completaron el Marcador de Género con Edad (MGE) del Comité Permanente Interagencial (IASC). El 93% de estas organizaciones reflejó su compromiso con la inclusión del género y edad como una parte esencial de la programación para mujeres, niñas, hombres, niños y personas de la comunidad LGBTI. La mayoría de las propuestas (67%) planean responder a las diferencias de género y edad (Código 4), el 6% tiene la intención de abordar el género, pero no la edad (Código 3), y el 27% parece poco probable que responda al género o la edad. (Códigos 2, 1, 0). Con respecto al análisis de género, el 40% de las organizaciones que participan en el llamamiento demuestran un buen análisis, el 27% un análisis limitado y el 33% aún no ha incluido o no incluyó un análisis de la desigualdad de género y/o edad, comparando condiciones o barreras para diferentes grupos en el contexto. Un buen análisis de género permite que las organizaciones puedan adaptar las actividades a fin de mejorar la respuesta con perspectiva de género.

CBI MULTIPROPÓSITO



PERSONAS C/NECESIDADES 

POBLACION META 

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

SOCIOS 

\$4,71 M

5

En México, aunque muchas personas refugiadas y migrantes de Venezuela se encuentran altamente calificados y poseen competencias transferibles que les permiten cubrir la mayoría de sus necesidades y pueden contar con redes de apoyo más sólidas, la mayoría aún necesita asistencia humanitaria para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo la alimentación, agua, alojamiento y artículos básicos de higiene / hogar. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que eligen permanecer y buscar un estatus migratorio regular o asilo en México pueden tener largos tiempos de espera que pueden durar varios meses, lo que aumenta su vulnerabilidad. El aumento de las solicitudes de documentación ha excedido la capacidad del sistema nacional, lo que ha causado más demoras.

Por lo tanto, sin acceso al empleo, es probable que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela adopten por mecanismos de supervivencia negativos, como la mendicidad, el trabajo sexual, el trabajo infantil o el trabajo en condiciones precarias, inseguras y de explotación; o incluso abandonar sus procedimientos de asilo o regularización, para buscar oportunidades en otros lugares, incluso a través del trabajo ilegal o trabajos en los que son sometidos a explotación.

Si bien el marco legal de Costa Rica brinda a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela la documentación necesaria para acceder al sistema de bienestar social y, posteriormente, al mercado laboral, el aumento significativo en la regularización y las solicitudes de asilo han sobrecargado la capacidad del sistema nacional, causando demoras de aproximadamente seis a nueve

meses. En el caso de las personas solicitantes de asilo, una vez que se emite la documentación, deben esperar tres meses adicionales antes de poder obtener un permiso de trabajo, lo que aumenta la vulnerabilidad de estas personas.

En Panamá, igualmente, la falta de documentación regular y los largos períodos de tiempo para obtener un estatus regular o el reconocimiento como persona refugiada en el país, deja a las personas en situaciones vulnerables. Esto, combinado con altos costos de vida, hace que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se vuelvan dependientes de la asistencia y el apoyo humanitario, los cuales son canalizados a través de las CBI.

Para responder a las necesidades inmediatas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables, los socios proporcionarán subsidios en efectivo multipropósito a familias refugiadas y migrantes e individuos seleccionados. El objetivo es ayudarlos a satisfacer sus necesidades básicas, tales como alojamiento y comida, en los tres países. El monto de la transferencia de efectivo se basará en una Canasta de Gastos Mínimos (MEB, por sus siglas en inglés) ajustada, según lo establecido por el Gobierno, y que cubre el período de tres meses requerido para completar los procedimientos de documentación. También se proporcionarán subsidios sectoriales adicionales, en asociación con otros sectores técnicos, de modo que las respuestas se adapten a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables. La modalidad será a través de monederos electrónicos o tarjetas débito.

EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

POBLACION META 

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

SOCIOS 

49 K

4 K

\$0,35 M

5

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan a México se encuentran en gran medida bien calificados, y la mayoría tienen títulos de secundaria o universitarios. La capacidad de continuar sus estudios o revalidar sus títulos académicos es una prioridad para una integración exitosa. Además, las prioridades para las familias durante el proceso de integración local es garantizar que las niñas y los niños tengan acceso a la educación primaria y secundaria.

Costa Rica ofrece educación primaria y secundaria gratuita para todas las personas menores de edad, independientemente de su nacionalidad. Sin embargo, las personas venezolanas enfrentan desafíos para validar sus diplomas para acceder a la educación superior y ha habido incidentes donde esta política no se ha aplicado uniformemente. Respecto a las personas menores de edad, los padres y las madres no siempre tienen la documentación escolar previa de sus hijos e hijas, lo que dificulta el ingreso al sistema educativo.

En Panamá, la falta de información disponible para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre los procedimientos para la integración en el sistema escolar es un tema específico que se abordará a través del Plan. Además, los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación recibirán capacitación sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo Nacional 1225, que contiene la hoja de ruta para que las personas refugiadas, migrantes y las personas solicitantes de asilo en el país puedan acceder al sistema educativo. Se priorizará la implementación de una prueba de nivelación escolar para personas refugiadas y migrantes a fin de facilitar su inscripción de acuerdo con el grado escolar al que asistieron.

Estrategia de Respuesta

Serán prioridad bajo este sector tanto las niñas, niños y adolescentes en condición de personas refugiadas y migrantes que cursan estudios superiores en México, como aquellas personas refugiadas y migrantes de Venezuela que trabajan informalmente en la subregión.

- Para el 2020, los socios continuarán y ampliarán las campañas de comunicación sobre los procedimientos para revalidar los títulos académicos, y continuarán con sus esfuerzos de promoción, sensibilización de las comunidades y el desarrollo de capacidades de los proveedores de servicios, a fin de mejorar el acceso a la educación para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.
- Los socios en la subregión brindarán sesiones de información para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sobre el acceso a los sistemas educativos y también brindarán capacitación a las instituciones educativas nacionales. Se planean intervenciones para proporcionar kits educativos a las personas más vulnerables, en coordinación con el sector de artículos no alimentarios.
- Se llevará a cabo una cobertura más amplia y una mejor difusión de información sobre las instituciones que brindan apoyo.
- La reubicación voluntaria de familias refugiadas y migrantes en espacios de integración local en la parte norte del país mejorará el acceso a la educación. A través del esquema de reubicación, el 100% de las niñas y los niños en edad escolar que se reubiquen a Saltillo, Guadalajara, Monterrey y Aguascalientes recibirán apoyo para inscribirse en las escuelas. Con énfasis en las necesidades específicas, los socios establecerán alianzas con escuelas privadas para garantizar que los niños y las niñas con un rendimiento excepcional puedan acceder a un plan de estudios más ambicioso, a la vez que se remite a los niños y las niñas con discapacidades hacia instituciones especializadas.
- Las familias con niñas y niños en edad escolar recibirán un apoyo de MXN 1.000 por semestre a través de un subsidio sectorial en efectivo desembolsado a través del grupo de trabajo de CBI.
- En Panamá, los socios se centrarán en promover el acceso a la información disponible sobre los procesos de validación de diplomas y el acceso al sistema educativo; abogando por la creación de un censo de capacidades escolares para la integración por área de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, facilitando así la
- integración económica de las familias que buscan acceso a la educación y la creación de servicios de cuidado infantil.
- La cohesión social y la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en las escuelas será mejorado mediante una campaña para prevenir el acoso escolar denominado también como el matoneo.

SEGURIDAD ALIMENTARIA



PERSONAS C/NECESIDADES 

32 K

POBLACION META 

5 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,28 M

SOCIOS 

3

Necesidades Prioritarias

Costa Rica es un país de renta media alta, con costos que pueden no ser manejables por todas las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan y residen en el país. En una evaluación socioeconómica con grupos familiares, el 51% expresó haber restringido la cantidad de alimentos consumidos por día para sobrevivir y el 49% señaló que adapta la calidad de los alimentos consumidos (se podría elegir más de una estrategia de supervivencia)¹⁶⁸.

En Panamá, también se han identificado dificultades relacionadas con el acceso a los alimentos. Un estudio sobre la situación de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Panamá indica que esta población debe reducir los costos de vivienda y alimentos para subsistir en Panamá y además poder enviar remesas a sus familiares. Del mismo modo, los socios informan que con frecuencia reciben muchas solicitudes de asistencia alimentaria

Estrategia de Respuesta

- Se fortalecerán las intervenciones de los socios del sector de la Seguridad Alimentaria para abordar las necesidades inmediatas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables a través de programas de asistencia humanitaria y actividades generadoras de ingresos, incluida la entrega de asistencia en efectivo.
- En Panamá, las intervenciones mediante subsidios en efectivo (CBI) multipropósito se combinarán con campañas de información sobre nutrición, enfocadas en garantizar una alimentación adecuada, suficiente y nutritiva. Se organizarán programas de asesoramiento nutricional desglosados por edad y género.

SALUD



PERSONAS C/NECESIDADES 

60 K

POBLACION META 

6 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$0,8 M

SOCIOS 

5

Necesidades Prioritarias

En México, la cancelación de los servicios de salud pública, como el Seguro Popular, aumentará el número de personas sin acceso a servicios y tratamientos médicos.

Hasta que no se desarrolle una alternativa, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela solo tienen la opción de recurrir a proveedores de salud privados.

Si bien los menores y las madres embarazadas y lactantes tienen acceso a atención médica gratuita en Costa Rica, una parte importante de la población refugiada y migrante no tiene una cobertura de salud adecuada. Según las evaluaciones realizadas, el 14% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela sufren una o más enfermedades crónicas como hipertensión, hipertiroidismo, diabetes, trastornos de la tiroides y cáncer; mientras que otro 18% requiere medicación diaria o regular¹⁶⁹. Del mismo modo, el 3% de las personas encuestadas no buscan asistencia médica porque no tienen seguro¹⁷⁰. Aquellas personas con suficientes medios financieros pueden pagar un seguro de salud. Sin embargo, muchas no tienen esta opción. Las personas con ingresos bajos o nulos, las personas adultas mayores, los niños, las niñas y las mujeres son muy vulnerables, lo que podría dificultar el tratamiento de enfermedades.

En Panamá, las preocupaciones específicas están relacionadas con los problemas de acceso a tratamientos para enfermedades crónicas, la falta de datos epidemiológicos desglosados para personas refugiadas y migrantes, la falta de información sobre los servicios de salud disponibles para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la cobertura de programas de atención a mujeres y el acceso a programas de salud mental.

Estrategia de Respuesta

La prestación de asistencia en salud a las personas más vulnerables es una prioridad en la subregión, especialmente tratamientos de períodos más largos que son los más difíciles de acceder para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, sin crear sistemas paralelos.

- Los socios del RMRP en todos los países de la subregión proporcionarán brigadas de salud para ofrecer
- servicios a quienes no están afiliados al sistema nacional de seguridad social, incluidas las brigadas dentales mensuales.
- Los socios también propondrán sesiones sobre salud sexual y reproductiva, así como apoyo mental y psicosocial (MHPSS). En México, los socios también ampliarán la implementación de actividades de apoyo psicosocial para llegar a poblaciones en lugares remotos y asistencia ante mecanismos de supervivencia negativos. En Panamá, los socios continuarán trabajando con el Ministerio de Salud para promover el apoyo psicosocial a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y la creación de un sistema de remisión de salud mental.
- Los socios del RMRP en México deberán buscar alternativas con el Gobierno para garantizar el acceso a los servicios de salud, como mínimo, en situaciones que amenazan la vida.
- En México, los socios también continuarán brindando asistencia médica directa, incluidos servicios médicos, medicamentos y tratamientos de salud para las personas en condiciones vulnerables.

En Panamá, la respuesta se centrará en abordar la falta de información o conocimiento sobre los servicios disponibles de salud, incluyendo las vacunas gratuitas, así como garantizar que los casos de personas vulnerables afectadas por problemas de salud mental y/o enfermedades crónicas tengan acceso a los

169 OIM (2018) Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) en Costa Rica.

170 Ibid.

tratamientos y medicamentos necesarios. Los socios trabajarán para desarrollar la capacidad de atención a personas refugiadas y migrantes dentro de los servicios de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La asistencia a través de programas de efectivo multipropósito beneficiará a personas refugiadas

y migrantes que necesitan tratamientos y/o medicamentos específicos, y dará prioridad a las personas refugiadas y migrantes con enfermedades crónicas, niñas y niños menores de 12 años, así como a mujeres embarazadas y lactantes.

INTEGRACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

142 K

POBLACION META 

23 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$3.,89 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

México ofrece un marco legal favorable para la inclusión de personas refugiadas y migrantes en los servicios públicos y también su integración local, tanto en términos socioeconómicos como en términos de su estatus migratorio regular. Las personas de nacionalidad venezolana reconocidas como personas refugiadas reciben una tarjeta de residencia permanente, un número de seguro social y un número de Clave Única de Registro de Población (CURP); que proporcionan acceso a los servicios públicos. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, independientemente de su estatus migratorio, tienen derecho a acceder a la educación básica, mientras que las personas refugiadas y migrantes con un estatus migratorio regular disfrutan del derecho al trabajo. El acceso a la nacionalidad es una posibilidad después de dos años de residencia permanente. Sin embargo, todavía persiste una necesidad de integración con las comunidades de acogida y garantizar que las personas refugiadas y migrantes puedan acceder al mercado laboral y al sistema bancario.

El marco legal de Costa Rica brinda a las personas refugiadas y migrantes oportunidades para integrarse en la comunidad de acogida mediante el acceso al mercado laboral y los servicios sociales. Sin embargo, el atraso actual en el procesamiento de solicitudes de asilo ha resultado en demoras y el trámite para obtener un permiso de trabajo puede tardar entre seis y nueve meses. La integración social y económica de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Costa Rica es una prioridad para el 2020. Según los datos recopilados en el país en el 2018, el 55% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tienen un título universitario, mientras que el 48% están desempleadas¹⁷¹. Una evaluación socioeconómica adicional señaló que de 160 grupos familiares que tienen algún tipo de ingreso, el 44% tiene ingresos ocasionales y el 42% tiene ingresos regulares¹⁷². Las actividades en este sector se enfocan en promover la creación y el fortalecimiento de las pequeñas empresas.

En Panamá, la mayoría de los problemas están relacionados con la regularización de la documentación para la inserción laboral y las actividades de generación de ingresos; dificultades para acceder a programas de capacitación y desarrollo de habilidades; obstáculos para acceder a servicios bancarios y financieros; alianzas limitadas con el sector privado; falta de información actualizada; y algunos incidentes xenófobos hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Estrategia de Respuesta

Para facilitar la integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus comunidades de acogida costarricenses, los socios continuarán brindando capacitación para desarrollar y fortalecer modelos de negocios. Esto se complementará con capital semilla para emprendedores, así como participación en ferias de empleo. Se planean además otros cursos de empleabilidad para personas refugiadas y migrantes de Venezuela a fin de ayudar a facilitar la integración socioeconómica. Paralelamente, se llevarán a cabo campañas y otros eventos para promover la cohesión social y combatir la discriminación y la xenofobia, fomentando una convivencia pacífica.

Economías muy dinámicas en estados de México como Coahuila, Jalisco, Querétaro, Ciudad de México y Baja California complementan el marco legal favorable en México. Las cámaras de comercio reportan miles de vacantes y están dispuestas a cooperar con los socios para facilitar la colocación laboral.

En el 2020, se dará continuidad y se ampliarán en México las actividades de cohesión social, incluyendo la promoción de espacios para personas refugiadas y migrantes emprendedoras, la formación profesional y el apoyo a las pequeñas empresas en su acceso al mercado laboral. Las campañas contra la xenofobia en el lugar de trabajo, la formación profesional y el apoyo a iniciativas de pequeñas empresas serán prioridades para el 2020. Se finalizará la caracterización de perfiles de integración local

171 OIM (2018) Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM)

172 Evaluación socioeconómica de CBI, ACNUR, 2019

de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Quintana Roo. Adicionalmente, en función de los resultados, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela serán inscritas en un sistema de gestión de casos basado en las necesidades que, según las especificidades del caso, podría incluir el apoyo para la reubicación.

Para la promoción de la cohesión social, los socios se centrarán en ampliar la cobertura de las iniciativas de cohesión social que tendrán como objetivo apoyar a personas emprendedoras y al mismo tiempo promover la integración entre las comunidades de acogida y las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en diferentes lugares de México.

En cuanto a la promoción de la cohesión social en Panamá, los socios se enfocarán en la expansión de una campaña de sensibilización a nivel nacional (#SomosLoMismo); actividades de sensibilización en diferentes provincias y comunidades; intervenciones de sensibilización en las escuelas; y la capacitación de personas comunicadoras sociales e influencers en la implementación de campañas de sensibilización.

En el 2020, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recibirán apoyo para la integración local en Chiapas, Tabasco, Quintana Roo, Nuevo León y Baja California (México). Se dará continuidad en el apoyo a la autosuficiencia y los medios de vida, y se planea una mayor escala de los programas de integración local en Monterrey, Ciudad de México y Cancún. El apoyo a la integración local incluye el establecimiento de vías de remisión funcional y eficiente para la inserción laboral, con

énfasis en el empleo formal, el acceso a la educación (primaria, secundaria y terciaria), la inclusión en el sistema de salud pública y la inclusión financiera.

En cuanto a la promoción de los medios de vida en Panamá, los socios llevarán a cabo sesiones de información con instituciones y comunidades; se brindará apoyo para el desarrollo de programas de capacitación y desarrollo de habilidades; sensibilización respecto a la inclusión de la condición de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los programas de Responsabilidad Social Corporativa; promoción de ferias de empleo y reuniones de información con el sector privado; se brindará apoyo a las asociaciones venezolanas y grupos de autoayuda; acompañamiento en la apertura de cuentas bancarias y en la extensión de los programas de crédito y capital semilla para emprendedores; promoción de espacios para la educación financiera; establecimiento de medidas de prevención del acoso laboral y promoción de la inclusión de las mujeres en la fuerza laboral.

En Panamá, se abordará la respuesta ante las necesidades de documentación, asegurando el acceso al mercado laboral formal y a programas específicos de emprendimiento y colocación laboral, basándose en iniciativas actuales que han tenido resultados positivos concretos (es decir, Talento sin Fronteras). Las campañas de información y sensibilización mejoradas ayudarán a reducir y prevenir los episodios de discriminación y xenofobia contra las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

126 K

POBLACION META 

48 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$3,76 M

SOCIOS 

7

Necesidades Prioritarias

En México, el acceso a la documentación, la regularización y el acceso a la información sobre los procedimientos de asilo, la representación legal y el acceso al sistema de justicia para personas refugiadas y migrantes de Venezuela continúan siendo insuficientes e inadecuados, especialmente para quienes se encuentran en detención migratoria. El acceso al territorio continúa siendo socavado por las medidas de control fronterizo y una política sistemática de detención. Esto se ha vuelto cada vez más complejo, limitando aún más el acceso a un estatus migratorio regular o asilo y creando situaciones de devolución. A pesar de que una parte sustancial de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han obtenido la documentación que les permite quedarse, muchas personas aún requieren un estatus migratorio regular. La falta de documentación en México, en particular, crea serios riesgos de

explotación sexual, abuso, violencia y discriminación hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En Panamá, las principales necesidades identificadas en el área de protección incluyen la falta de documentación que impide el acceso a servicios básicos y asistencia y aumenta los riesgos de protección; el riesgo de detención migratoria, deportación y expulsión de personas sin estatus regular o sin la documentación adecuada; y la falta de identificación e información sobre violencia basada en género y casos de trata de personas. En Costa Rica, las necesidades prioritarias en protección incluyen asistencia y orientación para promover el acceso al territorio, documentación, regularización y asistencia legal.

Estrategia de Respuesta

- En México, los servicios de migración en los aeropuertos siguen siendo una preocupación para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en México. La mayoría de los casos de devolución reportados han sido personas venezolanas rechazadas en los puntos de control de seguridad en los aeropuertos de Ciudad de México, Cancún y Monterrey. Los esfuerzos se centrarán en garantizar el acceso a las llamadas “zonas estériles”, así como en fortalecer las capacidades técnicas de las autoridades para proporcionar acceso a la regularización y remitir las solicitudes de asilo a COMAR. Además, la colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) será fundamental para garantizar que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela tengan acceso a la asistencia legal.
- En Costa Rica, la asistencia se centra en gran medida en el área metropolitana de San José, donde reside la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la cual se brinda a través de sesiones de monitoreo y desarrollo de capacidades en otras partes del país. En Panamá, la mayoría de las intervenciones de protección planificadas se centrarán en Ciudad de Panamá, Chorrera y Arraiján; mientras que otras intervenciones, a saber, el fortalecimiento institucional, serán a nivel nacional.
- Los socios de todos los países centrarán su respuesta en proporcionar asistencia para la regularización y garantizar el acceso al sistema de asilo. Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela recibirán información sobre los requisitos para ingresar a México, Costa Rica y Panamá.
- Paralelamente, los socios continuarán trabajando con las autoridades de migración, brindando apoyo para infraestructura, desarrollo de capacidades y asistencia técnica. Se dará continuidad en el 2020 a la producción y difusión de información masiva sobre la regularización y los procedimientos de asilo. Además, el fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios legales también será una prioridad a través de la capacitación y orientación técnica. También se organizarán sesiones de capacitación y sensibilización para los funcionarios públicos, agencias de seguridad y otros organismos, con un enfoque específico en el fortalecimiento de las autoridades locales.
- Se buscará la expansión de las redes de abogados locales que brindan asistencia legal, mediante el apoyo de plazas de abogados y/o asistentes legales en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), alojamientos y clínicas.
- Considerando los riesgos persistentes y las brechas identificadas por las personas de la comunidad LGBTI, como la falta de redes comunitarias y las oportunidades limitadas para el desarrollo profesional especializado como factores que afectan su seguridad; en el 2020 se continuara brindado apoyo a las intervenciones y redes comunitarias para responder a estas brechas.
- La respuesta a la violencia basada en género y la explotación contra las mujeres venezolanas y las personas de la comunidad LGBTI se centrará en su necesidad de

continuar desarrollando capacidades individuales en entornos académicos y profesionales, y en los procesos de recuperación.

- En el 2020, los socios en México continuarán sensibilizando a la población para garantizar el acceso a la documentación. Como incentivo se utilizará un subsidio sectorial en efectivo, que cubre los costos de transporte asociados con la solicitud, para que las personas refugiadas reconocidas soliciten la documentación pertinente. Este esfuerzo se complementará con intervenciones de promoción para garantizar que el Instituto Nacional de Migración emita documentación dentro de un plazo razonable.

PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Necesidades Prioritarias

En Costa Rica, en respuesta a las necesidades identificadas, los socios brindan apoyo técnico al Gobierno para abordar las necesidades de protección de las niñas y niños no acompañados y separados (UASC). En Panamá existe la necesidad de fortalecer los mecanismos de protección para las niñas, los niños y adolescentes en condición de personas refugiadas y migrantes. La evidencia disponible apunta al hecho de que la mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no están familiarizadas o no confían en tales instituciones.

Estrategia de Respuesta

- Los socios continuarán apoyando la revisión de la Comisión Tripartita y actualizarán el ‘Protocolo nacional para la Atención Integral de Menores con Necesidades de Protección Internacional’, un proceso que ha facilitado la revisión de la identificación temprana y las vías de remisión de casos en Costa Rica. Hasta abril de 2018, el apoyo en Costa Rica se centró principalmente en las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, pero el alcance se ha expandido debido a los flujos de nicaragüenses.
- Los socios del RMRP apoyarán al Gobierno de Costa Rica en la identificación temprana y remisión de casos de UASC; específicamente, la autoridad de migración y el Patronato Nacional de la Infancia.
- En Panamá, la respuesta se centrará en la difusión de información sobre instituciones y servicios de protección de la infancia disponibles para familias refugiadas y migrantes de Venezuela, tanto directamente como a través de organizaciones que brindan asistencia. El desarrollo de un protocolo para la protección de niñas y niños refugiados y migrantes y la mejora en la implementación de este protocolo son prioridades fundamentales, así como el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las instituciones nacionales de protección de la infancia y la adolescencia.

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Necesidades Prioritarias

La planificación de actividades en Costa Rica y Panamá tiene en cuenta que la violencia basada en género es un problema de protección que afecta en gran medida a mujeres, niñas y niños. En contextos de desplazamiento, esta es una preocupación mayor. Para responder adecuadamente a los casos de VBG, es necesario asegurarse de que los socios estén familiarizados con la identificación de casos de VBG y que se garanticen vías de remisión sólidas y espacios seguros adecuados. Asimismo, las actividades de prevención son necesarias y se deben planificar en colaboración con agencias socias y la academia; estas promueven los derechos de las poblaciones refugiadas y migrantes que se componen de mujeres, niñas, niños, la comunidad LGBTI y personas adultas mayores. En Panamá, algunas mujeres informaron sentirse particularmente vulnerables al abuso y la explotación al momento de acceder a los mercados laborales. Su temor para denunciar, combinado con la información limitada que poseen sobre sus derechos y servicios disponibles, contribuye a aumentar los incidentes de violencia basada en género.

En este sentido, una de las prioridades será mejorar las capacidades de las autoridades para abordar la violencia basada en género. Con respecto a la población LGBTI, las discusiones de grupos focales permitieron identificar problemas de protección con respecto a su acceso a la regularización y los procedimientos de asilo. Más específicamente, las personas entrevistadas expresaron su preocupación por la falta de servicios proporcionados por las autoridades locales con un enfoque o perspectiva hacia la población LGBTI, especialmente con respecto a las mujeres transgénero. En México, las discusiones de grupos focales mostraron que la violencia basada en género es un tema muy significativo, el cual tiene como objetivo a mujeres y niñas en escuelas y lugares de trabajo¹⁷³.

Estrategia de Respuesta

- Los socios continuarán brindando información sobre la prevención y respuesta a la violencia basada en género, con un enfoque en los derechos sexuales y reproductivos. Cada socio en Costa Rica continuará capacitándose en la prevención y respuesta de VBG y se han establecido protocolos para el manejo de casos, siguiendo el protocolo para el manejo de casos de VBG, mediante eventos informativos sobre prevención y respuesta de VBG, junto con derechos sexuales y reproductivos.
- En México, se continuará realizando el mapeo de servicios y autoridades que abordan las necesidades específicas de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en ocho de las ciudades con las poblaciones más altas de estos grupos de personas y la información se difundirá aún más. El enfoque de estos servicios de violencia basada en género es crear

conciencia sobre las rutas críticas de prevención y el acceso a la justicia para las personas sobrevivientes.

- Los actores de la respuesta a la violencia basada en género en México también realizarán investigaciones y generarán material sobre la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo para las mujeres venezolanas, también dirigido a personas refugiadas, migrantes y miembros de la comunidad de acogida.
- En el caso de Panamá, la respuesta se centrará en la coordinación con las autoridades locales, el desarrollo de un protocolo de identificación y remisión para personas sobrevivientes de VBG, el desarrollo de tendencias de VBG analizadas conjuntamente y en iniciativas comunes. El subsector de violencia basada en género garantizará que los datos relevantes relacionados con la violencia basada en género se recopilen y analicen de manera ética y segura, a fin de orientar el desarrollo programático y la promoción. Como aportes principales, el grupo de trabajo desarrollará una vía de remisión, un protocolo para la identificación, remisión y respuesta a casos de violencia basada en género, materiales de información para sensibilizar sobre los factores que contribuyen al mismo, así como también información sobre la prevención, las consecuencias y los servicios, junto con un Procedimiento Operativo Estándar (POE) interinstitucional sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual (PSEA), intervenciones de creación de capacidad a las autoridades locales y el aumento de la calidad general de los servicios brindados por los socios con la adopción de herramientas y directrices específicas.
- Una de las prioridades estratégicas de los socios del sector de Protección será fortalecer el compromiso institucional con un enfoque multisectorial para prevenir y responder a la violencia basada en género. Del mismo modo, se realizarán esfuerzos para promover la sensibilización y las respuestas a los problemas relacionados con la violencia basada en género, a través de actividades de capacitación para las partes interesadas, sectores y áreas funcionales.

TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Necesidades Prioritarias

Para garantizar que se mitigue el riesgo de trata y el tráfico de personas en Costa Rica, México y Panamá, los socios se comprometen a crear conciencia sobre las directrices y procedimientos nacionales. En Panamá en 2018, de todas las víctimas de trata de personas, el 26% eran personas refugiadas y migrantes de Venezuela, principalmente mujeres. En Costa Rica, se priorizará el desarrollo de los mecanismos de respuesta necesarios para dar respuesta en este sentido..

Estrategia de Respuesta

- Ya existe un enfoque coordinado con las instituciones gubernamentales para garantizar que las víctimas de la trata y tráfico de personas reciban el apoyo necesario.
- Los socios continuarán trabajando con la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) en Costa Rica para garantizar que los canales de comunicación estén abiertos para notificar a las contrapartes, para responder respecto al tema de

trata y tráfico de personas. Estos mecanismos también proporcionan espacio para explorar las soluciones más adecuadas para garantizar que el individuo esté protegido.

- En Panamá, es necesario continuar fortaleciendo el trabajo de la Comisión Nacional para implementar el Plan Nacional contra la Trata de Personas y fortalecer las entidades oficiales para identificar y procesar casos de tráfico de personas refugiadas y migrantes.

ALOJAMIENTO / ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS (NFI)



PERSONAS C/NECESIDADES

59 K

POBLACION META

3 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$0,3 M

SOCIOS

2

Necesidades Prioritarias

El alto costo de la vivienda en Costa Rica y las barreras al mercado laboral debido a la falta de documentación o permisos de trabajo también impiden el acceso a la vivienda. Los alojamientos en México están superpoblados y no tienen suficientes recursos para responder adecuadamente. Los alojamientos en su mayoría ofrecen estancias temporales, mientras que la falta de personal, los espacios inadecuados, las deficientes condiciones de higiene y la limitada alimentación son las principales deficiencias. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela prefieren quedarse en las ciudades a las que llegan y no buscan moverse dentro del país.

En Panamá, se han identificado algunos riesgos en términos de violencia basada en género y violencia contra la infancia debido a las condiciones de hacinamiento. Otros riesgos están relacionados con contratos de arrendamiento irregulares que conducen a una posible explotación y abuso de las personas refugiadas y migrantes. Además, las precarias condiciones de vida de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela son una preocupación. Es importante mencionar que el alojamiento es una de las necesidades prioritarias de asistencia humanitaria en Panamá.

Cuando las personas refugiadas y migrantes de Venezuela abandonan su país, dejan atrás sus medios de vida, sus posesiones y sus fuentes de ingresos. Por lo tanto, garantizar que las condiciones de vida de la población refugiada y migrante sean dignas es una necesidad prioritaria.

Estrategia de Respuesta

- Según las evaluaciones realizadas, una prioridad identificada para los socios del RMRP será la provisión de espacios de alojamiento tanto seguro como digno. Se realizará una coordinación de las intervenciones entre las agencias para evitar superposiciones y duplicaciones. En casos de emergencia, como la deportación, los socios ofrecerán

alojamiento a corto plazo en hostales cuando las personas refugiadas y migrantes de Venezuela no tengan un lugar para quedarse o los medios financieros para costear su alojamiento. En el 2020, los socios en Panamá continuarán además brindando alojamiento a través de alojamientos para personas refugiadas y migrantes de Venezuela sin hogar.

- Los socios también brindarán asistencia mediante el pago de una parte del alquiler por un período determinado, (por ejemplo, un máximo de tres meses) a personas refugiadas y migrantes de Venezuela con bajos recursos económicos.
- En Panamá, la respuesta a las brechas significativas de alojamientos depende en gran parte de las medidas para mejorar la protección e integración de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo la documentación y los permisos de trabajo, y del fortalecimiento de las capacidades de las autoridades nacionales y locales para hacer cumplir la legislación sobre los acuerdos o contratos de alquiler y los precios, así como difundir información a personas refugiadas y migrantes.
- Además de proporcionar asistencia mediante subsidios en efectivo multipropósito, que incluyen montos para cubrir los costos de vivienda (priorizando a las mujeres cabeza de hogar), los socios en Panamá abogarán ante el Ministerio de Vivienda por la regularización de los arrendamientos;
- brindarán apoyo para mejorar el acceso a la vivienda mediante el intercambio de información disponible sobre costos, derechos del propietario o arrendador, entre otros; y ampliarán la cobertura de alojamientos y espacios seguros para necesidades y servicios específicos.
- Con respecto a los Artículos No Alimentarios, la respuesta en la subregión ayudará a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables con artículos que no sean alimentos, tales como kits de higiene, ropa y artículos esenciales para el hogar, con el fin de cubrir sus necesidades básicas.

CONO SUR



CONO SUR

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2020

VENEZ. EN DESTINO 236 K

COMUNIDADES DE ACOGIDA --

PERSONAS CON NECESIDADES

148 K

27 K

POBLACIÓN META

114 K

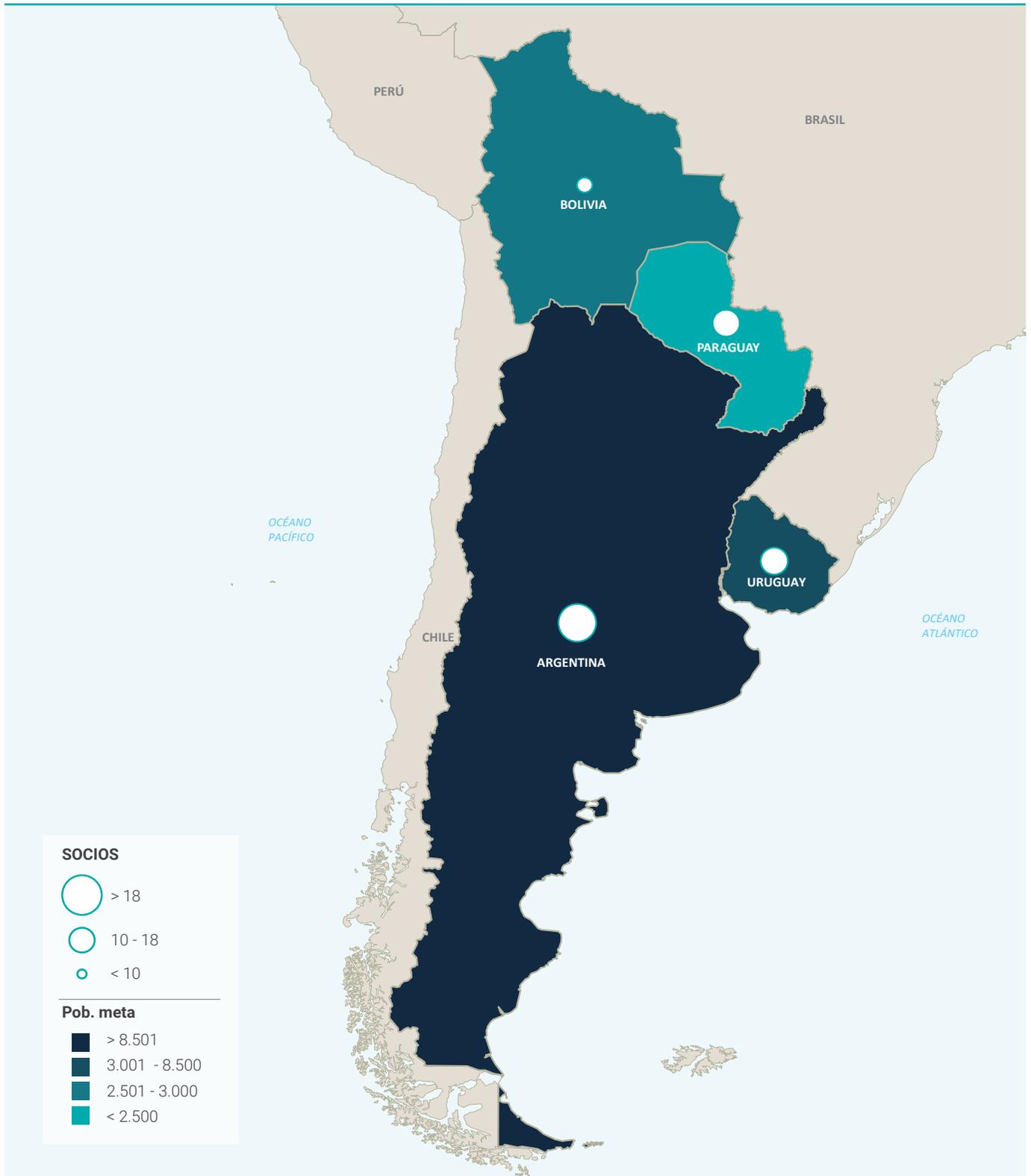
25 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$31,3 M

SOCIOS RMRP

34



NÚMERO DE ORGANIZACIONES Y FONDOS REQUERIDOS POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

	Organizaciones	Requerimientos (US \$)
ONG internacionales 	2 	2.2% 
ONG nacionales 	13 	15.0% 
Otros* 	8 	8.4% 
Agencias de la ONU 	11 	74.4% 

*Otros incluyen el movimiento de la Cruz Roja, la academia, la sociedad civil y organizaciones religiosas.

La lista de organizaciones y socios del RMRP solo incluye a las organizaciones que participan en el llamamiento del RMRP.

Muchas de estas organizaciones colaboran con socios implementadores para llevar a cabo las actividades del RMRP.

POBLACIÓN META Y CON NECESIDADES, FONDOS REQUERIDOS Y NÚMERO DE SOCIOS POR SECTOR

	Población Meta*	Personas con necesidades*	Requerimientos (US \$)	Socios
Educación 	4 K 	14 K	478 K 	10 
Salud 	64 K 	96 K	1.93 M 	13 
Integración 	137 K 	175 K	11.04 M 	22 
Multisector** 	37 K 	83 K	6.09 M 	14 
Protección*** 	65 K 	111 K	6.78 M 	22 
CBI Multipropósito 			2.39 M 	6 
Servicios de apoyo**** 			2.6 M 	12 

*La cifra de pPersonas en situación de necesidad y de Población meta no incluye a las comunidades de acogida | ** Albergue / Artículos no alimentarios / Transporte humanitario / Seguridad alimentaria / Nutrición / WASH | *** Incluye violencia basada en género, protección de la infancia, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y refugiados | **** Comunicación, coordinación, gestión de información y recaudación de fondos.

PANORAMA DEL PAÍS / SUBREGIÓN

Desde el 2017, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay han experimentado un aumento gradual en el número de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, en el primer semestre del 2019, el número de llegadas se intensificó, aumentando en al menos un 17%, en comparación con la cifra a finales del 2018.

Los cuatro países del capítulo del Cono Sur¹⁷⁴ en el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) se caracterizan por mantener políticas de puertas abiertas hacia la recepción y permanencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus territorios, particularmente en Argentina, que concentra más del 85% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el capítulo del Cono Sur. Según las cifras oficiales de los gobiernos, se estima que más de 167.000 personas refugiadas y migrantes de Venezuela residían en los cuatro países para septiembre de 2019¹⁷⁵. Para finales del 2020, se calcula que la cifra de la población total llegará a más de 236.000, con más de 202.000 personas en Argentina, 18.000 en Uruguay, 9.500 en Bolivia y 6.500 en Paraguay. Según diversos estudios, la distribución por género de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Cono Sur es aproximadamente de 50% mujeres y 50% hombres. En términos de edad, la mayoría son personas jóvenes o muy jóvenes (entre 20 y 40 años).

En el Cono Sur, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se han beneficiado de políticas públicas y acuerdos que les permiten regularizar su situación migratoria. Hasta agosto de 2019, se otorgaron más de 188.000 permisos de residencia¹⁷⁶ a personas refugiadas y migrantes de Venezuela y se presentaron aproximadamente 2.647 solicitudes de asilo¹⁷⁷. Sin embargo, se observa que las oficinas nacionales a cargo de administrar el acceso regular al territorio, el registro, la regularización y el asilo están ya sobrecargadas por los crecientes flujos, lo que resulta en demoras en el procesamiento de casos y en la entrega de documentación que es indispensable para el acceso de personas refugiadas y migrantes a servicios básicos y para su integración en las comunidades de acogida. Los gobiernos han expresado reiteradamente la necesidad de fortalecer sus capacidades frente a los continuos flujos migratorios, solicitando el apoyo de la comunidad internacional. Estas solicitudes se han realizado en foros especializados en la movilidad de la población venezolana, como el Proceso de Quito, así como en el Foro de Migración Especializada o la Reunión de las Comisiones Nacionales para los Refugiados (en el marco del MERCOSUR).

En cuanto a los perfiles de población, la situación que enfrentan las personas refugiadas y migrantes antes de salir de Venezuela y a lo largo de su viaje por la región ha llevado

a los países del Cono Sur a enfrentar un incremento en el número de llegadas por tierra. Por lo tanto, se ha identificado que para el 2020, esta población requerirá un aumento en la respuesta de la asistencia de emergencia, incluyendo el transporte humanitario, especialmente desde las zonas fronterizas a las zonas urbanas, alojamiento temporal para

los grupos en las situaciones más vulnerables, asistencia alimentaria, artículos no alimentarios para las personas recién llegadas, atención médica básica y asistencia para garantizar el acceso a sistemas de agua potable y saneamiento en las áreas periféricas.

Del mismo modo, a pesar de que, en términos generales, las legislaciones de los países del Cono Sur prevén el acceso universal y gratuito a los servicios públicos de salud y educación (con mayor alcance y cobertura en el caso de Argentina y Uruguay), las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan a la subregión enfrentan barreras para acceder a la educación formal, vacunación y servicios especializados, incluyendo la salud sexual y reproductiva. Esto se ve agravado por las capacidades de los servicios públicos ya sobrecargados y la insuficiente infraestructura, especialmente en ciertos asentamientos urbanos y áreas rurales.

Se han desarrollado políticas y/o programas para mejorar la integración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el Cono Sur, que incluyen el reconocimiento y la revalidación de títulos de educación primaria, secundaria y terciaria, programas de capacitación para el empleo y esquemas para favorecer el autoempleo, entre otros. Sin embargo, el acceso limitado a empleos formales y otras actividades de generación de ingresos y medios de vida, así como a servicios financieros, la informalidad en el mercado laboral, el no reconocimiento de calificaciones y las dificultades socioeconómicas de las comunidades de acogida dificultan el proceso de integración.

Las comunidades receptoras de los cuatro países han mostrado una actitud positiva hacia la llegada y permanencia de la población refugiada y migrante de Venezuela. Las actitudes xenófobas o discriminatorias han sido la excepción, tanto en la interacción concreta de las poblaciones en la vida cotidiana como en el discurso público mayoritario. Sin embargo, la continuidad o incluso el aumento proporcional en el número de personas que llegan a estos países, junto con las dificultades socioeconómicas nacionales que algunos países están experimentando, podrían conducir en el 2020 a un aumento de las actitudes xenófobas y la discriminación hacia la población venezolana y a un deterioro de las capacidades de integración y de la narrativa positiva general.

A pesar de los notables avances en el 2019, aún persisten brechas significativas en términos de generar, de manera

174 Para los propósitos de este documento, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay han sido considerados como países del Cono Sur.

175 Según la información publicada en la página web <https://r4v.info/es/situations/platform> y los datos sobre el balance migratorio proporcionados por la Dirección Nacional de Migración de Bolivia.

176 Según las autoridades nacionales, incluyendo la Dirección Nacional de Migración (DNM) de Argentina, el Ministerio de Gobierno en Bolivia, la Dirección General de Migración (DGM) de Paraguay y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), y el Ministerio del Interior de Uruguay.

177 Según las cifras proporcionadas por las Comisiones Nacionales para los Refugiados de los países del capítulo.

sistemática, información estratégica sobre tendencias, características y necesidades de las personas refugiadas y migrantes en el Cono Sur. Esta brecha es aún más evidente cuando se hace referencia a información que se dirige a la población desde un enfoque diferencial, desglosando las necesidades según la edad, el género y la diversidad.

ESTRATEGIA DE RESPUESTA

Planning Scenario

Mientras que otros países de la región introdujeron requisitos de entrada para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, se espera que los cuatro países del Cono Sur mantengan, en general, sus tendencias actuales de políticas hacia las personas refugiadas y migrantes de Venezuela a lo largo del 2020.

Sin embargo, un elemento clave a tener en cuenta en el análisis prospectivo es que tres de los cuatro países del Capítulo (Argentina, Bolivia y Uruguay) se enfrentan a elecciones nacionales en octubre del 2019, lo que puede conducir a la continuidad o a cambios en las administraciones actuales, e implicaciones posteriores en las políticas públicas nacionales respectivas. No se han formulado posiciones restrictivas expresas como parte de las campañas políticas, pero esto sigue siendo un elemento de incertidumbre al caracterizar el contexto que existirá en el Cono Sur durante el 2020. Además, se han considerado las particularidades de cada país que podrían afectar los flujos de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo la delicada situación socioeconómica en Argentina, los altos costos de vida en Uruguay y la narrativa pública de la situación de Venezuela en Bolivia, que podrían impactar negativamente la decisión de las personas refugiadas y migrantes de establecerse en el país y su capacidad para integrarse en la sociedad.

Como se señaló, las capacidades sobrecargadas para el procesamiento oportuno de solicitudes de regularización y asilo pueden generar dificultades para acceder a los servicios básicos, pero también podrían aumentar el número de personas en situaciones irregulares.

Ámbito de la Respuesta

Los socios de la Plataforma de Coordinación Interagencial Subregional para el Cono Sur trabajarán junto con los Gobiernos para responder a las necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en términos de asistencia humanitaria, protección y desarrollo a corto y mediano plazo en los cuatro sectores identificados a continuación como prioridades en el análisis de necesidades previamente realizado:

- Educación e Integración
- Salud: incluida la salud sexual y reproductiva y la salud mental.
- Asistencia humanitaria de emergencia: Seguridad Alimentaria / Nutrición / Alojamiento / Transporte Humanitario / Artículos No Alimentarios (NFI) / Agua, Saneamiento e Higiene (WASH).

- Protección: incluyendo la protección de la infancia, la violencia basada en género (VBG) y la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

La respuesta se centrará en la promoción, el desarrollo de capacidades y el apoyo técnico a los gobiernos; mejora y/o desarrollo de nuevas infraestructuras de respuesta; y asistencia directa a las personas beneficiarias en cada uno de los sectores descritos anteriormente, teniendo en cuenta las dimensiones de género, edad e interculturalidad.

El fortalecimiento de las redes y los mecanismos para proporcionar información y orientación confiable y actualizada a la población refugiada y migrante de Venezuela sigue siendo un desafío transversal en las diferentes líneas de acción, a pesar del progreso que se ha logrado en la respuesta del 2019.

Los cambios recientes que se han observado en las trayectorias transitadas por las personas refugiadas y migrantes de Venezuela antes de llegar al Cono Sur, como resultado de las modificaciones de las políticas migratorias y las restricciones de acceso impuestas por varios países, generan nuevos desafíos y ponen a prueba las capacidades de los actores involucrados en la respuesta, quienes deben adaptarse en consecuencia. En este contexto, el fortalecimiento de la articulación y la cooperación entre los socios de la Plataforma Subregional y los Gobiernos en cuestión continuará siendo clave en el 2020.

Finalmente, los socios de la Plataforma Subregional trabajarán para aumentar y/o fortalecer la recopilación sistemática de datos sobre tendencias, características y necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todos los sectores, basados en un enfoque diferenciado.

Prioritization approach

La priorización de la población objetivo prevista para el 2020 se llevó a cabo en función de las necesidades sectoriales e intersectoriales definidas por los socios del RMRP en talleres conjuntos de análisis de necesidades.

En el caso de los sectores que hacen referencia a la asistencia humanitaria y la salud, se dará prioridad a la asistencia a mujeres, hombres, niñas y niños en las condiciones más vulnerables, tales como personas refugiadas y migrantes recién llegadas o quienes viven en situación de calle. Se hará hincapié en la asistencia integral a mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales (LGBTI), niñas, niños y adolescentes, que representan a la población más vulnerable a la explotación y el abuso, incluido el tráfico y trata de personas y la violencia basada en género.

En términos de integración, se dará prioridad al apoyo a personas refugiadas y migrantes en edad laboral, con un énfasis especial en la integración socioeconómica de las mujeres. Las niñas, niños y adolescentes que forman parte de las familias refugiadas y migrantes con un mayor grado de vulnerabilidad también serán una prioridad. Adicionalmente, la población adulta mayor también recibirá apoyo para intervenciones especializadas.

Principios de la Respuesta (AAP, Rol Central de la Protección, Género)

En relación con la integración de las consideraciones de edad y género en el capítulo del Cono Sur, un gran número de organizaciones (84%) de los cuatro países han planeado el objetivo directo o indirecto de promover la igualdad de género de manera transversal en la respuesta durante la implementación y el monitoreo de sus actividades. Además, el 68% de las organizaciones están planeando una respuesta con perspectiva de género y edad. Esto se logrará mediante la generación de información desglosada por sexo, género, edad y diversidad y el desarrollo de análisis específicos de género que puedan aportar a los enfoques de los socios.

La respuesta del Cono Sur incorpora un enfoque centrado en la protección que fue ampliamente adoptado desde el comienzo del proceso, desde el momento de analizar las necesidades,

hasta la formulación específica de las actividades; pasando por la definición de objetivos, agrupaciones de sectores y la priorización de acciones.

Sin embargo, todavía hay tareas importantes que deben llevarse a cabo para fortalecer el enfoque transversal de la protección en todos los sectores y en cada actividad,

especialmente teniendo en cuenta la coordinación requerida para la etapa de implementación.

Con respecto a la participación de la población refugiada y migrante de Venezuela en el Cono Sur, la evaluación de las necesidades contribuyó con una cantidad significativa de datos cuantitativos y/o cualitativos que resaltaron las visiones y necesidades de la población afectada¹⁷⁸.

INTEGRACIÓN / EDUCACIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES



175 K



14 K

POBLACION META

137 K

4 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

\$11,04 M

\$0,48 M

SOCIOS

22

10

Necesidades Prioritarias

Las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que buscan establecerse en cualquiera de los países que conforman el Cono Sur tienen el derecho de solicitar diferentes tipos de soluciones de regularización migratoria, así como la opción de asilo, de acuerdo con las regulaciones regionales relacionadas con MERCOSUR (Argentina y Uruguay) y las legislaciones nacionales (Bolivia y Paraguay). Estas residencias o estatutos generalmente permiten a sus titulares trabajar y/o desarrollar otras actividades de generación de ingresos y medios de vida.

Además, los Gobiernos de los países del Cono Sur han trabajado en el desarrollo de diversas iniciativas para la integración de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus países, dentro de las que se cuentan programas para facilitar el reconocimiento y la revalidación de diplomas académicos de educación primaria, secundaria y terciaria¹⁷⁹; la creación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera en Argentina, que, entre otras cosas, tiene como objetivo mejorar el acceso a cuentas de ahorro y créditos, con énfasis en poblaciones

vulnerables como personas refugiadas y migrantes¹⁸⁰; programas de colaboración entre agencias con competencia en asuntos laborales, sociales, educativos y sanitarios, con el fin de dirigir el flujo de personas venezolanas a ciudades o regiones donde se requieren sus capacidades. En Uruguay, por ejemplo, desde 2008 existe una política de migración basada en los derechos, que promueve la inclusión social y laboral de las personas refugiadas y migrantes en igualdad de condiciones con la comunidad local¹⁸¹; destacando además que medidas similares se han implementado en Paraguay.

A pesar de las iniciativas que existen para que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela se integren dentro de sus comunidades de acogida, el acceso al sistema financiero, el empleo formal y las oportunidades de emprendimiento, siguen siendo limitadas debido a los contextos socioeconómicos y a veces, políticos en muchos países del Cono Sur. Por ejemplo, algunas de las políticas públicas vinculadas a la inclusión

178 Incluyendo los ejercicios de Monitoreo de Protección realizados por ACNUR; los diversos componentes del monitoreo de movilidad, monitoreo de flujo, registros y encuestas llevados a cabo por la OIM a través de la Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM); entre otros estudios de entidades públicas o de socios de la plataforma que abordaron áreas específicas y diagnósticos participativos y/o grupos focales realizados en los cuatro países.

179 Estudio Mercosur (Revalidación de diplomas). <https://www.mercosur.int/ciudadanos/estudiar/>

180 Presidencia de la Nación Argentina. Estrategia nacional de inclusión financiera. 2019.

181 Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay. Ley N° 18.25. <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7091191.htm>. (17 de enero de 2008)

socioeconómica establecen una serie de restricciones de acceso para personas refugiadas y migrantes.

En muchos casos, se observa que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegan al Cono Sur tienen un alto nivel de calificación, mientras que la mayoría de las oportunidades de trabajo disponibles se encuentran en áreas o sectores donde se requieren calificaciones más bajas.

Con respecto al tema laboral para personas refugiadas y migrantes de Venezuela, los datos extraídos por los socios en diferentes ejercicios de monitoreo realizados a lo largo del 2019 reflejan que aproximadamente el 44% de las personas venezolanas empleadas en el Cono Sur están trabajando en el sector informal, de las cuales el 60% son mujeres¹⁸², y que alrededor del 28% están desempleadas¹⁸³, incluyendo el 43% de las mujeres¹⁸⁴.

En términos de educación, mientras los estados del Cono Sur mantienen el acceso gratuito y universal a la educación primaria y secundaria pública, se observan algunos desafíos, como la falta de espacios disponibles en las escuelas en ciertas ubicaciones urbanas, o retrasos en aquellos casos en los que no hay documentación para confirmar el nivel educativo alcanzado antes de llegar a estos países.

En este sentido, los socios que conforman la Plataforma Subregional del Cono Sur proyectan que, aproximadamente el 63% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que estarán en la subregión en el 2020 tendrán necesidades en términos de integración y educación.

El acceso limitado a trabajos formales y otras actividades de sustento y generación de ingresos es una de las necesidades más apremiantes en la subregión, debido a la falta o demoras en la obtención de la documentación requerida, la informalidad del mercado laboral y en particular, en el caso de Argentina, los recientes desafíos económicos que afectan el mercado laboral en su conjunto. En varios ejercicios de monitoreo realizados en los países del Cono Sur, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela declararon que su necesidad más apremiante es encontrar soluciones de generación de ingresos¹⁸⁵. En este sentido, es importante destacar que se observa un mayor desempleo entre las mujeres y que la mayoría de las mujeres empleadas se encuentran en el sector informal¹⁸⁶.

En la mayoría de los países que forman el Cono Sur, el acceso a la educación primaria y secundaria es gratuito para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que tienen un estatus regular. Sin embargo, la demora en los procesos de documentación y la falta de información generan dificultades para acceder a los servicios educativos. Adicionalmente, entre los socios de la subregión se han observado dificultades para que la infancia y la adolescencia puedan acceder a la educación formal. Especialmente por falta de documentación,

información errónea, barreras relacionadas con la acreditación de niveles educativos o discriminación. En los ejercicios de monitoreo llevados a cabo en abril de 2019, se encontró que del número total de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que necesitaban remisiones a servicios especializados, el 41% de ellas solicitó asistencia para acceder a los servicios educativos¹⁸⁷.

También se han encontrado dificultades para procesar reconocimientos o revalidaciones de títulos académicos y el reconocimiento de habilidades profesionales. La mayoría de las personas refugiadas y migrantes que llegan de Venezuela al Cono Sur tienen un alto nivel de educación, y cuentan con al menos educación universitaria y secundaria¹⁸⁸. Sin embargo, encuentran obstáculos en su integración al no poder validar sus diplomas.

Estrategia de Respuesta

- Los socios en el Cono Sur se coordinarán con los Gobiernos y abogarán por la promoción del acceso a la educación para la niñez y la adolescencia, independientemente de su estatus migratorio.
- Los socios también ofrecerán capacitaciones a docentes; desarrollarán campañas de sensibilización sobre migración y asilo a nivel escolar; y brindarán apoyo directo a las familias venezolanas para la inclusión de niñas y niños en el sistema educativo, incluido el acompañamiento en el proceso y la cobertura de gastos (uniformes, útiles escolares, entre otros).
- Los socios también apoyarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en los procesos de reconocimiento o revalidación de calificaciones y reconocimiento de competencias, mediante el establecimiento de alianzas con instituciones públicas para capacitar perfiles específicos de acuerdo con las necesidades de cada país y para el reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero; así como la cobertura de los gastos involucrados en los procedimientos de validación.
- Con respecto al acceso al empleo, los socios promoverán el desarrollo de políticas y programas de inclusión laboral junto con sus homólogos estatales a nivel nacional y local; y, desarrollarán y fortalecerán intercambios de empleo que beneficien a las personas refugiadas, migrantes y miembros de la comunidad de acogida.
- Junto con el sector privado, los socios trabajarán en oportunidades de integración para personas refugiadas y migrantes de Venezuela y llevarán a cabo talleres para sensibilizar a los miembros de este sector sobre las buenas prácticas para contratar personas en movilidad humana. También se desarrollarán capacitaciones y talleres sobre orientación laboral que permitan a las personas refugiadas y migrantes, mujeres y hombres, prepararse adecuadamente para la inserción laboral, conociendo sus derechos y

182 Op. cit. 11.

183 Datos extraídos del Monitoreo de Protección del ACNUR realizado en Córdoba en junio de 2019 y el DTM de la OIM realizado en Asunción en julio de 2019

184 Op. cit. 11.

185 Basado en la DTM de la OIM realizado en Asunción (julio de 2019), Montevideo (diciembre de 2018) y Buenos Aires (diciembre de 2018); y el Monitoreo de Protección del ACNUR realizado en Córdoba (junio de 2019) y Buenos Aires (abril de 2019)

186 OIM. Encuesta de Monitoreo de la Población Venezolana de Argentina. Diciembre 2018

187 Op. cit. 4.

188 Op. cit. 6.

deberes como personas trabajadoras. Por último, los socios también trabajarán con los gobiernos locales en estrategias regionales como las Ciudades Solidarias.

- Además de la inserción de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en el mercado laboral formal, se brindará apoyo a las personas refugiadas y migrantes para acceder al sistema financiero y para el desarrollo de microempresas. La asistencia se llevará a cabo mediante mecanismos de coordinación y sensibilización de instituciones financieras y entidades gubernamentales; capacitaciones y talleres sobre desarrollo de planes de negocios, que incluya a mujeres; provisión de capital semilla y finalmente, información y asistencia técnica a personas refugiadas y migrantes.
- Dado que la integración sociocultural es esencial para el desarrollo integral de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en sus comunidades de acogida, los socios han determinado la importancia de incluir acciones para este propósito, entre las que se encuentran: espectáculos y ferias culturales, talleres de sensibilización y eventos sociales que permitan cohesión entre personas refugiadas, migrantes, y miembros de la comunidad de acogida.
- Los socios también desarrollarán campañas contra la xenofobia y la discriminación, principalmente a través de redes sociales y material de información impresa, a fin de mantener la imagen positiva que tienen las personas venezolanas en las comunidades de acogida en el Cono Sur.e.

SALUD



PERSONAS C/NECESIDADES 

96 K

POBLACION META 

64 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$1,93 M

SOCIOS 

12

Necesidades Prioritarias

Los países que forman parte del capítulo del Cono Sur brindan acceso gratuito y universal a la salud pública, sin distinción de estatus o nacionalidad. No obstante, los cuatro países tienen sistemas de salud muy diferentes, así como diferentes políticas de prevención y atención primaria en salud. Asimismo, las capacidades y la infraestructura disponible difieren considerablemente, no solo entre los diferentes países, ya que Argentina y Uruguay cuentan con sistemas con mayor cobertura e infraestructura, sino también dentro de los territorios nacionales de cada país¹⁸⁹.

No obstante, a lo anterior, en algunos países del Cono Sur existen barreras administrativas y prácticas que impiden el acceso a los servicios de salud en ciertos países, por ejemplo, para quienes no cumplen con todos los requisitos de documentación para regularizar su estancia. Concretamente, Argentina ha implementado recientemente leyes y prácticas a nivel regional que, con un ámbito variable, restringen el acceso a los servicios de salud para las personas refugiadas y migrantes que están en el proceso de regularizar su estancia o que se encuentran en una situación irregular.

Las evaluaciones y análisis de las necesidades han determinado que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan dificultades para acceder a los servicios de salud, incluida la salud sexual y reproductiva, debido a las capacidades limitadas, la insuficiente infraestructura y la falta de información sobre los servicios disponibles por

área y los requisitos para acceder a ellos. Esto se suma a las complicaciones que enfrentan al acceder a ciertas intervenciones de salud o procedimientos complejos debido a las barreras administrativas y la falta de recursos además de las barreras para acceder a los servicios de vacunación.

Adicionalmente, existe una falta de servicios de prevención, sensibilización y atención relacionados con problemas de salud mental, especialmente considerando las experiencias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela y los complejos procesos de integración en sus países de destino; también existe una ausencia de servicios en atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia basada en género, en particular para la población refugiada y migrante compuesta por mujeres, niñas, niños, adolescentes, y la población lesbiana, gay, transgénero, bisexual e intersexual (LGTBI).

La falta de acceso a la prevención, mitigación y respuestas al VIH / SIDA¹⁹⁰ u otras infecciones de transmisión sexual (ITS), incluidas los exámenes y la difusión de información, también es un tema fundamental que los socios deben abordar en el 2020.

Finalmente, como una necesidad transversal en el sector, se ha identificado que existe una deficiencia en el acceso a información estratégica y vigilancia epidemiológica.

De acuerdo con las necesidades y riesgos antes mencionados, los socios en los cuatro países del Cono Sur proyectan que, en

189 OIM (2019). Estudio sobre acceso a servicios sociales de migrantes en la República Argentina (pp. 18). http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Acceso_per_cent20a_per_cent20servicios_per_cent20sociales.pdf

190 Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

el 2020, aproximadamente el 35% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión tendrán necesidades de asistencia en materia de salud.

Estrategia de Respuesta

- Los socios aumentarán el acceso a beneficios de salud para personas refugiadas y migrantes mediante la adaptación y el fortalecimiento de programas e intervenciones de salud, con el fin de proporcionar una respuesta integral. Lo anterior será particularmente enfocado en materia de salud integral; salud mental y uso problemático de sustancias; y salud sexual y reproductiva, incluido el control prenatal y la prevención de la transmisión materno infantil del VIH / SIDA y las ITS, teniendo en cuenta las dimensiones de género, edad e interculturalidad. También se llevarán a cabo acciones para prevenir y controlar la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades prevenibles por vacunación.
- Los socios difundirán información sobre las reglamentaciones legales y administrativas relacionadas con el derecho a acceder a los servicios de salud y el

acceso a beneficios de salud para las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluida información diferenciada según el género, la edad y la diversidad sexual.

- En términos de apoyo a los sistemas nacionales de salud, los socios desarrollarán capacidades y competencias entre el personal de salud local para la prestación de servicios de atención con un enfoque en los derechos humanos, el género y la relevancia cultural para la población refugiada y migrante, al tiempo que fortalecerán la generación de información estratégica y los sistemas de vigilancia epidemiológica que permiten la planificación y la implementación de políticas basadas en evidencia y el desglose de datos de acuerdo con el género y la edad.
- Los socios del RMRP también fortalecerán las dimensiones de la atención intercultural y la diversidad sexual de los servicios de salud de todo tipo en los cuatro países, con el objetivo de abordar de manera más adecuada las necesidades particulares de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, de acuerdo con sus prácticas y hábitos de atención.

SEGURIDAD ALIMENTARIA / NUTRICIÓN / ALOJAMIENTOS / TRANSPORTE HUMANITARIO / ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS / AGUA POTABLE, SANEAMIENTO E HIGIENE



PERSONAS C/NECESIDADES 

83 K

POBLACION META 

37 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$6,09 M

SOCIOS 

14

Necesidades Prioritarias

Los países del Cono Sur enfrentan un aumento en el número de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluyendo las llegadas por tierra, quienes llegan con altos niveles de vulnerabilidad y carecen de recursos que les permitan responder de manera autónoma a sus necesidades básicas.

Los Gobiernos del Cono Sur han respondido generalmente a las necesidades humanitarias de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. Sin embargo, la falta de datos para determinar la magnitud de las necesidades y su diferenciación por las poblaciones afectadas; la limitada infraestructura en las zonas fronterizas que se desborda ante la creciente afluencia; y las capacidades nacionales sobrecargadas para responder a las necesidades a corto y largo plazo, especialmente en términos de alimentos y vivienda, requieren el apoyo de los socios del RMRP. Del mismo modo, las redes de la sociedad civil y las organizaciones religiosas en el Cono Sur que tradicionalmente responden a las necesidades humanitarias se han visto, en muchos casos, con sus capacidades también

desbordadas para responder ante las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

El trabajo que los socios han estado haciendo en todo el Cono Sur durante el 2019 ha confirmado la necesidad de proporcionar asistencia alimentaria a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables, especialmente las personas recién llegadas; así como el apoyo nutricional a mujeres, niñas y niños, incluyendo mujeres embarazadas y bebés que llegan en estado de desnutrición, especialmente en las zonas fronterizas. Los ejercicios de monitoreo llevados a cabo en abril y julio de 2019 arrojaron que las necesidades de remisión a servicios de asistencia alimentaria para personas refugiadas y migrantes se encontraban constantemente entre las cinco principales necesidades^{191, 192}.

La falta de recursos con los que las personas refugiadas y migrantes de Venezuela llegan al Cono Sur dificulta su capacidad de acceder a instalaciones de alojamiento seguro y el 13% de las personas refugiadas y migrantes encuestados que

191 ACNUR (abril de 2019), Monitoreo de protección en Buenos Aires, Argentina

192 ACNUR (junio de 2019), Monitoreo de protección en Córdoba, Argentina,

declararon haber tenido algún problema durante su trayecto de Venezuela al Cono Sur; tuvieron dificultades para encontrar alojamiento¹⁹³. Además de las necesidades de alojamiento temporal, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela han expresado la necesidad de apoyo para acceder a alojamientos a largo plazo, especialmente debido a los altos costos de alquiler que caracterizan a las ciudades capitales y la documentación requerida por los propietarios de viviendas.

Adicionalmente, las personas refugiadas y migrantes de Venezuela están expuestas a diversas diferencias climáticas en toda la región. Cuando llegan al Cono Sur, debido a las bajas temperaturas a las que están expuestos durante el invierno, con frecuencia no cuentan con los elementos de protección adecuada.

Además, el aumento en las llegadas por vía terrestre de personas refugiadas y migrantes de Venezuela al Cono Sur, (algunos ejercicios de monitoreo muestran que exceden las llegadas aéreas, con 59% frente a un 41%¹⁹⁴respectivamente), ha requerido que los socios brinden asistencia con transporte humanitario para las personas venezolanas en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Debido a los largos viajes, las personas refugiadas y migrantes llegan a las zonas fronterizas de los diferentes países que conforman el Cono Sur con pocos, o ningún recurso.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los socios en el Cono Sur han proyectado que aproximadamente el 34% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela requerirán asistencia humanitaria a través de la provisión de transporte humanitario, especialmente desde las zonas fronterizas a las zonas urbanas; alojamiento temporal para los grupos de personas más vulnerables, como mujeres embarazadas y lactantes, bebés, personas discapacitadas, personas adultas mayores, mujeres cabezas de hogar y familias con niñas y niños; y/o asistencia alimentaria y artículos no alimentarios para las personas recién llegadas y para personas sin hogar. Los socios también confirmaron la necesidad de apoyar a los Gobiernos con el establecimiento y/o mejoramiento de redes de agua y alcantarillado en vecindarios periféricos y en asentamientos informales con una alta presencia de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

Estrategia de Respuesta

Seguridad Alimentaria y Nutrición

- Los socios brindarán asistencia alimentaria a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela más vulnerables, con especial atención a las personas recién llegadas en los países de destino. La asistencia se brindará a través de dos modalidades diferentes: (1) efectivo, cupones u otras formas de intervenciones mediante ayuda en efectivo para que las personas beneficiarias compren sus propios alimentos y; (2) suministro de raciones de alimentos en especie, alimentos no perecederos y comidas preparadas calientes.

- Se proporcionará asistencia nutricional basada en evaluaciones nutricionales a la población afectada como niñas, niños, hombres y mujeres, incluyendo a las embarazadas y lactantes, con el fin de proporcionar un suplemento nutricional adecuado. Estas intervenciones se llevarán a cabo en coordinación con las autoridades médicas de los diferentes países, quienes apoyarán a los socios en la determinación del mejor apoyo nutricional que se brindará a mujeres, hombres, niñas y niños, teniendo en cuenta las dimensiones de género, edad e interculturalidad.

Alojamiento

Los socios brindarán apoyo a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela con dos tipos de alojamiento temporal: alojamiento individual a corto plazo en alojamientos u hoteles y alojamiento colectivo en centros fortalecidos o recientemente establecidos. En este último, se proporcionarán servicios adicionales como alimentos, información y orientación sobre los servicios disponibles, apoyo psicosocial con enfoque de género y edad, entre otros. La asistencia se centrará en las zonas urbanas donde hay una mayor concentración de población venezolana.

Transporte Humanitario

Los socios han identificado como una prioridad para el 2020, la provisión de asistencia de transporte desde las zonas fronterizas hasta los alojamientos o centros urbanos cercanos, donde pueden llevar a cabo sus procedimientos de regularización y acceso a otros tipos de servicios, como salud o educación.

Artículos No Alimentarios

Los socios proporcionarán a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela artículos no alimentarios, como ropa y kits de cuidado infantil, entre otros, para ayudarlas a adaptarse a las nuevas condiciones. También se proporcionarán kits de higiene y suministros sanitarios con un enfoque específico en la edad y género. Al proporcionar artículos no alimentarios, los socios tendrán en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad, como niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.

Agua Potable, Saneamiento e Higiene

Los servicios se proporcionarán en alojamientos, espacios de orientación y en los lugares más remotos donde residen personas refugiadas y migrantes mediante el establecimiento de servicios de lavandería y baños. Esto mejorará las condiciones de saneamiento de las personas refugiadas, migrantes y miembros de la comunidad de acogida.

193 OIM (julio de 2019), Matriz de seguimiento de desplazamiento en Paraguay.

194 OIM (2019). Estudio sobre acceso a servicios sociales de migrantes en la República Argentina (pp. 18). <http://argentina.iom.int/co/sites/default/files/publicaciones/Acceso%20a%20servicios%20sociales.pdf>

PROTECCIÓN



PERSONAS C/NECESIDADES 

111 K

POBLACION META 

65 K

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS 

\$6,78 M

SOCIOS 

22

Necesidades Prioritarias

Los países del Cono Sur se caracterizan por tener una regularización flexible y continua y políticas de asilo en respuesta a los flujos de personas refugiadas y migrantes que han llegado a la subregión, a pesar de la escalada en el número de llegadas. Sin embargo, este aumento ha generado desafíos en la respuesta, tanto en términos de acceso regular al territorio, como en los procedimientos de procesamiento y regularización y las solicitudes de asilo y la consecuente provisión de documentación.

Más allá de la orientación general de las políticas públicas, las capacidades públicas para responder a un número continuo y, en algunos casos, un incremento de llegadas de personas refugiadas y migrantes de Venezuela han demostrado la necesidad de aumentar las capacidades públicas nacionales para responder de manera integral y oportuna a las solicitudes de asilo o la regularización, particularmente en las zonas fronterizas y en función de las diferenciadas necesidades de la población.

El aumento de las llegadas por vía terrestre al Cono Sur, en muchos casos después de largos períodos de viaje en condiciones de riesgo para la integridad personal, enfatiza la necesidad de fortalecer los mecanismos para proporcionar información y orientación sobre procesos de regularización y documentación, mecanismos de solicitud de asilo y prevención de trata y tráfico de personas, y violencia basada en género, así como programas y servicios sociales disponibles.

Se estima que la vulnerabilidad cada vez mayor observada entre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela que llegaron a los países del Cono Sur durante el 2019 continuará en el 2020, lo que conlleva mayores riesgos de violencia basada en género, explotación sexual y laboral, sexo por supervivencia y trata de personas. Además, existe el riesgo de que las personas refugiadas y migrantes caigan en las redes de trata para superar las crecientes dificultades y restricciones en las rutas hacia el Cono Sur y, por lo tanto, se requiere fortalecer la articulación y la cooperación entre los socios de las Plataformas Nacionales y las autoridades nacionales, así como establecer redes a nivel subregional para abordar eficientemente los delitos transnacionales. En este sentido, también es necesario fortalecer y/o establecer mecanismos de remisión y/o respuesta para la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres y la comunidad LGBTI.

Con base en lo anterior, los socios en los cuatro países del Cono Sur proyectan que, para el 2020, aproximadamente el 41% de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela en la subregión enfrentarán necesidades de protección.

Estrategia de Respuesta

La respuesta de los socios se basará en el fortalecimiento y/o el desarrollo de mecanismos coordinados para el suministro de información, orientación y asesoramiento a personas refugiadas y migrantes de Venezuela, en particular para facilitar el acceso a la regularización, el asilo, la documentación, el acceso efectivo a los derechos básicos, el acceso a los servicios sociales y mecanismos de respuesta y/o protección para niños, niñas, mujeres y personas de la comunidad LGBTI.

Los socios también trabajarán para fortalecer las capacidades y los mecanismos de coordinación de los Estados, en particular con respecto a los mecanismos de regularización, los procedimientos de asilo, el suministro de documentación, las políticas sociales y los mecanismos de respuesta y/o protección para niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas de la comunidad LGBTI.

Adicionalmente, se hará énfasis en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y comunitarios existentes para trabajar en la prevención y asistencia a las víctimas de trata y/o explotación, así como en el acceso a la justicia respecto de estos delitos organizados transnacionales.

Se desarrollarán campañas para prevenir la trata y el tráfico de personas y la violencia basada en género y se brindará asistencia directa a las víctimas (o posibles víctimas) de la trata y el tráfico de personas, así como a personas sobrevivientes de la violencia basada en género.

Los socios en los cuatro países aumentarán su presencia y capacidades de respuesta en las zonas fronterizas para responder a todas las necesidades identificadas.

ANEXOS

ABREVIACIONES Y SIGLAS

AAP	Reñición de Cuentas a las Personas Afectadas, siglas en inglés de Accountability to Affected Populations	DEMUNA	La Defensoría Municipal del Niño y Adolescente	MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	RMRP	Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes, siglas en inglés de Refugee and Migrant Response Plan
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	DRE	Dirección Regional de Educación	MINSA	Ministerio de Salud	RUSF	Alimentos Suplementarios Listos para su Consumo, siglas en inglés de Ready-to-use Supplementary Foods
ARV	Antirretroviral	EGD	Edad, Género y Diversidad	MPD	Monitoreo Posterior a la Distribución	SEA	Explotación y Abuso Sexual, siglas en inglés de Sexual Exploitation and Abuse
C4D	Comunicación para el Desarrollo	ENPOVE	Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que reside en el país	MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores	SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
CAR	Centros de Atención Residencial	ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual	NFI	Artículos No Alimentarios, siglas en inglés de Non-Food Items	SIS	Sistema Integral de Salud
CBI	Intervenciones mediante ayuda en efectivo, siglas en inglés de Cash-Based Interventions	FONASA	Fondo Nacional de Salud	OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
CCCM	Coordinación y Gestión de Campamentos, siglas en inglés de Camp Coordination and Camp Management	GIFMM	Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	SSR	Salud Sexual y Reproductiva
C4C	Capacitación de Capacitadores	GTM	Grupo de Transferencias Monetarias	OIM	Organización Internacional para las Migraciones	SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria
CEBAF	Centros Binacionales de Atención en Frontera	GTRM	Grupo de Trabajo sobre Refugiados y Migrantes	ONG	Organización No Gubernamental	SUS	Sistema Único de Salud
CECC/ SICA	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana	HH	Hogares	ONPAR	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados	SUSALUD	Superintendencia Nacional de Salud
CEM	Centros de Emergencia para Mujeres	IASC	Comité Permanente Interagencial, siglas en inglés de Inter-Agency Standing Committee	ONU	Organización de las Naciones Unidas	SUTRAN	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
CEPR	Comisión Especial Para Refugiados	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	TB	Tuberculosis
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos	INDECI	Instituto Nacional para la Defensa Civil	PAIRD	Proceso Administrativo para el Restablecimiento de Derechos	TEPT	Trastorno de Estrés Post-Traumático
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	IRIS	Sistema Internacional de Integridad en el Reclutamiento, siglas en inglés de International Recruitment Integrity System	PCD	Personas con Discapacidad	TIC	Tecnologías de la información y comunicación
CONARES	Comisión Nacional de Refugiados	ISAPRE	Las Instituciones de Salud Previsional	PEP	Permiso Especial de Permanencia	TLS	Espacios Temporales de Aprendizaje, siglas en inglés de Temporary Learning Spaces
CONATT	Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas	ITS	Infecciones de Transmisión Sexual	PEPFF	Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización	TMF	Tarjeta de Movilidad Fronteriza
CS	Contra el Tráfico de Personas, siglas en inglés de Counter-Smuggling	IYCF	Alimentación de Lactantes; Niñas y Niños Pequeños, siglas en inglés de Infant and Young Child Feeding	PETT	Permiso Especial Temporal de Trabajo	UAASC	Niñas y Niños No Acompañados y/o Separados, siglas en inglés de Unaccompanied or Separated Children
CT	Contra la Trata de Personas, siglas en inglés de Counter-Trafficking	LGBTI	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales	PIN	Personas con Necesidades, siglas en inglés de Persons in Need	UGEL	Unidades de Gestión Educativa Locales
CURP	Clave Única de Registro de Población	MEB	Canasta de Gastos Mínimos, siglas en inglés de Minimum Expenditure Basket	PIP-TT	Permiso de Ingreso y Permanencia de Tránsito Temporal	VBG	Violencia Basada en Género
CWC	Comunicación con las Comunidades, siglas en inglés de Communicating with Communities	MEB	Canasta de Gastos Mínimos, siglas en inglés de Minimum Expenditure Basket	POE	Procedimientos Operativos Estándar	VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	MERCOSUR	Mercado Común Del Sur	PPE	Profilaxis Post-Exposición	VoT	Víctimas de Trata de Personas, siglas en inglés de victims of human trafficking
		MGE	Marcador de Género y Edad	PSEA	Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual, siglas en inglés de Prevention of Sexual Exploitation and Abuse	WASH	Agua, Saneamiento e Higiene, siglas en inglés de Water, Sanitation and Hygiene
		MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PTP	Permiso Temporal de Permanencia		

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS POR PAÍS, SECTOR Y ORGANIZACIÓN (USD)

Organización	Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Regional	\$1.129.100	\$6.307.438			\$20.356.510	\$498.789		\$505.440	\$9.614.952	\$152.205	\$20.890.288	\$205.200	\$59.659.922
ACAPS											\$750.000		\$750.000
Consejo Danés para los Refugiados (DRC, Danish Refugee Council)											\$600.000		\$600.000
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)									\$35.000		\$60.000		\$95.000
IMMAP											\$1.070.000		\$1.070.000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$3.930.000						\$340.000		\$4.270.000
Organización Internacional para las Migración (OIM)			\$2.118.998		\$15.336.010				\$3.221.465	\$135.205	\$7.179.792		\$27.991.470
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	\$90.000		\$1.500.000		\$60.000				\$332.000	\$17.000	\$168.000		\$2.167.000
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)			\$88.600								\$155.000		\$243.600
Plan Internacional	\$60.000								\$30.000		\$50.000		\$140.000
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$1.000.000		\$1.000.000
RET Internacional	\$69.500				\$99.500				\$216.000				\$385.000
Save the Children International (SCI)	\$165.000										\$82.000		\$247.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$291.600		\$591.840		\$351.000	\$162.000		\$505.440	\$1.323.000		\$3.737.880	\$205.200	\$7.167.960
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$22.000				\$20.000				\$42.000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$250.000				\$160.000								\$410.000
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)	\$3.000				\$28.000				\$34.000		\$24.000		\$89.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)						\$252.789			\$1.957.764		\$3.795.049		\$6.005.602
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)									\$1.485.156				\$1.485.156
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FONU)			\$323.000						\$640.567		\$424.567		\$1.388.134
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)			\$1.685.000		\$370.000								\$2.055.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)											\$1.174.000		\$1.174.000
Visión Mundial (World Vision)	\$200.000					\$84.000			\$320.000		\$280.000		\$884.000

Organización	Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Brasil	\$5.559.791	\$2.026.941	\$5.838.758	\$7.216.526	\$15.284.068	\$2.279.894	\$4.298.364	\$1.215.000	\$20.042.498	\$15.296.311	\$3.836.860	\$5.313.853	\$88.208.864
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)			\$120.000		\$3.500.000				\$500.000			\$200.000	\$4.320.000
Asociación Educativa y Caritativa Valle de Bendición (AEBVB)		\$6.500		\$800	\$800		\$2.500		\$7.300	\$7.300		\$1.200	\$25.600
Asociación Benéfica y Cultural Amigos do Noivo	\$750	\$6.300		\$300	\$300		\$3.750		\$150	\$6.000			\$17.250
Fundación AVSI	\$1.500.000				\$180.000		\$600.000	\$330.000	\$1.800.553	\$750.000	\$200.000	\$1.373.652	\$6.734.205
Caritas Brasil	\$127.000				\$25.000							\$1.000.001	\$1.152.001
Caritas Rio de Janeiro		\$49.847	\$24.443		\$54.499				\$28.654				\$157.443
Caritas Sao Paulo		\$30.000	\$6.300		\$10.500		\$36.000		\$12.000				\$94.800
Caritas Suiza	\$75.759	\$12.490		\$166.166	\$132.242	\$365.517	\$309.714		\$1.195.554	\$188.073			\$2.445.515
Centro para la Migración y los Derechos Humanos		\$60.500			\$5.500				\$7.700				\$73.700
Centro para la Migración y los Derechos Humanos de la Diócesis de Roraima	\$10.000	\$6.600		\$29.421			\$4.400						\$50.421
Centro Integrado de Estudios y Programas de Desarrollo Sostenible (CIEDS)				\$640.808									\$640.808
Instituto para la Migración y los Derechos Humanos (IMDH)					\$20.000		\$10.000						\$30.000
Instituto Nice					\$15.000		\$2.000		\$1.100	\$42.000			\$60.100
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)		\$1.850.000	\$1.100.000	\$7.000.000	\$3.727.000		\$700.000		\$2.560.000	\$1.081.000	\$750.000	\$200.000	\$18.968.000
Servicio Jesuita para Migrantes y Refugiados (SJM/R)				\$49.000	\$124.194	\$31.250			\$87.285	\$87.655			\$379.384
Movimiento LGBT + Brasil		\$2.300	\$25.200		\$20.700	\$5.800			\$13.100	\$6.600			\$73.700
Misión de paz										\$82.620			\$82.620
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$922.000										\$922.000
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$600.000		\$600.000
Aldeas Infantiles SOS									\$881.503				\$881.503
Centro de Defensas de los Derechos Humanos de Guarulhos (CDDH)	\$962	\$2.404	\$820	\$1.360					\$721	\$4.200	\$16.921		\$27.388
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$2.500.000		\$2.480.000		\$1.490.000			\$885.000	\$3.000.000			\$2.539.000	\$13.747.000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$130.000								\$130.000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$1.230.000		\$220.000		\$800.000								\$2.250.000
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)					\$774.280	\$164.284			\$232.950				\$1.171.514
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)					\$2.000.000	\$1.550.000	\$2.600.000		\$8.014.693	\$10.050.000	\$1.356.039		\$25.570.732
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (ONUSP)										\$2.150.000			\$2.150.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$939.995		\$3.000		\$30.000		\$1.590.336		\$60.900		\$2.624.231
Visión Mundial (World Vision)	\$115.320				\$1.600.824	\$163.043			\$108.899	\$840.863			\$2.828.949

Organización		Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Chile		\$876.177	\$576.039	\$280.351		\$20.527.051	\$834.923	\$702.468	\$26.000	\$4.688.557	\$2.250.405	\$698.847	\$7.000	\$31.467.818
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)		\$101.000	\$20.000						\$26.000	\$298.500	\$87.000		\$7.000	\$539.500
Asociación Inmigrante Feliz		\$1.000		\$3.800		\$14.400				\$70.000				\$89.200
Caritas Chile						\$276.000								\$276.000
Fundación Trabajo para un Hermano						\$137.700								\$137.700
Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR)				\$72.200		\$27.000	\$88.300	\$240.000		\$153.414				\$580.914
Organización Internacional del Trabajo (OIT)						\$206.500								\$206.500
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)		\$616.625	\$462.468	\$87.780		\$17.119.954		\$462.468		\$850.586	\$277.481	\$325.000		\$20.202.362
Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)		\$77.552				\$128.642					\$34.352	\$65.262		\$305.808
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)				\$46.000										\$46.000
Red Internacional de Migración Scalabrini						\$335.299				\$94.682		\$101.000		\$530.981
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)			\$33.571	\$48.571		\$78.569				\$65.714		\$21.428		\$247.853
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)						\$160.000				\$10.000		\$1.000		\$171.000
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)		\$80.000												\$80.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)						\$1.677.987	\$659.623			\$2.985.661	\$1.851.572	\$185.157		\$7.360.000
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)				\$22.000										\$22.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)			\$60.000											\$60.000
Visión Mundial (World Vision)						\$365.000	\$87.000			\$160.000				\$612.000

Organización		Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Colombia		\$33.436.907	\$163.949.613	\$192.187.765	\$2.783.783	\$116.668.991	\$55.691.151	\$9.978.079	\$3.977.520	\$91.036.065	\$38.162.063	\$12.048.254	\$19.289.803	\$739.209.993
ACTED		\$89,311					\$2,927,800	\$160,000					\$105,700	\$3,282,811
Acción Contra el Hambre (Action against Hunger)		\$106,737	\$1,867,353		\$1,369,865		\$8,558,458		\$1,467,574				\$952,100	\$14,322,087
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)			\$3,676,792										\$823,208	\$4,500,000
Ayuda para el SIDA (AID FOR AIDS)			\$204,000											\$204,000
Fundación de salud para el SIDA (AIDS Healthcare Foundation - AHF)			\$14,154,675											\$14,154,675
Fundación Americanas			\$6,745,433							\$1,020,000				\$7,765,433
Asociación de Apoyo al Desarrollo - APOYAR				\$142,875	\$329,000					\$723,000			\$189,000	\$1,241,000
Servicios cristianos de Betania (Bethany Christian Services)						\$581,832				\$743,525			\$202,400	\$1,088,800
Blumont		\$922,773								\$568,763				\$2,073,568
Caritas Alemana		\$119,058								\$70,781	\$81,995		\$16,800	\$288,634
Caritas Suiza	\$43,350	\$27,069			\$66,200	\$268,700	\$185,300	\$71,400		\$433,780	\$175,400		\$72,140	\$1,343,339
Comité internacional para el Desarrollo de las Personas (CISP)			\$550,000			\$80,000							\$430,000	\$1,060,000
Consejo Danés para los Refugiados (DRC, Danish Refugee Council)						\$2,290,000	\$7,100,000		\$50,000	\$3,750,000	\$2,250,000		\$1,850,000	\$17,240,000
Asistencia Diaconal ante Desastres (Diakonie Katastrophenhilfe)							\$340,000			\$1,500,000				\$1,890,000
Médicos del Mundo (Doctors of the World)			\$1,700,000							\$340,000		\$30,000		\$2,070,000
Fundación Heilū Bienestar Humano (HALU)			\$180,000										\$900,000	\$1,080,000
Fundación Jesuita para el Servicio a los Refugiados Colombia	\$60,145	\$303,627	\$186,218	\$85,580	\$261,240	\$396,315		\$78,663		\$116,890	\$177,727			\$1,325,205
Alianza Internacional Heartland (Heartland Alliance International - HAI)			\$628,000							\$552,000				\$1,180,000
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)						\$279,000				\$357,042				\$753,357
Proyecto Esperanza (Project Hope)			\$2,441,000			\$465,000			\$305,000	\$530,000				\$3,741,000
Humanidad e Inclusión (Humanity & Inclusion)			\$714,000							\$128,400				\$1,121,400
IMMAP												\$1,850,000		\$1,850,000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	\$869,734					\$487,389				\$314,000				\$6,055,123
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$8,325,415	\$3,033,333	\$31,312,296	\$2,137,003	\$39,745,714	\$4,057,165	\$2,359,033	\$487,389	\$487,389	\$23,468,082	\$17,692,745	\$5,267,857		\$137,886,032
Comité de Rescate Internacional (International Rescue Committee - IRC)	\$650,000		\$4,570,000			\$1,950,000	\$4,905,390			\$2,714,000				\$14,789,390
INTERSOS			\$336,000							\$929,200				\$1,265,200
"El Foro de Israel para la Ayuda Humanitaria Internacional (IsraelID)"										\$310,000				\$310,000
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)						\$110,000	\$60,000			\$85,000	\$120,000			\$375,000
Federación Luterana Mundial (Lutheran World Federation)		\$118,200				\$119,040		\$300,000		\$104,067			\$58,500	\$429,807
Maltéses Internacional				\$1,661,165		\$573,581		\$300,545	\$582,000	\$46,767	\$591,200		\$250,000	\$4,005,258

Organización	Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Colombia	\$33.436.907	\$163.949.613	\$192.187.765	\$2.783.783	\$116.668.991	\$55.691.151	\$9.978.079	\$3.977.520	\$91.036.065	\$38.162.063	\$12.048.254	\$19.289.803	\$739.209.993
Cuerpo de Misericordia (Mercy corps)					\$3.000.000	\$12.900.000			\$3.000.000				\$18.900.000
Consejo Noruego para Refugiados (NRC, Norwegian Refugee Council)	\$4.870.083				\$16.126.000	\$1.446.559	\$624.573		\$1.663.587	\$589.220			\$25.320.022
Organizac. Fuerza Internacional de Capellanía DDHH y DIH OFICA ICC	\$132.900	\$322.500	\$89.028		\$562.411		\$756.000	\$359.000	\$758.603		\$31.390	\$865.000	\$3.876.832
OXFAM		\$187.200		\$225.000		\$148.200			\$151.200			\$298.000	\$1.009.600
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)			\$102.540.250										\$102.540.250
Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD)		\$1.650.000	\$1.200.000		\$2.444.000					\$1.664.000			\$6.958.000
Plan Internacional	\$1.605.084								\$2.762.000				\$4.367.084
Premiere Urgence International and Solidaires International (PUI-SI)		\$400.000	\$500.000	\$100.000				\$200.000	\$200.000	\$1.000.000		\$600.000	\$3.000.000
Asociación Profamilia		\$200.000	\$2.386.356						\$320.000		\$145.000		\$3.051.356
Iniciativas de IMPACTO (REACH)											\$1.713.000		\$1.713.000
Cruz Roja de Colombia				\$10.000	\$400.000	\$87.500		\$34.000	\$1.650.000		\$1.200.000	\$2.717.000	\$6.098.500
Monedero de Samaritano							\$635.733			\$487.509			\$1.123.242
Save the Children International (SCI)	\$7.673.087		\$3.010.000		\$5.566.000	\$5.469.713			\$1.595.000			\$360.000	\$23.673.800
Aldeas Infantiles SOS	\$220.000	\$225.000		\$160.000					\$610.000	\$710.000		\$375.000	\$2.300.000
Tearfund			\$39.600			\$105.000		\$49.000					\$193.600
TECHO										\$1.460.000	\$92.000		\$1.552.000
Fundación Terre des Hommes Lausana									\$1.737.000				\$1.737.000
Terre des Hommes Italia	\$661.850		\$260.250						\$120.000			\$1.486.358	\$2.528.458
Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF)	\$4.328.199		\$1.034.967		\$56.800			\$443.557	\$4.111.611			\$4.238.597	\$14.213.731
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$18.797.000								\$18.797.000
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)			\$2.100.000		\$1.000.000				\$555.000				\$3.655.000
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA)		\$5.000.000											\$6.000.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$3.897.060		\$3.534.539		\$15.026.104	\$3.500.000	\$3.264.001		\$24.941.999	\$10.662.267	\$1.526.792	\$1.600.000	\$67.952.762
Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)									\$900.000				\$900.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$4.062.968						\$5.896.767		\$137.100		\$10.096.835
War Child									\$638.000				\$638.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		\$149.584.804				\$72.000							\$149.656.804
Visión Mundial (World Vision)	\$100.000		\$360.000			\$4.026.198			\$620.000				\$5.106.198
ZOA		\$660.000				\$1.500.000				\$500.000		\$900.000	\$3.560.000

Organización		Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Ecuador		\$11.860.883	\$41.720.551	\$2.963.072	\$638.790	\$62.932.621	\$18.494.475	\$2.059.950	\$382.615	\$42.499.424	\$5.889.179	\$6.380.747	\$3.524.839	\$199.347.146
Ayuda en Acción (ActonAid)			\$37.868			\$13.577				\$7700		\$123.338		\$182.482
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$143.500		\$72.000		\$327.000		\$100.000			\$1.248.000	\$500.000		\$96.098	\$2.486.598
Fundación AVSI	\$300.000			\$80.000	\$134.000						\$350.000			\$784.000
CARE					\$65.000		\$1.999.999	\$400.000		\$674.002	\$75.000		\$23.000	\$3.317.001
Fondo de la Infancia internacional (ChildFund Internacional)	\$48.800									\$53.700				\$102.500
Comité internacional para el Desarrollo de las Personas (CISP)	\$35.203		\$14.862	\$32.161	\$92.094			\$14.861		\$14.799		\$2.973	\$16.161	\$223.114
ConQuito					\$32.094									\$32.094
COOPI - Fundación de Cooperación Internacional					\$790.000		\$275.000				\$220.000		\$30.000	\$1.315.000
Corporación Kirrimina			\$173.753											\$173.753
Diálogo Diverso			\$77.998		\$24.999		\$24.999			\$54.950	\$14.400	\$30.000		\$212.946
Fundación Alas de Colibrí			\$36.300		\$2.000					\$223.500				\$276.200
Fundación de las Américas (FUDELA)	\$154.913			\$138.000	\$599.941					\$128.438	\$511.890	\$22.838		\$1.556.020
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)			\$517.049		\$1.792.609		\$141.446			\$655.824	\$42.500	\$98.761		\$3.248.190
iMMAP												\$1.000.000		\$1.000.000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$712.556							\$50.001		\$762.557
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$4.710.039		\$373.831	\$638.790	\$38.714.379		\$3.176.563	\$428.000		\$11.377.127	\$1.719.178	\$2.441.489	\$573.080	\$64.152.476
Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)	\$84.000	\$47.500	\$36.000		\$711.600			\$288.000		\$457.600	\$112.080	\$71.200		\$1.807.980
Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)	\$16.500				\$8.000					\$552.975	\$4.150	\$28.000		\$609.625
Consejo Noruego para Refugiados (NRC, Norwegian Refugee Council)	\$808.800				\$1.090.000		\$323.500	\$300.000		\$7.227.758	\$950.000		\$300.000	\$11.000.058
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (OEI)	\$71.597									\$25.000				\$96.597
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)			\$175.000									\$60.000		\$235.000
Plan Internacional			\$60.000		\$770.000					\$340.000		\$80.000		\$1.250.000
Iniciativas de IMPACTO (REACH)												\$150.000		\$150.000
Cruz Roja de Ecuador	\$60.400	\$165.000	\$234.980		\$90.625		\$8.000	\$111.600		\$155.500		\$70.820	\$48.500	\$896.925
RET Internacional	\$208.000									\$20.000				\$276.500
Red Internacional de Migración Scalabrini	\$66.000				\$300.000					\$531.080	\$130.000	\$22.400		\$518.400
Aldeas Infantiles SOS					\$200.000									\$731.080
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$4.004.000		\$506.000		\$2.560.000			\$204.000		\$3.952.994		\$425.000	\$2.438.000	\$14.089.994
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					\$535.000									\$535.000
Org. de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	\$197.193				\$960.004					\$300.000				\$197.193
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)														\$1.260.004
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA)		\$30.385			\$384.944			\$178.615						\$593.944
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$951.938				\$12.022.198		\$9.623.741	\$517.489		\$14.141.608	\$1.259.982	\$1.673.928		\$40.190.884
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FPNU)			\$450.000				\$2.821.227			\$200.750		\$30.000		\$680.750
Programa Mundial de Alimentos (PMA)		\$40.969.311												\$43.790.538
Visión Mundial (World Vision)		\$455.625								\$156.120				\$611.745

Organización		Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Perú		\$1.103.110	\$1.789.504	\$4.451.242	\$1.875.000	\$60.480.959	\$16.329.535	\$2.269.052	\$388.580	\$26.115.200	\$8.280.859	\$9.442.415	\$4.000.005	\$136.525.462
Acción Contra el Hambre (Action against Hunger)			\$90.889	\$117.281		\$245.540	\$255.584			\$341.506	\$39.069	\$77.693		\$1.167.562
Ayuda en Acción (ActionAid)							\$46.000			\$22.000				\$68.000
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)	\$534.360		\$556.934		\$1.950.000					\$1.291.211				\$4.332.505
Asociación CCEFIRO	\$50.000			\$100.000	\$30.000					\$110.000		\$210.000		\$500.000
Fundación AVSI					\$167.000					\$35.000		\$57.000		\$259.000
Caritas Perú			\$122.301		\$33.038		\$197.659		\$58.038	\$144.513	\$35.929	\$1.931		\$593.409
Caritas Suiza					\$25.000			\$30.000		\$82.000	\$280.000			\$417.000
Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina (CESAL)	\$55.250			\$79.844		\$166.803	\$35.294	\$35.294	\$35.010	\$163.480		\$12.000		\$582.975
COOPI - Fundación de Cooperación Internacional					\$300.000	\$267.500	\$200.000			\$606.000		\$1.250	\$4.000.005	\$5.374.755
Foro de la Sociedad Civil Sobre Salud (ForoSalud)				\$600.000								\$192.000		\$792.000
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)						\$634.106	\$232.852			\$449.505				\$1.316.463
IMMAP												\$1.000.000		\$1.000.000
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$1.387.000					\$40.000				\$1.427.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)			\$580.000	\$1.200.000	\$1.400.000	\$15.490.000	\$750.000	\$500.000		\$2.390.000	\$6.800.000	\$4.400.000		\$33.510.000
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)				\$1.165.000								\$110.000		\$1.275.000
Pastoral de la Movilidad Humana - Conferencia Episcopal Peruana						\$1.695				\$83.605		\$6.570		\$91.870
Plan Internacional		\$73.500		\$25.500		\$112.800	\$217.500	\$50.000		\$414.350		\$33.000		\$926.650
Iniciativas de IMPACTO (REACH)												\$150.000		\$150.000
RET International		\$60.000	\$64.000		\$150.000	\$530.100	\$448.000			\$248.000	\$200.000			\$1.700.100
Save the Children International (SCI)							\$6.359.000		\$262.500	\$251.000		\$100.000		\$6.972.500
Red Internacional de Migración Scalabrini						\$31.090	\$29.797			\$23.180	\$180.317	\$8.000		\$272.384
TECHO		\$68.000				\$65.000								\$133.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)		\$262.000		\$154.000		\$101.748				\$973.000		\$368.500		\$1.859.248
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)						\$18.100.000								\$18.100.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)				\$570.000		\$6.168.092	\$7.557.849	\$1.653.758		\$16.567.195	\$745.544	\$2.329.965		\$35.592.403
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNU)				\$418.960		\$12.100				\$1.205.900		\$109.600		\$1.746.560
Programa Mundial de Alimentos (PMA)			\$375.380									\$269.751		\$645.131
Visión Mundial (World Vision)				\$20.657		\$14.987.347			\$33.032	\$673.755		\$5.156		\$15.719.947

Organización	Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Centroamérica	\$345.374	\$278.862	\$798.794	\$34.250	\$3.889.468	\$4.712.367	\$9.750		\$3.757.932	\$286.450	\$646.900		\$14.760.147
Sociedad Hebrea para la Ayuda al Inmigrante (HIAS)				\$385.000	\$160.000	\$160.000			\$951.200	\$286.450	\$646.900		\$1.496.200
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$120.550	\$179.250	\$686.100	\$34.250	\$1.757.950	\$95.900	\$9.750		\$1.395.800	\$273.850	\$544.900		\$5.098.300
Consejo Noruego para Refugiados (NRC. Norwegian Refugee Council)				\$130.000	\$40.000	\$40.000			\$300.000				\$470.000
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)			\$25.000								\$10.000		\$35.000
Cruz Roja de Panamá	\$11.506	\$93.612	\$15.006		\$38.918				\$54.268				\$213.310
RET Internacional	\$8.500	\$6.000	\$11.000		\$34.500	\$174.348			\$4.000	\$12.600			\$250.948
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$50.000				\$180.000				\$110.000		\$60.000		\$400.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	\$154.818		\$61.688		\$1.363.100	\$4.242.119			\$942.664		\$32.000		\$6.796.389

Organización	Educación	Seguridad alimentaria	Salud	Transporte humanitario	Integración	CBI multipropósito	NFI	Nutrición	Protección	Alojamientos	Servicios de apoyo	WASH	Gran total
Como Sur	\$478.385	\$767.108	\$ 1.944.557	\$590.753	\$11.041.610	\$ 2.439.424	\$1.190.622	\$176.200	\$ 6.780.403	\$3.341.470	\$ 2.611.556	\$20.934	\$31.383.022
100% Diversidad y Derechos									\$62.400				\$62.400
Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)			\$8.780	\$19.480	\$170.320		\$49.635					\$12.000	\$260.215
Fundación Comisión Católica Argentina de Migración (FCCAM)				\$8.500									\$8.500
Asociación Civil El Paso									\$22.000				\$22.000
Caritas Bolivia	\$13.000		\$32.000	\$20.000	\$30.000		\$10.000	\$20.000	\$15.000	\$12.000	\$3.000		\$155.000
Caritas Suiza	\$91.503		\$144.200	\$86.023	\$219.500	\$156.324	\$98.594	\$79.500	\$251.941	\$150.872		\$8.934	\$1.287.391
Universidad Católica del Uruguay (UCU)	\$5.424				\$5.424				\$24.544		\$2.345		\$37.737
Asociación Civil Venezolana en Paraguay	\$120.000		\$1.000		\$66.000				\$69.000	\$40.000			\$296.000
Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)									\$42.000		\$40.000		\$82.000
Fundación Húésped			\$45.000										\$45.000
Fundación Manos Abiertas		\$6.130			\$4.950				\$2.500	\$8.210			\$21.790
Fundación SES			\$5.200		\$3.000.000								\$3.000.000
Asociación Ideas y Vueltas					\$38.000				\$18.000	\$24.000	\$3.000		\$88.200
Organización Internacional del Trabajo (OIT)					\$45.000								\$45.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	\$120.000	\$485.000	\$801.600	\$329.250	\$4.518.700	\$325.000	\$315.550	\$49.700	\$1.894.932	\$1.102.050	\$1.140.100		\$11.081.882
Servicio Jesuita A Migrantes (SJM)	\$6.508	\$146.978			\$428.448								\$581.934
Asociación Manos Venecianas	\$6.450	\$54.000			\$70.580	\$24.000	\$175.650		\$4.000	\$280.400	\$21.800		\$636.880
Red con Migrantes y Refugiados	\$6.500	\$10.000			\$43.000		\$10.000		\$46.000	\$10.500	\$4.500		\$130.500
Migrantes, Refugiados y Emprendedores Sociales Argentinos (MIRARES)					\$11.000								\$11.000
Organización Panamericana de la Salud / Organizac. Mundial de la Salud (OPS/OMS)			\$266.000										\$266.000
Cruz Roja de Argentina		\$65.000	\$66.000	\$135.000	\$12.000	\$50.000	\$30.000			\$157.000	\$5.000		\$470.000
Cruz Roja de Paraguay			\$15.000						\$5.000		\$8.000		\$78.000
Semillas para la Democracia	\$74.000				\$159.000			\$27.000					\$260.000
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	\$35.000				\$30.000				\$55.000		\$37.000		\$157.000
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)									\$65.000		\$215.000		\$280.000
Org. de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)					\$15.000								\$15.000
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)					\$9.000				\$5.000				\$14.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)					\$2.139.188	\$1.871.100	\$480.000		\$3.703.371	\$1.481.794	\$1.131.811		\$10.807.264
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)									\$21.500				\$21.500
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FONU)			\$375.500						\$183.000				\$558.500
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH / SIDA (ONUSIDA)			\$46.000						\$100.000				\$46.000
Universidad de Buenos Aires (UBA)									\$9.000				\$100.000
UruVene					\$18.000	\$13.000				\$74.644			\$40.000
Visión Mundial (World Vision)			\$139.277				\$21.193		\$181.215				\$416.329



R4V.INFO